



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA VICTORIA
2019 - 2021



Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021

Villa Victoria

GACETA MUNICIPAL Año 1 No. 5 / 29 de Marzo de 2019

ORGANO INFORMATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA 2019-2021



TOMA DE PROTESTA
Administración Municipal
2019 - 2021

DIRECTORIO



Lic. Mario Santana Carbajal
Presidente Municipal Constitucional



C.P. Yadira de la Cruz Morales
Síndica Municipal



M.A. Gabriela Dávila Abarca
Sexta Regidora



C. David Martínez Velázquez
Primer Regidor



Lic. María del Rosario Carmona Martínez
Séptima Regidora



P. C. Erika de la Cruz Mariano
Segunda Regidora



C. Daniela Reyes Mondragón
Octava Regidora



C. Filiberto Estrada Vargas
Tercer Regidor



C. Isaías López Enguilo
Noveno Regidor



C. María Luisa Colín Santana
Cuarta Regidora



C. Hugo César Vilchis Guzmán
Décimo Regidor



P.D. Mario Antonio Martínez González
Quinto Regidor



Lic. Raúl Asencio Pilar
Secretario del Ayuntamiento

En el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, siendo las nueve horas del día veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Cabildos, los C.C. Lic. Mario Santana Carbajal, Presidente Municipal Constitucional; C.P. Yadira de la Cruz Morales, Síndico Municipal, C. David Martínez Velázquez, Primer Regidor, P.C. Erika de la Cruz Mariano, Segunda Regidora, C. Filiberto Estrada Vargas, Tercer Regidor, C. María Luisa Colín Santana, Cuarta Regidora, P.D. Mario Antonio Martínez González, Quinto Regidor, M.A. Gabriela Dávila Abarca, Sexta Regidora, Lic. María del Rosario Carmona Martínez, Séptima Regidora, C. Daniela Reyes Mondragón, Octava Regidora, C. Isaías López Enguilo, Noveno Regidor y C. Hugo Cesar Vilchis Guzmán, Décimo Regidor, Integrantes del Honorable Ayuntamiento, contando con Quórum Legal de 12/12 Integrantes, a efecto de llevar a cabo la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo número SO/013/2019, de conformidad con lo establecido en los Artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente en la Entidad, en la que se acuerda lo siguiente.

ACUERDO:

En el desahogo del punto número cinco de la Orden del Día, de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo número SO/013/2019 y con fundamento en lo establecido en los Artículos 31 fracción XXI, 114 y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción I y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se sometió a aprobación de los Integrantes del Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, por lo que una vez discutido se aprobó por unanimidad de votos.

Contenido

I. PRESENTACIÓN	9
I.I. OBJETIVO GENERAL	10
I.II. MARCO LEGAL	11
I.III. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN	17
I.IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	25
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL) ...	27
II.I. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	29
II.II. VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	31
II.III. AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	58
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	60
III.I. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2018	60
III.II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN	65
III.III. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	71
III.III.I. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	71
III.III.II. MEDIO FÍSICO	72
III.III.III. DINÁMICA DEMOGRÁFICA	77
IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	81
IV.I. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	81
IV.I.I. Población y su Evolución Sociodemográfica	82
IV.I.II. Alimentación y Nutrición para las Familias	86
IV.I.III. Salud y Bienestar Incluyente	90
IV.I.III.I. Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	93
IV.I.IV. Educación Incluyente y de Calidad	99
IV.I.IV.I. Acceso Igualitario a la Educación	101
IV.I.IV.II. Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	104
IV.I.V. Vivienda Digna	111
IV.I.VI. Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia .	117
IV.I.VI.I. Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos	123
IV.I.VI.II. Población Indígena	130
IV.I.VI.III. Personas con Discapacidad	137

IV.I.VI.IV. Migrantes y Cooperación Internacional	142
IV.I.VII. Cultura Física, Deporte y Recreación	144
IV.II. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	151
IV.II.I. Desarrollo Económico	152
IV.II.I.I. Desarrollo Regional	154
IV.II.I.II. Actividades Económicas por Sector Productivo	160
IV.II.I.III. Empleo, características y Población Económicamente Activa.....	169
IV.II.I.IV. Exportaciones	174
IV.II.I.V. Financiamiento	174
IV.II.II. Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales	175
IV.II.II.I. Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis.....	177
IV.II.II.II. Rastros Municipales	181
IV.II.II.III. Parques, Jardines y su Equipamiento.....	185
IV.II.II.IV. Panteones	188
IV.II.III. Innovación, Investigación y Desarrollo	195
IV.III. Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.....	196
IV.III.I. Ciudades y Comunidades Sostenibles	197
IV.III.I.I. Localidades Urbanas y Rurales.....	202
IV.III.I.II. Uso de Suelo.....	208
IV.III.I.III. Movilidad y Transporte.....	213
IV.III.I.IV. Patrimonio Natural y Cultural	231
IV.III.II. Energía Asequible y No Contaminante.....	237
IV.III.II.I Electrificación y Alumbrado Público.....	241
IV.III.III. Acción por el Clima.....	249
IV.III.III.I. Calidad del Aire.....	254
IV.III.III.II. Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	257
IV.III.IV. Vida de los Ecosistemas Terrestres	263
IV.III.IV.I. Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	263
IV.III.IV.II. Recursos Forestales	268
IV.III.IV.III. Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional).....	272
IV.III.V. Manejo Sustentable y Distribución del Agua	273

IV.III.V.I. Agua Potable	279
IV.III.V.II. Sistemas de Captación de Agua Pluvial	289
IV.III.V.III. Tratamiento de Aguas Residuales	290
IV.III.V.IV. Drenaje y Alcantarillado	294
IV.III.VI. Riesgo y Protección Civil.....	300
IV.IV. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	306
IV.IV.I. Seguridad con Visión Ciudadana	307
IV.IV.II. Derechos Humanos	318
IV.IV.III. Mediación y Conciliación.....	322
EJES TRANSVERSALES	326
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	326
IV.V.I. Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	327
IV.V.I.I. Empleo Igualitario para Mujeres	331
IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE ...	334
IV.VI.I. Estructura del Gobierno Municipal.....	335
IV.VI.I.I. Reglamentación.....	341
IV.VI.I.II. Manuales de Organización y Procedimientos.....	345
IV.VI.II. Transparencia y Rendición de Cuentas	347
IV.VI.III. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.....	353
IV.VI.IV. Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad	357
IV.VI.V. Finanzas Públicas Sanas.....	364
IV.VI.V.I. Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes.....	369
IV.VI.V.II. Deuda Pública Municipal.....	371
IV.VI.V.III. Estructura de Ingresos y Egresos	373
IV.VI.V.IV. Inversión.....	375
IV.VI.VI. Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	378
IV.VI.VII. Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.....	381
IV.VI.VII.I. Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos.....	387
IV.VI.VII.II. Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	392
IV.VI.VIII. Coordinación Institucional.....	394
IV.VI.VIII.I. Fortalecimiento Municipal	398

IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	401
IV.VII.I. Alianzas para el Desarrollo	402
IV.VII.I.I. Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos	405
IV.VII.II. Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	407
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	412
V.I. Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo 2019-2021	412
V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal	418
ANEXOS	423
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	439

I. PRESENTACIÓN

El desarrollo nacional, no puede ser concebido sin del desarrollo de los municipios, pues es esta esfera de gobierno, de donde parte la atención inicial al ciudadano, convirtiéndose en el primer punto de encuentro entre la población y las instituciones. Para fortalecer el desarrollo del ámbito local, es de suma importancia considerar una herramienta indispensable, como lo es la planeación, ya que esta persigue incrementar los índices de bienestar en el territorio municipal, por medio, de la ejecución de acciones precisas en distintos ámbitos de actuación acorde a las atribuciones del Ayuntamiento.

Por ende, la planeación, toma relevancia, por el hecho, de que se deben direccionar los mecanismos de gobierno para la consecución de resultados de impacto, que sean medibles y tangibles ante una ciudadanía más exigente y con nuevas y crecientes demandas, por ello, el presente plan conjuga una serie de elementos dispuestos por la administración municipal para determinar las directrices de su programa de gobierno, considerando el contexto nacional y estatal, la relación con la región de la cual forma parte, el diagnóstico territorial (estructura, medio físico, dinámica demográfica), los diagnósticos por tema y subtema de desarrollo, la construcción de escenarios, a través del uso de la prospectiva, los objetivos, estrategias y líneas de acción respectivos.

Así como, las obras y acciones de alto impacto; de igual manera plasma las matrices de indicadores para resultados, su vinculación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo en estricto apego al Sistema Nacional de Planeación Democrática, que marca nuestra Constitución Federal en su artículo 26, los criterios de instrumentación y evaluación del presente plan, que servirán para dar cuenta del seguimiento y control del mismo.

El presente documento, fue elaborado con estricto apego a lo establecido en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, emitido por la Secretaría de Finanzas y es en él, donde se plasma la planeación estratégica y operativa del gobierno municipal durante este trienio, garantizando que su contenido sea suficiente, de calidad, brinde atención a la demanda social y a los requerimientos de la entidad municipal.

Es mediante el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, que se relacionan las voluntades políticas y la demanda ciudadana, principales actores que intervendrán en su implementación y ejecución, dando cuenta que la intención de este documento, es cristalizar los compromisos y acciones del gobierno municipal tomando como prioridad la población, el cuidado del planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas en el marco de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

I.I. OBJETIVO GENERAL

· Direccionar estratégicamente las acciones de gobierno, de manera que se dé respuesta a las demandas prioritarias de la población, propiciando su desarrollo armónico, distribuyendo de forma equitativa las oportunidades y beneficios que de éste deriven, como la implementación de programas y proyectos en sus distintas vertientes, la ejecución de obras públicas y la rehabilitación o modernización de la infraestructura urbana y de servicios.

I.II. MARCO LEGAL

En este apartado se presentan los principales ordenamientos jurídicos que rigen y obligan la elaboración y presentación del Plan de Desarrollo Municipal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
Artículo	Descripción	
25	Párrafo II	El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.
26	Inciso A)	<p>El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. (...)</p> <p>La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.</p>
115	Fracción V Incisos a) y c)	<p>Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:</p> <p>a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;</p> <p>c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;</p>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México		
Artículo	Descripción	
139	Fracción I	<p>El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:</p> <p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p> <p>Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.</p>
Ley de Planeación		
Artículo	Descripción	
14	Fracciones I, II y III	<p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I.- Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;</p> <p>II.- Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad...</p> <p>III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales</p>
20	En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas.	
21	... El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.	
21 Bis	El Plan Nacional de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales. Para tal efecto, el Ejecutivo Federal incluirá, como parte del Plan, consideraciones de largo plazo, con un horizonte de hasta veinte años, respecto de la política nacional de fomento económico a que se refiere este.	

33	El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.
34	Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
Transitorios 16 de febrero de 2018	Quinto.- Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024- 2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Artículo	Descripción
2	Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo. Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.
3	El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.
7	El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.
14	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: I. El Plan de Desarrollo del Estado de México; II. Los planes de desarrollo municipales; III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; V. Los programas especiales; VI. Los presupuestos por programas; VII. Los convenios de coordinación; VIII. Los convenios de participación; IX. Los informes de evaluación; X. Los dictámenes de reconducción y actualización; XI. Los planes de desarrollo a largo plazo; y XII. La Agenda Digital.

19	Fracción I, II y III	<p>I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;</p> <p>II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;</p> <p>III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;</p> <p>IV: Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;</p> <p>V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;</p> <p>VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;</p> <p>VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;</p> <p>VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;</p> <p>IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;</p> <p>X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años.</p>
22	<p>Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.</p>	
25	<p>En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.</p>	
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios		
Artículo	Descripción	
18	Fracción I	<p>Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:</p> <p>Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;</p>

20	Fracción I	<p>En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:</p> <p>a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;</p> <p>b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;</p> <p>c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;</p> <p>d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;</p> <p>e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;</p> <p>f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo;</p>
50		El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.
51		<p>El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:</p> <p>I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;</p> <p>II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;</p> <p>III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;</p> <p>IV. Prioridades generales del plan;</p> <p>V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;</p> <p>VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;</p> <p>VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y</p> <p>VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.</p>
52		Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
53		El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten
Ley Orgánica Municipal		
Artículo	Descripción	
31	Fracción XXI	Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;
82		La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.

83	Fracción I	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;
88		Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
114		Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
115		La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
116		El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
117		El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
118		El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
119		El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
120		En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
121		Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y en los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
122		El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

I.III. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN

La colaboración ciudadana en la elaboración e instrumentación de planes y programas gubernamentales, cobra cada vez más relevancia en la búsqueda de la generación de valor público y gobernanza, lo que se conoce actualmente en las tendencias administrativas como Tercera Vía, este modelo, pretende transitar de un estado benefactor hacia un esquema de corresponsabilidad administrativa, donde la gobernanza mediante redes comunitarias de participación toma un lugar esencial, para atender en mayor medida la problemática social.

Es importante tomar como punto de referencia la forma en que la gente se relaciona con el gobierno municipal para definir las políticas públicas; para ello, se pretende se generen las condiciones para que la administración implemente nuevas formas de cooperación con la sociedad civil organizada y no organizada, con la finalidad de ejecutar acciones y conjuntar intereses para alcanzar propósitos comunes, lo que traería consigo una gobernanza y una legitimidad social del quehacer gubernamental.

Para la elaboración e integración del presente Plan de Desarrollo Municipal, se consideró de suma importancia la participación social, partiendo como base con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); así mismo, se desarrollaron mecanismos y espacios de consulta, mismos que se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Mecanismos de Participación Social, 2019

N.P.	Modalidad	Ubicación	Total de participantes
1	Foro de Consulta Temático Abierto	Sala de Usos Múltiples de la Casa de Cultura Cabecera Municipal	85
2	Foro de Consulta con Participación de Adolescentes y Jóvenes	Escuela Preparatoria Oficial No. 286 de Laguna Seca Propiedad	94
3	Foro de Consulta con Participación de Niñas y Niños	Escuela Primaria "Emiliano Zapata" en Jesús María	27
4	Recopilación de demandas ciudadanas en campaña político electoral	Todo el municipio	N/A

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2019-2021.

Se puede apreciar que se incentivó la participación de distintos sectores de la población, entre jóvenes, niñas, niños y adolescentes, sociedad civil, academia y el sector privado, como se muestra a continuación.

1. Foro de Consulta Temático Abierto

A través del gobierno municipal en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), se diseñaron espacios y mecanismos de participación social, en los cuales su principal objetivo fue el de escuchar el sentir de la población, abordando problemáticas y buscando alternativas de solución en conjunto sociedad-gobierno.

Mecanismos de Participación	Se lanzó la convocatoria dirigida a población abierta, llevándose a cabo las actividades del Foro de Consulta en las instalaciones de la sala de usos múltiples de la Casa de Cultura.
Objetivos	Promover la participación de la población en general del municipio de Villa Victoria, en la toma de decisiones respecto a las problemáticas y necesidades de las comunidades que integran el municipio. Diseñar políticas y acciones en torno al cumplimiento de la Agenda 2030.
Población Objetivo	Población municipal
Participantes	85 Participantes
Descripción de las Actividades	Durante el proceso del Foro, se emplearon métodos cuantitativos y cualitativos para identificar las principales problemáticas y áreas de oportunidad, con la finalidad de trazar futuros planes de acción dentro del municipio, teniendo exposición de propuestas de diversos sectores de la sociedad.
Resultados y propuestas vertidas	Entre las principales necesidades y demandas se encuentran en los temas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Vida de los Ecosistemas Terrestres; • Empleo en el Medio Rural; • Presupuesto Cultural; • Participación Social en la Salud Mental y la Prevención de Adicciones; • Audiencia Pública y Municipio Ordenado, entre otros.

Evidencia fotográfica






CONVOCATORIA

FORO DE CONSULTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Con fundamento en los artículos 18 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; fracción II, 2.ª, 6.ª y 7.ª de la Ley de Planeación del Estado de México y fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 40 del Reglamento Municipal 2019.

CONSIDERANDO

El uso del Sistema de Planeación Democrática y la promoción de contribución al Desarrollo Integral del Estado y del Municipio, para elevar acciones y mecanismos de coordinación y participación entre gobierno y sociedad. El Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2019-2021:

CONVOCA

A todos los habitantes de Villa Victoria, Autoridades Auxiliares, COPACI, Sindicatos, Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas y Culturales, Organizaciones Sociales, Comerciantes, Emprendedores, Agricultores, Transportistas, Deportistas, Profesionales, Servidores Públicos Municipales, Estatales y Federales, Estudiantes del Nivel Medio Superior y Superior Técnico, Mujeres y adolescentes, que están interesados y comprometidos con el desarrollo integral del municipio o participar en él.

FORO DE CONSULTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

BASES:

PRIMERA: El Foro de Consulta se efectuó, a través de la realización de un Foro Abierto, en el que se captarán y analizarán las peticiones que contengan propuestas específicas en materia de:

- A. Pilar Social: Municipio Socioeconómico Responsable, Solitario e Inuyente en temas de: alimentación, salud, educación, vivienda digna, desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia, cultura física, deporte y recreación.
- B. Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador en temas de: desarrollo económico, infraestructura pública, modernización de los servicios comunales, innovación, investigación y desarrollo.
- C. Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente en temas de: ciudades y comunidades sostenibles, energía limpia y no contaminante, acción por el clima, vida de las comunidades rurales, manejo sustentable y manejo de aguas, riesgo y protección civil.
- D. Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia en temas de: seguridad con visión ciudadana, derechos humanos y mediación y conciliación.
- E. Ejes Transversales en temas de: Igualdad de género, transparencia y rendición de cuentas, gestión por resultados y evaluación del desempeño, capacitación interdisciplinaria, alianzas para el desarrollo y uso de tecnologías de la información y comunicación.

SEGUNDA: El proceso de recepción de propuestas, será del 13 de febrero al 08 de marzo del 2019. Propuestas que podrán ser recibidas en las oficinas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Villa Victoria, ubicadas en Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro, Villa Victoria, Estado de México. Para lo cual, se tendrá un espacio de 10 minutos para realizar la exposición, puntualmente se dará un formato de cinco cuartillas, letra Arial 12, interlineado 1.5.

TERCERA: Las interesadas podrán asistir al Foro Temático o exponer sus propuestas, el 08 de marzo de 2019 a las 11:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la Casa de Cultura, ubicada en la Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro, Villa Victoria, Estado de México. Para lo cual, se tendrá un espacio de 10 minutos para realizar la exposición, puntualmente se dará un formato de cinco cuartillas en Power Point.

CUARTA: Las propuestas recibidas a través de este mecanismo de participación social, son el soporte de los ideales, aspiraciones, necesidades y sentir de la población municipal, las cuales serán analizadas y de acuerdo a su viabilidad podrán ser integradas al documento recto de la administración municipal.

QUINTA: Todo cuanto no prevalece en la presente, será resuelto por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Villa Victoria.




2019. Año del Centenario Aniversario Lucifero de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur.
FORO DE CONSULTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha: 8 de Marzo de 2019
 Lugar: Sala de Usos Múltiples de la Casa de Cultura
 Hora: 11:00 horas

LISTA DE ASISTENCIA INTEGRANTES DEL COPLADEMUN

N.P.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1	LIC. MARCO SANTANA CARBALLÉ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL COPLADEMUN	
2	LIC. EDUARDO SANTANA QUINTERO SECRETARIO TÉCNICO Y TITULAR DE LA UIPE	
3	ING. RIGOBERTO VILAFANA FELIPE REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO Y DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
4	ARO. ARMANDO ASÉNCIO MERCADO REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	
5	LIC. EGER MANCILLA MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO Y CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	
6	L.C. HÉCTOR EDUARDO VERA ZEA REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO Y TESORERO MUNICIPAL	
7	C. FELICIANO ÁLVAREZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	
8	C. RAÚL VELÁZQUEZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	
9	LIC. ARACELI OLIVERA VERDE JA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	

PILAR SOCIAL

N.P.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1	LIC. ALFONSO MINGUIA FLORES DIRECTOR DEL SMOIF	
2	P.D. LAURA COLÍN SANTANA COORDINADORA DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
3	C. ARICELDA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ APOYO A LA VIVIENDA	

Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro, Villa Victoria, Estado de México, C.P. 20090
 Tel: (562) 55 152 38 y 55 160 80 - ayuntamiento_vivillavictoria@gmail.com

2. Foro de Consulta con Participación de Adolescentes y Jóvenes

De igual manera, para incentivar la participación entre adolescentes y jóvenes, el Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria, realizó un espacio de consulta dirigido a estos sectores, el cual se desarrolló bajo el siguiente esquema:

Mecanismos de Participación	Se lanzó la convocatoria dirigida a población abierta, se acudió a una escuela preparatoria para solicitar el espacio para realizar las actividades del Foro de Consulta.
Objetivos	<p>Promover la participación de los adolescentes y la juventud de Villa Victoria., en la toma de decisiones respecto a las problemáticas que identifiquen en su comunidad y en el municipio.</p> <p>Apojar las propuestas adolescentes y jóvenes, que sean retomadas por el Ayuntamiento, en el marco de la Agenda 2030.</p>
Población Objetivo	Adolescentes y Jóvenes alumnos de la Escuela Preparatoria Oficial No. 286 de Laguna Seca Propiedad
Participantes	94 Participantes
Descripción de las Actividades	<p>Durante el proceso del Foro, se emplearon métodos cuantitativos y cualitativos para identificar las principales problemáticas y áreas de oportunidad, con la finalidad de trazar futuros planes de acción dentro del Municipio. Tomando como referencia un cuestionario que constaba de 8 preguntas sobre:</p> <p>¿Cuál es el principal problema o reto que enfrenta la juventud victorense?</p> <p>¿En qué temas te gustaría se desarrollaran programas y/o acciones?</p> <p>¿Qué acciones específicas consideras que necesita implementar el gobierno municipal, en beneficio de la juventud?</p> <p>¿Tienes identificada alguna problemática (s) de cualquier tipo en la comunidad donde vives o el entrono que te rodea?</p> <p>¿Qué alterativa de solución propones?</p> <p>¿Qué es lo más representativo de Villa Victoria?</p> <p>¿Qué es lo que más te gusta de nuestro municipio?</p> <p>¿Qué es lo que menos te gusta de nuestro municipio?</p>
Resultados y propuestas vertidas.	<p>Entre las principales necesidades y demandas de este sector se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión a jóvenes en actividades productivas y asuntos de interés. • Actividades deportivas y de recreación para los jóvenes. • Inclusión juvenil en asuntos de interés público. • Combate a las adicciones. • Fuentes de empleo • Más alternativas para continuar sus estudios.

Evidencia fotográfica



FORO DE CONSULTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Barra Isabel del Monte

Nombre: Katerin Domínguez V Edad: 16

Teléfono: 726 104-8173 Correo electrónico: katvickazquez

1. ¿Cuál es el principal problema o reto que enfrenta la juventud vicorense?
Adicciones, principalmente alcohol y tabaco.
alcohol

2. ¿En qué temas te gustaría se desarrollaran programas y/o acciones? Elige 2 principales

- Educación
- Ciencia y Tecnología
- Otro (especifica):
- Deporte y Recreación
- Agenda Pública
- Eventos Artístico-Culturales
- Medio Ambiente

3. ¿Qué acciones específicas consideras que necesita implementar el gobierno municipal, en beneficio de la juventud?
Mas atracciones para los jóvenes, para que tengan una forma de distracción en sus actividades cotidianas y en otros aspectos.

4. ¿Tienes identificada alguna problemática(s) de cualquier tipo en la comunidad donde vives o al entorno que te rodea, ¿Cuál es?
Si, alcoholismo y abandono escobar.

FORO DE CONSULTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

5. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, ¿qué alternativa de solución propondrías?
Para el abandono escobar, motivar a los jóvenes o ayudarlos de forma económica o moral.
y alcoholismo fomentor diferentes actividades deportivas y recreativas como actividad rutinaria de los jóvenes.

6. Según su percepción ¿Qué es lo más representativo de Villa Victoria?
El balto, los penas y la pista de canchaje

7. ¿Qué es lo que más te gusta de nuestro municipio?
La vegetación

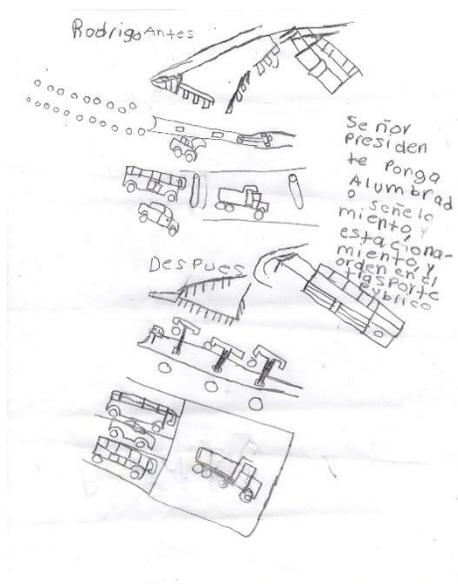
8. ¿Qué es lo que menos te gusta de nuestro municipio?
La administración municipal, ya que al generar un nuevo proyecto es por beneficio para ellos y no para la población como tal.
Al igual que el poco desarrollo del Municipio.

3. Foro de Consulta con Participación de Niñas y Niños

Con base en el Artículo 2 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que indica, que las autoridades deberán realizar acciones para “promover la participación, de estos sectores, tomando en cuenta su opinión en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo su edad y madurez, considerando los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud, durante el mes de marzo de 2019, se realizó un espacio de consulta dirigido a Niñas y Niños, bajo el siguiente esquema:

Mecanismos de Participación	Se lanzó la convocatoria dirigida a población abierta, se acudió a una escuela primaria para solicitar el espacio para realizar las actividades del Foro de Consulta.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de las niñas y niños del Municipio de Villa Victoria, en la toma de decisiones respecto a las problemáticas que identifiquen en su comunidad. • Apoyar las propuestas de las niñas y niños, que sean retomadas por el Ayuntamiento, en el marco de la Agenda 2030.
Población Objetivo	Niñas y niños de Tercer Grado de Primaria de la Escuela Primaria “Emiliano Zapata” de Jesús María.
Participantes	27 niñas y niños 1 docente
Descripción de las Actividades	Durante el proceso del Foro, se empleó el método cualitativo para identificar las principales problemáticas y áreas de oportunidad, con la finalidad de trazar futuros planes de acción dentro del Municipio. Para indagar sobre la percepción y conocimientos que las niñas, niños y adolescentes tienen sobre sus derechos; así mismo, se les solicitó a niñas y niños que a través de un dibujo plasmara sus ideas y necesidades marcadas en tres temáticas principales ¿Qué es lo que te gustaría que hubiera en el municipio para niñas y niños? ¿Qué es lo que más te gusta del lugar dónde vives? ¿Qué es lo que no te gusta del lugar dónde vives?
Resultados y propuestas vertidas.	<p>Los resultados derivados de las actividades realizadas durante el Ejercicio de consulta, fueron muy diversos a causa de las realidades que viven niñas y niños, entre las que resaltan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones para combatir la contaminación de la laguna. • Acciones para atender los animales callejeros. • Seguridad en sus comunidades. • Espacios de recreación cerca de sus comunidades como albercas o juegos infantiles. • Mantenimiento de caminos.

Evidencia Fotográfica



4. Recopilación de demandas ciudadanas en campaña político-electoral

Cabe hacer mención que las demandas sociales recabadas en la campaña político-electoral, es una parte importante para la solución y atención de problemáticas y necesidades, para ello se recabaron 439 propuestas de obras y acciones por parte de la población en las distintas comunidades integrantes del municipio.

Mecanismos de Participación	En todas las comunidades del municipio se realizaron eventos de campaña o mítines.
Objetivos	• Promover la participación de la población en general en la toma de decisiones con la finalidad de proponer alternativas de solución ante problemáticas, necesidades y prioridades de las comunidades.
Población Objetivo	Población municipal.
Descripción de las Actividades	Presentación de propuestas en beneficio de la población victorenses en general y en particular algunas obras y acciones tendientes al desarrollo de las comunidades y recopilación de alternativas de solución por parte de la población.
Resultados y propuestas vertidas.	Los resultados derivados de los eventos realizadas durante la campaña político-electoral, fueron muy diversos a causa de las necesidades y demandas de la población de las diversas comunidades, registrando 439 propuestas para la atención en temas de vías de comunicación, infraestructura urbana, servicios públicos básicos, educación, salud, entre otros.

Evidencia fotográfica



I.IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Actualmente la administración municipal, cuenta con un Reglamento de Participación Ciudadana, el cual tiene por objeto promover la participación social a través del establecimiento de los instrumentos que permitan su organización y su relación con los órganos de gobierno del municipio, conforme a la legislación estatal y municipal aplicable.

El Bando Municipal, adicional a los mecanismos anteriormente mencionados, reconoce algunos órganos de participación ciudadana en su artículo 57, a decir:

- a) El Comité Municipal Intersectorial de Salud;
- b) El Consejo Municipal de Seguridad Pública;
- c) El Consejo Municipal de Protección Civil;
- d) El Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Materia Educativa;
- e) El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- f) La Comisión de Mejora Regulatoria;
- g) El Consejo Municipal de la Juventud en Villa Victoria;
- h) El Consejo Municipal de Salud;
- i) El Comité Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible;
- j) El Comité para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimenticios del Municipio;
- k) Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; y
- l) El Comité de Participación Ciudadana Municipal en Materia de Anticorrupción.

Dichos organismos, en coordinación con cada una de las dependencias municipales responsables de los temas de atención vinculados al objeto de cada Consejo o Comité, sesionan de manera periódica a fin de evaluar y proponer acciones para atender las problemáticas relacionadas.

Respecto a los mecanismos de participación ya institucionalizados, el municipio en atención a los artículos 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, convoca a la ciudadanía durante los primeros tres meses de su gestión a participar en los procesos democráticos de renovación de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana (Copaci's), respetando en todo momento los usos y costumbres de las diversas comunidades, para el presente año se registró participación, misma que se describe a continuación.

Cuadro 2: Procesos Institucionalizados de Participación Social, 2019

Modalidad	Candidatos a Autoridades Auxiliares	Planillas de Copaci's
Total de Propuestas Inscritas	148	119

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del Ayuntamiento 2019-2021.

Además, en el rubro de mecanismos de vigilancia y contraloría social, cada ejercicio fiscal se integran Consejos Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's), los cuales tienen la función de vigilar la ejecución de obras y programas en el municipio. Asimismo, la institución municipal promueve espacios de diálogo directo con la ciudadanía como la audiencia pública, reuniones con comitivas y grupos de la sociedad, siempre en la búsqueda de alternativas de solución a sus demandas.

No obstante, es importante considerar, que uno de los principales retos que se enfrenta en este tema, es la apatía ante la cooperación por parte de algunos sectores de la población, ya que están acostumbrados a un sistema paternalista, por tanto, ponen resistencia ante la dinámica de corresponsabilidad pues solo se limitan a exigir la atención de sus demandas, bajo el supuesto de que el gobierno tiene la obligación de atenderlas.

Por eso, será necesario, desarrollar esquemas de concientización de la sociedad sobre la importancia del trabajo conjunto como medio para alcanzar más y mejores resultados, de igual manera, se seguirá promoviendo la realización de foros para la elaboración de programas municipales derivados del Plan de Desarrollo Municipal.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

La planeación estratégica, es una herramienta de gestión que permite estribar la toma de decisiones de las instituciones, consiste pues, en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es la definición del curso de acción para la consecución de los mismos, es decir, plantea lo que se tendrá que hacer para llegar al futuro deseado y puede estar definido a mediano o largo plazo.

Para ello, es imprescindible el establecimiento de la misión y visión institucional, así como, los valores que ostentará la administración municipal en el ejercicio de sus funciones, es decir, contar con la razón de existir y el propósito de la organización que le dará la identidad.

Misión

Dar atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, como un gobierno incluyente y socialmente responsable incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, favoreciendo la generación de bienestar, desarrollando un municipio competitivo y resiliente, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad en todos sus niveles, mediante la eficiente prestación de servicios públicos y la implementación de planes y programas transversales, la adopción de prácticas modernizadoras e innovadoras y ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles, que promuevan el desarrollo integral municipal obteniendo impactos positivos en la población, en un esquema de desarrollo sostenible.

Visión

Convertirse en un Gobierno de Resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz y flexible capaz de desenvolverse en un entorno económico recesivo, demandante y profundamente dinámico, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la ciudadanía.

El actuar del gobierno municipal, se guiará y fundamentará bajo los siguientes *valores*:

Integridad: la actuación bajo parámetros de responsabilidad en la gestión de los asuntos de su competencia y la adhesión sistemática y permanente de los cargos públicos a los principios de honestidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, respeto al marco jurídico y a todas las personas independientemente de su condición que intervengan en ese entorno público o se relacionen con él.

Excelencia: supone la implicación de un esfuerzo permanente de mejora continua con la finalidad de satisfacer plenamente las exigencias de la ciudadanía, actuando eficientemente.

Liderazgo: implementar una visión estratégica, dotar de sentido y orientación a la organización, acreditar valor y generar el clima adecuado que inspire entusiasmo, entrega y lealtad entre los servidores públicos.

Innovación: el establecimiento e impulso de una cultura que estimule la creatividad al interior de la administración, para el desarrollo de competencias profesionales de las personas, así como, mejorar continuamente los resultados de los procesos, productos y servicios.

Honestidad: armonizando las palabras con los hechos, manteniendo la identidad y coherencia como administradores del desarrollo municipal de Villa Victoria, garantizando la confianza, seguridad y lealtad a las facultades que se encomiendan. Este valor implica usar los recursos de forma adecuada para atender las necesidades básicas de la población y orientando los recursos a la generación de progreso y bienestar social.

Respeto: reconocimiento, aprecio y valoración de todos los ciudadanos, lo cual lo convierte en una condición de equidad y justicia, de aceptación y cumplimiento de leyes y normas, de nuestras instituciones y de las políticas.

Tolerancia: posibilitar la convivencia, adaptación y la diversidad de expresiones y opiniones, lo cual permitirá enriquecer la toma de decisiones.

Justicia: aplicar en la forma debida las mismas normas, reglas y recursos a todos y cada uno de los grupos sociales y ciudadanos del municipio.

II.I. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO



Ser Presidente Municipal, ha sido una de las experiencias más gratificantes de mi vida, mi paso por este cargo, me ha permitido contribuir a cambiar el entorno para las futuras generaciones, al asumir el cargo, me comprometí a retribuir a la sociedad victorenses su confianza al permitirme servirles una vez más, pues la continuidad, es la que nos ha permitido materializar y concretar acciones para construir el Villa Victoria que todos anhelamos. Los puestos en los cargos públicos son pasajeros, pero sin lugar a duda, son la mejor oportunidad de dar lo mejor de uno mismo, en palabras del Lic. Adolfo López Mateos, *“El hombre pasa, pero la obra queda”*.

El recorrer las comunidades, me ha permitido dar cuenta de lo que hemos logrado y también reflexionar que aún nos queda mucho por hacer; hemos tocado vidas y cambiado historias; historias que no serían posibles sin el apoyo de la gente decidida a cambiar las condiciones de su entorno, el equipo más organizado es el que da mejores resultados; ya que, parte fundamental del éxito de un gobierno reside en la suma de esfuerzos coordinados sociedad-gobierno.

Los procesos de planeación del desarrollo, con una visión ejecutiva, contruidos sobre la realidad social, permiten la toma de decisiones más precisas y acertadas, por ello, dando atención a la legislación, integramos, aprobamos y publicamos el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, considerándolo como el eje rector de cada una de las acciones que ha de emprender el gobierno municipal en este periodo.

Este plan, se enmarca en una orientación distinta a la tradicional, pues tal y como lo mencioné durante mi *Toma de Protesta*, se direccionarán las acciones municipales bajo la óptica de los objetivos y metas que se establecen en la Agenda 2030, así pues, los trabajos y propuestas que realizarán las distintas áreas que conforman la administración pública, deberán garantizar una contribución directa e indirecta en la medida de las posibilidades municipales para el cumplimiento de dicha agenda.

El reto de hoy en día, para el gobierno municipal, es producir bienestar, trabajando para consolidar un *“Gobierno Más Cercano a la Gente”*, para edificar el municipio que todos queremos. Por ello, estos tres años trabajaremos para consolidar *Un Villa Victoria Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, Un Villa Victoria Competitivo, Productivo e Innovador, Un Villa Victoria Ordenado, Sustentable y Resiliente, Un Villa Victoria con Seguridad y Justicia*, en un marco de *Igualdad de Género*, a través de un *Gobierno*

Moderno, Capaz y Responsable y del uso de la Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

En estos tiempos de cambio, es imperante seguir trabajando con la frente en alto, mano a mano, aprovechando todas las oportunidades y herramientas para entregar mejores resultados. Los gobernantes de los municipios, somos quienes escribiremos, la nueva página de la historia nacional, en este camino encontraremos obstáculos y desafíos pero es consecuencia natural, es indispensable, no perder de vista el objetivo, seguir adelante y no detenerse, son pues los retos del siglo XXI, para crear un municipio con condiciones óptimas de desarrollo que le permitan insertarse en la economía nacional.

Las acciones que se habrán de emprender, darán respuesta a las necesidades de la población; el compromiso es trabajar cada día con acciones justas al alcance de la sociedad. No cabe duda, que contamos con la mejor herramienta: la gente trabajadora, fuerte, incansable, noble y buena, que se esfuerza día con día para salir adelante y demostrar que los sueños se cumplen, ***Villa Victoria es grande por su gente***, razón por la cual, es preciso, hacer un reconocimiento especial a las mujeres victorenses que se han convertido en uno de los actores más importantes en el cumplimiento de los compromisos.

En la búsqueda del municipio que deseamos y amamos, es necesario seguir sumando acciones para edificar un mejor municipio, un mejor lugar para vivir. Vayamos juntos a escribir una historia distinta, vamos a hacer historia y demostrar que la suma de voluntades puede revolucionar y mejorar espacios.

Vamos a seguir trabajando, no con los dichos, sino con los hechos, caminemos juntos hacia el futuro, hacia el progreso, no hay marcha atrás. Sigamos cambiando nuestro entorno para las presentes y futuras generaciones de victorenses. Villa Victoria es nuestro, es nuestro hogar y el lugar donde escribiremos nuestros destinos. Porque, *cada acción emprendida, es por ¡Amor a Villa Victoria!*.

Lic. Mario Santana Carbajal
Presidente Municipal Constitucional de Villa Victoria

II.II. VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

En el siguiente esquema se presenta la forma en la que el municipio se alinea, vincula y es congruente al orientar objetivos, estrategias y líneas de acción hacia el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y a su vez se vincula por cada objetivo de desarrollo sustentable de la Agenda 2030.

Cuadro 3: Agenda 2030 ODS, Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	<p>1.1 Objetivo: reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> <p>1.3 Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p> <p>2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.</p> <p>3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p> <p>3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p> <p>5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p>	<p>1. Coadyuvar al mejoramiento de la alimentación y nutrición de las familias victorenses.</p> <p>Salud 1. Coadyuvar con las instituciones de salud que atienden en el municipio, para mantener el equilibrio en el proceso salud-enfermedad de la población.</p> <p>2. Consolidar e institucionalizar una política pública municipal en materia de combate a las adicciones, que coadyuve a mejorar la calidad de vida de los victorenses.</p> <p>3. Trabajar en beneficio del desarrollo integral de la sociedad gestionando, coordinando y aplicando programas sociales con objetividad para el combate de la pobreza multidimensional y la desigualdad social.</p>	<p>1.1. Establecer mecanismos de coordinación con la federación y el estado para combatir la inseguridad alimentaria.</p> <p>1.1. Propiciar las condiciones que impulsen una atención integral en salud y medicina familiar, en colaboración con las instituciones de salud, encaminadas a promover la concertación y una cultura de prevención de enfermedades.</p> <p>2.1. Desarrollar acciones integrales y multidisciplinarias orientadas a la prevención y atención de las adicciones, contribuyendo al desarrollo sano y pleno de los victorenses, en especial de los jóvenes.</p> <p>3.1. Coordinar acciones de implementación y seguimiento de los programas en materia social del orden federal y estatal.</p>	<p>1.1.1. Gestionar la inclusión de la población en programas de seguridad alimentaria federales y estatales.</p> <p>1.1.2. Entregar canastas alimentarias a familias de escasos recursos.</p> <p>1.1.3. Colaborar en la repartición de los programas de desayunos escolares.</p> <p>1.1.4. Promover entre la población la implementación de sistemas de producción y agricultura para el autoconsumo.</p> <p>1.1.1. Realizar actividades de gestión ante las instancias de salud federales y estatales, encaminadas a brindar mayor y mejor acceso a los servicios de salud en las distintas unidades médicas existentes en el municipio.</p> <p>1.1.2. Impulsar la realización de brigadas médico-asistenciales, así como la impartición de pláticas y conferencias de prevención y atención de enfermedades dirigidas a la población en general.</p> <p>2.1.1. Implementar el Programa Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones.</p> <p>3.1.1. Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio.</p> <p>3.1.2. Gestionar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social.</p>	<p>02060501 Alimentación y nutrición familiar;</p> <p>020605010102 Dotación alimenticia a población marginada;</p> <p>02030201 Atención Médica; 020302010111 Apoyo Municipal a la prestación de servicios de salud para las personas;</p> <p>02060801 Protección a la población infantil y adolescente; 02060806 Oportunidades para los jóvenes;</p> <p>02060803 Apoyo a los adultos mayores; 02060701 Pueblos indígenas; 01030801 Política territorial y 01070201 Protección Civil.</p>

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 4: Agenda 2030 ODS, Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
<p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p>	<p>1.1 Objetivo: reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> <p>2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.</p> <p>3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p>	<p>1. Coadyuvar al mejoramiento de la alimentación y nutrición de las familias victorenses.</p> <p>1. Promover la integración familiar y contribuir a mejorar los niveles de vida de la población, por medio de los servicios del SMDIF.</p> <p>1. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.</p>	<p>1.1. Establecer mecanismos de coordinación con la federación y el estado para combatir la inseguridad alimentaria.</p> <p>1.1. Coordinar la implementación de acciones en las que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para satisfacer las necesidades más sentidas de los sectores desprotegidos.</p> <p>1.1. Implementar acciones que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan directamente las distintas actividades económicas.</p>	<p>1.1.1. Gestionar la inclusión de la población en programas de seguridad alimentaria federales y estatales.</p> <p>1.1.2. Entregar canastas alimentarias a familias de escasos recursos.</p> <p>1.1.3. Colaborar en la repartición de los programas de desayunos escolares.</p> <p>1.1.4. Promover entre la población la implementación de sistemas de producción y agricultura para el autoconsumo.</p> <p>1.1.1. Beneficiar a las familias victorenses con programas de corte social del SMDIF en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales.</p> <p>1.1.2. Proporcionar asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo necesita a través de los programas del SMDIF.</p> <p>1.1.1. Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondiente a recursos, programas, apoyos e insumos para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades económicas municipales.</p> <p>1.1.2. Generar las condiciones para que las comunidades potencialicen sus vocaciones agropecuarias y permitan el desarrollo integral de estas actividades.</p> <p>1.1.3. Implementar acciones que propicien el desarrollo de la actividad acuícola en el municipio.</p> <p>1.1.4. Impulsar a las cadenas productivas e incluir acciones de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa con estricto apego a la normatividad vigente.</p> <p>1.1.5. Regular las actividades económicas comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio.</p>	<p>02060501 Alimentación y nutrición familiar;</p> <p>020605010102 Dotación alimenticia a población marginada;</p> <p>02030201 Atención Médica;</p> <p>020302010111 Apoyo Municipal a la prestación de servicios de salud para las personas;</p> <p>02060804 Desarrollo Integral de la Familia; Desarrollo agrícola;</p> <p>03020103 Fomento Pecuario;</p> <p>03020301 Fomento Acuícola;</p> <p>03010201 Empleo;</p> <p>02020601 Modernización de los servicios comunales y</p> <p>01030801 Política territorial.</p>

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 5: Agenda 2030 ODS, Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
<p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.</p> <p>Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p>	<p>1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> <p>1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p> <p>3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p> <p>5.4. Objetivo: reducción de embarazos adolescentes.</p>	<p>1. Coadyuvar con las instituciones de salud que atienden en el municipio, para mantener el equilibrio en el proceso salud-enfermedad de la población.</p> <p>2. Consolidar e institucionalizar una política pública municipal en materia de combate a las adicciones, que coadyuve a mejorar la calidad de vida de los victorenses.</p> <p>3. Trabajar en beneficio del desarrollo integral de la sociedad gestionando, coordinando y aplicando programas sociales con objetividad para el combate de la pobreza multidimensional y la desigualdad social.</p> <p>1. Contribuir en la mejora de la infraestructura de centros y casas de salud en el municipio.</p> <p>1. Promover la integración familiar y contribuir a mejorar los niveles de vida de la población, por medio de los servicios del SMDIF.</p>	<p>1.1. Propiciar las condiciones que impulsen una atención integral en salud y medicina familiar, en colaboración con las instituciones de salud, encaminadas a promover la concertación y una cultura de prevención de enfermedades.</p> <p>2.1. Desarrollar acciones integrales y multidisciplinarias orientadas a la prevención y atención de las adicciones, contribuyendo al desarrollo sano y pleno de los victorenses, en especial de los jóvenes.</p> <p>3.1. Coordinar acciones de implementación y seguimiento de los programas en materia social del orden federal y estatal.</p> <p>1.1. Promover la concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de centros y casas de salud.</p> <p>1.1. Coordinar la implementación de acciones en las que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para satisfacer las necesidades más sentidas de los sectores desprotegidos.</p>	<p>1.1.1. Realizar actividades de gestión ante las instancias de salud federales y estatales, encaminadas a brindar mayor y mejor acceso a los servicios de salud en las distintas unidades médicas existentes en el municipio.</p> <p>1.1.2. Impulsar la realización de brigadas médico-asistenciales, así como la impartición de pláticas y conferencias de prevención y atención de enfermedades dirigidas a la población en general.</p> <p>2.1.1. Implementar el Programa Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones.</p> <p>3.1.1. Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio.</p> <p>3.1.2. Gestionar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social.</p> <p>1.1.1. Dar atención a las necesidades de modernización y mantenimiento de la infraestructura de salud en el municipio.</p> <p>1.1.1. Beneficiar a las familias victorenses con programas de corte social del SMDIF en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales.</p> <p>1.1.2. Proporcionar asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo necesita a través de los programas del SMDIF.</p>	<p>02030201 Atención Médica; 020302010111 Apoyo Municipal a la prestación de servicios de salud para las personas; 02060804 Desarrollo Integral de la Familia; 02060801 Protección a la población infantil y adolescente; 02060806 Oportunidades para los jóvenes; 02060803 Apoyo a los adultos mayores; 02040101 Cultura física y deporte; 2010101 Gestión Integral de residuos sólidos; 02010401 Protección al ambiente y 01070201 Protección Civil.</p>

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 6: Agenda 2030 ODS, Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
<p>Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p>	<p>1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> <p>1.3 Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p> <p>2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.</p> <p>4.7. Objetivo: fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.</p> <p>5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>5.3. Objetivo: promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.</p>	<p>1. Coadyuvar con la prestación de los servicios educativos de acuerdo con el ámbito de competencia del municipio, con el fin de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>1. Contribuir en la disminución del rezago educativo en la población, especialmente en los grupos vulnerables.</p> <p>1. Contribuir al mejoramiento de espacios y servicios educativos, a fin de contar con espacios de enseñanza dignos.</p> <p>1. Contribuir al desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una atención permanente y continua que permita su elevar su calidad de vida.</p> <p>1. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.</p> <p>1. Coadyuvar en la generación de condiciones para atraer la inversión privada al municipio y a su vez garantizar que la población económicamente activa forme parte de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando la oferta y la demanda.</p>	<p>1.1. Generar alianzas con las autoridades escolares de los diferentes niveles y padres de familia para la mejora de los servicios educativos.</p> <p>1.1. Colaborar con las dependencias federales y estatales encargadas de los programas de alfabetización y acreditación.</p> <p>1.1. Promover la concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de espacios educativos.</p> <p>1.1. Implementar mecanismos orientados a lograr la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos programas existentes.</p> <p>1.1. Implementar acciones que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan directamente las distintas actividades económicas.</p> <p>1.1. Implementar acciones encaminadas para contar con mano de obra calificada, generando esquemas de autoempleo y procurando el bienestar social.</p> <p>1.2. Incentivar la inversión privada mediante la facilitación en trámites y servicios</p>	<p>1.1.1. Promover acciones de concertación y colaboración en la materia con instituciones educativas, autoridades escolares y padres de familia.</p> <p>1.1.2. Gestionar ante las dependencias correspondientes la apertura de nuevos espacios educativos.</p> <p>1.1.3. Dar operatividad a las bibliotecas municipales y a los Centros Comunitarios de Aprendizaje.</p> <p>1.1.1. Promover la implementación de acciones de alfabetización y acreditación en el municipio.</p> <p>1.1.1. Gestionar ante instancias federales y estatales de la materia, programas de mejoramiento y rehabilitación de espacios educativos en beneficio de la población estudiantil de todo el municipio; así como material bibliográfico y didáctico.</p> <p>1.1.2. Dar respuesta oportuna a las necesidades de conservación, mantenimiento y mejoras a los espacios educativos que así lo requieran.</p> <p>1.1.1. Atender a las personas con discapacidad que así lo requieran por medio de los servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS).</p> <p>1.1.1. Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondiente a recursos, programas, apoyos e insumos para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades económicas municipales.</p> <p>1.1.2. Generar las condiciones para que las comunidades potencialicen sus vocaciones agropecuarias y permitan el desarrollo integral de estas actividades.</p> <p>1.1.3. Implementar acciones que</p>	<p>02050101 Educación Básica; 020501010106 Apoyo Municipal la Educación Básica; 02060804 Desarrollo Integral de la Familia; 02060801 Protección a la población infantil y adolescente; 02060806 Oportunidades para los jóvenes; 02060803 Apoyo a los adultos mayores; 02060701 Pueblos indígenas; 02060802 Atención a Personas con Discapacidad; Desarrollo agrícola; 03020103 Fomento Pecuario; 03020301 Fomento Acuicola; 03010201 Empleo; 01020401 Derechos Humanos y 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.</p>

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
			para la apertura de nuevas empresas.	<p>propicien el desarrollo de la actividad acuícola en el municipio.</p> <p>1.1.4. Impulsar a las cadenas productivas e incluir acciones de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa con estricto apego a la normatividad vigente.</p> <p>1.1.5. Regular las actividades económicas comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio.</p> <p>1.1.1. Gestionar, fomentar e implementar proyectos productivos en las comunidades del territorio municipal, según sus vocaciones productivas.</p> <p>1.1.2. Realizar actividades de promoción de la Unidad de Capacitación Externa del municipio en coordinación con la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO), Delegación Valle de Bravo.</p> <p>1.1.3. Gestionar ante dependencias de gobierno federal y estatal, la implementación de cursos para el fomento del autoempleo.</p> <p>1.2.1. Promocionar al municipio como un lugar idóneo y rentable para la inversión privada.</p> <p>1.2.2. Adoptar medidas en materia de Mejora Regulatoria en el ámbito municipal.</p>	

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 7: Agenda 2030 ODS, Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<p>1.1 Objetivo: reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> <p>1.3 Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p> <p>3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p> <p>4.2. Objetivo: impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p> <p>4.9. Objetivo: proteger los derechos humanos de población vulnerable.</p> <p>4.10. Objetivo: impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.</p> <p>5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>5.2. Objetivo: reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres</p>	<p>1. Coadyuvar con la prestación de los servicios educativos de acuerdo con el ámbito de competencia del municipio, con el fin de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>1. Contribuir en la disminución del rezago educativo.</p> <p>1. Generar estrategias de inclusión social, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, encaminadas a dar atención a las problemáticas y demandas de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores victorenses.</p> <p>2. Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes victorenses y a la disminución de conductas negativas y antisociales en este sector con el fin de mejorar la convivencia social y familiar.</p> <p>1. Coordinar el cumplimiento de la política nacional y estatal en materia de igualdad sustantiva y coadyuvar con la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas, que dé paso a un desarrollo integral del género femenino.</p> <p>1. Mejorar la economía de las mujeres victorenses a través de programas de capacitación.</p>	<p>1.1. Generar alianzas con las autoridades escolares de los diferentes niveles y padres de familia para la mejora de los servicios educativos.</p> <p>1.1. Implementar una política pública municipal en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.2. Satisfacer las necesidades más sentidas de las personas de la tercera edad.</p> <p>2.1. Atender las inquietudes y necesidades de los jóvenes, mediante una gama de servicios, la implementación de actividades, acciones y programas en beneficio de este sector.</p> <p>1.1. Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la atención integral y la protección de los derechos de las mujeres y niñas victorenses.</p> <p>1.1. Fomentar la implementación de programas orientados a empoderar al género femenino en el ámbito laboral.</p>	<p>1.1.1. Promover acciones de concertación y colaboración en la materia con instituciones educativas, autoridades escolares y padres de familia.</p> <p>1.1.2. Gestionar ante las dependencias correspondientes la apertura de nuevos espacios educativos.</p> <p>1.1.3. Dar operatividad a las bibliotecas municipales y a los Centros Comunitarios de Aprendizaje.</p> <p>1.1.1. Ejecutar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).</p> <p>1.1.2. Procurar la protección de los derechos niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</p> <p>1.1.3. Brindar apoyo a la niñez victorense, a través de las actividades del SMDIF.</p> <p>1.1.4. Implementar el Programa Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil.</p> <p>1.2.1. Dar atención integral a las personas de la tercera edad.</p> <p>2.1.1. Realizar acciones que promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades de los jóvenes.</p> <p>2.1.2. Desarrollar actividades tendientes a prevenir la incidencia de conductas delictivas y antisociales en los jóvenes del municipio a través del Módulo de Prevención y Tratamiento de Adolescentes.</p> <p>1.1.1. Realizar trabajo coordinado con instancias federales y estatales en materia de</p>	<p>02050101 Educación Básica; 020501010106 Apoyo Municipal la Educación Básica; 02060801 Protección a la población infantil y adolescente; 02060806 Oportunidades para los jóvenes; 02060803 Apoyo a los adultos mayores; 01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes; 01020401 Derechos Humanos y 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.</p>

	<p>trabajadoras.</p> <p>5.3. Objetivo: promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5.4. Objetivo: reducción de embarazos adolescentes.</p> <p>5.5. Objetivo: promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.</p> <p>5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.</p>			<p>protección de los derechos de las mujeres y niñas.</p> <p>1.1.2. Impartir talleres y cursos para el desarrollo integral de la mujer.</p> <p>1.1.3. Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres y sus hijos en situación de violencia.</p> <p>1.1.4. Dar seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres identificados.</p> <p>1.1.5. Fomentar entre la población la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas y la importancia de la denuncia.</p> <p>1.1.6. Orientar a la población adolescente sobre los riesgos del embarazo a temprana edad.</p> <p>1.1.1. Impulsar la capacitación de las mujeres en programas de fomento al autoempleo.</p> <p>1.1.2. Realizar campañas de difusión sobre la importancia del trabajo doméstico no remunerado.</p>	
--	--	--	--	--	--

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 8: Agenda 2030 ODS, Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente. 3.4. Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	1. Fomentar la cultura de protección al ambiente en el municipio, mediante el desarrollo, ejecución y difusión de acciones educativo-ambientales que promuevan la participación ciudadana bajo un enfoque de sustentabilidad, que mejore la calidad de vida de los victorenses y garantice su conservación para generaciones futuras. 1. Instrumentar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido. 1. Garantizar el abasto de agua potable para la población, a través de la construcción, modernización y/o rehabilitación de la infraestructura hidráulica en las comunidades del municipio. 1. Generar conciencia sobre la importancia del uso de sistemas de captación de agua pluvial en la población. 1. Mejorar el servicio en materia de tratamiento de aguas residuales. 1. Generar las condiciones propicias para satisfacer las necesidades de la población en materia de drenaje y alcantarillado, especialmente en localidades urbanas y semiurbanas.	1.1. Coordinar las acciones para impulsar una cultura en la población para la procuración y cuidado del medio ambiente, poniendo énfasis especial en la contaminación de los recursos naturales. 1.1. Preservar y cuidar las fuentes de abastecimiento del vital líquido, promoviendo en las localidades la cultura del cuidado del agua. 1.1. Implementar acciones encaminadas a la instalación, mantenimiento y conservación de los sistemas de agua potable, procurando la calidad del agua y las condiciones sanitarias de las instalaciones. 1.1. Fomentar el aprovechamiento y reutilización de aguas pluviales como mecanismo alternativo para solventar la escases de agua. 1.1. Implementar medidas efectivas para el confinamiento de las aguas residuales, con la finalidad de no afectar al ambiente, especialmente la Presa Villa Victoria. 1.1. Implementar mecanismos que garanticen una mayor cobertura de este servicio en localidades urbanas y semiurbanas y la búsqueda de medios alternativos de saneamiento en comunidades rurales.	1.1.1. Diseñar e instrumentar el programa de ordenamiento ecológico municipal. 1.1.2. Implementar el programa de educación ambiental. 1.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 1.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general. 1.1.1. Promover entre la población el uso racional del recurso agua y la preservación de sus fuentes de abastecimiento. 1.1.1. Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar la disponibilidad y distribución del agua potable, en las comunidades que así lo requieran. 1.1.2. Gestionar obras de infraestructura hidráulica ante dependencias federales y estatales. 1.1.3. Administrar eficientemente el servicio municipalizado de agua potable. 1.1.4. Coordinar acciones para la municipalización del servicio en todo el territorio municipal. 1.1.1. Promover la implementación de mecanismos de captación y reutilización de agua pluvial, entre la población. 1.1.1. Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio. 1.1.1. Ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado en las comunidades que así lo requieran. 1.1.2. Gestionar ante las instancias correspondientes la maquinaria adecuada para realizar el desazolve de las fosas sépticas, especialmente en instituciones educativas y de salud que carezcan del servicio de drenaje.	02060801 Protección a la población infantil y adolescente; 02060806 Oportunidades para los jóvenes; 02060803 Apoyo a los adultos mayores; 02010401 Protección al ambiente; 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua y 02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado.

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 9: Agenda 2030 ODS, Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	<p>2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.</p> <p>3.1. Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.</p> <p>3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p>	<p>1. Generar conciencia en la población sobre la importancia del uso de energías asequibles y no contaminantes.</p> <p>1. Coordinar acciones con las dependencias correspondientes para la ampliación del servicio de energía eléctrica en las comunidades que así lo requieran.</p> <p>2. Otorgar a la población el servicio de iluminación de las calles y espacios públicos con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>1. Contribuir desde el ámbito local al combate el cambio climático y contrarrestar sus efectos.</p>	<p>1.1. Fomentar la implementación de energías asequibles y no contaminantes como mecanismo alternativo.</p> <p>1.1. Fortalecer la infraestructura eléctrica en las comunidades que así lo requieran para mejorar el servicio de energía eléctrica.</p> <p>2.1. Operar eficientemente los sistemas involucrados en la prestación del servicio de alumbrado público.</p> <p>1.1. Fomentar entre la población la adopción de medidas para mitigar el cambio climático.</p>	<p>1.1.1. Promover políticas de ahorro de energía en los hogares y edificios públicos.</p> <p>1.1.1. Realizar actividades para rehabilitar y/o ampliar las redes del servicio de energía eléctrica en las comunidades que lo necesiten, apoyándose de la gestión.</p> <p>2.1.1. Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio de alumbrado público.</p> <p>1.1.1. Difundir a la población estilos de vida amigables con el medio ambiente.</p>	02020401 Alumbrado Público; 03030501 Electrificación y 02010401 Protección al ambiente.

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 10: Agenda 2030 ODS, Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
<p>Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.</p> <p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>	<p>1.1 Objetivo: reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>1.3 Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p> <p>2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.</p> <p>2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.</p> <p>2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.</p> <p>2.5 Objetivo: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.</p> <p>4.1. Objetivo: transformar las instituciones de seguridad pública.</p> <p>4.4. Objetivo: fortalecer y mejorar el sistema</p>	<p>1. Generar estrategias de inclusión social, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, encaminadas a dar atención a las problemáticas y demandas de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores victorenses.</p> <p>2. Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes victorenses y a la disminución de conductas negativas y antisociales en este sector con el fin de mejorar la convivencia social y familiar.</p> <p>1. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.</p> <p>1. Coadyuvar en la generación de condiciones para atraer la inversión privada al municipio y a su vez garantizar que la población económicamente activa forme parte de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando la oferta y la demanda.</p> <p>1. Procurar el correcto</p>	<p>1.1. Implementar una política pública municipal en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.2. Satisfacer las necesidades más sentidas de las personas de la tercera edad.</p> <p>2.1. Atender las inquietudes y necesidades de los jóvenes, mediante una gama de servicios, la implementación de actividades, acciones y programas en beneficio de este sector.</p> <p>1.1. Implementar acciones que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan directamente las distintas actividades económicas.</p> <p>1.1. Implementar acciones encaminadas para contar con mano de obra calificada, generando esquemas de autoempleo y procurando el bienestar social.</p> <p>1.2. Incentivar la inversión privada mediante la facilitación en trámites y servicios para la apertura de nuevas empresas.</p> <p>1.1. Aplicar las restricciones en cuanto a la normatividad vigente, para llevar un control ordenado de las actividades de centros de abasto, mercados y tianguis desarrolladas en el territorio municipal.</p> <p>1.1. Fomentar la</p>	<p>1.1.1. Ejecutar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).</p> <p>1.1.2. Procurar la protección de los derechos niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</p> <p>1.1.3. Brindar apoyo a la niñez victorense, a través de las actividades del SMDIF.</p> <p>1.1.4. Implementar el Programa Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil.</p> <p>1.2.1. Dar atención integral a las personas de la tercera edad.</p> <p>2.1.1. Realizar acciones que promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades de los jóvenes.</p> <p>2.1.2. Desarrollar actividades tendientes a prevenir la incidencia de conductas delictivas y antisociales en los jóvenes del municipio a través del Módulo de Prevención y Tratamiento de Adolescentes.</p> <p>1.1.1. Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondiente a recursos, programas, apoyos e insumos para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades económicas municipales.</p> <p>1.1.2. Generar las condiciones para que las comunidades potencialicen sus vocaciones agropecuarias y permitan el desarrollo integral de estas actividades.</p> <p>1.1.3. Implementar acciones que propicien el desarrollo de la actividad acuícola en el municipio.</p> <p>1.1.4. Impulsar a las cadenas productivas e incluir acciones de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa con estricto apego a la normatividad vigente.</p> <p>1.1.5. Regular las actividades económicas comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio.</p> <p>1.1.1. Gestionar, fomentar e implementar</p>	<p>02060804 Desarrollo Integral de la Familia; 02060801 Protección a la población infantil y adolescente; 02060806 Oportunidades para los jóvenes; 02060803 Apoyo a los adultos mayores; 02060802 Atención a Personas con Discapacidad; 03010201 Empleo; Desarrollo agrícola; 03020103 Fomento Pecuario; 03020301 Fomento Acuícola; 02020601 Modernización de los servicios comunales; 03070101 Fomento Turístico; 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre; 01050206 Consolidación de la Gestión Gubernamental de Resultados; 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos; 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados y 01080501 Gobierno electrónico.</p>

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
	<p>penitenciario.</p> <p>4.7. Objetivo: fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.</p> <p>5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>5.2. Objetivo: reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p> <p>5.3. Objetivo: promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5.8. Objetivo: garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p> <p>5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.</p>	<p>desarrollo de las actividades comerciales y de prestación de servicios de centros de abasto, mercados y tianguis del municipio.</p> <p>1. Mejorar la economía de las mujeres victorenses a través de programas de capacitación.</p> <p>1. Contar con servidores públicos capacitados y profesionalizados para el ejercicio de las labores de la administración municipal.</p>	<p>implementación de programas orientados a empoderar al género femenino en el ámbito laboral.</p> <p>1.1. Garantizar que todas las unidades administrativas tengan servidores públicos con perfiles adecuados para el cumplimiento de sus actividades.</p>	<p>proyectos productivos en las comunidades del territorio municipal, según sus vocaciones productivas.</p> <p>1.1.2. Realizar actividades de promoción de la Unidad de Capacitación Externa del municipio en coordinación con la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO), Delegación Valle de Bravo.</p> <p>1.1.3. Gestionar ante dependencias de gobierno federal y estatal, la implementación de cursos para el fomento del autoempleo.</p> <p>1.2.1. Promocionar al municipio como un lugar idóneo y rentable para la inversión privada.</p> <p>1.2.2. Adoptar medidas en materia de Mejora Regulatoria en el ámbito municipal.</p> <p>1.1.1. Realizar inspecciones de las actividades económicas de centros de abasto, mercados y tianguis en el municipio.</p> <p>1.1.2. Otorgar el derecho por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales en los lugares destinados al comercio ambulante o semifijo.</p> <p>1.1.1. Impulsar la capacitación de las mujeres en programas de fomento al autoempleo.</p> <p>1.1.2. Realizar campañas de difusión sobre la importancia del trabajo doméstico no remunerado.</p> <p>1.1.1. Implementar un programa municipal de capacitación que incluya capacitación permanente interna y externa, aunado a la actividad de gestión de cursos y capacitaciones ante diversas dependencias.</p> <p>1.1.2. Brindar las facilidades para que los servidores públicos municipales continúen con su instrucción.</p>	

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 11: Agenda 2030 ODS, Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
<p>Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p> <p>Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p> <p>2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.</p> <p>2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.</p> <p>2.5. Objetivo: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.</p> <p>3.4. Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.</p> <p>3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p> <p>5.5. Objetivo: promover instituciones</p>	<p>1. Contribuir en la mejora de la infraestructura de centros y casas de salud en el municipio.</p> <p>1. Fomentar la práctica de las actividades de cultura física, deporte y recreación entre los diferentes sectores de la población, para coadyuvar a desarrollar y potencializar las capacidades físicas y mentales de los individuos.</p> <p>1. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.</p> <p>1. Coadyuvar en la generación de condiciones para atraer la inversión privada al municipio y a su vez garantizar que la población económicamente activa forme parte de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando la oferta y la demanda.</p> <p>1. Coordinar acciones con las dependencias correspondientes para la ampliación del servicio de energía eléctrica en las comunidades que así lo requieran.</p>	<p>1.1. Promover la concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de centros y casas de salud.</p> <p>1.1. Promover y fortalecer los programas de actividades deportivas, físicas y recreativas.</p> <p>1.2. Impulsar la creación, aprovechamiento, conservación y/o mejoramiento de los espacios deportivos existentes en el territorio municipal.</p> <p>1.1. Implementar acciones que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan directamente las distintas actividades económicas.</p> <p>1.1. Implementar acciones encaminadas para contar con mano de obra calificada, generando esquemas de autoempleo y procurando el bienestar social.</p> <p>1.2. Incentivar la inversión privada mediante la facilitación en trámites y servicios para la apertura de nuevas empresas.</p> <p>1.1. Fortalecer la infraestructura eléctrica en las comunidades que así lo requieran para mejorar el servicio de energía eléctrica.</p> <p>2.1. Operar eficientemente los sistemas involucrados en</p>	<p>1.1.1. Dar atención a las necesidades de modernización y mantenimiento de la infraestructura de salud en el municipio.</p> <p>1.1.1. Realizar eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población municipal.</p> <p>1.1.2. Dar atención a las solicitudes de deportistas, escuelas y organizaciones que promuevan el deporte.</p> <p>1.2.1. Desarrollar actividades dirigidas a mejorar los espacios destinados a la práctica deportiva y recreativa, complementando con la realización de gestiones ante dependencias federales y estatales con el mismo fin.</p> <p>1.1.1. Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondiente a recursos, programas, apoyos e insumos para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades económicas municipales.</p> <p>1.1.2. Generar las condiciones para que las comunidades potencialicen sus vocaciones agropecuarias y permitan el desarrollo integral de estas actividades.</p> <p>1.1.3. Implementar acciones que propicien el desarrollo de la actividad acuícola en el municipio.</p> <p>1.1.4. Impulsar a las cadenas productivas e incluir acciones de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa con estricto apego a la normatividad vigente.</p> <p>1.1.5. Regular las actividades económicas comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio.</p> <p>1.1.1. Gestionar, fomentar e implementar proyectos productivos en las comunidades del territorio municipal, según sus vocaciones productivas.</p> <p>1.1.2. Realizar actividades de promoción de la Unidad de Capacitación Externa del municipio en coordinación con la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO), Delegación Valle de Bravo.</p> <p>1.1.3. Gestionar ante dependencias de gobierno federal y estatal, la implementación</p>	<p>0203020101 Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica;</p> <p>02040101 Cultura física y deporte; Desarrollo agrícola;</p> <p>03020103 Fomento Pecuario;</p> <p>03020301 Fomento Acuícola;</p> <p>03010201 Empleo;</p> <p>090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte;</p> <p>02020401 Alumbrado Público;</p> <p>03030501 Electrificación;</p> <p>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua;</p> <p>02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado;</p> <p>01080401 Transparencia y 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos.</p>

	<p>de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.</p>	<p>2. Otorgar a la población el servicio de iluminación de las calles y espacios públicos con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades. 1. Garantizar el abasto de agua potable para la población, a través de la construcción, modernización y/o rehabilitación de la infraestructura hidráulica en las comunidades del municipio. 1. Fortalecer la capacidad del municipio para desarrollar infraestructura que contribuya al bienestar de la población. 1. Fortalecer la capacidad del municipio a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) de manera que contribuya al bienestar de la población.</p>	<p>la prestación del servicio de alumbrado público. 1.1. Implementar acciones encaminadas a la instalación, mantenimiento y conservación de los sistemas de agua potable, procurando la calidad del agua y las condiciones sanitarias de las instalaciones. 1.1. Administrar eficientemente el gasto de inversión proveniente de los fondos federales y estatales para el financiamiento de proyectos en materia de infraestructura, seguridad, entre otros. 1.1. Administrar eficientemente el gasto proveniente del FEFOM para el financiamiento de proyectos en materia de infraestructura, saneamiento financiero y equipamiento para la seguridad pública.</p>	<p>de cursos para el fomento del autoempleo. 1.2.1. Promocionar al municipio como un lugar idóneo y rentable para la inversión privada. 1.2.2. Adoptar medidas en materia de Mejora Regulatoria en el ámbito municipal. 1.1.1. Realizar actividades para rehabilitar y/o ampliar las redes del servicio de energía eléctrica en las comunidades que lo necesiten, apoyándose de la gestión. 2.1.1. Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio de alumbrado público. 1.1.1. Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar la disponibilidad y distribución del agua potable, en las comunidades que así lo requieran. 1.1.2. Gestionar obras de infraestructura hidráulica ante dependencias federales y estatales. 1.1.3. Administrar eficientemente el servicio municipalizado de agua potable. 1.1.4. Coordinar acciones para la municipalización del servicio en todo el territorio municipal. 1.1.1. Ejecutar el Programa Anual de Obra. 1.1.1. Destinar los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal de manera racional.</p>	
--	--	---	---	--	--

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 12: Agenda 2030 ODS, Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<p>1.1 Objetivo: reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> <p>1.3 Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p> <p>2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.</p> <p>4.4. Objetivo: fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.</p> <p>4.6. Objetivo: garantizar una procuración de justicia de calidad.</p> <p>4.7. Objetivo: fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.</p> <p>4.9. Objetivo: proteger los derechos humanos de población vulnerable.</p> <p>4.10. Objetivo: impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.</p> <p>5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>5.2. Objetivo: reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p>	<p>1. Promover la integración familiar y contribuir a mejorar los niveles de vida de la población, por medio de los servicios del SMDIF.</p> <p>1. Generar estrategias de inclusión social, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, encaminadas a dar atención a las problemáticas y demandas de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores victorenses.</p> <p>2. Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes victorenses y a la disminución de conductas negativas y antisociales en este sector con el fin de mejorar la convivencia social y familiar.</p> <p>1. Contribuir al desarrollo de la población de las comunidades indígenas con pleno respeto a su identidad cultural.</p> <p>1. Garantizar el pleno reconocimiento, ejercicio y respeto de los Derechos Humanos inherentes a la naturaleza de la persona por medio de la Defensoría Municipal.</p> <p>1. Ejercer las atribuciones municipales marcadas en la Fracción II del artículo 115 constitucional, en tanto a la expedición y</p>	<p>1.1. Coordinar la implementación de acciones en las que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para satisfacer las necesidades más sentidas de los sectores desprotegidos.</p> <p>1.1. Implementar una política pública municipal en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.2. Satisfacer las necesidades más sentidas de las personas de la tercera edad.</p> <p>2.1. Atender las inquietudes y necesidades de los jóvenes, mediante una gama de servicios, la implementación de actividades, acciones y programas en beneficio de este sector.</p> <p>1.1. Coordinar y concertar con instituciones públicas y privadas, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas.</p> <p>1.1. Proteger los Derechos fundamentales de las personas, particularmente de los grupos más vulnerables.</p> <p>1.2. Promover la cultura del respeto de los Derechos Humanos entre la población.</p> <p>1.3. Procurar la protección jurídica de las personas y sus bienes mediante la prestación de servicios</p>	<p>1.1.1. Beneficiar a las familias victorenses con programas de corte social del SMDIF en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales.</p> <p>1.1.2. Proporcionar asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo necesita a través de los programas del SMDIF.</p> <p>1.1.1. Ejecutar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).</p> <p>1.1.2. Procurar la protección de los derechos niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</p> <p>1.1.3. Brindar apoyo a la niñez victorense, a través de las actividades del SMDIF.</p> <p>1.1.4. Implementar el Programa Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil.</p> <p>1.2.1. Dar atención integral a las personas de la tercera edad.</p> <p>2.1.1. Realizar acciones que promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades de los jóvenes.</p> <p>2.1.2. Desarrollar actividades tendientes a prevenir la incidencia de conductas delictivas y antisociales en los jóvenes del municipio a través del Módulo de Prevención y Tratamiento de Adolescentes.</p> <p>1.1.1. Gestionar recursos y apoyos ante diferentes instancias, dirigidos a comunidades con presencia indígena.</p> <p>1.1.2. Preservar el uso de la lengua mazahua, tradiciones y costumbres, mediante la realización de acciones diversas.</p> <p>1.1.3. Fortalecer la figura del Representante Indígena Mazahua Municipal.</p> <p>1.1.1. Realizar acciones coordinadas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.</p> <p>1.1.2. Coordinar acciones con autoridades de salud, educación, seguridad pública y otras que correspondan para supervisar que en los centros de atención no se</p>	<p>02060804 Desarrollo Integral de la Familia;</p> <p>02060801 Protección a la población infantil y adolescente;</p> <p>02060806 Oportunidades para los jóvenes; 02060803 Apoyo a los adultos mayores; 02060701 Pueblos indígenas; 02060802 Atención a Personas con Discapacidad;</p> <p>03020101 Desarrollo agrícola; 03020103 Fomento Pecuario; 03020301 Fomento Acuicola; 01020401 Derechos Humanos; 01030902 Reglamentación Municipal; 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos y 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.</p>

	<p>5.3. Objetivo: promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5.5. Objetivo: promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.</p> <p>5.6. Objetivo: implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios.</p> <p>5.7. Objetivo: mantener la gobernabilidad y la paz social.</p> <p>5.8. Objetivo: garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p> <p>5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.</p>	<p>aprobación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción.</p> <p>1. Realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas bajo los principios de racionalidad y austeridad.</p>	<p>eficientes y de calidad.</p> <p>1.1. Contar con la reglamentación suficiente para regular la organización y funcionamiento de la administración municipal, los servicios públicos y las actividades de los particulares que afectan el desarrollo cotidiano de la vida comunitaria.</p> <p>1.1. Impulsar mecanismos y estrategias que mejoren el aprovechamiento de los recursos propios y los provenientes de la federación y el estado.</p>	<p>vulneren los derechos humanos.</p> <p>1.1.3. Brindar asesoría y orientación a la población en materia de derechos humanos.</p> <p>1.1.4. Atender y darle seguimiento a los casos sobre presuntas violaciones de derechos humanos.</p> <p>1.2.1. Impartir pláticas, conferencias y cursos dirigidos al sector educativo, elementos de seguridad pública y población en general.</p> <p>1.3.1. Otorgar certeza jurídica en los procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil de las personas.</p> <p>1.3.2. Contribuir a la regularización de la propiedad de los bienes inmuebles de la población.</p> <p>1.1.1. Actualizar y/o modificar el contenido del Bando Municipal.</p> <p>1.1.2. Actualizar y/o modificar el contenido del Código Reglamentario, y en su caso generar los reglamentos que se consideren necesarios.</p> <p>1.1.1. Cumplir con las atribuciones en materia hacendaria dispuestas en la legislación vigente.</p> <p>1.1.2. Dar atención a los requerimientos de los Órganos de Fiscalización.</p>	
--	--	---	--	---	--

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 13: Agenda 2030 ODS, Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
<p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> <p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>1.1 Objetivo: reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> <p>2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.</p> <p>2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.</p> <p>2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para</p>	<p>1. Impulsar la ejecución y evaluación de la política de población, a través del trabajo coordinado con los órdenes de gobierno federal y estatal.</p> <p>1. Contribuir con mecanismos que permitan a las familias victorenses tener acceso a una vivienda digna de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.</p> <p>1. Fomentar la práctica de las actividades de cultura física, deporte y recreación entre los diferentes sectores de la población, para coadyuvar a desarrollar y potencializar las capacidades físicas y mentales de los individuos.</p> <p>1. Generar las condiciones para el desarrollo económico del municipio de manera que se contribuya directa e indirectamente al desarrollo regional.</p> <p>1. Brindar un servicio eficiente en el rastro municipal para garantizar que los productos sean de calidad y aptos para el consumo humano.</p> <p>1. Mantener y preservar en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos públicos de las comunidades.</p> <p>1. Proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones de cadáveres, procurando la ubicación estratégica de los panteones para dar una mayor cobertura del servicio en el territorio municipal.</p> <p>1. Asegurar el crecimiento urbano de manera ordenada y planificada, garantizando la aplicación del marco legal y</p>	<p>1.1. Desarrollar programas y proyectos para consolidar una política pública municipal en materia de población.</p> <p>1.1. Colaborar con instancias de gobierno federal y estatal para implementar programas encaminados al mejoramiento de la vivienda, así como, acciones y proyectos municipales en la materia.</p> <p>1.1. Promover y fomentar los programas de actividades deportivas, físicas y recreativas.</p> <p>1.2. Impulsar la creación, aprovechamiento, conservación y/o mejoramiento de los espacios deportivos existentes en el territorio municipal.</p> <p>1.1. Fortalecer los sectores económicos con oportunidad de crecimiento.</p> <p>1.1. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del rastro municipal, para llevar acabo de manera correcta los procesos de matanza de animales.</p> <p>1.1. Modernizar y/o rehabilitar plazas, jardines públicos y espacios de esparcimiento, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada.</p> <p>1.1. Implementar acciones para administrar eficientemente los panteones municipales.</p> <p>1.1. Instrumentar la política territorial marcada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y la normatividad vigente.</p> <p>1.1. Implementar los mecanismos pertinentes a fin de regularizar predios, en las zonas urbanas, asentamientos</p>	<p>1.1.1. Elaborar el Programa Municipal de Población.</p> <p>1.1.2. Instalar y dar operatividad al Consejo Municipal de Población.</p> <p>1.1.1. Dar atención a la demanda ciudadana para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda.</p> <p>1.1.1. Realizar eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población municipal.</p> <p>1.1.2. Dar atención a las solicitudes de deportistas, escuelas y organizaciones que promuevan el deporte.</p> <p>1.2.1. Desarrollar actividades dirigidas a mejorar los espacios destinados a la práctica deportiva y recreativa, complementando con la realización de gestiones ante dependencias federales y estatales con el mismo fin.</p> <p>1.1.1. Implementar mecanismos a través de la Dirección de Desarrollo Económico.</p> <p>1.1.1. Atender las solicitudes de los particulares para el sacrificio de animales.</p> <p>1.1.2. Dar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de Rastro Municipal.</p> <p>1.1.1. Realizar acciones de poda y riego en jardines, áreas verdes y espacios recreativos públicos del territorio municipal.</p> <p>1.1.2. Implementar acciones de construcción, modernización y rehabilitación en jardines, áreas verdes y espacios recreativos públicos que así se requiera.</p> <p>1.1.1. Brindar el mantenimiento a los panteones municipalizados, verificando a su vez que la ciudadanía cumpla con la normatividad vigente para el uso de estos espacios.</p> <p>1.1.2. Identificar las necesidades de ampliación, terminación y/o construcción de panteones en localidades que así lo requieran.</p> <p>1.1. Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al desarrollo urbano.</p> <p>1.2. Realizar actividades de supervisión para garantizar la correcta observancia de la</p>	<p>01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica; 010802010202 Información estadística municipal; 02020501 Vivienda; 020205010101 Mejoramiento a la vivienda; 02060804 Desarrollo Integral de la Familia; 02060801 Protección a la población infantil y adolescente; 02060806 Oportunidades para los jóvenes; 02060803 Apoyo a los adultos mayores; 02060802 Atención a Personas con Discapacidad; 02040101 Cultura física y deporte; 03010201 Empleo; 02020601 Modernización de los servicios comunales; 02020101 Desarrollo Urbano; 01030801 Política territorial; 090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte; 03070101 Fomento Turístico; 02020401 Alumbrado Público; 03030501 Electrificación; 02010401 Protección al ambiente; 2010101 Gestión Integral de residuos sólidos; 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua; 01070201 Protección Civil; 01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes y 01050202</p>

	<p>impulsar el desarrollo económico</p> <p>2.5. Objetivo: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.</p> <p>3.1. Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.</p> <p>3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p> <p>3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p> <p>3.4. Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.</p> <p>3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p> <p>4.2. Objetivo: Impulsar la participación social generando entornos</p>	<p>normativo para el uso y aprovechamiento del suelo.</p> <p>1. Establecer las bases para la regularización y ordenamiento territorial del uso del suelo en el municipio, coordinando acciones con dependencias federales, estatales y los particulares.</p> <p>1. Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación para facilitar la movilidad de la población en el territorio municipal.</p> <p>1. Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.</p> <p>1. Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.</p> <p>1. Coordinar acciones con las dependencias correspondientes para la ampliación del servicio de energía eléctrica en las comunidades que así lo requieran.</p> <p>2. Otorgar a la población el servicio de iluminación de las calles y espacios públicos con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>1. Contribuir desde el ámbito local al combate el cambio climático y contrarrestar sus efectos.</p> <p>1. Contribuir en la mejora de la calidad del aire</p>	<p>irregulares y núcleos ejidales.</p> <p>1.1. Implementar acciones tendientes para rehabilitar, mantener y mejorar las condiciones físicas de los caminos, calles y carreteras, a fin de facilitar el desplazamiento de la población en general.</p> <p>1.2. Mantener una estrecha coordinación con los concesionarios de los servicios del transporte público ubicados en el municipio.</p> <p>1.1. Implementar acciones para posicionar al municipio como un Pueblo con Vocación Turística, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal.</p> <p>1.2. Realizar acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.</p> <p>1.3. Contar con un acervo sobre la historia del municipio, destacando los acontecimientos más notables de carácter político, económico, social y cultural.</p> <p>1.1. Fortalecer la infraestructura eléctrica en las comunidades que así lo requieran para mejorar el servicio de energía eléctrica.</p> <p>2.1. Operar eficientemente los sistemas involucrados en la prestación del servicio de alumbrado público.</p> <p>1.1. Fomentar entre la población la adopción de medidas para mitigar el cambio climático.</p> <p>1.1. Crear conciencia entre la población sobre las principales actividades que generan la contaminación del aire.</p> <p>1.1. Implementar mecanismos</p>	<p>normatividad vigente.</p> <p>1.1.1. Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al Catastro Municipal.</p> <p>1.1.2. Brindar asesoría en materia de derecho agrario a la población que lo requiera.</p> <p>1.1.1. Identificar las vialidades, calles y caminos que requieran mantenimiento como pavimentar, encementar o revestir en localidades urbanas como rurales del municipio.</p> <p>1.1.2. Gestionar ante el gobierno de la entidad y la federación los recursos necesarios para el mantenimiento de las vialidades del municipio.</p> <p>1.2.1. Llevar un registro y control de los sistemas de transporte ubicados en el territorio municipal.</p> <p>1.1.1. Difundir y promover la riqueza natural, cultural, artesanal y gastronómica, como atractivos turísticos.</p> <p>1.1.2. Entablar reuniones con dependencias gubernamentales e iniciativa privada, para fomentar y fortalecer la actividad turística.</p> <p>1.1.3. Gestionar programas, apoyos, proyectos de inversión y convenios de colaboración en el ámbito federal y estatal, para el desarrollo de la actividad turística municipal.</p> <p>1.1.4. Desarrollar eventos de fomento turístico que promuevan el rescate, preservación y el fortalecimiento del folklore y las artes populares.</p> <p>1.2.1. Promover cursos y talleres que fomenten, preserven y rescaten la cultura y el arte en el municipio, a través de la Casa de Cultura.</p> <p>1.3.1. Fortalecer la figura del Cronista Municipal para el correcto desempeño de sus funciones.</p> <p>1.1.1. Realizar actividades para rehabilitar y/o ampliar las redes del servicio de energía eléctrica en las comunidades que lo necesiten, apoyándose de la gestión.</p> <p>2.1.1. Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio de alumbrado público.</p> <p>1.1.1. Difundir a la población estilos de vida amigables con el medio ambiente.</p> <p>1.1.1. Promover medidas para reducir las emisiones de las fuentes de contaminación</p>	<p>Fortalecimiento de los Ingresos.</p>
--	---	--	--	--	---

<p>seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p> <p>4.7. Objetivo: fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.</p> <p>5.8. Objetivo: garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>	<p>1. Prestar de manera eficiente el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio.</p> <p>1. Garantizar el abasto de agua potable para la población, a través de la construcción, modernización y/o rehabilitación de la infraestructura hidráulica en las comunidades del municipio.</p> <p>1. Proteger la vida y la integridad física de los victorenses frente a emergencias, desastres naturales provocados o accidentales, a través de la protección civil municipal.</p> <p>1. Fortalecer la capacidad del municipio para desarrollar infraestructura que contribuya al bienestar de la población.</p> <p>1. Fortalecer la capacidad del municipio a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) de manera que contribuya al bienestar de la población.</p>	<p>encaminados al manejo integral de los residuos sólidos en el municipio.</p> <p>1.1. Implementar acciones encaminadas a la instalación, mantenimiento y conservación de los sistemas de agua potable, procurando la calidad del agua y las condiciones sanitarias de las instalaciones.</p> <p>1.1. Implementar un plan de contingencias municipal de acciones preventivas y de auxilio orientadas a salvaguardar a la población.</p> <p>1.1. Administrar eficientemente el gasto de inversión proveniente de los fondos federales y estatales para el financiamiento de proyectos en materia de infraestructura, seguridad, entre otros.</p> <p>1.1. Administrar eficientemente el gasto proveniente del FEFOM para el financiamiento de proyectos en materia de infraestructura, saneamiento financiero y equipamiento para la seguridad pública.</p>	<p>atmosférica identificadas en el municipio.</p> <p>1.1.1. Brindar el servicio de limpia en las comunidades urbanas y semiurbanas.</p> <p>1.1.2. Diseñar un programa de rutas de recolección de los residuos sólidos, para ampliar la cobertura de este servicio en el territorio municipal.</p> <p>1.1.3. Firmar convenios con dependencias públicas o privadas para el servicio de disposición final de residuos sólidos.</p> <p>1.1.4. Capacitar a los servidores públicos involucrados en el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.</p> <p>1.1.5. Promover entre la población una cultura de reciclaje, reducción de desechos y separación de residuos sólidos.</p> <p>1.1.6. Gestionar ante dependencias federales y estatales unidades de recolección, con el fin de mejorar la prestación del servicio.</p> <p>1.1.1. Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar la disponibilidad y distribución del agua potable, en las comunidades que así lo requieran.</p> <p>1.1.2. Gestionar obras de infraestructura hidráulica ante dependencias federales y estatales.</p> <p>1.1.3. Administrar eficientemente el servicio municipalizado de agua potable.</p> <p>1.1.4. Coordinar acciones para la municipalización del servicio en todo el territorio municipal.</p> <p>1.1.1. Realizar campañas y acciones de prevención, así como, brindar cursos y capacitaciones constantes en la materia entre la población ante alguna eventualidad, siniestro o desastre.</p> <p>1.1.2. Mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos.</p> <p>1.1.3. Brindar atención oportuna y un manejo adecuado de las emergencias y desastres.</p> <p>1.1.4. Dar operatividad al Consejo Municipal de Protección Civil.</p> <p>1.1.1. Ejecutar el Programa Anual de Obra.</p> <p>1.1.1. Destinar los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal de manera racional.</p>	
---	---	---	---	--

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 14: Agenda 2030 ODS, Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.	<p>1. Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.</p> <p>1. Generar conciencia en la población sobre la importancia del uso de energías asequibles y no contaminantes.</p> <p>1. Contribuir desde el ámbito local al combate el cambio climático y contrarrestar sus efectos.</p> <p>1. Prestar de manera eficiente el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio.</p> <p>1. Fomentar la cultura de protección al ambiente en el municipio, mediante el desarrollo, ejecución y difusión de acciones educativo-ambientales que promuevan la participación ciudadana bajo un enfoque de sustentabilidad, que mejore la calidad de vida de los victorenses y garantice su conservación para generaciones futuras.</p> <p>1. Instrumentar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido.</p> <p>1. Garantizar el abasto de</p>	<p>1.1. Implementar acciones para posicionar al municipio como un Pueblo con Vocación Turística, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal.</p> <p>1.2. Realizar acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.</p> <p>1.3. Contar con un acervo sobre la historia del municipio, destacando los acontecimientos más notables de carácter político, económico, social y cultural.</p> <p>1.1. Fomentar la implementación de energías asequibles y no contaminantes como mecanismo alternativo.</p> <p>1.1. Fomentar entre la población la adopción de medidas para mitigar el cambio climático.</p> <p>1.1. Implementar mecanismos encaminados al manejo integral de los residuos sólidos en el municipio.</p> <p>1.1. Coordinar las acciones para impulsar una cultura en la población para la procuración y cuidado del medio ambiente, poniendo énfasis especial en la contaminación de los recursos naturales.</p> <p>1.1. Preservar y cuidar las fuentes de abastecimiento del vital líquido, promoviendo en las localidades la cultura</p>	<p>1.1.1. Difundir y promover la riqueza natural, cultural, artesanal y gastronómica, como atractivos turísticos.</p> <p>1.1.2. Entablar reuniones con dependencias gubernamentales e iniciativa privada, para fomentar y fortalecer la actividad turística.</p> <p>1.1.3. Gestionar programas, apoyos, proyectos de inversión y convenios de colaboración en el ámbito federal y estatal, para el desarrollo de la actividad turística municipal.</p> <p>1.1.4. Desarrollar eventos de fomento turístico que promuevan el rescate, preservación y el fortalecimiento del folklore y las artes populares.</p> <p>1.2.1. Promover cursos y talleres que fomenten, preserven y rescaten la cultura y el arte en el municipio, a través de la Casa de Cultura.</p> <p>1.3.1. Fortalecer la figura del Cronista Municipal para el correcto desempeño de sus funciones.</p> <p>1.1.1. Promover políticas de ahorro de energía en los hogares y edificios públicos.</p> <p>1.1.1. Difundir a la población estilos de vida amigables con el medio ambiente.</p> <p>1.1.1.1. Brindar el servicio de limpia en las comunidades urbanas y semiurbanas.</p> <p>1.1.2. Diseñar un programa de rutas de recolección de los residuos sólidos, para ampliar la cobertura de este servicio en el territorio municipal.</p> <p>1.1.3. Firmar convenios con dependencias públicas o privadas para el servicio de disposición final de residuos sólidos.</p> <p>1.1.4. Capacitar a los servidores públicos involucrados en el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.</p> <p>1.1.5. Promover entre la población una cultura de reciclaje, reducción de desechos y separación de residuos sólidos.</p> <p>1.1.6. Gestionar ante dependencias federales y estatales unidades de recolección, con el fin de mejorar la prestación del servicio.</p> <p>1.1.1. Diseñar e instrumentar el programa de ordenamiento ecológico municipal.</p> <p>1.1.2. Implementar el programa de educación ambiental.</p> <p>1.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable de los recursos</p>	03070101 Fomento Turístico; 02020401 Alumbrado Público; 03030501 Electrificación; 02010401 Protección al ambiente; 2010101 Gestión Integral de residuos sólidos y 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.

		<p>agua potable para la población, a través de la construcción, modernización y/o rehabilitación de la infraestructura hidráulica en las comunidades del municipio.</p> <p>1. Generar conciencia sobre la importancia del uso de sistemas de captación de agua pluvial en la población.</p>	<p>del cuidado del agua.</p> <p>1.1. Implementar acciones encaminadas a la instalación, mantenimiento y conservación de los sistemas de agua potable, procurando la calidad del agua y las condiciones sanitarias de las instalaciones.</p> <p>1.1. Fomentar el aprovechamiento y reutilización de aguas pluviales como mecanismo alternativo para solventar la escases de agua.</p>	<p>naturales.</p> <p>1.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general.</p> <p>1.1.1. Promover entre la población el uso racional del recurso agua y la preservación de sus fuentes de abastecimiento.</p> <p>1.1.1. Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar la disponibilidad y distribución del agua potable, en las comunidades que así lo requieran.</p> <p>1.1.2. Gestionar obras de infraestructura hidráulica ante dependencias federales y estatales.</p> <p>1.1.3. Administrar eficientemente el servicio municipalizado de agua potable.</p> <p>1.1.4. Coordinar acciones para la municipalización del servicio en todo el territorio municipal.</p> <p>1.1.1. Promover la implementación de mecanismos de captación y reutilización de agua pluvial, entre la población.</p>	
--	--	---	--	--	--

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 15: Agenda 2030 ODS, Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	<p>2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.</p> <p>3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p> <p>3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p> <p>3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>	<p>1. Contribuir desde el ámbito local al combate el cambio climático y contrarrestar sus efectos.</p> <p>1. Fomentar la cultura de protección al ambiente en el municipio, mediante el desarrollo, ejecución y difusión de acciones educativo-ambientales que promuevan la participación ciudadana bajo un enfoque de sustentabilidad, que mejore la calidad de vida de los victorenses y garantice su conservación para generaciones futuras.</p>	<p>1.1. Fomentar entre la población la adopción de medidas para mitigar el cambio climático.</p> <p>1.1. Coordinar las acciones para impulsar una cultura en la población para la procuración y cuidado del medio ambiente, poniendo énfasis especial en la contaminación de los recursos naturales.</p>	<p>1.1.1. Difundir a la población estilos de vida amigables con el medio ambiente.</p> <p>1.1.1. Diseñar e instrumentar el programa de ordenamiento ecológico municipal.</p> <p>1.1.2. Implementar el programa de educación ambiental.</p> <p>1.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p>1.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general.</p>	<p>02010401 Protección al ambiente; 2010101 Gestión Integral de residuos sólidos y 01070201 Protección Civil.</p>

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Agenda 2030 ODS, Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos

Este objetivo solo tiene alineación a nivel nacional dadas las características del tema que se trata.

Cuadro 16: Agenda 2030 ODS, Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	<p>2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.</p> <p>3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p> <p>3.4. Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.</p>	<p>1. Fomentar la cultura de protección al ambiente en el municipio, mediante el desarrollo, ejecución y difusión de acciones educativo-ambientales que promuevan la participación ciudadana bajo un enfoque de sustentabilidad, que mejore la calidad de vida de los victorenses y garantice su conservación para generaciones futuras.</p> <p>1. Contribuir a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.</p>	<p>1.1. Coordinar las acciones para impulsar una cultura en la población para la procuración y cuidado del medio ambiente, poniendo énfasis especial en la contaminación de los recursos naturales.</p> <p>1.1. Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los recursos naturales y zonas forestales.</p>	<p>1.1.1. Diseñar e instrumentar el programa de ordenamiento ecológico municipal.</p> <p>1.1.2. Implementar el programa de educación ambiental.</p> <p>1.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p>1.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general.</p> <p>1.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas con especies nativas y árboles frutales de la región.</p> <p>1.1.2. Gestionar apoyos en la materia ante las instancias federales y estatales correspondientes.</p>	01030801 Política territorial y 02010401 Protección al ambiente.

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 17: Agenda 2030 ODS, Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
<p>Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.</p> <p>Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p>Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> <p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>	<p>1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> <p>3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p> <p>4.1. Objetivo: transformar las instituciones de seguridad pública.</p> <p>4.2. Objetivo: impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p> <p>4.3. Objetivo: impulsar el combate a la corrupción.</p> <p>4.4. Objetivo: fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.</p> <p>4.5. Objetivo: fortalecer y ampliar las capacidades la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.</p> <p>4.6. Objetivo: garantizar una procuración de</p>	<p>1. Generar estrategias de inclusión social, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, encaminadas a dar atención a las problemáticas y demandas de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores victorenses.</p> <p>2. Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes victorenses y a la disminución de conductas negativas y antisociales en este sector con el fin de mejorar la convivencia social y familiar.</p> <p>1. Ejercer las facultades en materia de Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de procurar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física, moral y patrimonial de la población.</p> <p>1. Garantizar el pleno reconocimiento, ejercicio y respeto de los Derechos Humanos inherentes a la naturaleza de la persona por medio de la Defensoría Municipal.</p> <p>1. Garantizar las funciones de Mediación-Conciliación y Calificación con estricto apego a derecho,</p>	<p>1.1. Implementar una política pública municipal en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.2. Satisfacer las necesidades más sentidas de las personas de la tercera edad.</p> <p>2.1. Atender las inquietudes y necesidades de los jóvenes, mediante una gama de servicios, la implementación de actividades, acciones y programas en beneficio de este sector.</p> <p>1.1. Propiciar las condiciones para que en el municipio prevalezca la tranquilidad, paz y la protección de la integridad física de la población.</p> <p>1.2. Implementar acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para disminuir las conductas antisociales.</p> <p>1.1 Proteger los Derechos fundamentales de las personas, particularmente de los grupos más vulnerables.</p> <p>1.2. Promover la cultura del respeto de los</p>	<p>1.1.1. Ejecutar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).</p> <p>1.1.2. Procurar la protección de los derechos niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</p> <p>1.1.3. Brindar apoyo a la niñez victorense, a través de las actividades del SMDIF.</p> <p>1.1.4. Implementar el Programa Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil.</p> <p>1.2.1. Dar atención integral a las personas de la tercera edad.</p> <p>2.1.1. Realizar acciones que promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades de los jóvenes.</p> <p>2.1.2. Desarrollar actividades tendientes a prevenir la incidencia de conductas delictivas y antisociales en los jóvenes del municipio a través del Módulo de Prevención y Tratamiento de Adolescentes.</p> <p>1.1.1 Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Seguridad Pública Municipal.</p> <p>1.1.2. Realizar acciones orientadas a la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal.</p> <p>1.1.3. Profesionalizar y capacitar a los elementos de seguridad pública.</p> <p>1.1.4. Establecer acciones coordinadas con los cuerpos policiales federales y estatales para asegurar la integridad de la población.</p> <p>1.1.5. Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.</p> <p>1.2.1 Ejecutar el Programa Municipal Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana.</p> <p>1.2.2. Dar seguimiento y operatividad del Consejo Municipal de Seguridad Pública</p> <p>1.1.1. Realizar acciones coordinadas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.</p> <p>1.1.2. Coordinar acciones con autoridades de salud, educación, seguridad pública y otras que correspondan para supervisar que en los centros de atención no se vulneren los derechos humanos.</p> <p>1.1.3. Brindar asesoría y orientación a la población en materia de derechos humanos.</p> <p>1.1.4. Atender y darle seguimiento a los casos sobre presuntas violaciones de derechos humanos.</p> <p>1.2.1. Impartir pláticas, conferencias y cursos dirigidos al</p>	<p>02060801 Protección a la población infantil y adolescente;</p> <p>02060806 Oportunidades para los jóvenes; 02060803 Apoyo a los adultos mayores; 01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes; 01020401 Derechos Humanos; 01030903 Mediación y Conciliación municipal; 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer; 01050206 Consolidación de la Gestión Gubernamental de Resultados; 01080401 Transparencia; 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno; 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos; 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados y 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica.</p>

<p>justicia de calidad.</p> <p>4.7. Objetivo: fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.</p> <p>4.8. Objetivo: fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos.</p> <p>4.9. Objetivo: proteger los derechos humanos de población vulnerable.</p> <p>4.10. Objetivo: impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.</p> <p>5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>5.2. Objetivo: reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p> <p>5.3. Objetivo: promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5.5. Objetivo: promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.</p> <p>5.6. Objetivo: implementar el</p>	<p>respetando la integridad y derechos de la población.</p> <p>1. Coordinar el cumplimiento de la política nacional y estatal en materia de igualdad sustantiva y coadyuvar con la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas, que dé paso a un desarrollo integral del género femenino.</p> <p>1. Fortalecer las acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública, con la participación de los actores involucrados en la ejecución de los programas que se vinculan con el funcionamiento interno de la dependencia y la consecución de los objetivos institucionales.</p> <p>2. Ejercer un gobierno democrático que propicie la participación social en un marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de los victorenses.</p> <p>1. Impulsar políticas municipales de gobierno abierto bajo los principios de transparencia, participación y colaboración, para garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.</p> <p>1. Establecer las políticas públicas que orienten el funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción en</p>	<p>Derechos Humanos entre la población.</p> <p>1.3. Procurar la protección jurídica de las personas y sus bienes mediante la prestación de servicios eficientes y de calidad.</p> <p>1.1. Procurar la convivencia social armónica y pacífica entre los habitantes del municipio.</p> <p>1.2. Velar por la conservación del orden público, mediante el acceso equitativo a una justicia imparcial para la población.</p> <p>1.1. Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la atención integral y la protección de los derechos de las mujeres y niñas victorenses.</p> <p>1.1. Fortalecer e implementar acciones de innovación que permitan efficientar los recursos materiales, financieros y humanos con el fin de mejorar los servicios que brinda la Administración Municipal.</p> <p>2.1. Deliberar sobre los asuntos colectivos y las políticas del municipio a través de los acuerdos aprobados por los integrantes del Ayuntamiento.</p> <p>1.1. Implementar mecanismos de comunicación pública y fortalecimiento informativo, que se traduzcan en la imagen de un gobierno cercano, abierto y</p>	<p>sector educativo, elementos de seguridad pública y población en general.</p> <p>1.3.1. Otorgar certeza jurídica en los procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil de las personas.</p> <p>1.3.2. Contribuir a la regularización de la propiedad de los bienes inmuebles de la población.</p> <p>1.1.1. Realizar procedimientos de mediación y conciliación para las y los vecinos (as), habitantes, visitantes y transeúntes del municipio en conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.</p> <p>1.2.1. Llevar a cabo procedimientos de calificación por faltas o infracciones administrativas cometidas a la normatividad municipal.</p> <p>1.1.1. Realizar trabajo coordinado con instancias federales y estatales en materia de protección de los derechos de las mujeres y niñas.</p> <p>1.1.2. Impartir talleres y cursos para el desarrollo integral de la mujer.</p> <p>1.1.3. Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres y sus hijos en situación de violencia.</p> <p>1.1.4. Dar seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres identificados.</p> <p>1.1.5. Fomentar entre la población la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas y la importancia de la denuncia.</p> <p>1.1.6. Orientar a la población adolescente sobre los riesgos del embarazo a temprana edad.</p> <p>1.1.1. Planear, organizar e integrar los recursos humanos, materiales y de servicios de todas las áreas de la administración municipal.</p> <p>1.1.2. Realizar los procedimientos de registro y control de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la administración municipal.</p> <p>1.1.3. Atender los procesos y/o requerimientos legales en los que se vea involucrada la administración municipal.</p> <p>1.1.4. Conducir los asuntos políticos y de gobierno municipal, en un marco de legalidad, civildad y tolerancia.</p> <p>2.1.1. Conducir las políticas generales del gobierno municipal.</p> <p>2.1.2. Contribuir como integrantes del Ayuntamiento al funcionamiento óptimo de la Administración Municipal, a través de las Comisiones Edilicias y la atención a la demanda ciudadana.</p> <p>1.1.1. Garantizar la publicación de información relacionada con las obligaciones comunes y específicas aplicables al municipio, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>1.1.2. Dar atención a las solicitudes de información pública.</p> <p>1.1.3. Salvaguardar el ejercicio de la ciudadanía de sus</p>	
--	--	--	---	--

	<p>sistema anticorrupción del estado de México y municipios.</p> <p>5.7. Objetivo: mantener la gobernabilidad y la paz social.</p> <p>5.8. Objetivo: garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p> <p>5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.</p>	<p>cumplimiento a la normatividad vigente.</p> <p>1. Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genere en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.</p> <p>1. Realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas bajo los principios de racionalidad y austeridad.</p> <p>1. Administrar de una manera eficiente y bajo los principios de racionalidad y austeridad las erogaciones que se presenten durante el desarrollo de las actividades de la administración municipal.</p> <p>1. Consolidar la Gestión para Resultados en la Administración Pública Municipal.</p> <p>1. Garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones para el ejercicio de los recursos públicos municipales.</p>	<p>transparente.</p> <p>1.1. Implementar acciones municipales de combate contra la corrupción para recuperar la confianza ciudadana.</p> <p>1.1. Considerar las necesidades y prioridades de la población como parte del proceso de participación social y democrática para la integración y planes y programas de gobierno.</p> <p>1.1. Impulsar mecanismos y estrategias que mejoren el aprovechamiento de los recursos propios y los provenientes de la federación y el estado.</p> <p>1.1. Desarrollar, implementar y dar seguimiento con disciplina hacendaria, el presupuesto de egresos aprobado.</p> <p>1.1. Promover la adopción de prácticas administrativas que fortalezcan el desarrollo institucional.</p> <p>1.1. Establecer procesos de programación y presupuesto alineados con el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas derivados basado en el uso adecuado de la estructura programática municipal.</p>	<p>derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales.</p> <p>1.1.4 Promover la implementación de prácticas de gobierno abierto por medio de tecnologías y sistemas de información.</p> <p>1.1.5 Realizar acciones de cobertura mediática y difusión de las actividades gubernamentales.</p> <p>1.1.6 Implementar mecanismos para garantizar una correcta administración y conservación de los documentos que integran los archivos de trámite, concentración e histórico del municipio.</p> <p>1.1.1. Realizar funciones de control y vigilancia de la función pública y de los planes y programas de gobierno.</p> <p>1.1.2. Desarrollar mecanismos orientados a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas graves y no graves y los hechos de corrupción.</p> <p>1.1.3. Atender y dar seguimiento a los procesos de auditorías internas y externas.</p> <p>1.1.4. Dar operatividad a los Comité de Participación Ciudadana y al Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.</p> <p>1.1.5. Atender y seguimiento a denuncias contra servidores públicos.</p> <p>1.1.6. Instrumentar mecanismos de Contraloría Social en obras y acciones realizadas con recursos públicos.</p> <p>1.1.1. Instrumentar mecanismos que permitan la participación de la población en la elaboración de políticas públicas.</p> <p>1.1.2. Recopilar y dar seguimiento a la demanda social.</p> <p>1.1.3. Realizar reuniones con grupos organizados y sociedad civil del municipio.</p> <p>1.1.1. Cumplir con las atribuciones en materia hacendaria dispuestas en la legislación vigente.</p> <p>1.1.2. Dar atención a los requerimientos de los Órganos de Fiscalización.</p> <p>1.1.1. Definir adecuadamente las erogaciones relacionadas con los gastos de operación y/o gasto corriente.</p> <p>1.1.2. Supervisar que se lleven a cabo los registros contables, financieros y administrativos de los egresos municipales.</p> <p>1.1.1. Implantar y dar seguimiento a los sistemas de información, planeación y evaluación municipal.</p> <p>1.1.1. Elaborar en conjunto con las unidades administrativas el Programa Operativo Anual (POA), a efecto de integrar en coordinación con la Tesorería Municipal el Presupuesto, basado en Resultados.</p>	
--	--	---	--	---	--

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

Cuadro 18: Agenda 2030 ODS, Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario
<p>Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural. Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva. Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p>	<p>2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico. 3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. 3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. 4.1. Objetivo: transformar las instituciones de seguridad pública. 4.2. Objetivo: impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad. 4.3. Objetivo: impulsar el combate a la corrupción. 4.5. Objetivo: fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. 4.8. Objetivo: fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos. 4.10. Objetivo: impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en</p>	<p>1. Impulsar la ejecución y evaluación de la política de población, a través del trabajo coordinado con los órdenes de gobierno federal y estatal. 1. Desarrollar y/o actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos con la finalidad de delimitar canales de comunicación, líneas de actuación, niveles de autoridad y que sirvan como instrumento de información y consulta. 1. Impulsar políticas municipales de gobierno abierto bajo los principios de transparencia, participación y colaboración, para garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales. 1. Fortalecer el sistema de recaudación a través de la implementación de mecanismos que permitan incentivar una cultura de pago en la población del municipio. 1. Cumplir con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de las finanzas públicas. 1. Consolidar la Gestión para Resultados en la Administración Pública Municipal.</p>	<p>1.1. Desarrollar programas y proyectos para consolidar una política pública municipal en materia de población. 1.1. Identificar áreas de oportunidad, que nos permitan realizar adecuaciones y actualizaciones necesarias a los manuales. 1.1. Implementar mecanismos de comunicación pública y fortalecimiento informativo, que se traduzcan en la imagen de un gobierno cercano, abierto y transparente. 1.1. Mejorar los mecanismos de recaudación fiscal para fortalecer la hacienda municipal. 1.1. Realizar un manejo eficiente y responsable de los recursos presupuestados en el capítulo de gasto 9000 Deuda Pública. 1.1. Promover la adopción de prácticas administrativas que fortalezcan el desarrollo institucional. 1.1. Establecer procesos de programación y presupuesto alineados con el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas derivados basado en el uso adecuado de la estructura programática</p>	<p>1.1.1. Elaborar el Programa Municipal de Población. 1.1.2. Instalar y dar operatividad al Consejo Municipal de Población. 1.1.1. Elaborar manuales generales de organización y procedimientos administrativos necesarios, que permitan optimizar las funciones de la administración municipal. 1.1.1 Garantizar la publicación de información relacionada con las obligaciones comunes y específicas aplicables al municipio, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. 1.1.2 Dar atención a las solicitudes de información pública. 1.1.3 Salvaguardar el ejercicio de la ciudadanía de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales. 1.1.4 Promover la implementación de prácticas de gobierno abierto por medio de tecnologías y sistemas de información. 1.1.5 Realizar acciones de cobertura mediática y difusión de las actividades gubernamentales. 1.1.6 Implementar mecanismos para garantizar una correcta administración y conservación de los documentos que integran los archivos de trámite, concentración e histórico del municipio. 1.1.1. Implementar acciones campañas de estímulos e incentivos fiscales que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales. 1.1.2. Impulsar el uso de tecnología para facilitar la recaudación municipal, así como la capacitación constante de los servidores involucrados. 1.1.3. Actualizar el padrón de contribuyentes. 1.1.4. Promover acuerdos y convenios con dependencias federales y estatales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos</p>	<p>01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica; 010802010202 Información estadística municipal; 01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes; 01020401 Derechos Humanos; 01030902 Reglamentación Municipal; 01080401 Transparencia; 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno; 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos; 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados y 01080501 Gobierno electrónico.</p>

	<p>comunidades afectadas por la violencia.</p> <p>5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>5.5. Objetivo: promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.</p> <p>5.6. Objetivo: implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios.</p> <p>5.7. Objetivo: mantener la gobernabilidad y la paz social.</p> <p>5.8. Objetivo: garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p> <p>5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.</p>	<p>1. Garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones para el ejercicio de los recursos públicos municipales.</p> <p>1. Implementar un sistema de evaluación mediante la instrumentación de mecanismos técnico-metodológicos para evaluar el Plan de Desarrollo y sus Programas derivados.</p> <p>1. Plantear un esquema de coordinación institucional para atender temas compartidos entre el gobierno municipal y dependencias públicas respecto de las cuales exista una correlación directa.</p> <p>1. Formalizar alianzas de colaboración con las esferas pública, privada y social a través de la firma de convenios.</p> <p>1. Consolidar un gobierno digital municipal, a través de la mejora de la gestión interna y el uso de las tecnologías de la información, en beneficio de la ciudadanía.</p>	<p>municipal.</p> <p>1.1. Contar con una herramienta que permita integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal.</p> <p>1.1. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la intervención conjunta para la atención de problemas municipales.</p> <p>1.1. Definir y establecer las alianzas necesarias para la instrumentación de planes y programas del gobierno municipal.</p> <p>1.1. Impulsar y desarrollar las acciones pertinentes para fortalecer un gobierno digital, transitando de un gobierno informativo a un gobierno electrónico transaccional y con procesos internos automatizados.</p>	<p>en materia geográfica y catastral.</p> <p>1.1.5. Orientar acciones que se encaminen a la modernización del catastro municipal con un enfoque de calidad del servicio.</p> <p>1.1.1. Implementar mecanismos que permitan el manejo eficiente de los recursos asignados.</p> <p>1.1.1. Implantar y dar seguimiento a los sistemas de información, planeación y evaluación municipal.</p> <p>1.1.1. Elaborar en conjunto con las unidades administrativas el Programa Operativo Anual (POA), a efecto de integrar en coordinación con la Tesorería Municipal el Presupuesto, basado en Resultados.</p> <p>1.1.1. Recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados del Plan de Desarrollo y sus Programas derivados.</p> <p>1.1.1. Identificar los temas que requieran e incluyan una coordinación y participación conjunta de distintas dependencias de los distintos órdenes de gobierno</p> <p>1.1.1. Entablar reuniones con los actores públicos, privados y sociales a efecto de definir las problemáticas comunes.</p> <p>1.1.1. Identificar los trámites y servicios que tienen mayor demanda ciudadana a fin de que sean los trámites prioritarios a automatizar.</p> <p>1.1.2. Realizar el mantenimiento y las actualizaciones al portal web del Ayuntamiento.</p> <p>1.1.3. Atender los lineamientos para la adquisición de infraestructura de tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>1.1.4. Implementar políticas municipales para el uso y aprovechamiento racional de los bienes informáticos de la administración municipal.</p> <p>1.1.5. Operatividad al Comité Interno de Gobierno Digital.</p> <p>1.1.6. Ejecutar y dar seguimiento al Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>	
--	---	--	---	--	--

Fuente: PNUD, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2019-2021

II.III. AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), es un organismo mundial creado el 24 de octubre de 1945, el cual está integrado por países independientes, con la finalidad de trabajar en pro de la paz mundial y el desarrollo social; una de sus principales metas es garantizar un desarrollo social incluyente, por lo que sus directrices de actuación se orientan al combate a la pobreza, las desigualdades, el impulso del crecimiento económico de los países y comunidades, el acceso al trabajo decente, así como la justicia, entre otros.

En el año 2000, se estructuró una Agenda denominada Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que buscó conjuntar los esfuerzos internacionales en 8 objetivos principales, no obstante derivado del análisis de las metas alcanzadas los miembros de la ONU, plantearon diseñar una agenda más accesible a las características de todos los miembros.

Así pues, el 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Dicho documento incluye los **17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**, **169 metas y 232 indicadores** cuyo fin es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático para el 2030. La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, la operación de dichos objetivos y metas entró en vigor el 01 de enero del año 2016.

Gráfico 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Entre los objetivos destacan: poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, reducir la desigualdad, consolidar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, promover instituciones responsables y eficaces, cuidar y garantizar la salud y el bienestar social, además de aplicar medidas de mitigación al cambio climático, entre otros.

Como país, en este tema se han registrado los siguientes avances:

- En 2017, se instalaron Comités Técnicos Especializados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Senado de la República
- México fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible.
- Se llevó a cabo la Instalación del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible integrado por Presidencia de la República-Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal.
- El Senado de la República, instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Se desarrolló el Plan de implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible por parte de la Presidencia de la República y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Fue instalado el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el contexto Estatal:

- Fue instalado el Consejo Estatal para el cumplimiento de la Agenda 2030, publicado en Gaceta de Gobierno el 29 de noviembre de 2017.
- Se publicó el Plan de Desarrollo del Estado, que es uno de los primeros en estar alineados a los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Con base en lo anterior, la Agenda 2030, es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como, proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo Municipal, ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

Conocer el entorno nacional y estatal, es de vital importancia para poder realizar una planeación eficiente, pues es imprescindible estar al tanto de los principales fenómenos que afectan o beneficiarán al desarrollo del municipio, en temas como desarrollo social, medio ambiente, finanzas públicas, entre otros. De igual manera nos ayuda para saber cómo es que se encuentra posicionado el municipio respecto a la media nacional y estatal.

El municipio, es la institución básica de la vida política, territorial y administrativa nacional, derivado del sistema federal plasmado en los artículos 40 y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo la descentralización de poderes y funciones hacia los estados y sus municipios, dándoles la garantía de estar investidos de personalidad jurídica propia, tener la responsabilidad los servicios públicos y el manejo libre de su hacienda.

No obstante, los múltiples cambios políticos, económicos y sociales en el contexto internacional, repercuten no solo en el ámbito nacional y estatal sino inciden en el municipal, pues este se ve envuelto en procesos cuya velocidad de cambio es mayor a su propia dinámica e inercia político administrativa.

Sin embargo, cada municipio presenta una variedad de exigencias que al ser atendidas contribuyen al entorno nacional, sobre todo en lo que respecta a las realidades sociales diferenciadas. Ante esto, el gobierno municipal, genera estructuras abiertas y participativas, permitiendo la construcción de alternativas de solución, mediante acciones públicas conjuntas entre el gobierno y diversos actores sociales, tomando en cuenta la opinión pública, el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, Villa Victoria al conocer y tener presente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el ámbito interno como externo, ha considerado a la participación social como un factor potencial que genera mayores soluciones a las exigencias de la sociedad.

III.I. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2018

Una de las funciones naturales y esenciales del municipio es proporcionar atención a las necesidades colectivas, las cuales van desde la satisfacción de exigencias de índole prioritario e incluso las culturales, económicas y sociales, generando así una serie de problemáticas que se han adjudicado para ser resueltos por los gobiernos y siendo éste la esfera más cercana de poder a la ciudadanía, es el encargado de dar una solución ante la problemática presentada.

Uno de los principales temas que desea contrarrestar la Agenda 2030 por medio de sus objetivos y metas, es tema del combate a la pobreza y el rezago social en el mundo, respecto a este tema en nuestro país de acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de

la Política Social (CONEVAL), para 2016, 53.4 millones de persona vivían en pobreza mientras que 9.4 millones en pobreza extrema.

Para el caso del Estado de México para 2016, se tenía un registro de poco más de 8 millones de personas en condiciones de pobreza cerca del 47% de su población, es importante resaltar que a la par del crecimiento de la población también creció este fenómeno de 2010-2016, los 5 municipios que cuentan con mayor porcentaje de población en esta condición son Ixtapan del Oro, Luvianos, Donato Guerra, Villa de Allende y Morelos. Mientras que la población en situación de pobreza extrema en la entidad, decreció pasando del 8.6% al 6.1% en 2016, los municipios con mayores porcentajes son Donato Guerra, Luvianos, Ixtapan del Oro, Sultepec y Villa de Allende.

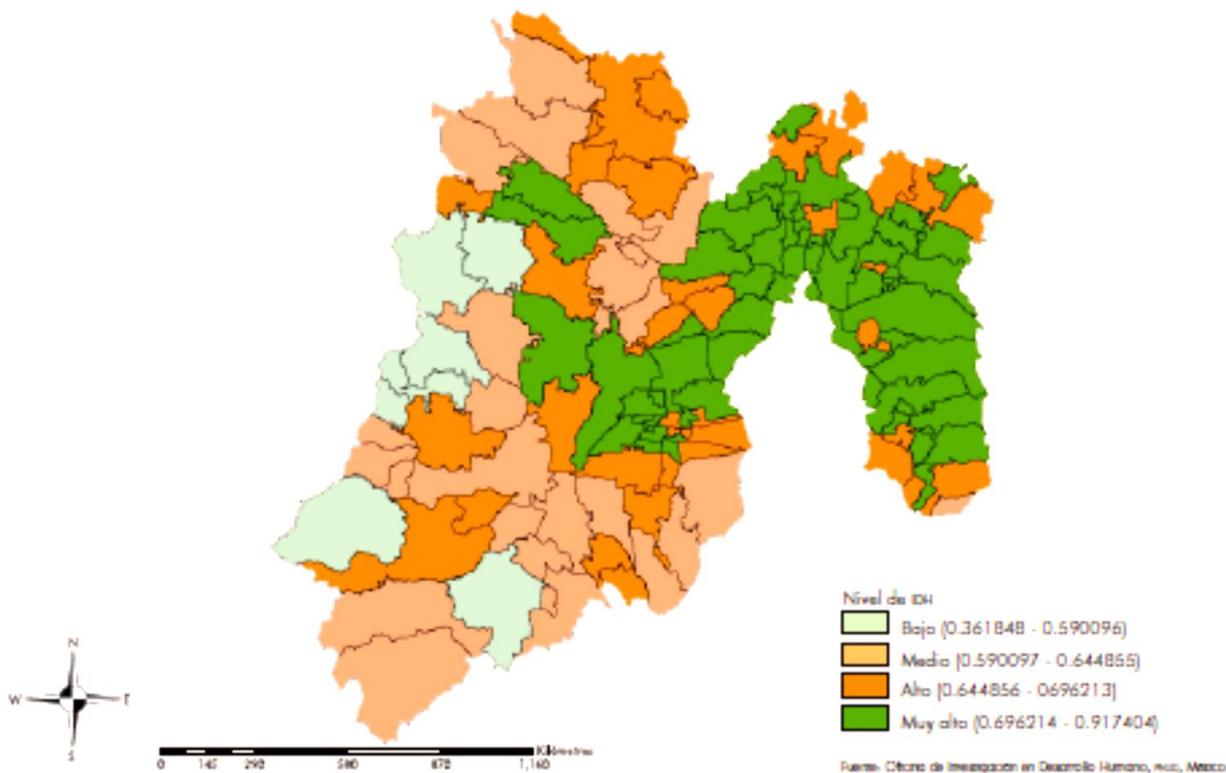
Siendo importante resaltar que a nivel municipal, respecto a los datos del Informe 2015 del CONEVAL, en términos porcentuales se registra un incremento proporcional al de la población de 2010 a 2015 pasando del 62.7% al 71.7% de población en situación de pobreza, no obstante en número de habitantes representan 76,479 para 2010 y 68,705 en 2015, en el rubro de carencia sociales, se registró un avance pasando de un promedio de 3.2 a 2.7. Por su parte en el tema de población en situación de pobreza extrema, se mostró una disminución pasando de 28,395 habitantes en 2010 a 20,632 en 2015.

En este contexto, Villa Victoria, es un municipio eminentemente rural, donde predominan las actividades económicas del sector primario y que de acuerdo a los datos del Índice de Marginación por entidad Federativa y Municipio, 2010 y 2015, no obstante en los nueve indicadores que integran el índice de marginación, en este periodo han presentado mejorías como es el caso de las viviendas sin agua entubada que pasó de 42.58 a 28.38%, sin embargo ha caído posiciones a nivel estatal transitó del lugar 6 al 4 y nacional del 531 al 584.

El desarrollo de un País, Estado y el Municipio, no solo se explica del desarrollo económico, sino también, tiene su razón de ser en cada habitante y en la oportunidad y libertad de vivir plenamente como seres humanos con un nivel de vida decoroso, teniendo acceso a los recursos, salud, educación, equidad de género, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros. Partiendo de este razonamiento, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), considera tres dimensiones que favorecen o no el potencial de vida de una persona: la salud, el nivel educativo y el ingreso. De acuerdo a los resultados del año 2010, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Estado de México fue de 0.742. En este contexto, Villa Victoria se mantiene en la clasificación de municipios del estado con un IDH medio, según se puede observar en el siguiente mapa.

Mapa 1: Índice de Desarrollo Humano en los municipios del Estado de México

Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los 125 municipios de Estado de México (2010)



Fuente: Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, Nueva Metodología. Pág. 68

En otros temas, el municipio cuenta con una vasta extensión territorial y en cuanto a población aporta el 0.6% de la población total del Estado de México, según los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. El Estado de México registró al cierre de 2014 un Producto Interno Bruto (PIB) de 1,254,564.75 millones de pesos, de acuerdo a las cifras de la Dirección de Estadística del IGCEM con información del INEGI.

Aunado a lo anterior, los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014, arrojan que Villa Victoria, registra un PIB de 1,047.71 millones de pesos, reflejando un incremento del 14.6% de acuerdo a lo reportado en 2013.

Uno de los temas que debido a la situación que impera en el país es necesario analizar, es el tema de la seguridad pública, de acuerdo a los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018, el 74.1% de la población de 18 años y más percibe a la inseguridad como el problema más importante que afecta en la actualidad, en seguida el aumento de precios con 34.9% y el desempleo con 31.9%. De ahí que el 66.6% de la población referida considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro y a nivel nacional esta cifra alcanza el 91.8%. Mientras que el lugar

donde la población se sintió más insegura con 90.9% fue en los cajeros automáticos, seguido del transporte público con 90.7% y en la calle 84.2%.

Se estima que 35.6% de los hogares a nivel nacional registró al menos una víctima de delito durante 2017, mientras que en el Estado de México fue de 57.1%.

Cuadro 19: Delitos ocurridos en México por tipo, 2017

CONCEPTO	DELITOS OCURRIDOS	VÍCTIMAS
Estados Unidos Mexicanos	3,788,860	1,540,694
Robo/asalto de bienes o dinero	854,591	488,265
Extorsión	525,036	248,503
Fraude	431,090	215,179
Robo de mercancía en tránsito	302,897	194,188
Daños a instalaciones, maquinaria o equipo	90,188	55,972
Robo total o parcial de vehículo	416,454	186,006
Otros delitos	71,971	50,863

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización de Empresas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2017

En el Estado de México los delitos más frecuentes presentados con el 42.7% fueron el robo o asalto en calle o transporte público, el 18.1% por extorsión y el 12.7 el fraude. Sin embargo, es importante señalar que solo el 7.7% de los delitos fueron denunciados, de los cuales el 67.3% de los casos, el Ministerio Público inició averiguación previa o carpeta de investigación. A nivel nacional, del total de averiguaciones previas iniciadas por el Ministerio Público, en 55.9% de los casos no sucedió nada o no se continuó con la investigación.

Dentro de las causas para no denunciar los delitos según las víctimas en la Entidad Mexiquense, se encuentra la pérdida de tiempo con 40.8% y la desconfianza en la autoridad con 18.2%. Lo anterior viene directamente vinculado con el nivel de percepción sobre la confianza que la población manifiesta respecto a las autoridades de seguridad pública, procuración e impartición de justicia a nivel estatal fue de 88.6% para la marina, el 84.4% al ejército, 65.9% la policía federal, 36.6% policía municipal y 29.5% a la policía de tránsito. En tanto a la percepción de corrupción de la gente, por un lado la policía de tránsito con 85.6% y la policía municipal con 79.7%

En materia de Hacienda Pública, de acuerdo a los datos del índice de Información Presupuestal Municipal 2018, que publica el IMCO con datos de INEGI, en el tema de ingresos municipales, se menciona, que en promedio el 73.1% de los recursos municipales a nivel nacional provienen de los estados o la federación. Entre 1994 y 2015, los ingresos municipales han crecido en términos reales un aproximado de 260.8%, de lo cual el 36.5% corresponde a ingresos propios, mientras que el 209.2% es por transferencias federales y estatales. Para 2017, la federación entregó a los 1,950 municipios un total de \$267,540 millones de pesos.

Por otra parte, en tanto a recaudación de impuestos, solo el 1.6% del total de ingresos por este concepto a nivel nacional es recaudado por los gobierno locales, en comparación con

países como Estados Unidos o Suiza donde el ámbito local recauda poco más del 10%. Entre los municipios que mayor ingreso propio obtienen a nivel nacional, se encuentran: Querétaro, Quintana Roo y Baja California, mientras que los que menos recaudan son Aguascalientes, Zacatecas y Campeche.

En materia de gasto, entre el periodo comprendido entre 2004 y 2015 las erogaciones de los municipios crecieron un 68.9%, de este gasto la mayor parte fue para servicios personales, seguido de la inversión pública y servicios generales. Para el caso de nuestro municipio del periodo comprendido entre 2016-2018, poco más del 50% del presupuesto de egresos se destinó al rubro de inversión pública, estando por encima de la media nacional que es del 22%, de acuerdo a los datos del IMCO.

En la actualidad, y con el creciente uso de las tecnologías de la información y comunicación, los gobiernos locales tienden a ir implementando mecanismos de acercamiento a lo que se denomina e-government o gobierno electrónico, de acuerdo al Índice de Gobierno Digital Municipal, publicado por la Consultoría Propulsar, Villa Victoria, fue seleccionado como uno de los 500 municipios, que en su conjunto reúnen al 80% de la población nacional, partiendo de la premisa de que son los que tienen una mayor demanda de comunicación digital y también se asume que al recibir participaciones federales positivamente correlacionadas con el tamaño de su población, cuentan con ingresos presupuestales para atender esa demanda.

El Índice se compone de tres subíndices: sitio web que evalúa la comunicación y la oferta de trámites y servicios en 33 componentes distintos. Por ejemplo, evalúa si los trámites son informativos, interactivos o transaccionales, o la presencia del sitio en buscadores, o si el sitio tiene sección de noticias, blog, boletín y/o videos. También toma en cuenta factores como si el sitio muestra un correo de contacto y si se publicó información en los 30 días anteriores a la fecha de levantamiento de la información, donde obtuvo una puntuación de 0.41, encontrándose en la media de los municipios evaluados.

El subíndice “redes sociales” está compuesto por una evaluación del uso de las redes sociales Facebook, Twitter, YouTube y Google. Se toman en cuenta factores como si existe o no acceso a la cuenta en redes sociales desde el sitio web, si la cuenta está certificada o no, si existe material videográfico de soporte en su comunicación en redes y si se responde al público o si se “postea” información con frecuencia, donde se obtuvo una puntuación de 0.17 con una diferencia de 0.78, respecto al municipio mejor evaluado.

El subíndice de “móvil” analiza componentes relativos a la existencia de un sitio web responsivo a dispositivos móviles, la existencia y calidad de una aplicación (App) nativa y el uso de comunicación a través de mensajes cortos (SMS), donde se evaluó con 0.0 puntos.

Gráfico 2: Índice de Gobierno Digital Municipal, 2010



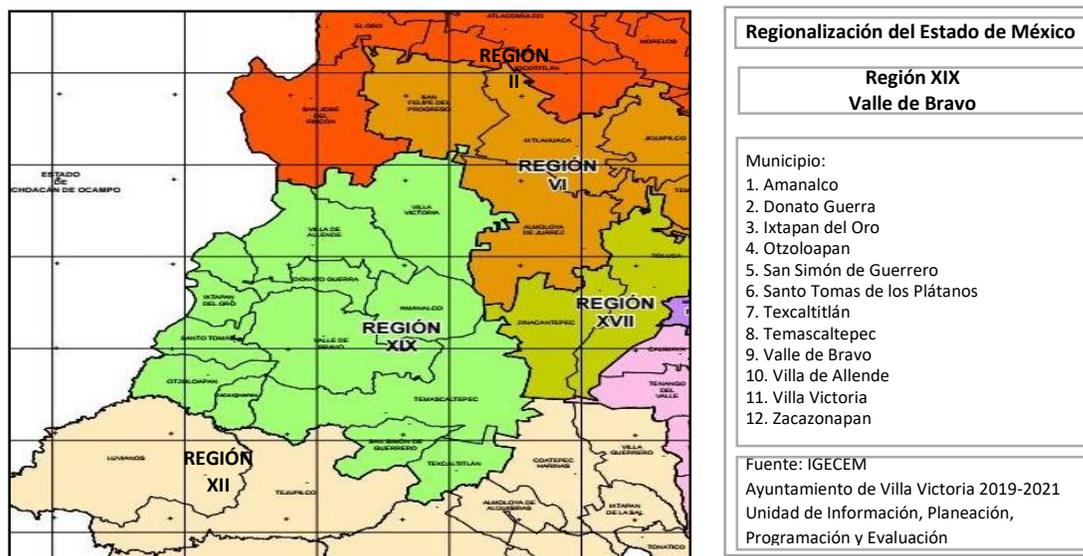
Fuente: <http://indicemunicipal.mx/index.php#>

Del análisis anterior, se tiene que proveniente del proceso de modernización de la administración pública en todas sus esferas, aunado a la realización del ciudadano en la esfera pública y la promoción de su participación activa; surge la necesidad de que las acciones del gobierno local, se renueven y orienten hacia mecanismos de innovación, control de gestión, mecanismos de calidad y que sus actividades queden sujetas al escrutinio público y que se propicie la disponibilidad de la información; la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

III.II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN

La Región XIX Valle de Bravo, se localiza al poniente del Estado de México y se integra por 12 municipios y son: Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomas de los Plátanos, Texcaltitlán, Temascaltepec, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan. Como puede observarse en el siguiente mapa, la Región XIX Valle de Bravo colinda al norte con la Región II Atlacomulco, al oriente con la Región VI Ixtlahuaca y la Región XVII Toluca, al sur con la Región XII Tejupilco, y finalmente, al poniente con el Estado de Michoacán. En tanto que la distancia de la Ciudad de México y la capital del Estado a sus cabeceras municipales varía, no obstante puede señalarse que las demarcaciones más cercanas son Amanalco y Villa Victoria, mientras que la más alejada es la de Oztoloapan.

Mapa 2: Región XIX Valle de Bravo



Fuente: IGECEM, Atlas Cibernético, 2019

La Región XIX Valle de Bravo cuenta con una superficie territorial de 2,818.94 km² que corresponde al 12.54% del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Temascaltepec, Villa Victoria, Valle de Bravo y Villa de Allende son los que cuentan con mayor extensión al integrar 1,716.87 km², cifra que representa 60.90% del territorio regional.

En cuanto al clima se refiere, es preciso señalar que a causa de los relieves presentes en la orografía de la Región XIX Valle de Bravo predominan tres tipos de climas distribuidos en sus municipios. Por ejemplo, en Villa Victoria, Villa de Allende, Donato Guerra, Amanalco y Valle de Bravo prevalece un clima templado, cuya temperatura es de 12-18°C en un promedio anual, los cuales se ven favorecidos por la vegetación sobre todo de los bosques de oyamel, pino, encino y mixtos, así como por los pastizales. No obstante, este tipo de clima ha propiciado la sustitución de esta vegetación natural por actividades agropecuarias.

En cuanto a la **geología** de la Región Valle de Bravo se identifican a lo largo del territorio principalmente **rocas** volcánicas del Periodo Cuaternario; rocas ígneas de composición basáltica, cuyas características incluyen aluvión y sedimentos lacustres recientes y que son resultado del bloqueo de drenaje por actividad volcánica. Cabe señalar que éstas se localizan en zonas de los municipios de Valle de Bravo, Amanalco, Villa Victoria y Villa de Allende. En tanto que en Otzoloapan, Santo Tomás y parte de Zacazonapan predominan rocas carbonatadas volcano sedimentarias de origen marino, pertenecientes a la Era Mesozoica y que son de tipo metamórfica expuestas, 2 predominantemente muy foliadas y alineadas; es decir, tienen una posibilidad de uso urbano baja.

En lo que respecta a la **edafología** el territorio de la Región Valle de Bravo está compuesto en una gran extensión por suelo andosol, localizado en los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende y Amanalco, así como al oriente y sur de Valle de Bravo y Donato Guerra, además al norte de Ixtapan del Oro, predominantemente. Cabe destacar que este tipo de suelos en

general cuentan con un sistema de drenaje interno moderado, por lo que presentan limitantes físicas para el uso agrícola debido a la presencia del lecho rocoso a menos de 50 cm de profundidad, al igual que de gravas y piedras en la superficie y su interior. Adicionalmente de que éstos se localizan en su mayoría en pendientes pronunciadas. Por otra parte, el suelo acrisol también es representativo de la Región XIX Valle de Bravo, principalmente en los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, Otzoloapan y Zacazonapan.

Distribución poblacional: La población de la Región XIX Valle de Bravo, integrada por doce municipios, con base en datos de la Encuesta Intercensal, 2015, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se encuentra constituida por 362,954 personas, las cuales se asientan en una superficie de 2,818.94 km². La cifra de 2017, a través de una proyección poblacional, muestra un incremento de 33,667 personas, alcanzando los 396,621 habitantes.

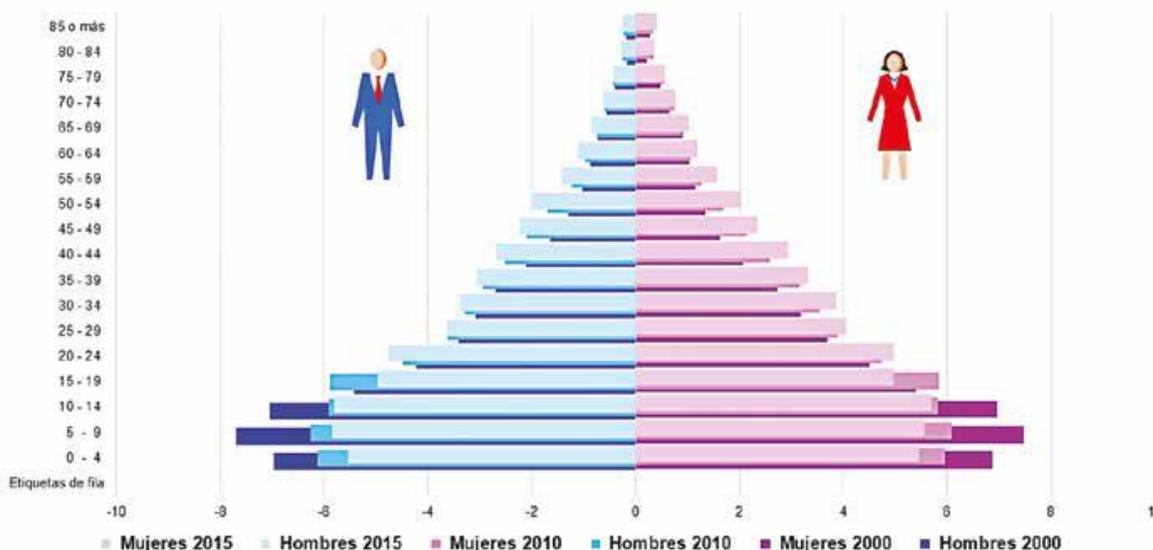
De acuerdo con los datos publicados por el INEGI, al interior de la región destacan los casos de Villa Victoria, Valle de Bravo y Villa de Allende al ser los municipios con mayor peso poblacional concentrando el 28.33, 18.40 y 13.97 por ciento de la población total regional, respectivamente

Cuadro 20: Población total del Estado de México y Región XIX Valle de Bravo, 2010-2017

	2000	2010	2015	2017
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382
Región XIX Valle de Bravo	297,691	341,187	362,954	396,621
Amanalco	21,095	22,868	24,669	26,469
Donato Guerra	28,006	33,455	34,000	38,477
Ixtapan del Oro	6,425	6,629	6,791	7,245
Otzoloapan	5,196	4,864	3,872	5,301
San Simón de Guerrero	5,436	6,272	6,010	7,275
Santo Tomás	8,592	9,111	9,682	10,027
Temascaltepec	31,192	32,870	31,631	36,877
Texcaltitlán	16,370	17,390	19,206	19,756
Valle de Bravo	57,375	61,599	65,703	72,959
Villa de Allende	40,164	47,709	52,641	55,390
Villa Victoria	74,043	94,369	104,612	112,352
Zacazonapan	3,797	4,051	4,137	4,493

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010; Encuesta Intercensal 2015 y proyección de población 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de la Región XIX Valle de Bravo para el periodo 2010-2015 fue de 1.31 por ciento, menor a la de la entidad la cual se ubicó en 1.37 por ciento. En la Región se evoluciona hacia un proceso acelerado de envejecimiento, donde los grupos quinquenales de niñas y niños pierden gradualmente importancia y los de jóvenes y adultos se amplían, adquiriendo mayor participación relativa.

Gráfico 3: Pirámide de población de la Región XIX Valle de Bravo, 2000-2015

Fuente: Programa Regional XIX Valle de Bravo 2017-2023

Región XIX Valle de Bravo, las cifras de los grandes grupos de edad son: 33.86 por ciento corresponde a la población infantil, 60.44 por ciento a la población joven y adulta y 5.59 por ciento, a la población adulta mayor.

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la Región XIX Valle de Bravo, en 2010, habían 276,615 personas se encontraban en pobreza multidimensional, proporción que representó el 67.40% de su población total. Para el año 2015 la cifra fue de 251,283 personas, lo que equivalía a 73.10% de la población regional.

En la Región XIX Valle de Bravo hubo avances entre 2010 y 2015, el rezago educativo se redujo en 3.50 puntos porcentuales, la carencia por acceso a los servicios de salud en 12.80 puntos porcentuales, en cuanto al acceso a la alimentación la variación fue de 43.40 puntos porcentuales menos. Cabe destacar que la carencia por acceso a la seguridad social incrementó en casi un punto porcentual, mientras que el acceso a los servicios básicos en la vivienda se mantuvo prácticamente igual.

En cuanto al Índice de Marginación, la Región XIX Valle de Bravo presenta también algunos progresos, los tres principales son: en viviendas con algún nivel de hacinamiento, pasó de 54.50% de viviendas en 2005 a 37.60% en 2015, es decir una reducción de casi 17 puntos porcentuales. El segundo lugar se ubica en la población mayor de 15 años sin primaria completa, con cifras de 19.50%, al inicio del periodo y 13.20% al final del mismo, un nivel de abatimiento de 6.30 puntos porcentuales. En tercer lugar, se puede mencionar a los ocupantes que residen en una vivienda con piso de tierra, donde, en 2005, afectaba 13.10% de los ocupantes y para 2015, solo impacta al 4.4%, es decir, una reducción de 8.7 puntos porcentuales.

En este contexto, el aspecto más importante a considerar por parte de la política pública en la Región XIX Valle de Bravo es el relativo al suministro de agua entubada, inmediatamente después, el rezago educativo y el hacinamiento.

El 68.6% de las personas empleadas que reciben más de 5 salarios mínimos son hombres, eso es muestra de la desigualdad registrada en la región. Lo que también refleja que la Población Económicamente Activa (PEA) femenina es notablemente inferior que la masculina; el 75.24% de la PEA está conformada por hombres, es decir, 3 de cada 4 personas que trabajan son hombres; Ixtapan del Oro, Oztoloapan y Zacazonapan son los municipios con menor proporción de mujeres económicamente activas.

Por otra parte, la Región Valle de Bravo presentó un Índice de Desarrollo Humano, en el año 2000, de 0.71, para 2005, el nivel era de 0.72 y para 2010 de 0.78, en los tres casos, los niveles alcanzados han sido inferiores en comparación con lo observado en el ámbito estatal.

Por otra parte un indicador que permite valorar la importancia de cada municipio en su entorno regional es el **Índice de Consolidación Urbano Regional (ICUR)**, el cual se calcula considerando factores como lo son la TCMA, la densidad de población, la proporción de PEA no agrícola, su Índice de Urbanización, el Valor Agregado en manufacturas, comercio y servicios, así como la distancia que existe en relación con la Ciudad de México, la cual es la unidad urbana de mayor importancia en el entorno regional y nacional.

De tal manera, que a nivel regional, el municipio de Valle de Bravo cuenta con las mejores condiciones respecto de cada uno de los elementos analizados, lo que explica y refuerza su carácter como elemento articulador de la Región en el territorio mexiquense. Además, en orden de importancia, las demarcaciones de Donato Guerra y Villa Victoria también cuentan con características significativas en su ritmo de crecimiento demográfico, su densidad de población, su índice de urbanización y el valor agregado que se genera mediante actividades distintas a las relacionadas con el sector primario de la economía. No obstante lo anterior, otros indicadores como los grados de marginación, de pobreza y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) contrastan de manera importante con este posicionamiento funcional en el Sistema de Ciudades, pues éstos se ubican en el contexto estatal como parte de los 10 municipios con las posiciones menos favorecidas.

Usos del suelo: En la Región Valle de Bravo los usos de suelo más representativos, corresponden al agrícola con 45.65% de la superficie con cultivos mayoritarios de maíz grano, avena forrajera y papa; 39% está ocupada por áreas forestales con especies de encino, oyamel y pino; el resto del territorio se dedica a usos minoritarios, como es el caso del pastizal inducido para uso pecuario, representando 8.7%; también la selva baja caducifolia que abarca 3%, los cuerpos de agua con 2.45% y finalmente, para el uso urbano sólo se destina 0.5%.

Cabe destacar que los municipios que dedican una gran proporción de su territorio al uso agrícola son Villa Victoria, Amanalco, Villa de Allende, Valle de Bravo y Donato Guerra. Por otra parte, el uso forestal se presenta de manera predominante en Oztoloapan, Valle de

Bravo, Amanalco y Donato Guerra. Mientras que la selva baja caducifolia sólo es representativa en las demarcaciones de Otzoloapan y Santo Tomás.

De acuerdo con las cifras censales, para el año 2010 el **grado de urbanización** que registra la Región Valle de Bravo es de 27.7%, es decir que casi tres de cada 10 habitantes se encuentran asentados en concentraciones mayores a 2,500 personas, lo cual da cuenta de la gran dispersión que prevalece en la Región, comparado con el índice estatal, que es de 87% y que incluye a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y a la del Valle de México.

Una característica que prevalece en la Región Valle de Bravo es la dispersión de población, sumada a los accesos viales insuficientes hacia la mayoría de sus municipios (ya que Valle de Bravo y Amanalco se han visto beneficiados directamente con el ramal de la Autopista Toluca–Zitácuaro), dificultan el desarrollo ordenado y regular de los asentamientos humanos, además de que esta condición entorpece la accesibilidad a bienes y servicios básicos, así como especializados. Es decir, todos aquellos que por distancia se localizan fuera del área de influencia respecto al centro del municipio. En este sentido, las demarcaciones que presentan un número más alto de localidades aisladas y con mayor rezago son Villa Victoria, Otzoloapan y Santo Tomás.

En materia **medioambiental** el Estado de México es diverso y a la vez contrastante, como sucede en los temas económicos y sociales, por señalar los más representativos. Sin embargo, su territorio se distingue por una gran diversidad de ámbitos naturales, vocaciones productivas y niveles de desarrollo. De manera que toda esta diversidad y riqueza natural se han visto amenazadas debido al acelerado ritmo de crecimiento urbano, así como por la ocupación de asentamientos humanos en zonas no aptas para el desarrollo urbano situación que no es ajena a la Región Valle de Bravo.

Por otro lado, es menester mencionar que entre los principales desafíos en materia ambiental que enfrenta la Región, se encuentra la contaminación de sus cuerpos de agua y en general la degradación medioambiental, los cuales son factores que pueden generar procesos irreversibles de deterioro que afectan sensiblemente la calidad de vida tanto de la población.

Un tema de vital importancia es el recurso **agua**, en donde se destaca que los embalses más importantes de la cuenca que abastecen a la Región Valle de Bravo son las presas de Valle de Bravo y Villa Victoria. Sin embargo, la Presa Valle de Bravo es la principal abastecedora del Sistema Cutzamala, que provee de agua potable a la Ciudad de México y su área conurbada, seguido de Villa Victoria. De tal forma es necesario mencionar que en la Región las corrientes de agua perenne se encuentran dispersas en su mayoría por los municipios de Amanalco, Santo Tomás, Villa de Allende y Villa Victoria, cuya dirección de estos escurrimientos corre de noreste a suroeste.

Con respecto al recurso **aire**, cabe destacar que en la Región XIX Valle de Bravo no se cuenta con estaciones de monitoreo atmosférico, por lo que no es posible obtener estadísticas que permitan valorar la calidad del aire. No obstante, debido al tipo de actividades económicas que predominan en la Región, así como por la relativamente

reducida cantidad de automotores en sus zonas urbanas, se puede señalar que no existen grandes problemas en cuanto a contaminación se refiere.

En este contexto, los municipios que presentan afectaciones a sus suelos principalmente por erosión hídrica muy alta y alta en la mayor parte de su territorio (más de 44%) son Ixtapan del Oro, Santo Tomás y Oztoloapan; sin embargo, en menor medida, en un rango entre 24.5 y 29.5% en Villa de Allende, Zacazonapan y Donato Guerra; y menor a 18.2% en las demarcaciones de Amanalco, Villa Victoria y Valle de Bravo.

III.III. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El diagnóstico, es la base del Plan de Desarrollo Municipal, pues nos da cuenta de las condiciones actuales referentes al entorno geográfico, ambiental, económico y social; identificando necesidades, problemáticas y potencialidades, que nos permitan diseñar y proponer alternativas de solución viables a corto, mediano y largo plazo, contextualizándolo a nivel municipal e intermunicipal.

Este apartado puntualiza la ubicación municipal, haciendo referencia a aspectos como su organización político-territorial, colindancias y extensión territorial.

El municipio de Villa Victoria en la época prehispánica era conocido como Niñil, cuyo significado es “Pueblo Nuevo” y estaba habitado por mazahuas. Durante la división territorial del Estado de México, el Gobernador Provisional de la entidad, Cayetano Gómez y Pérez promovió el decreto del Congreso Constituyente erigiendo la “municipalidad de Merced de las Llaves”, el 28 de octubre de 1861. Posteriormente el 2 de mayo de 1882, el Gobernador José Zubieta elevó al pueblo de las Llaves al rango de Villa, mismo que llevó en lo sucesivo al nombre de “Villa Victoria”¹.

III.III.I. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM, 2014), Villa Victoria se localiza geográficamente entre las coordenadas 19°26'26" de latitud norte; 099°59'39" de longitud oeste; a una altura promedio de 2,590 metros sobre el nivel del mar.

Sus límites y colindancias son: al norte con los municipios de San Felipe del Progreso a 20.40 kilómetros de distancia y San José del Rincón a 27.98 kilómetros, al sur con el municipio de Amanalco de Becerra a 12.37 kilómetros, al este con Almoloya de Juárez a 54.66 kilómetros y al oeste con el municipio de Villa de Allende a 32.70 kilómetros.

Villa Victoria se extiende sobre una superficie territorial de 423.80 km², equivalente al 1.89% del territorio estatal y ocupa el décimo lugar en cuanto a extensión territorial. Se ubica al

¹ Moisés Pérez Alvirde, Erecciones municipales, villas, ciudades, anexiones y segregaciones territoriales del Estado de México.

noreste de la capital del Estado de México a 46 kilómetros de distancia y a 111 de la Ciudad de México.

El municipio pertenece a la Región XIX Valle de Bravo, conformada por 12 municipios y pertenece al XIV Distrito Judicial y Rentístico con cabecera en Toluca.

Mapa 3: (Croquis). Municipios colindantes



Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, 2014.

El municipio de Villa Victoria, se encuentra organizado territorialmente por 106 localidades, según los datos referidos por el INEGI, en el año 2010. Cabe destacar, que la administración municipal reconoce 128 localidades, que se referencian en el Bando Municipal 2019 y se organizan en 86 delegaciones, 5 subdelegaciones y 1 presidencia de colonos.

III.III.II. MEDIO FÍSICO

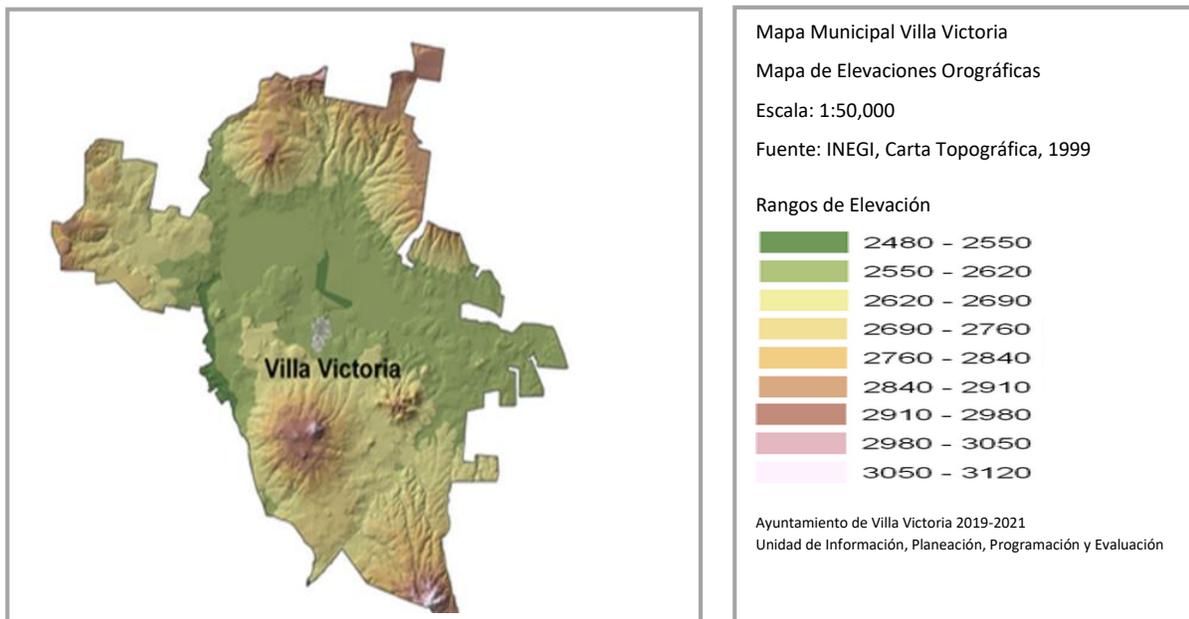
El clima predominante en Villa Victoria es templado subhúmedo, clasificado como (CCW) B (I'). Con respecto a la precipitación registra un promedio anual entre los 800-1,200 mm, presentándose en julio el mayor índice. La temperatura media anual oscila entre los 12 y 28° C. máximo y hasta 2° C. mínimo². Se encuentra asociado a comunidades vegetativas tales como bosques de pino, de encino, mixtos y pastizales.

La frecuencia de las heladas se registra en un período de más de 120 días al año y un rango de granizadas de más de 18 días. La máxima incidencia de heladas se presenta en los meses de diciembre y enero. La configuración del terreno municipal es anfractuosa, cuenta con planicies, elevaciones orográficas, lagos, bordos, valles y tierras destinadas al cultivo. En este sentido, es necesario tener presente que el 66% de la superficie municipal tiene pendientes mayores a 11°.

²Gobierno del Estado de México, Los municipios del Estado de México

En función, a datos registrados por el INEGI, la altura de la cabecera municipal es de 2,570 msnm.³ En el municipio existen importantes elevaciones entre las que destacan: San Luís al Sur con 3,200 msnm; el cerro de San Agustín (Monte Alto) con una altura promedio de 3,110 msnm; el cerro Aparicio con 3,100 msnm; Centro del Cerrillo con 2,900 msnm; los cerros del Madroño y la Cadena de Montículos que integran lo que se denomina Cerro Colorado en Santiago del Monte con una altitud aproximada de 2,869 msnm; el cerro de Suchitepec con 2,850 msnm; el cerro de Tlacota con 2,800 msnm y Loma del Burro con una altura aproximada de 2,700 msnm, entre otros de menor importancia (ver Mapa No. 4).

Mapa 4: Elevaciones orográficas



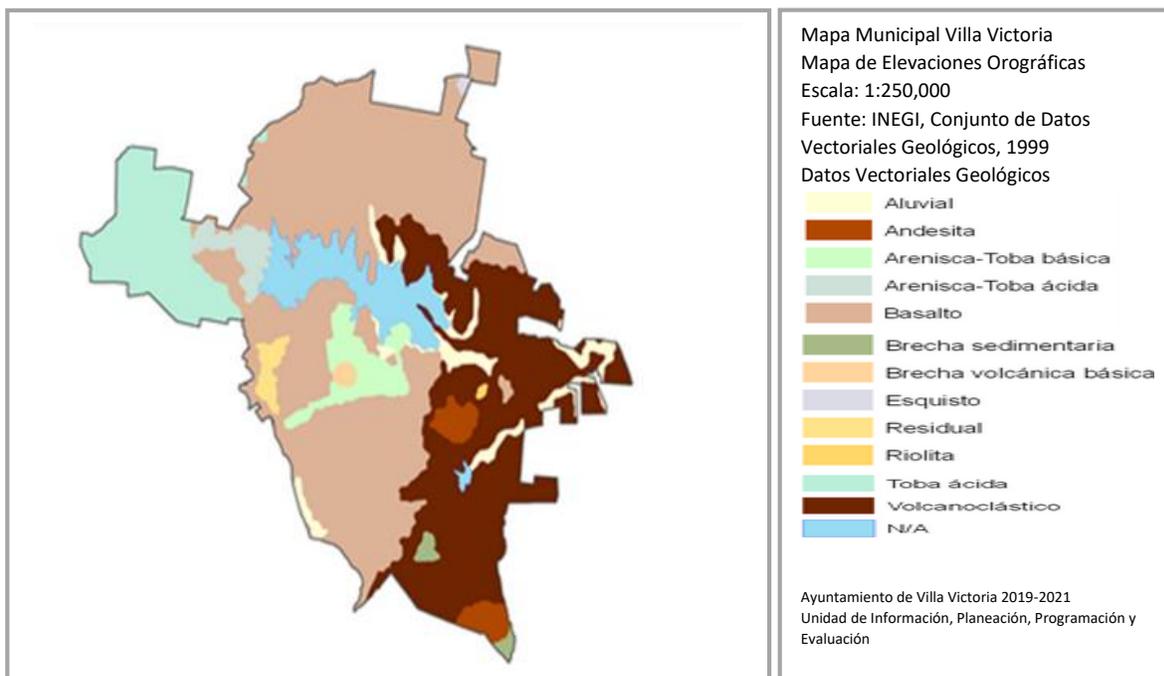
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Villa Victoria se encuentra enclavado dentro de la provincia geológica del Eje Volcánico que se caracteriza geológicamente por el predominio de rocas volcánicas cenozoicas que datan del terciario y del cuaternario. En la zona boscosa del municipio hubo erupciones por líneas tectónicas con formación de pequeños montículos monogénicos, producidos por una sola emisión de actividad con materiales que crearon su edificio de volcanes en miniatura, los cuales arrojaron escaso material que integró pequeñas crestas a su alrededor sin llegar a construir conos (ver mapa 5).

Su territorio desciende desde el cerro de San Diego Suchitepec hasta las cordilleras de San Agustín Altamirano y desde los cerros de Los Madroños hasta las estribaciones del Cerro Colorado. Los deslaves durante el verano arrastran las hojas y materiales orgánicos de los bosques haciendo más fértiles las tierras de cultivo; sin embargo, como las lluvias son muy abundantes han deteriorado el rendimiento agrícola.

³INEGI. *Anuario Estadístico del Estado de México*, 1997, p. 9.

Mapa 5: Geología municipal



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

De acuerdo a la carta edafológica estatal, los suelos que predominan en el municipio son los suelos Andosol, caracterizados por los lechos rocosos de entre 10 y 50 mts. de profundidad y pedregoso con fragmentos mayores de 1.5 mts. de superficie, formados a partir de cenizas volcánicas, lo que impide el uso de maquinaria agrícola. El suelo del bosque templado es de color muy oscuro y de textura suelta susceptible a la erosión. Este tipo de suelo presenta bajo rendimiento en la agricultura, pues retiene mucho fósforo.

Otro tipo de suelo que puede encontrarse es el Acrisol, habitualmente genera bajos rendimientos en la agricultura, salvo que se cultiven árboles frutales. Y por último el suelo Feozem, el cual se caracteriza por ser rico en materia orgánica nutriente, proveniente de los bosques. Este tipo de suelo es apto para la agricultura de riego o temporal ofreciendo alto rendimiento, desde la producción de granos, legumbres y hortalizas. Generalmente cuando se encuentra este tipo de suelo en laderas o pendientes se emplean para la ganadería⁴ (ver Mapa No. 6)

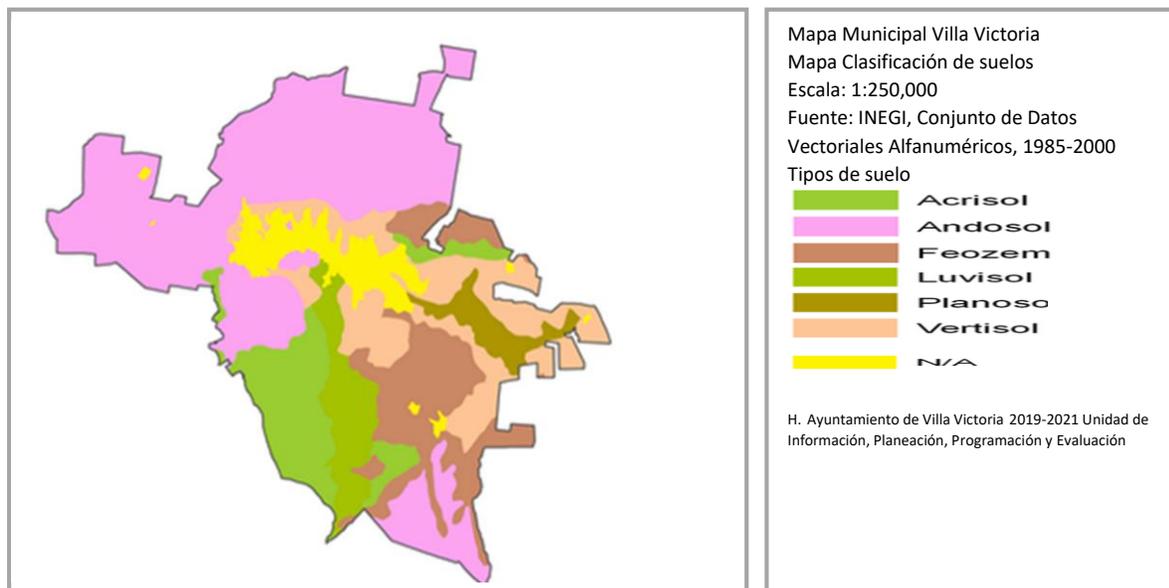
Por otro lado, los problemas de degradación o erosión del suelo en la cuenca de captación de la presa Villa Victoria, se deben principalmente a la deforestación, el tipo rudimentario de agricultura que se practica y la falta de aplicación de políticas de desarrollo sustentable.

En este sentido, existen áreas erosionadas en algunas colinas, mismas que se han pretendido controlar con reforestaciones sin mucho éxito. Otro problema de importancia es

⁴Gobierno del Estado de México. *Cuaderno estadístico municipal: Villa Victoria*, Estado de México, p.24.

el que aqueja a las subcuencas específicas (Arroyo Chacati, Los Lobos y Arroyo Grande) las cuales reportan un porcentaje de deforestación del 75.3%.⁵

Mapa 6: Clasificación de suelos de Villa Victoria



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Con respecto al tema de hidrología, el municipio presenta diversos ríos entre ellos se encuentran: el Río Prieto, el Río de los Coyotes, el Río Santiago del Monte, el Río San José del Rincón, el Río de San Marcos, no obstante el de mayor importancia es denominado “La Compañía”, el cual se origina en los mantos acuíferos del municipio de San Felipe del Progreso, entrando al municipio por el norte y desembocando en la presa Villa Victoria.

Entre los mantos acuíferos de mayor importancia se encuentran: El Ojo de Agua de la Cabecera Municipal, el cual abastece a Las Peñas, Jesús María y San Agustín Berros, Ojo de Agua que abastece a Palizada y algunos de sus barrios; el manantial de Los Padres (Tallaxi) abastece a las comunidades de Sección de Guadalupe; el manantial de San Marcos de La Loma, que abastece a la localidad del mismo nombre; el manantial de San Agustín Berros que abastece a la misma comunidad y a San Agustín Canohillas y por último el manantial de El Salto, que además de suministrar el vital líquido, constituye un atractivo turístico.

Desde luego la presa Villa Victoria representa la fuente de agua más importante en el municipio, la cual fue construida por la Comisión Federal de Electricidad, en el periodo 1934-1944, para alimentar al Sistema Hidroeléctrico “Ixtapantongo Miguel Alemán”, en la zona de confluencia de los arroyos El Ramal, La Compañía, El Molino y San Diego, dando origen al Río San José Malacatepec, con el objeto de aprovechar el embalsamiento de los escurrimientos y con ello generar energía eléctrica y alimentar a las plantas Ing. Héctor

⁵Comisión Nacional del Agua. Estudio en Villa Victoria en 1991.

Martínez D´Meza y Agustín Millán que contaban con 44´000 KW instalados. El control de la presa fue transferido a la Comisión Nacional del Agua en mayo de 1982.

En la actualidad, aporta agua para su tratamiento y potabilización en la Planta del Sistema Cutzamala, que a su vez abastece de agua tratada, a la población de la ciudad de México y del Estado de México.

Cuadro 21: Presas de Villa Victoria, 2009

Nombre	Capacidad (miles m ³)	Superficie Inundada (ha)	Uso
Presa Villa Victoria	138,000*	3360.2**	Pesca recreativa, ecoturismo
Presa Dolores	3,240	116.62	Riego, abrevadero, pesca
Presa Sansón	359	23.97	Riego, abrevadero, pesca
Presa Turcio	302	15.12	Pesca, abrevadero
Presa Nigue	1,462	29.25	Riego, abrevadero, pesca
Presa San Javier	252	6.3	Riego, abrevadero, pesca
Presa Los Coyotes	568	22.75	Pesca, abrevadero
Presa El Sitio	20	1	Pesca, abrevadero
Presa Los Padres	118	3.96	Riego, abrevadero, pesca
Presa San Juan	312	12.48	Riego, abrevadero, pesca
Los Cedros San Luis La Gavia	107	3	Riego, abrevadero, pesca
Plan De Ayala	54	1.6	Riego, abrevadero, pesca
Total	144,794	3596.25	
*Capacidad al año 2000 se estima que actualmente es menor.			
**Superficie máxima inundada.			

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2009

El municipio en cuanto a flora y fauna sigue siendo rico. Predominan los bosques de coníferas, pinos, abetos y oyameles, así como algunas variedades de enebro, cedro, eucalipto, alcanfor, fresno, sauce llorón, roble, encino, casuarina, jacaranda y trueno. Entre los frutales silvestres se encuentran el tejocote y el capulín.

También se encuentra gran variedad de plantas medicinales como la hierbabuena, la manzanilla, ruda, soapacle, ajeno, poleo, epazote, epazote de perro, mirto, árnica, carricillo de los pantanos o cola de caballo, gordolobo, Santa María, estafiate, ajonjolillo, salvia, chicalota o amapola silvestre, sábila, borraja, chichicaste, huauzontli, kimonillo, albahaca, amole, mejorana, orégano, siempre viva, malva, jarilla, trébol, chayotillo, trompetilla, escobilla, hoja de negro, mastuerzo, alfilerillo, jaltomate, hierba de la golondrina, hierba del

cáncer, tejocote, tabaquillo, quiote, romerillo, pericón, pesthó, polígala, romero, berro, helechos, etc⁶.

Entre la fauna silvestre podemos encontrar: coyote, armadillo, conejo, liebre, hurón o comadreja, topo, tuza, vampiro, murciélago, rata, ardilla de monte, tejón, tlacuache, zorrillo, camaleón, rana, sapo, serpiente de agua, cascabel fina, coralillo, culebra de agua, escorpión, zargatón, lagartija común y lagarto de collar.

Entre las aves se encuentra el águila real, codorniz, gavián, paloma silvestre, búho, tecolote, colibrí, ceniztli, zopilote, pájaro carpintero, cardenal, canario silvestre, chira, gorrión, pelicano, garceta, gaviota y cuervo. Los animales acuáticos comunes en presas y bordos son carpa israelí, carpa común, mojarra, acociles y charal.

También hay una variedad de insectos, entre los que destacan, chapulines, grillos, vinagrillos, abeja silvestre, mayate, escarabajo, catarina, luciérnaga, avispa, oruga, zacatillo, fraile, mariposas, ranilla y hormigas de especies varias. Como se puede apreciar el municipio es rico en fauna, aunque en los últimos años debido a la deforestación se han perdido algunas especies y otras han emigrado a las zonas altas.

III.III.III. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

El propósito de este apartado es identificar la composición, estructura y comportamiento demográfico municipal, haciendo un análisis cuantitativo de variables en la materia.

A lo largo del tiempo Villa Victoria ha mostrado cambios significativos en su estructura poblacional, los flujos migratorios masivos hacia la ciudad de Toluca o México, el abandono gradual del campo, han determinado de alguna manera el desarrollo del municipio, al tener influencia directa en el entorno económico, social y urbano.

La estructura por edad de la población municipal, naturalmente ha presentado cambios, variando en la proporción de la **estructura quinquenal** y de las tres grandes agrupaciones; es decir, en el grupo infantil de 0 a 4 y de 5 a 14 años, desde la década de 1990 al 2015 ha ido creciendo lentamente por consecuencia el grupo de edad de 15 se amplía en mayor medida.

⁶Op. cit, p. 25

Cuadro 22: Características de la población municipal, 1990-2019

Año	Población total	Hombres	Mujeres	Población 0 a 4 Años	Población 5 a 14 Años	Población 15 y más años	TCMA
1990	58,566	29,552	29,014	9,400	18,608	30,558	2.19
2000	74,043	36794	37249	10,623	21,439	41,981	2.37
2005	77,819	38,492	39,327	10,860	20,987	45,972	0.99
2010	94,369	46,657	47,712	12,324	24,511	57,534	3.93
2015	104,612	51,563	53,049	12,311	25,851	66,450	2.08
2019 ^{1/}	117,338	58,013	59,325	12,112	23,488	80,828	N/A

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010. Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Intercensal 2015.

1/ Estimaciones de COESPO con base a las Proyecciones de Población de CONAPO 2010.

Cuadro 23: Estimación de la población total según sexo 2020, 2025 y 2030

Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	118 470	58 822	59 647
2025	128 819	63 954	64 865
2030	138 940	68 936	70 004

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO.
Proyecciones de la Población del Estado de México, 2020-2030.

A continuación se muestra una selección de localidades del municipio, en las cuales se registran por un lado mayor población y por otro las de menor, en su gran mayoría la población se concentra en el rango de edad de 15 a 59 años de edad, del mismo análisis se desprende que la Cabecera Municipal, Jesús María y el Hospital Ejido presentan mayor población de 60 años y más.

Cuadro 24: Población por localidad y rango de edad 2010

Nombre De Localidad	Pob. Total	Hom-bres	Mujeres	Pob. 0 a 5 años	Pob. 6 a 14 años	Pob. 15 a 59 años	Pob. 60 y mas
Cabecera Municipal	3827	1875	1952	480	731	1362	267
San Marcos de la Loma	3401	1683	1718	393	912	1995	101
La Puerta del Pilar	2925	1463	1462	617	803	744	88
Sitio Ejido	2725	1347	1378	443	583	858	128
San Diego del Cerrito	2402	1135	1267	408	647	703	143
Barrio Centro del Cerrillo	2203	1107	1096	359	566	644	108
El Espinal	1917	935	982	294	449	585	87
Santa Isabel del Monte	1823	885	938	294	359	576	115
Jesús María	1821	886	935	241	360	606	130

La Campanilla	1815	880	935	325	483	495	86
Mina Vieja	1771	874	897	284	397	551	117
Centro del Cerrillo	1759	864	895	280	484	474	80
El Hospital Ejido	1743	858	885	221	331	583	129
Santiago del Monte	1733	883	850	234	360	558	109
Colonia Doctor Gustavo Baz	1548	748	800	232	308	525	75
San Antonio del Rincón	1527	766	761	266	461	380	54
San Joaquín del Monte	1514	722	792	227	288	505	99
Las Peñas	1469	716	753	199	287	491	101
Loma de Lienzo	1423	699	724	225	364	434	57
Barrio el Vivero	1371	683	688	276	341	380	43
Venta de Ocotillos	1340	672	668	237	343	374	67
San Pedro del Rincón	1308	652	656	189	220	447	105
San Agustín Canohillas Segunda Sección	218	116	102	37	39	70	12
La Presa	176	83	93	19	41	62	12
Vaquerías Palizada	151	84	67	33	40	41	5
Los Aviones	142	61	81	24	40	36	16
Ejido Las Peñas	56	34	22	8	12	15	6
Ejido Puerta del Pilar	55	28	27	12	14	11	6
Loma Larga	47	19	28	4	7	18	5
Loma del Burro	37	16	21	3	15	9	4

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

El municipio de Villa Victoria es netamente rural, ya que el 86.35% de los habitantes se asientan en localidades menores a 2,500 mil personas; es decir, tan sólo 12,878 personas viven en localidades de 2,500 a 4,999 habitantes, esto según los datos de INEGI, 2010.

En este contexto, Villa Victoria concentra población urbana básicamente en Jesús María, la Cabecera Municipal y las Peñas, donde se dedican a actividades secundarias y terciarias, mientras que las localidades periféricas concentran población rural y realizan primordialmente actividades agropecuarias. Cabe mencionar que la población ha mostrado un crecimiento considerable del 2000 al 2010.

Cuadro 25: Comparativo de población rural y urbana de Villa Victoria, 1990, 2000 y 2010

Variabes	1990	2000	2010
Rural (1 a 2,499 habitantes)	100%	95.4%	86.35%
Urbana (2500 y más habitantes)		4.6%	13.65%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI, (1990, 2000 y 2010).
Nota: La Encuesta Intercensal INEGI, 2015, no contempló datos estadísticos para este tema.

Por consiguiente, el comportamiento poblacional registrado al paso del tiempo propicia cambios en la densidad; es decir, Villa Victoria ha presentado un comportamiento equitativo, pues la **densidad de población** se incrementa proporcionalmente al crecimiento demográfico.

Cuadro 26: Densidad de población, 1990-2015

Municipio	Población Total (Habitantes)				Densidad de Población (Habitantes/Km ²)				Superficie (Km ²)
	1990	2000	2010	2015	1990	2000	2010	2015	2015
Villa Victoria	58,566	74,043	94,369	104,612	138	175	223	247	423.8

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI, (1990, 2000 y 2010) y la Encuesta Intercensal 2015.

Finalmente, en relación al comportamiento y evolución de la población que habla lengua indígena, de 2000 a 2015 hubo un incremento de 1,676 personas, es decir paso de 3,686 a 5,362, otro dato relevante es que de los hablantes el 53% son mujeres.

Cuadro 27: Población de 3 años y más por condición de habla indígena, 2000, 2010 y 2015

Condición de habla	2015			2010			2000		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	97,515	47,969	49,546	86,982	42,914	44,068	60,309	29,958	30,351
Habla lengua indígena	5,362	2,490	2,872	4,933	2,272	2,661	3,686	1,686	2,000
Habla español	5,091	2,351	2,740	4,650	2,141	2,509	3,315	1,581	1,734
No habla español	0	0	0	11	1	10	36	8	28
No especificado	271	139	132	272	130	142	335	97	238
No habla lengua indígena	91 997	45 401	46 596	81 672	40 456	41 216	56 354	28 142	28 212
No especificado	156	78	78	377	186	191	269	130	139

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

IV.I. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente



Consolidar una política social municipal integral, orientada al mejoramiento permanente del bienestar que permita alcanzar una mejor calidad de vida y garantice equidad en las oportunidades de desarrollo de la población, a través de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, actores privados y sociales.

IV.I.I. Población y su Evolución Sociodemográfica

Diagnóstico

En este tema, se presenta la evolución sociodemográfica del municipio; tomando como referencia las estadísticas sobre los nacimientos y las defunciones registrados, ya que, estos son factores que inciden de manera directa en el aumento o decremento de la población del municipio, es menester, reconocer que adicional a lo anterior otro fenómeno demográfico que se debe considerar es la migración.

Conocer del tamaño y el comportamiento del crecimiento de una población, es requisito imprescindible para los procesos de planeación en todos los niveles de actuación y para la asignación adecuada de los recursos de manera que se incida directamente en la atención de necesidades y problemáticas identificadas en los distintos sectores, como lo es, la educación, salud, vivienda, transporte, movilidad, empleo, entre otras, según su ámbito administrativo de competencia.

El comportamiento de la dinámica poblacional, desde 1990 a 2019, puede apreciarse en el siguiente cuadro, teniendo el registro que para el año 1990 existían en el municipio 58,566 habitantes entre hombres y mujeres, presentando una densidad de población de 138 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que con una proyección de población para 2019, se prevé que nuestro municipio, cuente con 117,338 habitantes y una densidad de 277 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que significa un crecimiento del 101% durante estos 19 años respecto de 1990.

Cuadro 28: Población total, 1990-2019

Año	Población total	Mujeres	Hombres	TCMA	Superficie (Km ²)	Densidad de Población (hab./km ²)
1990	58,566	29,014	29,552	2.19	423.8	138
2000	74,043	37,249	36,794	2.37		175
2005	77,819	39,327	38,492	0.99		184
2010	94,369	47,712	46,657	3.93		223
2015	104,612	53,049	51,563	2.08		247
2019 1/	117,338	58,013	59,325	N/A		277

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010. Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Intercensal 2015.

1/ Proyección de población, cálculos propios, con base a la fórmula $P_i (1+(r/100))^n$, de la Guía para la estimación de indicadores elaborada por el Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C.

En este sentido, las tendencias de las tasas de natalidad, mortalidad, nupcialidad y los datos sobre el tamaño y composición de la familia son fuentes sustanciales de información para la planificación relacionada con las futuras necesidades. Actualmente, el municipio presenta una tendencia a la baja muy similar a la que se presenta a nivel estatal en cuanto al registro de nacimientos y defunciones de menores de 1 año; mientras que en el caso de los

matrimonios ha mostrado variaciones, teniendo para 2017 uno de los registros más importantes, sin embargo, pese al incremento en las uniones matrimoniales, han ido en incremento los divorcios.

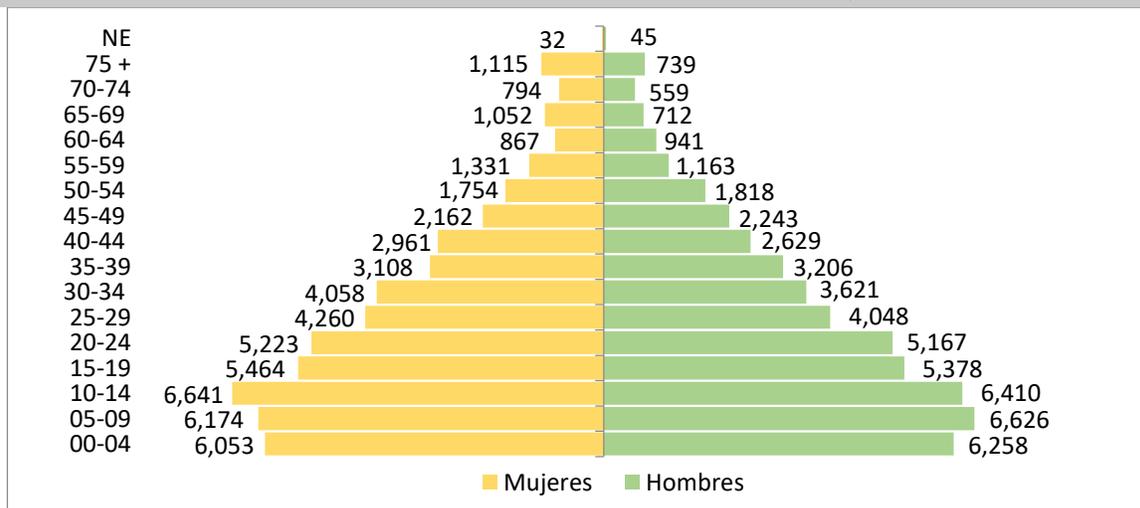
Cuadro 29: Principales movimientos registrales, 2007-2017

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	3 165	2 649	314	29	328	19
2008	2 963	2 533	308	22	319	22
2009	3 030	2 617	297	17	340	23
2010	2 882	2 527	332	29	555	21
2011	2 866	2 591	300	22	300	26
2012	2 735	2 516	315	19	298	28
2013	2 739	2 513	309	14	337	24
2014	2 696	2 465	305	14	334	34
2015	2 492	2 265	350	13	398	41
2016	2 583	1 541	337	13	384	37
2017	2 845	1 904	374	8	548	53

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

Como parte del estudio y análisis de la dinámica poblacional municipal, se presenta de manera gráfica la pirámide de edad de acuerdo a los datos del 2015, donde, se muestra la proporción de población en cada grupo quinquenal según sexo y por tanto, se expresan los ritmos de crecimiento, denotando que el grueso de la población, se encuentra en los primeros 5 grupos quinquenales, es decir, del rango de edad de 0 a los 24 años de edad, ascendiendo a 59,394 personas, lo que representa el 56.7% de la población total.

Gráfica 4: Pirámide de edad de Villa Victoria, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intersensal, 2015, INEGI.

Los programas y acciones implementados por la administración municipal y de acuerdo a sus atribuciones, se orientan a fortalecer la infraestructura educativa, salud, recreativa, deportiva y cultural, además, de buscar mejorar las condiciones de vida de la población mediante la dotación, ampliación y mejoramiento de los servicios públicos, principalmente los destinados a la vivienda, para ello se coordina y gestiona ante dependencias gubernamentales federales y estatales.

Prospectiva

Cuadro 30: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Población y su evolución sociodemográfica. 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica 010802010202 Información estadística municipal	La dinámica poblacional seguirá registrando movimientos en tanto a los fenómenos de nacimientos y defunciones. Las necesidades de la población se irán aumentando y diversificando, aunado a su crecimiento natural.	El municipio implementará políticas de control y registro de los fenómenos de evolución sociodemográfica para establecer mecanismos de planeación a mediano y largo plazo.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.3	11.a 11.b
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.17	17.9

Objetivo (s)

1. Impulsar la ejecución y evaluación de la política de población, a través del trabajo coordinado con los órdenes de gobierno federal y estatal.

Estrategia (s)

1.1. Desarrollar programas y proyectos para consolidar una política pública municipal en materia de población.

Línea (s) de acción

1.1.1. Elaborar el Programa Municipal de Población.

1.1.2. Instalar y dar operatividad al Consejo Municipal de Población.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Temas: a) Población y su Evolución Sociodemográfica y b) Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Programa presupuestario:	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema (s) de desarrollo:	Población y su Evolución Sociodemográfica Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	INDICADORES FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados.	$((\text{Sistemas desarrollados en el año actual} / \text{Sistemas desarrollados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	IGCEM. Registros administrativos.	N/A
PROPOSITO:					
El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación de sistemas de información estadística y geográfica	$((\text{Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual} / \text{Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la integración de un sistema e información estadística geográfica.
COMPONENTES:					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados	$(\text{Reportes geo referenciados emitidos} / \text{Reportes geo referenciados programados}) * 100$	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	IGCEM colabora con la autoridad municipal en la integración de plataformas de georreferencia.
ACTIVIDADES:					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	$(\text{Registros actualizados} / \text{Registros generados}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe de registros.	Autoridades de otros niveles de gobierno requieren de la actualización periódica de los registros administrativos generados por el ayuntamiento.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimiento o informático	$(\text{Respaldo de información generada} / \text{Total de la base de datos}) * 100$	Semestral Gestión	Informe del soporte técnico.	La iniciativa privada que determine el ayuntamiento proporciona mantenimiento informático al sistema.

IV.I.II. Alimentación y Nutrición para las Familias

Diagnóstico

En el marco del reconocimiento de los derechos universales de los individuos, uno de ellos y que es de suma importancia para el desarrollo pleno de este, es el derecho a disfrutar una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. Hoy en día, en pleno siglo XXI, la segunda carencia más importante, es el acceso a la alimentación, que viene aparejado de la pobreza y que trae consigo problemas nutricionales en la población que padece de esta situación.

Por ello, las instituciones públicas, deben generar mecanismos coordinados orientados principalmente a los grupos más vulnerables, generando estrategias de atención en hogares con inseguridad alimentaria. Así pues, se deben plantear las directrices municipales para garantizar este derecho, para lo cual es necesario realizar una revisión a los datos sobre los niveles de alimentación y nutrición de la población, en el siguiente cuadro se presenta la Información sobre la carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional, estatal y municipal de los años 2010 y 2016.

Cuadro 31: Carencia por acceso a la alimentación

Año	División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación		
			Población que representa	% de la población	Promedio
2016	Nacional	122,636,694	24,600,000	20.1	2.6
	Estatad	17,190,721	3,424,260	20.2	2.5
	Municipal	109,119	30,627	32.0	3.4
2010	Nacional	112,336,538	28,400,000	24.8	3.0
	Estatad	15,175,862	4,938,927	31.6	2.7
	Municipal	94,369	87,916	72.1	3.3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

De la información anterior, se puede apreciar que el municipio reporta un alto índice referente a la carencia por acceso a la alimentación, dado que se encuentra por encima de la media nacional y estatal. Sin embargo del año 2010 donde se reportaba que el 72.1% de la población presentaba problemas de carencia por acceso a la alimentación, para 2016 registró una reducción de 40.2 puntos porcentuales quedando en 32 %, respecto a las 6 carencias sociales que miden la pobreza de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ésta fue la que presentó el mayor avance, situándose en la posición 101 a nivel estatal.

Cuadro 32: Limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años

Ámbito	Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años (%)		
			Sí	No	No especificado
Estado de México	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	4,168,206	9.81	89.03	1.16
	Algún adulto comió menos de lo que debería comer		18.69	80.44	0.88
	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos		26.74	72.34	0.92
	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día		9.44	89.51	1.05
	Algún adulto sintió hambre pero no comió		10.73	88.22	1.06
	Algún adulto se quedó sin comida		9.14	89.70	1.17
Villa Victoria	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	22,354	15.85	83.59	0.56
	Algún adulto comió menos de lo que debería comer		30.31	69.31	0.38
	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos		47.62	51.95	0.43
	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día		14.61	84.92	0.47
	Algún adulto sintió hambre pero no comió		16.37	83.11	0.52
	Algún adulto se quedó sin comida		14.49	84.90	0.61

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

Respecto al tema de limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años, de los 22,354 hogares contabilizados en 2015, en el rubro donde se presentó un porcentaje considerable de casi el 50 %, es el de algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos, mientras que el más bajo fue el rubro de algún adulto se quedó sin comida. Es importante considerar, que los 6 rubros considerados presentan un alto índice respecto a la media estatal.

Cuadro 33: Limitación de acceso a la alimentación de los hogares con población menor de 18 años

Ámbito	Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con pob. menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años (%)		
			Sí	No	No especificado
Estado de México	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	2,595,011	16.99	79.89	3.11
	Algún menor comió menos de lo que debería comer		13.36	83.59	3.05

	A algún menor se le tuvo que servir menos comida		13.52	83.39	3.09
	Algún menor sintió hambre pero no comió		6.89	89.95	3.16
	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día		6.39	90.47	3.14
	Algún menor se tuvo que acostar con hambre		6.11	90.55	3.33
Villa Victoria	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	17,548	29.31	69.21	1.48
	Algún menor comió menos de lo que debería comer		22.38	76.16	1.45
	A algún menor se le tuvo que servir menos comida		22.96	75.62	1.42
	Algún menor sintió hambre pero no comió		12.19	86.32	1.49
	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día		10.04	88.48	1.49
	Algún menor se tuvo que acostar con hambre		10.01	88.32	1.68

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

Los datos reportados en el cuadro anterior hacen referencia a la limitación de acceso a la alimentación de los hogares con población menor de 18 años, para ello, en nuestro municipio de las 22, 354 viviendas contabilizadas en 2015, casi el 79% cuentan en su hogar con población menor de 18 años lo que representan 17,548 viviendas, en este tema, los registros con un porcentaje alto refieren a si algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos con un 39.31%, mientras que el más bajo refiere a si algún menor se tuvo que acostar con hambre con 10.01%, sin embargo, los puntos porcentuales registrados siguen estando por encima de la media estatal.

Para garantizar el acceso a productos básicos a precios accesibles hasta la fecha en el municipio, se cuentan con 54 Tiendas Diconsa y 5 Lecherías Liconsa.

Prospectiva

Cuadro 34: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Alimentación y Nutrición para las familias. 02060501 Alimentación y nutrición familiar 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	Las necesidades de alimentación en los hogares irán en incremento a la par del crecimiento de los miembros de los hogares que presenten inseguridad alimentaria.	El municipio contará con acciones que coadyuven a garantizar el derecho de acceso a la alimentación en la población.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>		1.2
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	2.1 2.4	

Objetivo (s)

1. Coadyuvar al mejoramiento de la alimentación y nutrición de las familias victorenses.

Estrategia (s)

1.1. Establecer mecanismos de coordinación con la federación y el estado para combatir la inseguridad alimentaria.

Línea (s) de acción

1.1.1. Gestionar la inclusión de la población en programas de seguridad alimentaria federales y estatales.

1.1.2. Entregar canastas alimentarias a familias de escasos recursos.

1.1.3. Colaborar en la repartición de los programas de desayunos escolares.

1.1.4. Promover entre la población la implementación de sistemas de producción y agricultura para el autoconsumo.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Alimentación y nutrición familiar
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Alimentación y nutrición para las familias.

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	INDICADORES		
			FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	$((\text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual} / \text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
PROPÓSITO:					
La población en pobreza alimentaria del municipio mejora su ingesta de alimentos a través de los apoyos otorgados.	Tasa de variación en el número de apoyos alimentarios.	$((\text{Apoyos alimentarios entregados en el año actual} / \text{Apoyos alimentarios entregados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en situación de vulnerabilidad alimentaria acude a recibir los apoyos alimentarios.
COMPONENTES:					
1. Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	Porcentaje de población beneficiada de apoyos alimentarios.	$(\text{Población beneficiada de apoyos alimentarios} / \text{Población programada por beneficiar}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado.
2. Apoyos alimentarios gestionados.	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos.	$(\text{Apoyo alimentarios obtenidos} / \text{Apoyo alimentarios gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.
ACTIVIDADES:					
1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos alimentarios.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo alimentario.	$(\text{Solicitudes de apoyo alimentario beneficiadas} / \text{Solicitudes de apoyo alimentario presentadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	La población acude a solicitar apoyos alimentarios.
1.2 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios	Porcentaje de supervisiones físicas.	$(\text{Supervisiones físicas realizadas} / \text{Supervisiones físicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	Las personas beneficiadas colaboran en la verificación de los registros necesarios para el control del apoyo.
2.1 Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados	$(\text{Estudios socioeconómicos realizados} / \text{Estudios socioeconómicos solicitados}) * 100$	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	Las familias colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de estudios socioeconómicos

IV.I.III. Salud y Bienestar Incluyente

Diagnóstico

La salud supone un estado de bienestar o equilibrio, físico, mental y social en los individuos, ya que, se observa como un medio para llegar a un fin, como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva, razón por la cual, se convierte en uno de los temas más importantes del desarrollo humano, siendo, además uno de los temas prioritarios que atender en la Agenda 2030.

Considerando que las políticas de salud y los lineamientos dependen del ámbito federal y estatal, las acciones de la actual administración, se orientan por incrementar el acceso de la población a este servicio de manera eficiente y de calidad en las unidades médicas del municipio, coadyuvando con el mantenimiento a las instalaciones.

Por ende, el esquema de seguridad social, es brindado por dependencias, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), entre otras, según cifras del INEGI, en el año 2015 en Villa Victoria se registraron 94,823 *derechohabientes*, lo cual representa el 90.64% del total de la población.

Cuadro 35: Población total según condición de derechohabiencia, 2000, 2010 y 2015

Condición de derechohabiencia	Estado de México		Villa Victoria	
	2015	2015	2010	2000
Total	16,187,608	104,612	94,369	74 043
Derechohabiente	12,738,522	94,823	59,140	5,296
IMSS	6,257,562	3,571	2,978	3,469
ISSSTE	1,369,335	1,281	773	960
ISSEMyM	0	0	982	0
Pemex, Defensa o Marina	174,478	15	50	77
Seguro Popular o para una Nueva Generación	7,627,489	89,114	53,632	0
Institución privada	573,189	295	101	0
Otra institución	470,442	547	658	796
No derechohabiente	3,339,163	9,576	34,873	64,400
No especificado	109,923	213	356	4,347

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000 y 2010. Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Del total de derechohabientes, el 93.97% cuenta con el Seguro Popular, seguido del IMSS con el 3.76%. Con ello, Villa Victoria supera el promedio estatal de población derechohabiente en alguna institución de salud, el cual es de 78.69%. ES IMPORANTE resaltar, que pese a que en los datos oficiales del INEGI, no se reportan habitantes derechohabientes del ISSEMYM, en el municipio se cuenta con un número importante de servidores públicos estatales y municipales, que tienen acceso a estos servicios.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud del Estado de México, a través del Departamento de Estadística 2018 y registros del IGECM, en materia de salud, Villa Victoria cuenta con el siguiente personal médico:

Cuadro 36: Médicos y Enfermeras del Sector Salud por Institución

Ámbito	Categoría	Total	ISEM	DIFEM	IMSS Prospera	IMIEM	ISSSTE	ISSEMYM
Estado de México	Médicos	22,627	11,278	559	7,635	346	568	2,241
	Enfermeras	33,088	19,358	362	9,612	759	615	2,382
Villa Victoria	Médicos	92	84	0	7	0	0	1
	Enfermeras	127	118	1	6	0	0	2

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística 2018.

Registrándose, así en el municipio un total de 92 médicos y 127 enfermeras inscritos en el sector salud público, que representan una cobertura de 0.88 médicos y 1.2 enfermeras por cada mil habitantes.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 1 FIN DE LA POBREZA		1.2
 3 SALUD Y BIENESTAR	3.5 3.7	3.8

Objetivo (s)

1. Coadyuvar con las instituciones de salud que atienden en el municipio, para mantener el equilibrio en el proceso salud-enfermedad de la población.
2. Consolidar e institucionalizar una política pública municipal en materia de combate a las adicciones, que coadyuve a mejorar la calidad de vida de los victorenses.

Estrategia (s)

- 1.1. Propiciar las condiciones que impulsen una atención integral en salud y medicina familiar, en colaboración con las instituciones de salud, encaminadas a promover la concertación y una cultura de prevención de enfermedades.
- 2.1. Desarrollar acciones integrales y multidisciplinarias orientadas a la prevención y atención de las adicciones, contribuyendo al desarrollo sano y pleno de los victorenses, en especial de los jóvenes.

Línea (s) de acción

1.1.1. Realizar actividades de gestión ante las instancias de salud federales y estatales, encaminadas a brindar mayor y mejor acceso a los servicios de salud en las distintas unidades médicas existentes en el municipio.

1.1.2. Impulsar la realización de brigadas médico-asistenciales, así como la impartición de pláticas y conferencias de prevención y atención de enfermedades dirigidas a la población en general.

2.1.1. Implementar el Programa Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones.

IV.I.III.I. Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

Contar con un servicio de salud eficiente y de calidad, depende en gran medida de la infraestructura y equipamiento con el que se cuente en el municipio, pues esto incide directamente en la cobertura de los servicios de salud para la población. De acuerdo, a los registros administrativos de la Secretaría de Salud del Estado de México, respecto, al sector salud operado por instituciones públicas, en Villa Victoria, se cuenta con 21 unidades médicas del ISEM, Incluido el Hospital General y el Centro de Salud Urbano, 6 clínicas del IMSS Prospera y una Clínica del ISSEMYM. Con un total de 12 camas censables.

Cuadro 37: Unidades médicas, según Institución.

Ámbito	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMSS Prospera	IMIEM	ISSSTE	ISSEMYM
Estado de México	1,790	1,212	321	105	3	40	109
Villa Victoria	28	21	0	6	0	0	1

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística 2008-2018.

En función de lo anterior, se tiene que se cuenta con 1 cama censable por cada 8,718 habitantes. Adicional a ello, por medio de la Coordinación de Educación, Cultura y Salud del municipio, se tiene registro de 13 unidades médicas operadas por particulares en la zona centro del municipio. En el siguiente cuadro se describe la localización, cobertura y la tipología de las unidades médicas del sector público, mencionadas con anterioridad.

Cuadro 38: Cobertura de Salud de las Unidades Médicas, 2019

Tipología	No. equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Hospital General	1	Cabecera Municipal	Municipal	X	
Centro de Salud Urbano	1	Las Peñas	Local	X	
Centros de Salud	19	1. El Espinal 2. Barrio el Vivero 3. La Puerta del Pilar 4. Rancho de los Padres 5. Sección de Guadalupe 6. San Agustín Berros	Local	X	

		7. Santiago del Monte 8. Turcio II Sección 9. San Agustín Altamirano II Secc. 10. Laguna Seca Propiedad 11. El Capulín 12. Barrio de Los Remedios 13. Barrio de Los Cedros 14. San Diego del Cerrito 15. Barrio de Rameje 16. Mina Vieja 17. Barrio de San Miguel 18. La Campanilla 19. Venta de Ocotillos			
Clínicas del IMSS Prospera	6	1. Turcio III Sección 2. San Luis la Gavia 3. Santa Isabel del Monte 4. Loma de San José 5. Agua Zarca 6. Jesús María	Local	X	
Clínica del ISSEMYM	1	Jesús María	Municipal	X	

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística 2018 y de la Coordinación de Educación, Cultura y Salud, 2019-2021.

Dentro de los servicios que brinda el Hospital General se encuentra la atención de primer y segundo nivel, con servicios como: partos, cesáreas, cirugías de baja complejidad, servicio de urgencias y especialidades básicas como: cirugía, pediatría, anestesia y ginecología, además de atención nutricional y psicología. Mientras que en los centros de salud se brinda el servicio de consulta externa y solo algunos de estos cuentan con servicio de odontología.

Aunada a la infraestructura anteriormente mencionada, en el municipio, existen 18 consultorios periféricos, en los cuales, dan servicio intermitente de consulta externa, médicos de base y pasantes, se usan también, para dar atención a las necesidades de la población en materia de medicina preventiva y campañas de vacunación, los honorarios de algunos médicos de estos consultorios, son cubiertos por el gobierno municipal. Derivado de los datos anteriores, se tiene que el índice de atención en materia de salud municipal presenta deficiencias al contar tan solo con una unidad médica por cada 2,274 personas.

De igual manera, se ha detectado, que el sector salud presenta carencias en la mayoría de las unidades médicas, el equipamiento con que se cuenta es insuficiente y sólo se puede recibir atención primaria; el medicamento, es limitado, así como el personal médico y finalmente el estado físico de los inmuebles es regular. Dada la situación, es pertinente redoblar esfuerzos en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal, quienes son los que dictan la política de salud, en la búsqueda de la mejora sustancial de los servicios de salud.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3 SALUD Y BIENESTAR 		3.8
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9.1	

Objetivo (s)

1. Contribuir en la mejora de la infraestructura de centros y casas de salud en el municipio.

Estrategia (s)

1.1. Promover la concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de centros y casas de salud.

Línea (s) de acción

1.1.1. Dar atención a las necesidades de modernización y mantenimiento de la infraestructura de salud en el municipio.

Prospectiva

Cuadro 39: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Salud y Bienestar Incluyente Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura. 02030201 Atención Médica 020302010111	<p>La demanda de servicios de salud municipal seguirá incrementándose.</p> <p>El servicio de salud en el municipio se seguirá brindando, tanto en el hospital general, como en las demás unidades de atención, no obstante, seguirán operando con carencias y deficiencias como la falta de médicos, equipo y medicinas.</p>	<p>El municipio puede colaborar con la prestación de los servicios de salud de acuerdo con el ámbito de competencia, de manera que la población reciba un servicio eficiente y de calidad en un marco de inclusión.</p>

Apoyo Municipal a la prestación de servicios de salud para las personas.	De no considerarse como un tema prioritario el rubro de salud, este se irá deteriorando, al grado de no satisfacer la demanda de la población que así lo solicite.	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	Atención Médica
Objetivo del Programa Presupuestario:	Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.
Pilar temático/Eje Transversal:	Pilar 1 Social
Tema de Desarrollo:	Salud y Bienestar Incluyente

INDICADORES					SUPUESTOS
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
FIN:					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	$((\text{Morbilidad de la población del año actual} / \text{Morbilidad de la población del año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
PROPOSITO:					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	$((\text{Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual} / \text{Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
COMPONENTES:					
Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	$(\text{Consultas médicas de primer nivel otorgadas} / \text{Consultas médicas de primer nivel programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de salud.	$(\text{Campañas de promoción de la salud realizadas} / \text{Campañas de promoción de la salud programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Oficios para los Protocolos de difusión del área administrativa de salud.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje de gestión para la adquisición de insumos médicos.	$(\text{Número de gestiones adquiridas} / \text{Número de gestiones realizadas}) * 100$	Semestral Gestión	Oficios de petición y/o de gestión.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
ACTIVIDADES:					
Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles.	$(\text{Consultas médicas en unidades móviles otorgadas} / \text{Consultas médicas en unidades móviles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.

Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades
Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos fijas /Consultas odontológicas fijas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para prevención de enfermedades.	(Total de Material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de Material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Oficios de requisición para la elaboración de material de difusión del área administrativa de salud, Programa operativo anual del ejercicio actual, bocetos del material de difusión.	La población hace uso adecuado de los medios de divulgación que les permite allegarse de la información necesaria para cuidar su salud.
Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas /Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Nombre de los documentos correspondientes, área responsable y año o fecha de publicación.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Cuadro 40: Obras y Acciones de Alto Impacto, 2019-2021

N.P.	Descripción del proyecto	Localización	Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Construcción de salón de usos múltiples en centro de salud	Barrio de San Miguel	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para el servicio de salud	Toda la comunidad
2	Construcción de barda perimetral en centro de salud	Cerrillo Chico	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para el servicio de salud	Toda la comunidad
3	Rehabilitación con pintura en centro de salud	Cerrillo Chico	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para el servicio de salud	Toda la comunidad
4	Construcción de plazoleta en casa de salud	Bo. de Rameje	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para el servicio de salud	Toda la comunidad
5	Construcción de barda perimetral en la casa de salud	San Felipe de la Rosa	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para el servicio de salud	Toda la comunidad

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos 2019-2021.

Obras públicas en proceso

En este contexto, cabe hacer mención que derivado de los resultados del Reporte de Evaluación y Seguimiento correspondiente al Segundo Semestre de 2018 y el Tercer Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, en cuanto a las obras públicas que se programaron, de las 274 obras contenidas en el documento el 70.4% fueron concluidas, el 1.5% en proceso y el 28.1% reportadas pendientes por atender, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 41: SEGUIMIENTO GLOBAL AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018, OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO POR TEMA

Pilar o Eje Transversal	Tema	Obras y acciones programadas 2016-2018	Cumplidas	%	En proceso	%	Por Atender	%
Gobierno Solidario	Educación	46	32	70	2	4	12	26
	Salud	4	2	50	0	0	2	50
	Deporte	4	1	25	0	0	3	75
Municipio Progresista	Agua Potable	24	18	75	1	4	5	21
	Drenaje y alcantarillado	12	9	75	0	0	3	25
	Electrificación y Alumbrado Público	28	22	79	0	0	6	21
	Panteones	3	2	67	0	0	1	33
	Vías de comunicación	116	86	74	0	0	30	26
	Imagen Urbana y Turismo	37	21	57	1	3	15	41
TOTAL		274	193	70	4	1	77	28

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2016-2018.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, 4 obras quedaron registradas en una etapa de “**proceso**”, de las cuales 2 tienen que ver con el tema de educación, 1 con agua potable y 1 con imagen urbana y turismo (ahora vinculado con el tema de ciudades y comunidades sostenibles), derivado de lo anterior exclusivamente en estos temas de desarrollo, se realizará una explicación correspondiente de su avance y/o atención, dando cumplimiento así a este apartado de obras públicas en proceso.

Cabe destacar que las obras asentadas con la categoría “**pendientes por atender**”, han sido cambiadas a petición de la población, señalando que las necesidades y/o prioridades con el paso del tiempo han cambiado y por lo tanto la sociedad demanda y exige otras obras diferentes a las planteadas al inicio de la administración municipal 2016-2018, para dar atención y solución a alguna problemática o necesidad colectiva, dicha situación se deriva de la **demand social** recaba en el periodo correspondiente al proceso político-electoral para el periodo 2019-2021.

Derivado de lo anterior, cabe señalar que en el tema de desarrollo número 4 denominado “**Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**”, correspondiente del Eje transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable, se describe puntualmente la **demand social** por pilar temático y eje transversal, considerando el tema

de desarrollo, el programa presupuestario, la demanda social, la estrategia de atención y la población a atender y/o ámbito geográfico de actuación (ver cuadro No. 203).

IV.I.IV. Educación Incluyente y de Calidad

Diagnóstico

La educación, es una de las bases del desarrollo de cualquier municipio, ya que dependiendo del acceso que tengan sus habitantes a ésta, es que se influirá en el desarrollo económico, social y cultural del mismo; es entonces la educación, un proceso transformador de personas y sistemas sociales, por ello, es considerado como un indicador primordial para el progreso, puesto que mediante la educación se profesionaliza, prepara y se concibe un municipio con miras al desarrollo integral.

En el municipio para el ciclo escolar 2018-2019, se tiene una matrícula escolar registrada de 29,196 alumnos, de acuerdo a los datos de la Coordinación de Educación, registrándose solo un incremento del 1.71% respecto al ciclo escolar 2015-2016, desglose que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 42: Matrícula escolar para el ciclo escolar 2018-2019

Modalidad Escolar	Maestros	Alumnos
Preescolar	184	3,629
Primaria	694	15,347
Secundaria	380	6,102
Medio Superior	283	3,538
Superior	40	536
Educación Especial	58	44
Educación Artística y Física*	50	
Total	1,698	29,196

Fuente: Coordinación de Educación, Cultura y Salud 2019-2021.

*Respecto a la modalidad escolar de educación física y artística en el municipio, se cuenta con una plantilla de 50 maestros, que no reportan número de alumnos, ya que su actividad, es la impartición de este tipo de materias en los distintos planteles de educación básica del municipio

Cruzando la información del número de alumnos registrados, el total de la plantilla de profesores y el número de planteles educativos, se tiene el índice de atención educativa por modalidad, como se muestra a continuación:

Cuadro 43: Índice de atención educativa ciclo escolar 2018-2019

Modalidad Educativa	Alumnos por Maestro	Alumnos por Escuela	Maestro por Escuela
Preescolar	20	34	1.7
Primaria	22	148	6.6
Secundaria	16	122	7.6
Medio Superior	13	136	10.9
Superior	13	536	40

Educación Especial	1	44	58
Educación Artística y Física*	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas proporcionadas por la Coordinación de Educación, Cultura y Salud 2019-2021.

Tomando en consideración la proyección de población realizada que para 2019, nos da un total de 117,338 habitantes y la matrícula registrada para el ciclo escolar 201-2019, aproximadamente el 25% de la población, se encuentra en el proceso de instrucción. Contar con información sobre el sector educativo, sirve para orientar la mayoría de las acciones a garantizar el derecho de acceso a la educación desde la primera infancia y ofrecer una mayor cobertura del instituciones del nivel básico.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 		4.1 4.5
5 IGUALDAD DE GÉNERO 		5.1

Objetivo (s)

1. Coadyuvar con la prestación de los servicios educativos de acuerdo con el ámbito de competencia del municipio, con el fin de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.

Estrategia (s)

1.1. Generar alianzas con las autoridades escolares de los diferentes niveles y padres de familia para la mejora de los servicios educativos.

Línea (s) de acción

1.1.1. Promover acciones de concertación y colaboración en la materia con instituciones educativas, autoridades escolares y padres de familia.

1.1.2. Gestionar ante las dependencias correspondientes la apertura de nuevos espacios educativos.

1.1.3. Dar operatividad a las bibliotecas municipales y a los Centros Comunitarios de Aprendizaje.

IV.I.IV.I. Acceso Igualitario a la Educación

Diagnóstico

En lo que respecta al rezago educativo en el municipio, de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015, se tiene un registro de 8,302 personas analfabetas de 15 años y más, siendo el 68% del sector femenino, aspecto que se vincula a las costumbres de las localidades del municipio y el rol social asignado a las mujeres, de igual manera, es importante resaltar que poco más del 73%, se encuentra en la población de 45 años y más.

Cuadro 44: Población de 15 años y más analfabeta por grupos de edad, 2015

Grupos de edad	Población de 15 años y más	Analfabeta	Hombres	Mujeres
Total	66,373	8,302	2,626	5,676
15-17 años	6,628	66	22	44
18-24 años	14,604	266	132	134
25-34 años	15,987	626	210	416
35-44 años	11,904	1,253	422	831
45-54 años	7,977	1,513	449	1,064
55-64 años	4,302	1,595	481	1,114
65 años y más	4,971	2,983	910	2,073

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

A nivel región en el rubro de población de 15 años y más analfabeta, Villa Victoria, por ser el municipio de mayor población dentro de la región, se encuentra en el primer lugar aportando el 32% del total de población con estas características en la región, seguido de Villa de Allende y Valle de Bravo, información que se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 45: Población de 15 años y más analfabeta en la Región XIX Valle de Bravo, 2010-2015

Ámbito	2010				2015			
	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Estado de México	10,635,400	10,101,748	466,067	67,585	11,882,755	11,384,112	396,536	02,107
Región XIX Valle de Bravo	217,227	185,495	30,028	1,704	239,689	211,885	25,865	1,939
Amanalco	14,890	12,652	2,154	84	16,722	14,753	1,791	178
Donato Guerra	20,497	16,719	3,395	383	21,824	18,693	2,901	230
Ixtapan del Oro	4,234	3,664	560	10	4,468	3,871	572	25
Otzoloapan	3,213	2,606	596	11	2,596	2,166	418	12
San Simón de Guerrero	4,056	3,542	496	18	3,949	3,545	362	42
Santo Tomás	6,121	5,375	675	71	6,720	6,062	617	41
Temascaltepec	21,031	18,283	2,602	146	20,840	18,545	2,181	114
Texcaltitlán	11,070	9,752	1,243	75	12,609	11,272	1,169	168

Valle de Bravo	42,272	38,266	3,502	504	46,729	43,097	3,252	380
Villa de Allende	29,866	25,245	4,561	60	34,116	29,790	3,962	364
Villa Victoria	57,361	47,138	9,898	325	66,373	57,760	8,302	311
Zacazonapan	2,616	2,253	346	17	2,743	2,331	338	74

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo a lo anterior, los municipios que presentan mayor índice de analfabetismo son Oztoloapan, Donato Guerra e Ixtapan del Oro y en contraparte Valle de Bravo y Santo Tomás presentan menor índice. Destacando que Villa Victoria, redujo esta brecha de 2010 a 2015.

Considerando la población con analfabetismo, esta representa un 12.5% de total de habitantes de entre 15 años y más, siguiendo este mismo rubro poblacional, en función de los datos, se tienen un rezago educativo, ya que la población registra no haber concluido su instrucción básica, media superior o superior de acuerdo al caso, según se reporta en el siguiente cuadro:

Cuadro 46: Población de 15 años según nivel de escolaridad, 2015

Entidad y municipio	Total, Hombres / Mujeres	Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Educación básica primaria y secundaria	Educación media superior	Educación superior	No especificado	Grado promedio de
Estado de México	Total	11,882,755	474,779	6,284,452	2,969,136	2,121,635	327,53	9.49
	Hombres	5,654,475	162,870	2,977,638	1,446,402	1,052,604	14,961	9.74
	Mujeres	6,228,280	311,909	3,306,814	1,522,734	1,069,031	177,92	9.26
Villa Victoria	Total	66,373	8,077	50,879	5,558	1,809	50	6.16
	Hombres	32,224	2,540	25,789	2,894	995	6	6.62
	Mujeres	34,149	5,537	25,090	2,664	814	44	5.72

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Así pues, se tiene un reporte de 8,077 personas sin escolaridad que representa el 1.7% de la población estatal en este rubro, y concentrando el grado de instrucción concluida en este sector en el nivel básico (primaria y secundaria), aportando el 76.5% del total, para contar con un grado promedio de escolaridad de 6.16 años, y donde el sector femenino registra un grado de 5.72, en tanto a la escolaridad promedio que registra el Estado de México, el municipio, presenta un índice bajo respecto a la media estatal, información que puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 47: Escolaridad promedio en la Región XIX Valle de Bravo, 2010 y 2015

Ámbito	Promedio de escolaridad	
	2010	2015
Estado de México	9.20	9.49
Villa Victoria	5.55	6.16

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

De lo anterior se tiene, que de acuerdo a los datos que reporta el CONEVAL, tenemos un porcentaje de población con rezago educativo del 36.3% para 2015.

Cuadro 48: Porcentaje de población con rezago educativo, 2010 y 2015

Indicador	2015		2010	
	Abs.	%	Abs.	%
Rezago educativo	34,737	36.3	43,676	35.8

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

En atención a que la política educativa respecto a la instrucción y enseñanza, es dictada por la federación y el estado, el municipio orienta sus acciones al trabajo coordinado con la intención de crear las condiciones para elevar la calidad y cobertura educativa, brindando espacios dignos para el aprendizaje y disminuir los índices de rezago educativo por medio de la colaboración con las instituciones públicas que se encargan de atender esta problemática como el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA).

De acuerdo a los datos de la Coordinación de Educación, Cultura y Salud y el INEA, de 2016 a 2018, 1,718 personas recibieron alfabetización funcional y se entregaron 1,189 certificados de primaria y 842 de secundaria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	4.6	4.1 4.5

Objetivo (s)

1. Contribuir en la disminución del rezago educativo en la población, especialmente en los grupos vulnerables.

Estrategia (s)

1.1. Colaborar con las dependencias federales y estatales encargadas de los programas de alfabetización y acreditación.

Línea (s) de acción

1.1.1. Promover la implementación de acciones de alfabetización y acreditación en el municipio.

IV.I.IV.II. Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

Diagnóstico

Para la toma de decisiones y la ejecución de acciones, es necesario tener claro el panorama de la situación actual, en este sentido, con el crecimiento poblacional, aumenta la necesidad de contar con espacios educativos suficientes para dar una mejor cobertura, por ello de acuerdo con datos de la Coordinación de Educación, Cultura y Salud del Municipio de Villa Victoria, hasta este año, se cuenta con los espacios educativos que se enlistan en el siguiente cuadro:

Cuadro 49: Infraestructura Educativa Ciclo Escolar 2018-2019

Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de Atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Preescolar	107	236	Municipal			x	
Primaria	104	766	Municipal	x	x	x	
Secundaria	50	243	Municipal		x	x	
Medio Superior*	26	107	Municipal				
Superior	1	21	Regional				
Educación Especial	1	5	Regional	x	x	x	
Total	289	1,378					

Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas proporcionadas por Coordinación de Educación, Cultura y Salud, 2019-2021.

*Existen 26 escuelas con clave de operación en nivel medio superior, sin embargo existen 11 Telebachilleratos Comunitarios se encuentran operando de manera provisional en otras instalaciones ya existentes de otros espacios educativos.

El municipio registra un total de 289 espacios educativos, de los diferentes niveles con una infraestructura de 1,378 aulas, lo que representa un incremento de nuevos espacios educativos respecto a 2016 del 10.7%. Es importante señalar, que pese al avance, aún es necesario generar la infraestructura para mayores espacios educativos, principalmente de nivel medio superior, de manera que se incentive entre la población joven el seguir continuando con su preparación, para que la falta de espacios cerca de sus hogares no sea una limitante.

En tanto a servicios complementarios para la educación el gobierno municipal actualmente, cuenta la siguiente infraestructura:

Cuadro 50: Infraestructura de Cultura 2018-2019

TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública	3	Biblioteca Pública	1. Cabecera Municipal 2. Col. Dr. Gustavo Baz 3. Palizada	Municipal	X	X	
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura	1. Cabecera Municipal	Municipal	X	X	
Centros Comunitarios de Aprendizaje	4	Centros Comunitarios de Aprendizaje	1. San Agustín Berros 2. Col. Dr. Gustavo Baz 3. Barrio Centro del Cerrillo 4. Loma de Lienzo	Local	X	X	
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	1. Cabecera Municipal	Municipal	X	X	
Teatro al Aire Libre en Explanada Municipal	1	Teatro al Aire Libre	1. Cabecera Municipal	Municipal	X	X	

Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas proporcionadas por Coordinación de Educación, Cultura y Salud, 2019-2021.

Durante el periodo 2016-2018, por medio de las 3 bibliotecas públicas, fueron atendidos un total de 11,427 usuarios, mientras que en los centros comunitarios, se registró una afluencia de 10,040 usuarios, además por medio de los servicios de la Casa de Cultura se impartieron 447 talleres de danza.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	4.a	4.1 4.5

Objetivo (s)

1. Contribuir al mejoramiento de espacios y servicios educativos, a fin de contar con espacios de enseñanza dignos.

Estrategia (s)

1.1. Promover la concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de espacios educativos.

Línea (s) de acción

1.1.1. Gestionar ante instancias federales y estatales de la materia, programas de mejoramiento y rehabilitación de espacios educativos en beneficio de la población estudiantil de todo el municipio; así como material bibliográfico y didáctico.

1.1.2. Dar respuesta oportuna a las necesidades de conservación, mantenimiento y mejoras a los espacios educativos que así lo requieran.

Prospectiva

Cuadro 51: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Educación Incluyente y de Calidad</p> <p>Subtema: Educación Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura.</p> <p>Programa de EP: 02050101 Educación Básica</p> <p>020501010106 Apoyo Municipal la Educación Básica</p>	<p>Con el incremento poblacional, las demandas de espacios educativos se incrementarán. De igual manera el uso continuo de las instalaciones educativas existentes, propiciará un desgaste por sí mismo.</p> <p>El índice de rezago educativo se presenta en las localidades dispersas y con familias de escasos recursos.</p> <p>La población con analfabetismo disminuye.</p> <p>El uso de las nuevas tecnologías y el escaso acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales, propiciarán que sean espacios de uso obsoleto.</p>	<p>El municipio gestionará la apertura de nuevos espacios educativos de los diferentes niveles, poniendo especial énfasis al nivel medio superior, para mejorar el grado promedio de escolaridad de los habitantes y se atenderá en mayor medida las necesidades de mantenimiento y/o conservación de espacios educativos.</p> <p>La población con analfabetismo presentará una baja, con la implementación de acciones coordinadas con dependencias como INEA, Educación para los Adultos, CONAFE, entre otras para la acreditación y certificación de competencias. Además de dotar de acervo bibliográfico a las bibliotecas, es indispensable llevar a cabo medidas de innovación haciendo uso de la tecnología, como puede ser una biblioteca digital.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	Educación Básica
Objetivo del Programa Presupuestario:	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Pilar temático/Eje Transversal:	Pilar 1 Social
Tema de Desarrollo:	Educación Incluyente y de Calidad

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
PROPOSITO:					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual	Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas
COMPONENTES:					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
ACTIVIDADES:					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Cuadro 52: Obras y Acciones de Alto Impacto, 2019-2021

N.P.	Descripción del proyecto	Localización	Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Terminación de la escuela preparatoria	Turcio la Loma	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
2	Terminación de la escuela secundaria	Turcio la Loma	Fismdf	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
3	Construcción de barda perimetral en jardín de niños	El Atole	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
4	Terminación de escuela telesecundaria	Las Milpas	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
5	Construcción de barda perimetral en escuela secundaria "Josefa Ortiz de Domínguez"	Cerritos del Pilar	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
6	Construcción de jardín de niños de nueva creación en el paraje los Olmos	La Puerta del Pilar	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
7	Construcción de aula en escuela primaria Patria	Loma de Lienzo	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
8	Rehabilitación de columnas del CCA	Loma de Lienzo	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
9	Construcción de jardín de niños en el paraje de los Villafaña	San Marcos de da Loma	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
10	Construcción de barda perimetral del jardín de niños Josefa Ortiz de Domínguez	San Marcos de la Loma	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
11	Terminación de dos aulas en escuela secundaria Adolfo Ramírez Fragoso	Barrio de San Isidro	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
12	Construcción de barda perimetral en escuela primaria	San Agustín Altamirano 2da. Sección	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
13	Construcción de aula en escuela primaria	San Luis la Gavia	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
14	Construcción de aula en telebachillerato comunitario no 497	San Luis la Gavia	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
15	Construcción de escuela secundaria de nueva creación	San Luis la Manzana	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
16	Construcción de piso firme en salón de iglesia católica	San Luis el Alto	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
17	Construcción de jardín de niños de nueva creación en barrio la taza	Sitio Ejido	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
18	Construcción de telebachillerato de nueva creación en barrio la taza	Sitio Ejido	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
19	Construcción de módulo de sanitarios en el telebachillerato	Sitio Centro	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
20	Construcción de plaza cívica en telebachillerato	Sitio Centro	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
21	Construcción de escuela secundaria de nueva creación	Los Padres Ejido	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
22	Construcción de un aula en escuela secundaria	San Roque	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
23	Construcción de módulo de sanitarios en escuela secundaria " Lic. José Vasconcelos Calderón"	Loma del Molino	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
24	Construcción de módulo de sanitarios en telebachillerato	San Agustín Canohillas 1ra. Sección	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad

25	Construcción de plaza cívica y cerco perimetral en telebachillerato	San Agustín Canohillas 1ra. Sección	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
26	Construcción de banqueta en fachada principal de escuela secundaria	San Agustín Canohillas 1ra. Sección	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
27	Construcción de un aula en escuela primaria	San Agustín Canohillas 1ra. Sección	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
28	Construcción de jardín de niños de nueva creación	San Agustín Canohillas 3ra. Sección	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
29	Construcción de escuela secundaria de nueva creación	Dolores Vaquerías	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
30	Construcción de jardín de niños de nueva creación en el paraje la Trampa	Dolores Vaquerías	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
31	Rehabilitación con pintura en escuela primaria	Loma de Guadalupe	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
32	Terminación de un aula en escuela primaria "Tierra y Libertad"	Loma de Guadalupe	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
33	Construcción de plaza cívica en jardín de niños "Emiliano Zapata"	Loma de Guadalupe	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
34	Construcción de telebachillerato de nueva creación	San Diego del Cerrito	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
35	Terminación de cerco perimetral en escuela secundaria.	San Diego del Cerrito	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
36	Construcción de aula en jardín de niños	Hospital Propiedad	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
37	Construcción de aula en escuela primaria	Sección de Guadalupe	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
38	Construcción de jardín de niños de nueva creación en la zona baja	Mina Vieja	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
39	Terminación de barda perimetral en escuela primaria libertad	Piedras Blancas Centro	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
40	Construcción de un aula en jardín de niños de nueva creación en la zona baja	La Campanilla	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
41	Construcción de escuela secundaria de nueva creación	La Campanilla	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
42	Construcción de aula en jardín de niños	Col. Dr. Gustavo Baz	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
43	Construcción de plaza cívica y terminación de instalaciones de escuela preparatoria	Col. Dr. Gustavo Baz	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
44	Construcción de escuela secundaria de nueva creación	San Joaquín del Monte	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
45	Terminación de barda perimetral en escuela primaria "Roxaxi"	Loma de la Rosa	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
46	Rehabilitación con pintura en jardín de niños	Loma de la Rosa	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
47	Construcción de barda perimetral en escuela secundaria.	Cerrillo Chico	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
48	Construcción de jardín de niños de nueva creación	Cerrillo Chico	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
49	Construcción de módulo de sanitarios en jardín de niños "Jorge Jiménez Cantú"	San Diego Suchitepec	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
50	Construcción de barda perimetral en escuela secundaria "Tezozomoc"	Loma de San José	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad

51	Construcción de jardín de niños de nueva creación en el paraje el deposito	Loma de San José	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
52	Construcción de 4 aulas en telebachillerato	Casas Coloradas	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
53	Construcción de drenaje sanitario del jardín de niños	Casas Coloradas	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
54	Construcción de fosa séptica en escuela primaria	Casas Coloradas	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
55	Construcción de aula en jardín de niños	El Espinal	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
56	Terminación de aulas en escuela primaria y construcción de escaleras	El Espinal	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
57	Construcción de aula en escuela primaria	Mesa del Espinal	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
58	Construcción de telebachillerato de nueva creación.	Mesa de Suchitambar	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
59	Construcción de auditorio en escuela preparatoria	Centro del Cerrillo	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
60	Construcción de techumbre en escuela primaria 2da. Etapa	Centro del Cerrillo	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
61	Terminación de barda perimetral en jardín de niños	Centro del Cerrillo	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
62	Construcción de plaza cívica en escuela secundaria.	Barrio de Puenteillas	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
63	Construcción de cerco perimetral en escuela secundaria.	Barrio de Puenteillas	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
64	Construcción de fosa séptica en escuela primaria "Lázaro Cárdenas del Río"	Barrio de Puenteillas	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
65	Construcción de jardín de niños de nueva creación	Bo. de Puenteillas La Cañada	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
66	Construcción de telebachillerato de nueva creación	San Antonio del Rincón	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
67	Construcción de barda perimetral en escuela telesecundaria "Vicente Guerrero"	San Antonio del Rincón	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
68	Terminación de barda perimetral en escuela primaria "Juan Fernández Albarrán"	San Antonio del Rincón	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
69	Construcción de jardín de niños de nueva creación en el paraje Agua Zarca	San Antonio del Rincón	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
70	Terminación de aula en jardín de niños.	Bo. De Cerro de Tlacote	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
71	Construcción de barda perimetral en escuela telesecundaria	Laguna Seca Ejido 1ra. Sección	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
72	Construcción de un aula en escuela telesecundaria	Laguna Seca Ejido 1ra. Sección	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
73	Rehabilitación de la escuela de Conafe	Sansón El Riego	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
74	Construcción de cisterna en escuela secundaria	Santa Isabel del Monte	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
75	Construcción de barda perimetral en escuela secundaria 2da. Etapa	Santa Isabel del Monte	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad

76	Construcción de módulo de sanitarios para el jardín de niños	Laguna Seca Ejido 2da. Sección	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
77	Construcción de barda perimetral en escuela primaria	San Agustín Altamirano 1ra. Sección	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
78	Construcción de módulo de sanitarios del telebachillerato	San Agustín Altamirano 1ra. Sección	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
79	Construcción de barda perimetral en telebachillerato	San Agustín Altamirano 1ra. Sección	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
80	Terminación de aulas de la escuela preparatoria	Laguna Seca Propiedad	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
81	Terminación del telebachillerato	San Luis El Alto	Rp	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021

De acuerdo al Reporte de Evaluación y Seguimiento del Segundo Semestre de 2018 y Tercer Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, en cuanto a las obras reportadas en proceso en el tema de educación, el Gobierno municipal 2019-2021 le ha dado el seguimiento y continuación, por lo que se informa que la obra correspondiente a la Construcción de la escuela preparatoria, 2da. Etapa en la Col. Dr. Gustavo Baz ha sido concluida a través de Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM/019/2018) y por otra parte la obra consistente en la construcción de aula en telebachillerato en San Luis el Alto, al corte de marzo de 2019, se tiene concluida en su totalidad con recursos propios.

Cuadro 53: Obra pública en proceso, 2016-2018

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Dependencia Ejecutora
Construcción de la escuela preparatoria, 2da. Etapa en la Col. Dr. Gustavo Baz	Terminada	FEFOM/019/2018		Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos
Construcción de aula en telebachillerato en San Luis el Alto	10% de avance	Recursos Propios		Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2016-2018. Reporte de Evaluación y Seguimiento del Segundo Semestre de 2018 y Tercer Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

IV.I.V. Vivienda Digna

Diagnóstico

La vivienda es la base del patrimonio familiar, por ende la información sobre este tema, permite conocer la situación en la que vive la población respecto a su hábitat, por tanto, en su calidad de satisfactor y como condición para tener acceso a otros niveles de bienestar, se vincula estrechamente con las condiciones de vida de quienes la habitan, es decir, no sólo es una necesidad particular sino un problema público sujeto a políticas que en su conjunto

incluyen el diseño, construcción, distribución y acceso, en interacción con las expectativas y los comportamientos propios de sus habitantes.

El incremento de viviendas, es resultado del crecimiento de la población, trae siempre consigo una serie de problemas públicos en materia de servicios públicos como el abastecimiento de agua y energía eléctrica, alumbrado público, infraestructura vial y de transporte, demanda de equipamientos y servicios de salud y educativos y ocasiona a su vez la generación de nuevas fuentes de contaminación, deterioro de la imagen urbana, así como una diversificación cultural, resultado de los flujos migratorios al municipio.

Para el año 2015, el INEGI, estableció que en el municipio habían 22,354 viviendas con 104,612 ocupantes, registrando un incremento de 3,672 viviendas del 2010 al 2015, esto significa, que en promedio, se construyeron 734 viviendas por año y esto hace que el municipio registre una *densidad* de 53 viviendas por kilómetro cuadrado. Por lo que respecta, al *índice de hacinamiento* o promedio de ocupantes por vivienda, el INEGI establece que en el Estado de México el promedio es de 4 ocupantes por vivienda, mientras que en el municipio habitaban 5 personas por vivienda.

En este contexto, se identifica que el 34.25% del total de las viviendas cuentan con 3 cuartos; esto es 7,658 viviendas, el 23.9% tienen cuatro cuartos, el 22.5% de las viviendas cuentan con 2 cuartos, mientras que el 39.93% de las viviendas cuentan con dos dormitorios y el 35.4% con 1 dormitorio.

De las 22,354 viviendas registradas en el municipio, para 2015, el 6.5% presentaba piso de tierra, el 27.9% techo de lámina o teja y el 20.7% paredes de madera o adobe, como a continuación se puede apreciar.

Cuadro 54: Total de viviendas según material de piso, techo y pared, 2015

Entidad Federativa y Municipio	Material en pisos			Material en techos			Material en paredes			
	Viviendas particulares habitadas	Tierra	Cemento u otro	No especificado	Lámina o teja	Losa de concreto	No especificado	Madera o adobe	Tabique	No especificado
Estado de México	4,168,206	492,072	3,642,385	33,749	364,987	3,598,667	32,916	171,246	3,963,658	31,666
Villa Victoria	22,354	1,469	20,818	67	6,255	16,043	56	4,630	17,675	49

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

En cuanto a la disponibilidad del *servicio de agua potable*, se tiene que del total de las viviendas en 2015, el 28.4% no contaba con el servicio, sin embargo de 2000 a 2015 se logró reducir esta brecha.

Por su parte, el *servicio de drenaje*, presentó mejoras en el mismo periodo de tiempo, pues en el 2000 el total de viviendas que disponían del servicio eran 2,364 y para el 2015 ascendió a 12,961. Es decir, el 41.8% del total de las viviendas no contaba con dicho servicio. En lo que respecta al *servicio de energía eléctrica*, la municipalidad registró un comportamiento positivo, pues se incrementó su cobertura. Considerando que en el año 2000 el porcentaje de atención alcanzaba el 77%, mientras que para 2015 el 95.1%.

El comportamiento de la disposición de servicios básicos en la vivienda, va cambiando a la par del crecimiento poblacional, sin embargo es importante analizar que en la disposición de servicios básicos en la vivienda, el alto grado de dispersión entre los centros de población y más aún entre las viviendas, considerando que el municipio es netamente rural, resulta ser un factor decisivo que limita o imposibilita la prestación de servicios básicos de calidad.

Cuadro 55: Total de viviendas y ocupantes de acuerdo a la disponibilidad de servicios públicos, 2015

Disponibilidad de servicios públicos	Estado de México		Villa Victoria		2010		2000	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	4,166,570	16,183,020	22,354	104,612	8,682	94,213	12,666	71,186
Agua entubada								
Disponen	3,985,551	15,479,940	16,010	74,923	10,836	53,833	5,303	28,602
No disponen	167,324	649,889	6,343	29,683	7,748	39,915	6,950	40,279
No especificado	13,695	53,191	1	6	98	465	413	2,305
Drenaje								
Disponen	3,980,821	15,461,570	12,961	60,656	8,462	40,989	2,364	11,786
No disponen	151,275	587,553	9,353	43,771	9,971	52,131	10,111	58,114
No especificado	34,474	133,897	40	185	249	1,093	191	1,286
Energía eléctrica								
Disponen	4,140,048	16,080,008	21,260	99,492	17,329	88,082	9,775	54,943
No disponen	17,219	66,879	1,082	5,064	1,248	5,593	2,782	15,638
No especificado	9,303	36,133	12	56	105	538	109	605

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010 y la Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

**Nota: El 71% de las viviendas disponen de agua entubada; el 58% de las viviendas disponen de drenaje y el 95.1% de las viviendas disponen de energía eléctrica

Por otro lado, las viviendas particulares del municipio que disponen excusado o sanitario representan el 74%.

Cuadro 56: Total de viviendas según disponibilidad de sanitario, 2015

Entidad Federativa y Municipio	Viviendas particulares habitadas (VPH)	VPH según disponibilidad y tipo de sanitario				
		Disponen	Con taza de baño	Con letrina	No disponen	No especificado
Estado de México	4,168,206	4,066,572	3,942,138	124,018	81,248	18,750
Villa Victoria	22,354	16,620	11,538	5,082	5,707	27

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

Es de suma importancia conocer otros indicadores, sobre los hogares, por ejemplo, de las viviendas habitadas de 2015 el 83.4% contaban con televisión, el 59.1% con algún aparato para oír radio, el 55.5% con celular, el 37.3% con refrigerador, el 15.7% con lavadora y el 3.8% disponían de una computadora.

Por otra parte, dadas las características del territorio municipal, es importante hacer mención que el 57.3% del total de las viviendas cocinan con leña y tan sólo el 25% de ellas cuentan con estufa o fogón con chimenea, como a continuación se presenta.

Cuadro 57: Total de viviendas según combustible para cocinar, 2015

Entidad Federativa y Municipio	Viviendas particulares habitadas (VPH)	Combustible para cocinar					
		Leña	Dispone de estufa o fogón con chimenea			Gas	otro
			Disponen	No disponen	No especificado		
Estado de México	4,168,206	267,910	70,297	178,222	19,585	3,814,494	84,166
Villa Victoria	22,354	12,820	3,238	9,378	203	8,973	561

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

El problema social que trae consigo la vivienda, está en razón de crecer sin proporción, situación motivada por la ausencia de criterios de ordenamiento territorial, existe además, un manejo familiar tradicionalista del suelo agrícola, el cual es fragmentado para vivienda y labor agrícola, por ende no se cuenta con una distribución adecuada de las viviendas, así mismo debido al incremento en los materiales para la construcción, crece consigo el fenómeno de las viviendas colectivas, donde se alberga a más de una familia nuclear ocasionando consigo el problema del hacinamiento.

Es motivo de previsión el comportamiento demográfico que registra el municipio, en virtud de que las demandas de vivienda, habrán de impactar la composición del uso del suelo y en la demanda de servicios, además esta tendencia, se perfila hacia el predominio de vivienda con características precarias, es en las comunidades rurales donde las tasas de crecimiento de la población son las más altas y donde la dispersión de la vivienda es considerable.

Además, no existe relación entre vivienda y servicios, como ocurre en centros de población urbana, lo que de no aplicar con rigor la normatividad para el desarrollo urbano, ampliará aún más la problemática para la prestación de los servicios públicos, así como los niveles de marginación. De acuerdo a los datos proporcionados por el Departamento de Apoyo a la Vivienda del gobierno municipal, para el periodo 2016-2018, con recursos propios fueron atendidas 852 personas con distintos apoyos de mejoramiento a la vivienda.

Prospectiva

Cuadro 58: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Vivienda Digna 02020501 Vivienda 020205010101 Mejoramiento a la vivienda	Mientras no exista un programa eficiente de apoyo a la vivienda, focalizado a grupos vulnerables, la calidad de vida de sus habitantes se verá afectada.	Los programas de apoyo a la vivienda se verán fortalecidos, siempre y cuando se gestionen recursos y se coordinen acciones con programas de carácter federal y estatal. Implementar mecanismos que permitan ofrecer oportunidades de acceso a la vivienda digna y con ello contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s) Contribución directa	Contribución indirecta
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.1	11.3

Objetivo (s)

1. Contribuir con mecanismos que permitan a las familias victorenses tener acceso a una vivienda digna de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.

Estrategia (s)

1.1. Colaborar con instancias de gobierno federal y estatal para implementar programas encaminados al mejoramiento de la vivienda, así como, acciones y proyectos municipales en la materia.

Línea (s) de acción

1.1.1. Dar atención a la demanda ciudadana para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	Vivienda
Objetivo del Programa Presupuestario:	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano
Pilar temático/Eje Transversal:	Pilar 1 Social
Tema de Desarrollo:	Vivienda digna

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	N/A
PROPÓSITO:					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	$(\text{Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
COMPONENTES:					
Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	$(\text{Muros firmes entregados} / \text{Muros firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
ACTIVIDADES:					
Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para techos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para techos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

Cuadro 59: Obras y Acciones de Alto Impacto, 2019-2021

N.P.	Descripción del proyecto	Localización	Financiamiento	Período de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Mejoramiento a la vivienda (construcción de cuartos dormitorio, pisos, muros, entre otros)	Villa Victoria	FISMDF	2019-2021	Contribuir a mejorar las condiciones de las viviendas	Todo el municipio

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021

IV.I.VI. Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia

Diagnóstico

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), sintetiza el avance obtenido en 3 dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: salud, educación e ingreso. Es así que el IDH, permitió monitorear el progreso de las naciones como un instrumento que conjuga la longevidad de las personas, su educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna.

El índice de desarrollo humano, es un indicador, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es importante señalar que la última medición se realizó en el año 2010, por lo que para las razones de estudio de este apartado, se considerará la información estadística del Informe mundial sobre Desarrollo Humano 2013.

El nivel de desarrollo humano del Estado de México, se calculó a través de los alcances de la entidad, en el tema de salud con 0.826, educación 0.696 e ingreso 0.710, en comparación con los parámetros observados a nivel internacional. Así pues se tiene, que el IDH estatal fue de 0.742 en 2010, nivel comparable con países como República Islámica del Irán y Dominicana.

Respecto al municipio, Villa Victoria, cuenta con 0.601, encontrándose en el nivel medio de IDH, que oscila entre 0.590097 - 0.644855, resultados que se muestran a continuación:

Cuadro 60: Índice de Desarrollo Humano Municipal, 2010

Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
5	10	6018	19	0.471	0.587	0.784	0.601

Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD, México, 2014

A nivel Estado de México ocupa el lugar 9 con menor índice de desarrollo humano, mientras que nivel nacional alcanza la posición 1,755. El índice de educación mide el progreso relativo de un país o un estado tomando en cuenta los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización, en este índice se tienen registro del 0.471, nivel muy por debajo de la media estatal que es de 0.826.

Mientras que el ingreso, se incluye como sustituto de todos los demás aspectos del desarrollo humano que no están reflejados en una vida larga y saludable ni en los conocimientos adquiridos, aquí se obtuvo un parámetro de 0.587, mientras que el promedio estatal fue de 0.696.

El índice de salud mide el logro relativo de un país o un estado respecto a una norma internacional mínima, de 20 años de esperanza de vida al nacer, y una máxima, de 83.4, aquí se presenta un nivel de 0.784 por encima del promedio estatal de 0.710.

Para contribuir al Desarrollo humano incluyente y sin discriminación, el gobierno municipal a través del Sistema Municipal DIF, ofrece una serie de programas asistenciales, cuyo objetivo es beneficiar y apoyar a amplios sectores desprotegidos de la población, entre ellos se encuentran:

Cuadro 61: Programas asistenciales, 2019

Programa	Área Responsable	Actividad
Asistencia Social	SMDIF	Atención de audiencias a toda la población que solicita algún apoyo
Servicios Jurídico-asistenciales a la familia	Procuraduría de Protección DIF	Se brinda asesoría jurídica, rectificación de actas y juicios.
Prevención del alcoholismo y la farmacodependencia	Psicología	Se dan pláticas a estudiantes y a población abierta.
Orientación y atención psicológica a la familia	Psicología	Se dan pláticas y terapias
Apoyo a la salud	Odontología	Extracciones, amalgamas, profilaxis, etc.
	Oftalmología	Examen de la vista y lentes graduados a bajos costos
	Ultrasonidos	Estudios según requerimiento del paciente a bajos costos.
	Medicina General	Consulta Externa
	ginecología	Consulta y seguimiento a las mujeres que requieren de estos servicios.

Programa	Área Responsable	Actividad
Atención a menores urbano marginal	Trabajo Social	Se realizan estudios socioeconómicos y se analiza la situación de los menores en situación extrema.
Desayunos escolares	Desayunos fríos	Se distribuyen los desayunos escolares en las escuelas beneficiadas.
Atención a personas con discapacidad (Prevención, rehabilitación e integración social)	PREVIDIF (Prevención de la Discapacidad)	Pláticas y orientación
	UBRIS (Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social)	Rehabilitaciones, terapias físicas, ocupacionales, de lenguaje
Apoyo a los adultos mayores	CAAM (Centro de Atención a Adultos Mayores)	Talleres, convivencias, credencializaciones, grupos de adultos mayores
Atención a la mujer y perspectiva de género	Atención a la Mujer	Pláticas y orientación
Orientación y apoyo para la nutrición y alimentación	CAVIN (centro de atención y vigilancia nutricional)	Levantamiento de censos de peso y talla de los niños para detectar los posibles casos de desnutrición
	HORTA DIF	Capacitaciones para la implementación de huertos familiares y otros proyectos productivos

Fuente: Sistema Municipal DIF 2019-2021.

De igual manera, a través de las estrategias de inclusión del gobierno federal y estatal en apoyo a la población, se beneficia a la población en situación de vulnerabilidad, teniéndose el siguiente registro durante 2016-2018:

Cuadro 62: Beneficiarios de los Programas Sociales, 2016-2018

Año	2016	2017	2018
Población Beneficiada	37,904	35,360	35,380

Fuente: Dirección de Desarrollo Social 2019-2021.

Asimismo, la asistencia social comprende una serie de servicios básicos destinados a la sociedad, especialmente a las personas que no cuentan con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades más sentidas y generalmente se ven limitados en el acceso a los beneficios del proceso de desarrollo municipal y/o regional, en el municipio contamos con las siguientes instituciones.

Cuadro 63: Asistencia social, 2019

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil		2	Cabecera Municipal Palizada	Municipal	X	
Centro de Rehabilitación	“Las Águilas” “Narconon Latino América”	2	San Pedro del Rincón Ex hacienda Dolores	Municipal	X	
Centro de Integración Juvenil	Centro de Integración Juvenil Villa Victoria A.C.	1	San Agustín Berros	Municipal	X	

Fuente: Coordinación de Educación, Cultura y Salud, 2019-2021.

Los programas de desarrollo social, ante todo pretenden involucrar en el desarrollo a las comunidades, atendiendo fundamentalmente a grupos vulnerables, impulsando actividades como: la implementación de acciones con instituciones de salud; la promoción y difusión del desarrollo nutricional y el fortalecimiento de la salud pública, por lo que las acciones del gobierno municipal, deberán orientarse en la búsqueda de una mayor y mejor cobertura de los programas sociales federales y estatales, considerando las condiciones de vida actuales de la población.

Prospectiva

Cuadro 64: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia 02060804 Desarrollo Integral de la Familia	Los niveles del IDH, permanecerán estables, debido a la desarticulación de acciones de los tres órdenes de gobierno. El Sistema DIF municipal, continuará brindando servicios de asistencia social; no obstante el recurso asignado no permitirá ampliar sus coberturas.	Obtener resultados favorables en beneficio del desarrollo integral de la sociedad, a través de las gestiones y llevando a cabo de manera eficiente la aplicación programas sociales contribuyendo al bienestar de la población municipal.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2 HAMBRE CERO 		2.1
3 SALUD Y BIENESTAR 	3.7 3.8	
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 		4.1
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 		8.3
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.2	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 		11.1

Objetivo (s)

1. Promover la integración familiar y contribuir a mejorar los niveles de vida de la población, por medio de los servicios del SMDIF.
2. Trabajar en beneficio del desarrollo integral de la sociedad gestionando, coordinando y aplicando programas sociales con objetividad para el combate de la pobreza multidimensional y la desigualdad social.

Estrategia (s)

- 1.1. Coordinar la implementación de acciones en las que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para satisfacer las necesidades más sentidas de los sectores desprotegidos.
- 2.1. Coordinar acciones de implementación y seguimiento de los programas en materia social del orden federal y estatal.

Línea (s) de acción

- 1.1.1. Beneficiar a las familias victorenses con programas de corte social del SMDIF en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales.
- 1.1.2. Proporcionar asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo necesita a través de los programas del SMDIF.

2.1.1. Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio.

2.1.2. Gestionar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Desarrollo Integral de la Familia
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	INDICADORES FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
PROPÓSITO:					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
COMPONENTES:					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
ACTIVIDADES:					
1.1. Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas.	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico.	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas.
1.3. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica..	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de

IV.I.VI.I. Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos

Diagnóstico

De acuerdo a las cifras de la Encuesta Intercensal de 2015 del INEGI, en Villa Victoria, vivían 104,612 personas, de los cuales 51,563 son hombres (49.3%) y 53,049 son mujeres (50.7%). A partir de estas estadísticas, es preciso hacer un análisis de la dinámica demográfica, identificando los segmentos de población que por sus características y condiciones tengan necesidades para el diseño de políticas de corte social procurando tener una atención focalizada, para atender de manera eficiente sus demandas, para ello, se consideran tres grandes grupos de edad, como se presenta a continuación.

Cuadro 65: Población total por tres grandes grupos de edad, 2010 y 2015

Grupos de edad	2015				2010			
	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres
0 - 14 años	38 162	36.48	19 294	18 868	36 835	39.03	18 472	18 363
15 - 29 años	29 540	21.00	14 593	14 947	27 289	28.91	13 523	13 766
60 y más	6 779	6.48	2 951	3 828	5 622	5.95	2 423	3 199

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

El grupo de población infantil que va de los 0 a los 14 años de edad, representa el 36.48% de la población, es importante mencionar que este segmento de la población ha ido decreciendo, pasando de 39 a 36% en el periodo 2010 a 2015. En el grupo de edad de 0 a 4 años de niñas y niños asciende a 12,311 (11.8%), de 5 a 11 años habían 17,815 niñas y niños (17%), el grupo de 5 a 14 años que se encuentran en edad escolar para cursar la educación básica suma 25,851 (24.7%).

Por tanto, el mayor porcentaje de población al igual que el Estado de México, según grupos quinquenales de edad, se ubica en el rango de 10 a 14 años. En suma, la población correspondiente a niñas y niños asciende a 30,126 (28.8%) y adolescentes a 14,664 (14%), es decir, 44,790 son niñas, niños y adolescentes, esto es el 42.8% de la población total, ubicando a Villa Victoria dentro de los 38 municipios del estado, donde el porcentaje de la población de niñas, niños y adolescentes son superiores al 40% con respecto a la población total, lo cual está estrechamente relacionado con la presencia de altas tasas globales de fecundidad.

Al contar con un amplio grupo poblacional de estas edades, es necesario y en concordancia con la Ley General y Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, direccionar las políticas municipales para atender los cuatro dominios de desarrollo: supervivencia, desarrollo, protección y desarrollo; a fin de garantizar una atención integral, tal como lo marca la Agenda 2030, enfocados a que estos grupos puedan exigir y ejercer sus derechos humanos, ya no como objetos de protección, sino sujetos de derechos.

El segundo grupo, formado por la población joven de 15 a 29 años, equivalente a 21%, este grupo refleja una disminución de casi 8 puntos porcentuales de 2010 a 2015, es alarmante que en este grupo de edad exista condición de analfabetismo, representando el 11% de este

sector. Hoy en día los jóvenes representan un grupo importante de atención, pues estos, se encuentran ante el riesgo inminente de al no poder continuar con sus estudios, puedan cometer conductas antisociales.

Siendo necesario ofrecer una gama de servicios integrales, que propicien su inclusión en los asuntos de agenda pública, de manera que se conviertan en un factor de cambio participativo en sus comunidades.

Por último, el grupo de adultos mayores que va de los 60 años y más, significa el 6.48% de la población total, al contrario de los dos grupos anteriores, éste incrementó casi medio punto porcentual, en función de las razones naturales de envejecimiento de la población. En este sentido, es conveniente señalar que poco más del 60% del total de la población de este segmento es analfabeta y que el 69.5% son mujeres.

Además de la existencia de programas de corte social focalizados a este grupo vulnerable, con el apoyo del Sistema Municipal DIF, se atienden de igual forma, brindando diversos servicios como lo son la atención médica, psicológica, orientación jurídica, la credencialización del INAPAM y se impulsan actividades diversas para fomentar el autoempleo, como realización de talleres de manualidades que son impartidos por medio de grupos de desarrollo para el Adulto Mayor.

De esta manera, los grupos infantil y juvenil son un segmento que requiere de nuevas formas de hacer las cosas, que exige una amplia gama de servicios focalizados a su desarrollo e interacción con la sociedad, pues en ellos, se encuentran las futuras generaciones de victorenses, hoy en día son los ciudadanos en construcción; recayendo la tarea del gobierno municipal en potencializar sus capacidades, estos sectores representan una oportunidad y un gran reto para el municipio, una oportunidad, porque el amplio grupo de jóvenes que se encuentran preparando serán quienes orienten los rumbos municipales y en los cuales se integrarán a la fuerza y motor productivo del sistema económico municipal.

Ante los ciclos naturales de la vida, es necesario redefinir el significado y lo que implica tener un grupo considerable de adultos mayores, por ello, es imprescindible redireccionar la política social, de manera que les permita tener una vida digna libre de abandono y violencia, por un lado y por otro promover la educación financiera tanto a los involucrados como a sus familias.

Prospectiva

Cuadro 66: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.</p> <p>Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos</p> <p>Programa de EP: 02060801 Protección a la población infantil y adolescente</p> <p>02060806 Oportunidades para los jóvenes</p> <p>02060803 Apoyo a los adultos mayores</p>	<p>De continuar con la poca infraestructura y servicios especializados orientados a adultos mayores, oportunidades para los jóvenes, estos sectores continuarán desprotegidos.</p>	<p>Promover y gestionar servicios dirigidos a dichos segmentos de población, los cuales contribuirán en el desarrollo social, económico y profesional o personal.</p> <p>Vigorizar las acciones dirigidas al sector infantil a fin de obtener más y mejores resultados.</p> <p>En 10 años gran parte del grupo de población de los jóvenes será el soporte del desarrollo económico del municipio y con ello, sostener a los grupos de niños y adultos mayores.</p> <p>Fortalecer las actividades orientadas al desarrollo pleno de los adultos mayores</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1 FIN DE LA POBREZA 		1.3
3 SALUD Y BIENESTAR 		3.8
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 		4.1 4.2 4.3 4.4 4.5
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	5.1	
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 		6.2

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	8.7	
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.2	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 		11.7
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.2	16.9

Objetivo (s)

1. Generar estrategias de inclusión social, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, encaminadas a dar atención a las problemáticas y demandas de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores victorenses.
2. Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes victorenses y a la disminución de conductas negativas y antisociales en este sector con el fin de mejorar la convivencia social y familiar.

Estrategia (s)

- 1.1. Implementar una política pública municipal en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- 1.2. Satisfacer las necesidades más sentidas de las personas de la tercera edad.
- 2.1. Atender las inquietudes y necesidades de los jóvenes, mediante una gama de servicios, la implementación de actividades, acciones y programas en beneficio de este sector.

Línea (s) de acción

- 1.1.1. Ejecutar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).
- 1.1.2. Procurar la protección de los derechos niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- 1.1.3. Brindar apoyo a la niñez victorense, a través de las actividades del SMDIF.
- 1.1.4. Implementar el Programa Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil.
- 1.2.1. Dar atención integral a las personas de la tercera edad.
- 2.1.1. Realizar acciones que promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades de los jóvenes.
- 2.1.2. Desarrollar actividades tendientes a prevenir la incidencia de conductas delictivas y antisociales en los jóvenes del municipio a través del Módulo de Prevención y Tratamiento de Adolescentes.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	INDICADORES FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
PROPÓSITO:					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos.	((Infantes atendidos en el año actual /Infantes atendidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
COMPONENTES:					
1. Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	(Número de infantes detectados en situación de calle / Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio, participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.
2. Becas gestionadas ante los diferentes órdenes de gobierno.	Porcentaje de becas gestionadas en los diferentes órdenes de gobierno.	(Becas autorizadas /Becas gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en situación de calle y en riesgo de migración.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas.	(Redes infantiles conformadas/Redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal.
ACTIVIDADES:					
1.1. Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio, realizados.	Porcentaje de recorridos en zonas expulsoras y receptoras.	(Recorridos en zonas expulsoras y receptoras realizados/Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales detectan las zonas expulsoras y receptoras del municipio.
2.1. Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca.	Porcentaje de menores susceptibles a recibir una beca.	(Infantes que reciben beca/Infantes que son susceptibles de recibir beca) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes en situación de calle y en riesgo de migración requieren de una beca para evitar la deserción escolar.
2.2. Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.	Porcentaje de expedientes conformados.	(Número de expedientes conformados/Número de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales y estatales analizan y deciden quienes serán los infantes beneficiados.
2.3. Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas.	Porcentaje de becas gestionadas.	(Becas otorgadas a los infantes en situación de calle y en riesgo de migración/Becas gestionadas ante los	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales reportan a las autoridades estatales a los infantes en situación de calle y riesgo de migración.

		diferentes niveles de gobierno) *100			
2.4. Inspección de menores becados y a sus familias.	Porcentaje de visitas escolares y domiciliarias.	(Visitas domiciliarias y escolares realizadas/ Visitas domiciliarias y escolares programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población infantil y sus familias hacen buen uso del recurso otorgado.
3.1 Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Porcentaje de personas asistentes a los talleres de capacitación.	(Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La autoridad local promueve la formación de redes municipales para la difusión de los derechos de la niñez.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	Oportunidades para los Jóvenes
Objetivo del Programa Presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva. .
Pilar temático/Eje Transversal:	Pilar 1: Social
Tema de Desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
PROPÓSITO:					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
COMPONENTES:					
Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.

Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios
ACTIVIDADES:					
Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria.	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.
Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
Gestión de estímulos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados.	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.
Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
Emisión de Resultados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
Emisión de Convocatorias.	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
Concertación a otorgar.	Porcentaje de eficacia en los Recursos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
Recepción y Dictaminación de proyectos	Porcentaje en la Dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
Elaboración de un programa de actividades para el uso y	Porcentaje en la actividad	(Actividades recreativas y deportivas	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades

aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	recreativa y deportiva	realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100			municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.
--	------------------------	---	--	--	--

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Apoyo a los adultos mayores
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
PROPOSITO:					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
COMPONENTES:					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
ACTIVIDADES:					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

IV.I.VI.II. Población Indígena

Diagnóstico

De acuerdo con el INEGI, en el año 2015 en Villa Victoria, habían 5,362 personas que hablan alguna lengua indígena lo que representa el 5.5% de la población de 3 años y más; además, el 33.61% (35,160) de la población de 3 años y más se considera indígena y el 2.24% (2,343) se considera parte de la etnia y finalmente de cada 100 personas de este rango de edad, 96 hablan mazahua.

Cuadro 67: Población de 3 años y más por condición de habla indígena, 2000, 2010 y 2015

Condición de habla	2015			2010			2000		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	97,515	47,969	49,546	86,982	42,914	44,068	60,309	29,958	30,351
Habla lengua indígena	5,362	2,490	2,872	4,933	2,272	2,661	3,686	1,686	2,000
Habla español	5,091	2,351	2,740	4,650	2,141	2,509	3,315	1,581	1,734
No habla español	0	0	0	11	1	10	36	8	28
No especificado	271	139	132	272	130	142	335	97	238
No habla lengua indígena	91 997	45 401	46 596	81 672	40 456	41 216	56 354	28 142	28 212
No especificado	156	78	78	377	186	191	269	130	139

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

En función de la información del cuadro anterior, se puede apreciar que hubo un incremento de 1,676 personas que hablan alguna lengua indígena en 15 años, de 2000 a 2015, otro dato relevante es que de los hablantes el 53% son mujeres.

La distribución de la población indígena en el territorio municipal, se caracteriza por ubicarse principalmente en la zona norte, no obstante, el Gobierno del Estado de México solo reconoce a 26 comunidades indígenas a decir:

Cuadro 68: Comunidades Indígenas reconocidas

Nombre de la Comunidad	
1. Loma de Guadalupe	14. Nuevo Bosque
2. San Diego del Cerrito	15. Bo. La Providencia
3. San Diego Suchitepec	16. Bo. Ramejé
4. San Felipe de la Rosa	17. San Antonio del Rincón
5. Los Remedios Suchitepec	18. Bo. La Mesa
6. Loma de la Rosa	19. Cerrillo Grande
7. Los Cedros Suchitepec	20. Barrio El Centenario
8. Agua Zarca	21. Cuadrilla Vieja
9. Centro del Cerrillo	22. Mina Vieja
10. Santa Cruz de la Rosa	23. San Marcos de la Loma
11. Bo. El Panteón	24. Loma de San José
12. Agua Grande	25. Barrio Centro del Cerrillo
13. Cerrillo Chico	26. Barrio de Puenteillas

Fuente: Elaboración propia, con información del Gobierno del Estado de México

El municipio entonces, tiene sus orígenes en la etnia mazahua, y en atención a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se cuenta con la figura del Representante Indígena Mazahua, quien ostenta la representatividad como su nombre lo

dice de este grupo ante las dependencias públicas, privadas y sociales, estableciendo directrices en tanto al fomento, rescate y preservación de las tradiciones, costumbres y la lengua mazahua.

El pueblo Mazahua ha conservado sus expresiones culturales mediante la lengua, vestimenta, música, danza, artesanías, sus rituales y prácticas religiosas, las cuales han sido transmitidas de una generación a otra. La lengua materna, constituye el principal vínculo de identidad dentro de la familia y la comunidad. Sin embargo, cada vez son más frecuentes los casos de niños que ya no aprenden o que ya no hablan su lengua materna, o bien personas mayores que niegan su identidad, principalmente por factores como la discriminación o el temor a no ser aceptados en otros grupos sociales.

Actualmente el gobierno municipal cuenta con espacios para la difusión de la cultura, que a continuación se enlistan:

Cuadro 69: Comunidades Indígenas reconocidas

N.P	Nombre del Espacio	Fecha	Temporal/ Permanente	Descripción
1	Día Internacional de la Lengua Mazahua	21 de Febrero	Temporal	Ceremonia conmemorativa, entrega de reconocimientos a los hablantes de la lengua mazahua.
2	Festival Cultural del Quinto Sol	21 de Marzo	Temporal	Ceremonia conmemorativa y realización de rituales mazahuas.
3	Aniversario de Vida Municipal	Mayo	Temporal	Exposición gastronómica y de artesanías, realización de ceremonias y demostración de bailes mazahuas.
4	Festival Muerte Viva	Noviembre	Temporal	Exposición gastronómica y de artesanías, realización de ceremonias, ofrendas y rituales mazahuas en conmemoración a la celebración del día de muertos.
5	Concurso de Artesanías	Noviembre	Temporal	Premiación en coordinación con el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías (IIFAEM).
5	Tienda de Artesanías Mazahua	Todo el año	Permanente	Espacio de exhibición y venta de artesanías mazahuas.

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Fomento Turístico 2019-2021.

Para la promoción y profesionalización de los artesanos mazahuas, se ha trabajado de manera coordinada con el IIFAEM, en la gestión de cursos de capacitación y programas de apoyo para la compra de insumos, así como la credencialización de los artesanos, logrando consigo que las artesanías mazahuas del municipio, lleguen a promocionarse en exposición en todo el territorio nacional.

Respecto a la actividad económica de las comunidades mazahuas, se basa principalmente en el cultivo del maíz, en los ingresos obtenidos por la venta de artesanías y desde luego un porcentaje importante de población que sale hacia las ciudades en busca de oportunidades.

En materia educativa, se vive una problemática de asistencia y de altos índices de deserción escolar a nivel primaria, reduciéndose ampliamente el grupo de jóvenes que estudian la secundaria y más aún, los del nivel medio superior y superior, las causas son diversas, pero las principales son económicas y sociales.

Existen en el municipio, 18 espacios educativos entre preescolares y primarias indígenas, que atienden para el ciclo escolar 2018-2019 una matrícula de 1,021 alumnos por medio de 50 profesores.

La situación que vive la mayoría de los pueblos indígenas a nivel nacional y estatal no es ajena a la municipal, ya que se ha caracterizado por el acceso de los servicios básicos a la vivienda y a la vivienda misma, insuficiencia de oportunidades de empleo y en muchos de los casos la discriminación, provocando que su calidad de vida se vea deteriorada. Razón por la cual, mediante el trabajo coordinado se ha logrado atraer la inversión de fondos federales y estatales para el desarrollo de obra pública en comunidades indígenas como el Programa de Infraestructura Indígena (PROII), por tres años consecutivos de 2016-2018.

A nivel estatal, la estadística, describe que, estos grupos poblacionales generalmente viven en municipios rurales con elevados niveles de marginación, ya que, 6 de los 13 municipios del estado que tienen presencia de población que habla alguna lengua indígena tienen un alto grado de marginación, a decir: Villa Victoria, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Donato Guerra, Ixtapan del Oro y Villa de Allende.

Es necesario, desde el ámbito local generar las condiciones de desarrollo de las comunidades indígenas del municipio, con el pleno respeto a su autonomía cultural y procurando en todo momento el rescate y preservación de sus tradiciones y costumbres.

Prospectiva

Cuadro 70: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Población Indígena Programa de EP: 02060701 Pueblos indígenas	<p>De no fomentar y fortalecer la lengua indígena, la conservación de sus tradiciones de los pueblos, danza, música, vestimenta, artesanías, paulatinamente se irán perdiendo.</p> <p>Si no se cuenta con una estrategia de atención a las comunidades indígenas, su índice de marginación irá incrementando y limitará el desarrollo pleno de las familias.</p>	<p>Implementar acciones de conservación de la lengua mazahua, las tradiciones y costumbres.</p> <p>Entablar mecanismos de coordinación y concertación con dependencias gubernamentales estatales y federales para satisfacer las necesidades más apremiantes y con ello mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1 FIN DE LA POBREZA 		1.3 1.4
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 		4.5
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.2	

Objetivo (s)

1. Contribuir al desarrollo de la población de las comunidades indígenas con pleno respeto a su identidad cultural.

Estrategia (s)

1.1. Coordinar y concertar con instituciones públicas y privadas, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas.

Línea (s) de acción

1.1.1. Gestionar recursos y apoyos ante diferentes instancias, dirigidos a comunidades con presencia indígena.

1.1.2. Preservar el uso de la lengua mazahua, tradiciones y costumbres, mediante la realización de acciones diversas.

1.1.3. Fortalecer la figura del Representante Indígena Mazahua Municipal.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	Pueblos Indígenas
Objetivo del Programa Presupuestario:	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
Pilar temático/Eje Transversal:	Pilar 1 Social
Tema de Desarrollo:	Población Indígena

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
PROPOSITO:					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
COMPONENTES:					
Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados / Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados.	(Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
ACTIVIDADES:					

Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios comerciales artesanales	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados /Espacios destinados para comercios de artesanos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas	(Total de promociones realizadas / Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de convocatoria para la promoción literaria.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje en la investigación etnográfica.	(Concursos de investigación realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales convoquen a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica.
Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/Participación esperada) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Impacto de la Promoción gastronómica étnica.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas.	(Exposiciones realizadas/Exposiciones Programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de la Promoción artística.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos

IV.I.VI.III. Personas con Discapacidad

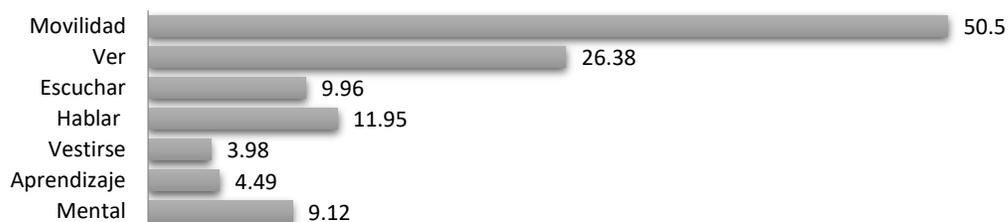
Diagnóstico

Otro grupo que es importante considerar, para el desarrollo de las actividades del gobierno municipal, es el de las personas con discapacidad, considerando que la discapacidad, es un fenómeno multidimensional y complejo, y que puede afectar a cualquier individuo, ya que, este estado puede presentarse desde el nacimiento o derivado de algún accidente o enfermedad.

Se considera la discapacidad como una condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna limitación física, mental, intelectual o sensorial, puesto que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) más de 1.000 millones de personas en el mundo entero viven con alguna forma de discapacidad y casi 93 millones de esos discapacitados son niños.

La información más reciente sobre las personas con discapacidad, según fuentes oficiales, es del año 2010, ya que la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, no consideró dicha información, partiendo de estos datos, se tienen que para el año 2010, en Villa Victoria vivían 2,960 personas con alguna discapacidad, sector que representaba apenas el 3.1% de la población registrada en ese año. En el gráfico siguiente, puede apreciarse que la limitación para caminar o moverse era la más frecuente a nivel municipal, pues poco más del 50% de las personas de este grupo la padecía.

Gráfica 5: Porcentaje de población con alguna discapacidad en Villa Victoria, 2010



Nota: La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a la población que tiene más de una limitación.
Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Entre las comunidades identificadas con un mayor número de personas con limitaciones físicas o mentales, se encontraban la Cabecera Municipal, El Hospital Ejido, San Diego del Cerrito y Centro del Cerrillo, dichas comunidad conjuntaban poco más del 15% del total de la población en dicha condición. Otro dato que es importante considerar, es que de 2000 a 2010, se incrementó en número de personas con limitaciones de 771 a 2,960, de los cuales 1,578 son hombres y 1,382 mujeres, datos que se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro 71: Población según condición y tipo de limitación en la actividad, 2000 y 2010

Tipo de discapacidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total ^{a/}	74 043	36 794	37 249	94 369	46 657	47 712
Con limitación en la actividad	771	442	329	2 960	1 578	1 382
Caminar o moverse	354	220	134	1 495	789	706
Ver	182	96	86	781	391	390
Escuchar	113	57	56	354	168	186
Hablar o comunicarse	73	38	35	295	175	120
Atender el cuidado personal	0	0	0	118	70	48
Poner atención o aprender	0	0	0	133	72	61
Mental	92	51	41	270	158	112
Otra	4	3	1	0	0	0
No especificado	10	4	6	0	0	0
Sin limitación en la actividad	69 903	34 681	35 222	90 641	44 734	45 907
No especificado	3 369	1 671	1 698	768	345	423

Fuente: ^{a/}La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación. Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Estas personas suelen verse marginadas a causa de los prejuicios sociales acerca de las diversas modalidades de discapacidad y la limitada flexibilidad de los agentes sociales para atender a sus necesidades especiales. En la vida cotidiana, los discapacitados padecen múltiples desigualdades y disponen de menos oportunidades para acceder a la educación de calidad que se imparte en contextos integradores. Para dar atención y tratamiento, así como prevenir factores de riesgo se cuenta con la siguiente infraestructura municipal:

Cuadro 72: Infraestructura Municipal de Atención a Personas con Capacidades Diferentes

Concepto	Ubicación	Servicios
Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)	Sistema Municipal DIF Cabecera Municipal	Se cuenta con equipo especializado como electro-estimuladores, compresoras, ultrasonido terapéutico, rampas de equilibrio, escalera terapéutica con rampa y plataforma y se brindan consultas especializadas de medicina en rehabilitación, terapias físicas, ocupacionales de lenguaje, sesiones de estimulación temprana e hidroterapias.

Módulo de prevención y Detención de Factores de Riesgo que Producen Discapacidad	Sistema Municipal DIF Cabecera Municipal	Pláticas, conferencias, detección de embarazos de alto riesgo, retraso del desarrollo psicomotor, defectos al nacimiento, entre otros.
---	---	--

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por el SMDIF de Villa Victoria 2019-2021.

Resulta importante, destacar que a nivel región la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del SMDIF, es la que cuenta con un amplia infraestructura y equipamiento para la atención de personas con discapacidad, por lo que atiende a la población del municipio y de la región, por ende, su índice de atención ha ido en incremento como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 73: Servicios Otorgados en la UBRIS 2016-2018

Año	Consultas Médicas	Terapias Físicas	Terapias Ocupacionales	Terapias de Lenguaje	Sesiones de Estimulación temprana
2016	562	6,494	1,234	336	603
2017	613	6,878	1,687	490	667
2018	742	7,095	2,153	643	625
Total	1,917	20,467	5,074	1,469	1,895

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por el SMDIF de Villa Victoria 2019-2021.

Las acciones de gobierno deben de orientarse a generar políticas incluyentes, que promuevan el respeto a los derechos humanos de este sector, disminuyan la discriminación e impulsen la participación en las actividades económicas del municipio y generando la infraestructura urbana para un mejor acceso a la población en ésta condición.

Cuadro 74: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Personas con Discapacidad 02060802 Atención a Personas con Discapacidad	<p>El no contar con datos actualizados sobre la población con discapacidad, imposibilita una atención con mayor focalización y no garantiza una cobertura eficiente.</p> <p>De no crear más infraestructura y servicios incluyentes, este sector vulnerable quedará al margen del desarrollo del municipio.</p>	<p>El municipio contará con información actual que le permitirá orientar sus acciones para la atención directa de la población con discapacidad.</p> <p>Por medio de la gestión de apoyos y recursos a diferentes instancias federales y estatales, se podrá atender de una mejor manera a este sector.</p> <p>Fomentar e incentivar a la población a respetar los señalamientos, espacios y equipamiento destinados para este sector.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 		4.5 4.a
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 		8.5
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.2	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 		11.7

Objetivo (s)

1. Contribuir al desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una atención permanente y continua que permita elevar su calidad de vida.

Estrategia (s)

1.1. Implementar mecanismos orientados a lograr la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos programas existentes.

Línea (s) de acción

1.1.1. Atender a las personas con discapacidad que así lo requieran por medio de los servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS).

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Atención a Personas con Discapacidad
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	INDICADORES FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	$((\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
PROPÓSITO					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	$(\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
COMPONENTES					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	$(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	$(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	$(\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
ACTIVIDADES					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	$(\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas} / \text{Total de Consultas médicas otorgadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	$(\text{Terapias de rehabilitación otorgadas} / \text{Terapia de rehabilitación programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	$(\text{Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad} / \text{Total de apoyos funcionales gestionados}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.

2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

IV.I.VI.IV. Migrantes y Cooperación Internacional

Diagnóstico

El fenómeno de la migración se concibe, como el desplazamiento de una población desde un lugar de origen a otro de destino, que trae consigo un cambio de residencia. La migración puede ser hacia el territorio de otro estado o dentro del mismo, e inclusive a otros países. Regularmente la gente migra, en la búsqueda de oportunidades de desarrollo y mejores condiciones laborales y salariales, es decir en la búsqueda de fuentes de empleo.

El proceso migratorio de la población es el factor demográfico que explica el crecimiento social de los asentamientos humanos y su distribución territorial. De acuerdo con los resultados del INEGI, 2015 en Villa Victoria residían 92,224 habitantes de 5 años y más, de los cuales el 98.4% expresaron que tanto en el 2010 como en 2015 residían en la misma entidad federativa y el resto se encontraba en otro país o entidad federativa.

Cuadro 75: Población de 5 años y más, según lugar de residencia en marzo de 2015

Lugar de residencia	2000	2010	2015
	Total	Total	Total
Total	60 309	81 872	92 224
En la entidad	59 553	80 152	90 786
En otra entidad	414	878	889
En los Estados Unidos de América	0	271	0
En otro país	12	4	0
No especificado	330	567	549

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, INEGI, (2000 y 2010) y la Encuesta Intercensal 2015.

El deseo de mejorar sus condiciones generales del nivel de vida, originada por circunstancias sociales, económicas y culturales, son principalmente las causas por las que la población tiende a migrar. Tal escenario puede comprenderse al considerar que una gran parte de la población de Villa Victoria no consigue trabajo dentro del territorio municipal, por lo que se ven obligados a migrar a las ciudades cercanas, así como a Estados Unidos de Norteamérica. Por tanto, la movilización más importante, es por fuente de trabajo que implica que un número considerable de población en su mayoría joven salga del municipio en busca de empleos mayormente como empleados de la construcción y trabajadoras domésticas.

Para el caso de los estudiantes, es considerado como movimiento poblacional cuando cambian su lugar de residencia para estudiar en otros lados por falta de infraestructura educativa a nivel medio superior y superior en el municipio principalmente, sin considerarse migración.

En este contexto, es oportuno implementar proyectos para detonar el crecimiento económico contribuyendo en la mitigación del grado de marginación de los victorenses, intensificando el apoyo al campo, dotando de manera creciente de servicios públicos, educación y otros niveles de bienestar social, de lo contrario la población continuará saliendo del municipio por falta de fuentes de empleo.

Prospectiva

Cuadro 76: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Migrantes y cooperación internacional 01020401 Derechos humanos 010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos	De no generar las condiciones para detonar el crecimiento económico, dotando de servicios públicos, otros niveles de bienestar y satisfacer la demanda de los diferentes sectores, la población continuará migrando hacia otras ciudades, estados de la República o fuera del país.	En el territorio municipal existen fuentes de empleo bien remunerados, los servicios públicos son suficientes y de calidad, por lo tanto la calidad de vida de la población es aceptable, la demanda de planteles educativos y carreras profesionales son bastantes.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 		8.8
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.7	10.2

Objetivos

1. Contribuir en la atención de los victorenses que radican en el extranjero así como sus familiares en sus comunidades de origen.

Estrategias

1.1. Generar estrategias de colaboración con el gobierno federal y estatal para la atención de migrantes.

Líneas de acción

1.1.1. Brindar asesoría a los migrantes y a sus familias en su comunidad de origen para la realización de trámites y servicios relacionados con su estatus migratorio.

IV.I.VII. Cultura Física, Deporte y Recreación

Diagnóstico

Hoy en día, el deporte forma parte fundamental en la vida de la población en general, ya que, a través de la actividad física se desarrollan y potencializan las capacidades físicas y mentales de las personas, contrarrestando conductas antisociales y adicciones, por ende, se favorece a la convivencia social y familiar.

De acuerdo a las Normas de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los equipamientos destinados al deporte, serán aquellas superficies acondicionadas para la práctica de uno o más deportes; al respecto, en gran parte del territorio municipal se cuenta con infraestructura deportiva de manera mínima y deficiente.

A continuación se presenta la infraestructura y equipamiento en materia deportiva existente en el territorio municipal.

Cuadro 77: Equipamiento Deportivo, 2019

Tipología	Nombre	Localización	No. de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit	Información Adicional
Plaza Estado de México con Pista de Canotaje	“María Guadalupe González”	Bo. Vivero Segunda Sección	1	Nacional e Internacional		X	Cuenta con una pista de remo y canotaje, cancha de futbol rápido, básquetbol y gimnasio al aire libre.
Unidad Deportiva	José García Gaspar	Cabecera Municipal	1	Municipal	X		Se cuenta con 1 campo de fútbol con pasto natural y tribuna techada, trotapista de 400 metros, 2 canchas de Baloncesto y Frontón.
Unidad Deportiva	El Chorro	Cabecera Municipal	1	Municipal	X		Se cuenta con 2 campos de Fútbol, 2 canchas de Fútbol Rápido, 2 canchas de Baloncesto, 2 canchas de Volibol, 2 canchas de Frontón, 4 salones de Squash y Trotapista.
Campos de Futbol Soccer Públicos	Campos de Futbol Soccer	Distribuidos en varias comunidades	56	Municipal		X	
Campos de Futbol Soccer Privados	Campos de Futbol Soccer	Distribuidos en varias comunidades	18	Municipal		X	

Fuente: Estadísticas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, 2019-2021.

La población municipal, se involucra en deportes como el ciclismo, fútbol, básquetbol, atletismo, canotaje, entre otros, no obstante, el deporte más practicado es el fútbol y por ende es el deporte que cuenta con mayor infraestructura; sin embargo, requiere de más fomento y financiamiento. Dentro de los registros administrativos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, se tienen 7 asociaciones deportivas de las cuales 4 de futbol soccer, 2 de futbol rápido y 1 de basquetbol; de igual manera, existen 26 ligas a decir: 8 de futbol varonil, 5 fútbol femenino, 2 de futbol rápido y 1 de basquetbol.

Anualmente en promedio en el municipio se organizan en promedio de 10 a 15 eventos deportivos de impacto en coordinación con asociaciones sociales y privadas, como carreras atléticas, torneos de box, jornadas masivas de zumba, entre otros. En tanto a talentos deportivos municipales, actualmente, se han identificado 3 jóvenes en las disciplinas de Atletismo, Fútbol Soccer y Taekwondo, a los cuales se les da seguimiento y se les otorgan estímulos para continuar con su preparación.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, implementa actividades orientadas a cumplir con los objetivos programados, los cuales se encaminan a impulsar la creación, aprovechamiento, conservación y/o mejoramiento de las condiciones de los espacios deportivos; aunado, a la promoción y fortalecimiento de programas, actividades deportivas, físicas y recreativas, que tengan como meta el fomentar la salud física y mental de la población.

Por otra parte, el sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, describe al equipamiento para la recreación como aquellas instalaciones para el desarrollo de la comunidad, que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo, mediante el descanso y el esparcimiento. En el siguiente cuadro, se muestra la infraestructura y equipamiento para las actividades de recreación.

Cuadro 78: Equipamiento recreativo, 2019

Tipología	Nombre	Localización	No. de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Plaza Cívica	Cabecera Municipal	1	Municipal	X	
Teatro al Aire Libre	Teatro al Aire Libre	Cabecera Municipal	1	Municipal	X	
Jardín Principal	Jardín Principal	Cabecera Municipal	1	Municipal		X
Unidad Deportiva	El Chorro	Cabecera Municipal	1			
Jardín Vecinal	Jardín Vecinal	San Diego Suchitepec, Hospital Ejido, Palizada, Casas Coloradas, San Pedro del Rincón, Santiago del Monte, San Felipe de la Rosa, Puerta del Pilar y Cerritos del Pilar	9	Municipal	X	
Zonas de Juegos infantiles	Juegos infantiles	Cabecera Municipal, Las Peñas y la Col. Gustavo Baz	5	Municipal	X	
Plaza Estado	Plaza Estado	Bo. Vivero Segunda Sección	1	Municipal	X	

de México	de México					
Nuevo Bosque*	Paradero	Nuevo Bosque	1	Municipal	X	
El Salto*	El Salto	San Agustín Berros, El Salto	1	Municipal	X	
La Presa*	La Presa	La Presa	1	Municipal	X	

Fuente: Estadísticas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, 2019-2021. *Propiedad Ejidal operada por particulares.

En relación a la infraestructura para la recreación, aun no existen suficientes espacios para satisfacer las necesidades de esta actividad tan importante; ya que están ubicados en la zona centro del municipio, dejando desatendidas a las comunidades de la periferia, otro factor que es importante considerar es que el municipio cuenta con áreas potenciales para poder crear parques recreativos eco-turísticos. La creación de infraestructura recreativa tiene diferentes funciones, entre las más importantes, motivar la convivencia social y familiar, la interacción con la naturaleza y su valoración.

Prospectiva

Cuadro 79: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación 02040101 Cultura física y deporte	<p>De continuar con la falta y deficiente infraestructura y equipamiento para la recreación y deportivo, la población puede refugiarse en actividades nocivas para su salud y para la sociedad.</p> <p>De no darse el mantenimiento a las canchas deportivas existentes, por medio del uso constante, se ocasionaría un daño y desgaste que podría ser irreversible, dejándolas en condiciones inoperables.</p>	<p>El municipio incrementará sustancialmente la infraestructura y equipamiento destinados para satisfacer las necesidades y demandas de la población en materia de recreación y deporte.</p> <p>El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte gestionará recursos y apoyos, ante dependencias gubernamentales y privadas; además de diseñar y ejecutar programas integrales fortaleciendo y ofreciendo espacios dignos para fomentar la cultura del deporte y la recreación.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3 SALUD Y BIENESTAR 		3.d
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9.1	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.7	

Objetivo (s)

1. Fomentar la práctica de las actividades de cultura física, deporte y recreación entre los diferentes sectores de la población, para coadyuvar a desarrollar y potencializar las capacidades físicas y mentales de los individuos.

Estrategia (s)

- 1.1. Promover y fortalecer los programas de actividades deportivas, físicas y recreativas.
- 1.2. Impulsar la creación, aprovechamiento, conservación y/o mejoramiento de los espacios deportivos existentes en el territorio municipal.

Línea (s) de acción

- 1.1.1. Realizar eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población municipal.
- 1.1.2. Dar atención a las solicitudes de deportistas, escuelas y organizaciones que promuevan el deporte.
- 1.2.1. Desarrollar actividades dirigidas a mejorar los espacios destinados a la práctica deportiva y recreativa, complementando con la realización de gestiones ante dependencias federales y estatales con el mismo fin.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	Cultura Física y Deporte
Objetivo del Programa Presupuestario:	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Pilar temático/Eje Transversal:	Pilar 1 Social
Tema de Desarrollo:	Cultura física, deporte y recreación

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		FÓRMULA				
FIN:						
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
PROPÓSITO:						
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.		Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
COMPONENTES:						
Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100		Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100		Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizados.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100		Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
ACTIVIDADES:						
Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100		Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100		Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los		Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de

		espacios deportivos programada) *100			actividades de mantenimiento.
Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

Cuadro 80: Obras y Acciones de Alto Impacto

N.P.	Descripción del proyecto	Localización	Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Construcción de cancha de usos múltiples	San Roque	Rp	2019-2021	Brindar espacios de calidad en las instalaciones deportivas	Toda la comunidad
2	Construcción de cancha de usos múltiples en escuela secundaria	Barrio de nuevo bosque	Rp	2019-2021	Brindar espacios de calidad en las instalaciones deportivas	Toda la comunidad
3	Construcción de cancha de fútbol rápido	Santa Isabel	Fefom	2019-2021	Brindar espacios de calidad en las instalaciones deportivas	Toda la comunidad
4	Construcción de cancha de fútbol rápido	Casas coloradas	Fefom	2019-2021	Brindar espacios de calidad en las instalaciones deportivas	Toda la comunidad

Fuente: dirección de Obras y Servicios Públicos 2019-2021

IV.II. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador



Propiciar condiciones que generen un desarrollo económico sustentable buscando la promoción y el desarrollo de alternativas económicas, que promuevan las vocaciones productivas, en un marco de cobertura de los servicios públicos de calidad y que regule las actividades comerciales, consolidando la productividad y competitividad y potencializar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal.

IV.II.I. Desarrollo Económico

Diagnóstico

Por otra parte, la importancia de las actividades económicas expresadas en términos de valor agregado (miles de pesos), en este sentido según datos del INEGI en 2013 existían 721 unidades económicas empleando a 2,703 personas y generando un valor agregado de por 198,212 miles de pesos.

Cuadro 81: Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003-2013

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	414	1 583	185 439.00
2008	526	2 485	150 033.00
2013	721	2 703	198 212.00

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

De esta misma forma, tenemos que para el año 2017 el sector económico que contribuyó en mayor medida a la generación del Producto Interno Bruto (PIB) fue el terciario con el 43.3%, seguido del sector primario con 26.9%, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 82: Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica (millones de pesos), 2007-2017

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	1 013.54	204.01	347.48	438.19	23.86
2008	948.47	212.62	348.68	363.44	23.74
2009	902.28	240.80	326.70	312.20	22.59
2010	1 002.31	204.83	458.51	314.58	24.39
2011	956.31	119.87	494.41	318.83	23.20
2012	922.29	245.13	308.11	347.05	21.99
2013	913.73	227.09	315.48	350.20	20.97
2014	1 047.71	355.56	302.92	367.72	21.51
2015	1 056.13	367.13	305.20	373.26	22.01
2016	1 308.07	364.98	341.43	558.07	43.59
2017	1 353.98	364.43	357.90	586.02	45.63

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2017.

Teniendo una participación municipal para 2015 de 0.08 en la contribución del PIB Estatal y a nivel región ocupa el lugar 4 después de Valle de Bravo, Zacazonapan y Donato Guerra, mientras que de las 16 regiones en las que se dividía el Estado de México, la Región XV ocupaba el cuarto lugar de las regiones que menos aportan.

De acuerdo a los datos publicados por el INEGI, para el año 2015 el total de población de 12 años que se encontraban en posibilidades de trabajar sumaban 74,409 personas; de ahí que la Población Económicamente Activa (PEA) de Villa Victoria era de 29,830 personas, representando el 40% de este sector de la población, de las cuales el 92% se consideraba PEA Ocupada (PO), por encontrarse laborando en algún sector de la economía y consecuentemente el 8% de las personas conformaban la PEA Desocupada (PD) y por otra parte 44,415 personas integraban la Población Económicamente Inactiva (PEI), es decir el 60% del total.

Cuadro 83: Población económicamente activa e inactiva, 2015

Año	Pob. de 12 años y más	PEA		PEA Ocupada		PEA Desocupada		PEI	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
2015	74,409	29,830	40.0	27,501	92	2,329	8	44,415	60

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015 INEGI

Prospectiva

Cuadro 84: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Desarrollo Económico Programa de EP: 03010201 Empleo	El sistema económico no presenta dinamismo ni cambios importantes y el resultado es el crecimiento desigual entre los sectores de producción.	El desarrollo económico del municipio se alcanzará al tener la capacidad de producir y obtener riqueza garantizando bienestar al interior.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2 HAMBRE CERO 	2.3 2.4	2.5 2.a 2.b

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	4.4	
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	8.1 8.2 8.3 8.4	8.5
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9.2	9.3 9.b
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 		10.1

Objetivo (s)

1. Promover la productividad de los sectores económicos y así generar las condiciones necesarias para ser más competitivos.

Estrategia (s)

1.1. Atraer inversiones para la generación de empleo.

Línea (s) de acción

1.1.1. Fortalecer los mecanismos que permitan impulsar un desarrollo sostenible, equilibrado a partir de las vocaciones productivas.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados a) Desarrollo Económico; b) Desarrollo Regional y c) Empleo, características y población económicamente activa (ver matriz).

IV.II.I.I. Desarrollo Regional

Diagnóstico

No todas las regiones tienen la misma capacidad de desarrollo y es por ello, necesario reducir las desigualdades entre regiones y al interior de las mismas, considerando aspectos de carácter social, cultural, demográfico y geográfico, es un tema prioritario para fortalecer la economía local, porque para alcanzar el desarrollo regional es necesario involucrar diferentes actores del sector público, privado y social y así obtener resultados que se reflejen en las comunidades urbanas y rurales, por el impacto directo que tienen hacia la población. El

Municipio de Villa Victoria actualmente forma parte de la Región XIX Valle de Bravo y para conocer más acerca del comportamiento de las actividades económicas es imperante considerar la aportación por sector en el Producto Interno Bruto (PIB).

El PIB es la suma de valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo de tiempo determinado, representando un indicador de crecimiento económico, al contemplar el consumo de las personas, inversiones de las empresas, el gasto de gobierno y el saldo de las relaciones comerciales. En este contexto, de acuerdo a las cifras del INEGI e IGCEM, Villa Victoria en 2017 presentó un PIB de mil 353 millones de pesos, ocupando el cuarto lugar en cuanto a aportación del PIB estatal seguido de Donato Guerra, Zacazonapan y Valle de Bravo respectivamente.

Cuadro 85: Producto Interno Bruto, 2017 (Base 2013, Millones de Pesos)

	PIB	Agropecuario silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	71,749.78	1,114,088.78
Región XIX Valle de Bravo	24,671.50	2,282.69	5,005.93	887.55	16,495.33
Amanalco	531.77	199.21	8.71	293.75	30.09
Donato Guerra	1,364.21	251.81	839	187.27	86.14
Ixtapan del Oro	83.47	71.47	1.89	8.9	1.21
Otzoloapan	178.33	158.74	1.34	17.27	0.98
San Simón de Guerrero	218.97	45.03	3.52	160.34	10.08
Santo Tomás	113.03	58.75	4.66	47.05	2.57
Temascaltepec	756.65	218.43	302.05	218.64	17.53
Texcaltitlán	305.67	85.39	14.23	195.9	10.15
Valle de Bravo	15,910.35	278.06	422.86	14,588.11	621.32
Villa de Allende	844.9	509.57	125.21	179.45	30.66
Villa Victoria	1,353.98	364.43	357.9	586.02	45.63
Zacazonapan	3,010.16	41.81	2,924.55	12.62	31.18

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2017.

A manera de referente a continuación se muestra el comportamiento histórico del Producto Interno Bruto de la Región XV Valle de Bravo hasta ese entonces cuando el Estado de México contaba con 16 regiones, (actualmente es la Región XIX con una integración diferente) en un periodo comprendido de 2008-2015. De acuerdo a las estadísticas registradas Villa Victoria en 2008 presentaba mayor participación en el PIB regional ocupando el segundo lugar, por encima de Zacazonapan, sin embargo de 2009 a la fecha ha registrado un decremento, permitiendo que Donato Guerra lo haya superado, desplazando a Villa Victoria hasta la cuarta posición.

Cuadro 86: Participación por municipio en el Producto Interno Bruto por Región, 2008-2015 (Millones de pesos de 2008)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015%
Región XV	9,445.4	10,610.0	12,237.5	14,189.4	15,044.8	16,491.1	17,135.7	17,231.5	1.37
Valle de Bravo	6,288.8	7,461.3	8,764.7	9,792.2	10,735.9	11,972.9	12,261.7	12,462.0	0.99
Zacazonapan	914.0	986.1	1,182.4	1,212.2	1,134.0	1,252.9	1,346.4	1,321.6	0.11
Donato Guerra	389.0	346.2	355.0	1,295.2	1,242.7	1,292.1	1,145.4	1,149.0	0.09
Villa Victoria	948.5	902.3	1,003.0	956.9	922.9	914.1	1,046.4	1,031.2	0.08
Villa de Allende	498.1	483.6	474.5	492.0	513.0	527.3	697.7	628.9	0.05
Amanalco	306.4	329.6	350.9	332.5	381.8	402.9	373.1	383.4	0.03
Otzoloapan	21.1	21.1	22.9	22.7	25.7	34.3	111.5	120.0	0.01
Santo Tomás	48.1	48.2	51.8	54.1	55.9	57.8	88.3	77.3	0.01
Ixtapan del Oro	31.4	31.7	32.5	31.7	33.0	36.7	65.2	58.1	0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo electrónico de las cifras.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2016, los datos del PIB municipal fueron estimados por el IGECEM, para toda la serie.

En este sentido, es conveniente analizar la participación porcentual de la región a nivel estatal, de ello se desprende que la Región XV Valle de Bravo ocupa el lugar 14 de 16 siendo una de las regiones que menos aportan al PIB estatal, por el contrario las que más contribuyen son la Región VIII, XII y XIII.

Cuadro 87: Producto Interno Bruto y participación porcentual según región, 2015 (Millones de pesos de 2008)

Sector de actividad económica	Estado de México	Región I	Región II	Región III	Región IV	Región V	Región VI	Región VII	Región VIII
Producto Interno Bruto a precios de mercado E/	1,258,317.5	27,412.1	32,293.2	67,813.9	91,849.3	149,303.5	13,000.2	63,466.7	269,005.5
Producto Interno Bruto a precios de mercado E/	100.0	2.2	2.6	5.4	7.3	11.9	1.0	5.0	21.4
Sector de actividad económica		Región IX	Región X	Región XI	Región XII	Región XIII	Región XIV	Región XV	Región XVI
Producto Interno Bruto a precios de mercado E/		35 413.6	4,321.9	20,100.1	190,182.6	186,568.9	81,163.9	17,231.5	9,190.8
Producto Interno Bruto a precios de mercado E/		2.8	0.3	1.6	15.1	14.8	6.5	1.4	0.7

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo electrónico de las cifras.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2016, los datos del PIB municipal fueron estimados por el IGECEM, para toda la serie.

Finalmente, es indispensable considerar algunos indicadores que tienen que ver con el ingreso per cápita, identificando la relación que guarda el nivel de renta de un país y su población; el índice y grado de marginación y rezago social, los cuales nos permiten tener presente las carencias sociales que vive la población como consecuencia de la falta de acceso a la educación, salud, vivienda digna, servicios básicos, ingresos insuficientes.

En este contexto y de acuerdo a los resultados publicados por el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el municipio ocupa el lugar número 100 a nivel estatal en cuanto al total de población en pobreza y el 110 referente al total de población en pobreza extrema.

Cuadro 88: Pobreza multidimensional, 2010 y 2015

Indicador		Municipal, 2015			Municipal, 2010	
		Abs.	%	Posición a nivel estatal	Abs.	%
Población	Total	95,819			121,997	
Pobreza multidimensional	Población en pobreza	68,705	71.7	100	76,479	62.7
	Población en pobreza moderada	48,070	50.2	67	48,085	39.4
	Población en pobreza extrema	20,632	21.5	110	28,395	23.3
	Población vulnerable por carencias sociales	25,196	26.3	94	42,923	35.2
	Población vulnerable por ingresos	559	0.6	122	588	0.5
	Población no pobre y no vulnerable	1,362	1.4	120	2,007	1.6
Rezago Social	Grado de rezago social	Alto				

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Notas: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.

En lo que se refiere a los 6 indicadores de carencias sociales que mide CONEVAL, Villa Victoria en 2015 registró que más del 90% de su población padecía la carencia por acceso a la seguridad social, lo que quiere decir que no existían los mecanismos para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes, enfermedades o circunstancias de vejez (jubilación) y embarazo, es decir la población trabajadora asalariada no dispone de la prestación de servicios médicos como prestación laboral, incapacidad con goce de sueldo y Afore en términos absolutos 34,737 personas

El segundo indicador con mayor presencia de población en esta condición, fue el de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, el cual considera que el 66% de la población se encuentra en esta situación, esto quiere decir que las personas que obtienen el agua de un pozo, río, pipa, no cuentan con el servicio de drenaje o bien cuentan con conexión que va a dar a un río, barranca y no disponen de energía eléctrica se encuentran en condición de esta carencia.

El tercer indicador tiene que ver con el rezago educativo, el cual para 2015 el 36% de la población se encontraba en esta situación, es decir si la población de 3 a 15 años no cuentan con educación básica obligatoria o bien población de 16 años y más sin primaria y/o secundaria completa, información que se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro 89: Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010 y 2015

Indicadores	2016		Municipal, 2015			Municipal, 2010		
	Estatal	Abs.	%	Posición a nivel nacional	Posición a nivel estatal	Abs.	%	
Indicadores de carencias sociales	Rezago educativo	13.7	34,737	36.3	1933	122	43,676	35.8
	Acceso a la salud	15.5	8,642	9.0	596	31	27,686	22.7
	Seguridad social	55.5	88,647	92.5	2351	122	108,158	88.7
	Calidad y espacios en la vivienda	12.6	17,685	18.5	1362	107	15,437	12.7
	Servicios básicos en la vivienda	11.7	63,995	66.8	1694	123	71,829	58.9
	Alimentación	20.8	30,627	32.0	1912	121	87,916	72.1
Bienestar social	Población con ingreso inferior a LBM	16.8	32,409	33.8	1337	101	35,241	28.9
	Población con ingreso inferior a LB	57.4	69,261	72.3	1298	90	77,067	63.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Por otra parte, las variables que componen al índice de marginación muestran que ha habido mejorías en su comportamiento, no obstante en cuanto a las posiciones ocupadas a nivel nacional y estatal han empeorado, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro 90: Indicadores socioeconómicos y grado de marginación, 2010 y 2015

INDICADORES	2010	2015
Población total	94 369	104,612
% Población de 15 años o más analfabeta	17.35	12.57
% Población de 15 años o más sin primaria completa	40.81	34.04
% Ocupantes de viviendas sin drenaje ni excusado	38.78	24.14
% Ocupantes de viviendas sin energía eléctrica	5.97	4.43
% Ocupantes de viviendas sin agua entubada	42.58	28.38
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	59.99	46.29
% Ocupantes de viviendas con piso de tierra	8.36	6.32
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	100.00	100
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	40.26	33.85
Grado de marginación	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto estatal	6	4
Lugar que ocupa en el contexto nacional	531	584

Fuente: IGECEM con información de CONAPO, Índice de Marginación, 2010 y 2015

En resumen, a continuación se presentan algunos indicadores que describen las condiciones socioeconómicas del municipio.

Cuadro 91: Desarrollo Regional

Municipio	Población total	Ingreso Per Cápita	Índice y grado de Marginación	Pobreza Municipal	Índice y grado de Rezago Social
Villa Victoria	104,612	9.8	0.679 Alto	68,705	1.20 Alto

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015, IGECM, Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2016
CONAPO, Índice de Marginación 2015
CONEVAL, Índice De Rezago Social, 2015 e Indicadores de Pobreza, 2015

Prospectiva

Cuadro 92: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Desarrollo Económico Subtema: Desarrollo Regional Programa de EP: 03010201 Empleo	Al no existir un proceso de cambio estructural que brinde alternativas de solución respecto a los problemas originados por las desigualdades entre regiones o al interior de ellas, las comunidades no se desarrollarán en un ambiente de desarrollo	El desarrollo económico de un territorio requiere de un proceso de cambio estructural para mitigar los problemas originados por las desigualdades entre regiones o al interior de ellas.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 		8.1 8.2 8.3
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.a	

Objetivo (s)

1. Generar las condiciones para el desarrollo económico del municipio de manera que se contribuya directa e indirectamente al desarrollo regional.

Estrategia (s)

1.1. Fortalecer los sectores económicos con oportunidad de crecimiento.

Línea (s) de acción

1.1.1. Implementar mecanismos a través de la Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados a) Desarrollo Económico; b) Desarrollo Regional y c) Empleo, características y población económicamente activa

IV.II.I.II. Actividades Económicas por Sector Productivo**Diagnóstico**

Las actividades económicas municipales representan las acciones destinadas a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores. Las actividades económicas se agrupan en el sector primario, sector secundario y sector terciario, para ello a continuación se presenta un análisis respecto de las características de las actividades económicas por sector, identificando el número de establecimientos dimensionando la planta productiva, destacando la importancia de cada una de ellas y definiendo la Población Económicamente Activa (PEA).

Sector Primario

Integra las actividades relacionadas con la producción agrícola, ganadera, pesca, minería y la explotación forestal. El municipio por sus características y condiciones se ha inclinado a desenvolverse en la **agricultura** y en menor medida la ganadería, destacando la producción de avena, papa y zanahoria solo por debajo del maíz y ejerciendo en buena parte del territorio la rotación de cultivos.

No obstante, la baja rentabilidad que se obtiene del campo, nos orienta a una economía de autoconsumo, como consecuencia de la falta de capitalización del campo que genera rezago tecnológico, falta de insumos de calidad, semillas, fertilizantes y sobre todo la práctica del minifundio. En el siguiente cuadro, se pueden observar los productos sembrados en el ciclo agrícola 2014, teniendo como cultivo principal el maíz, seguido de la avena forrajera.

Cuadro 93: Ciclo agrícola según tipo de cultivo, 2014

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Valor Producción (Miles de Pesos)
Maíz	15,100.00	13,970.00	62,762.00	4.49	219,667.00
Avena forrajera	6,020.00	6,020.00	126,420.00	21	63,210.00
Papa	180	180	5,760.00	32	40,320.00
Zanahoria	180	180	5,580.00	31	22,320.00
Haba Verde	3	3	22.5	7.5	135
Otros	264.25	263.25	N/D	N/D	5,990.40
Total	21,747.25	20,616.25			351,642.40

Fuente: Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.

El municipio ocupa una superficie considerable para la siembra de maíz respecto al total municipal.

Cuadro 94: Ciclo agrícola de maíz Villa Victoria, comparativo 2014 y 2016

Municipio	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
Villa Victoria 2014	15,100.00	13,970.00	62,762.00	4.49
Villa Victoria 2016	15,560.00	15,650.00	83,043.10	5.3

Fuente: Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.

En lo referente a la **ganadería**, cabe destacar que es una actividad poco desarrollada al interior del municipio; en ella existe la cría y explotación de animales destacando las especies de ovino, bovino, aves de corral, porcino, caprino, equino, y recientemente conejos y colmenas.

Esta actividad presenta algunas deficiencias y problemáticas por falta de infraestructura para el mejor desarrollo de las especies, la falta de pie de cría de calidad, la escasa asesoría técnica y los costos elevados de los alimentos adecuados para el ganado. La producción es principalmente de autoconsumo a nivel municipal. A continuación se muestra la producción pecuaria municipal.

Cuadro 95: Volumen (toneladas) de la producción pecuaria Villa Victoria, 2007-2017

Año	Total	Bovino	Porcino	Carne Ovino	Caprino	Aves
2007	880.07	309.72	262.26	120.00	0.00	188.09
2008	817.55	301.08	236.59	125.51	0.00	154.37
2009	788.50	308.53	213.90	129.85	0.00	136.22
2010	305.62	94.82	101.04	34.00	0.75	75.01
2011	766.92	288.29	194.13	133.04	0.00	151.47
2012	758.72	285.14	196.08	135.07	0.00	142.44
2013	769.88	295.31	166.88	130.32	0.00	177.37
2014	811.97	307.23	180.37	137.41	0.00	186.96
2015	792.85	303.76	174.00	126.89	0.00	188.21
2016	839.21	305.78	183.95	143.03	0.00	206.45
2017	874.65	312.25	208.11	154.28	0.00	200.01

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

A continuación se muestra el comportamiento en cuanto a la producción de ganado bovino y ovino.

Cuadro 96: Producción de ganado bovino y ovino, 2014

Ámbito	Ganado Bovino			Ganado Ovino		
	Producción en pie (Toneladas)	Producción en canal (Toneladas)	Animales sacrificados (cabezas)	Producción en pie (Toneladas)	Producción en canal (Toneladas)	Animales sacrificados (cabezas)
Villa Victoria	560.18	307.229	1,207	266.176	137.408	5,901

Fuente: Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.

En el mismo contexto, se muestra la producción de ganado porcino y de guajolote.

Cuadro 97: Producción de ganado porcino y guajolote, 2014

Ámbito	Ganado Porcino			Guajolote		
	Producción en pie (Toneladas)	Producción en canal (Toneladas)	Animales sacrificados (cabezas)	Producción en pie (Toneladas)	Producción en canal (Toneladas)	Animales sacrificados (cabezas)
Villa Victoria	241.31	180.365	2,147	62.733	47.614	5,179

Fuente: Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.

Siguiendo la misma línea de acción, Villa Victoria se posiciona en un buen lugar en cuanto a producción de aves de corral y de igual forma en producción de leche de bovino y huevo para plato.

Cuadro 98: Producción de aves, leche y huevo, 2014

Ámbito	Aves			Leche	Huevo
	Producción en pie (Toneladas)	Producción en canal (Toneladas)	Animales sacrificados (cabezas)	Producción (miles de litros)	Producción (tonelada)
Villa Victoria	228.19	186.96	96,641	1,279.65	157.75

Fuente: Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.

La **pesca** es una actividad relevante en el municipio, pues 39 comunidades del total municipal realizan labores de pesca, en su mayoría es de autoconsumo, desde luego las comunidades ribereñas a la laguna son las más beneficiadas.

Sin embargo, esta actividad también se desarrolla en cuerpos de agua, en su gran mayoría artificiales, siendo infraestructura pública municipal, cuyo fin es diferente a la pesca, aunque, gradualmente se le fue atribuyendo tal función, mediante los diferentes programas gubernamentales de siembra de organismos.

La infraestructura de pesca registra la existencia de 283 bordos con los que se benefician 22 comunidades, así mismo, 29 estanques de almacenamiento que benefician a 3 comunidades, 4 presas que benefician a igual número de comunidades y la presa de Villa Victoria, de la que se benefician directamente 7 comunidades, esta última constituye el principal aporte de producción pesquera. En cuanto al tipo de especies que son aprovechadas se encuentran la carpa, la trucha, charal, rana, acocil y mojarra.

En todos los casos, los cuerpos de agua presentan una problemática común, la contaminación por diferentes elementos, en el caso de los bordos, por basura, en las presas por agentes extraños y nocivos que van desde herbicidas, aceite y combustible de vehículos, hasta desechos domésticos como basura y heces fecales. Esto sin lugar a dudas, constituye desde el punto de vista sanitario, un gran impedimento para el desarrollo apropiado del sector pesquero.

En general, la pesca debe consolidarse como una forma de vida, que se manifieste en el interés de la ciudadanía y del gobierno por el cuidado de los cuerpos de agua, sobre todo la sanidad de las aguas y consecuentemente de los organismos y el despliegue de técnicas adecuadas de aprovechamiento, que dispongan de asistencia técnica, equipamiento, infraestructura y sistemas de conservación adecuados.

Sector Secundario

Es aquel en el que las materias primas son transformadas en productos industrializados, dentro de las cuales convergen, la industria de la construcción, la industria manufacturera, alimentaria, artesanal. En Villa Victoria, la actividad industrial se concentra en la operación de 33 unidades productivas, de las cuales 2 maquilan ropa interior, 1 empaca forraje, 2 producen alambre requemado, 1 fabrica anillos de alambrón, 11 fabrican block, 7 producen lácteos, 7 producen dulces regionales, 1 produce cuchillos de mesa, 1 tubo metálico y una elabora productos de raíz de zacatón.

Existen bancos de tezontle, tepojal y piedra ubicados en los ejidos de San Agustín Altamirano, Santiago del Monte, San Marcos de la Loma, Centro del Cerrillo, San Diego Suchitepec, Palizada, de los cuales se obtienen materiales que son utilizados en obras públicas del propio municipio.

La actividad artesanal ha venido de más a menos, su existencia parece que ha dejado de ser motivo de orgullo, pese a que en cada artesano victorense, se conservan aun esencia, ingenio y sensibilidad artística ancestral. Ahora, solo queda un reducto de aquella actividad que se engrandecía aprovechando los recursos que el entorno ofrecía, de esto aunque poco queda, mucho es lo que debe hacerse, para rescatar y dignificar el trabajo artesanal, impulsando mejores condiciones de trabajo, abriendo espacios físicos dignos y finalmente abriendo mercados que contribuyan a su bienestar.

Dicha actividad en Villa Victoria es una tradición que subsiste para satisfacer necesidades familiares, además, en su gran mayoría, el tipo de manualidades que actualmente se trabajan, revelan cambios importantes en su tipo, material, métodos y formas, de tal manera que, de las 28 variedades que se elaboran, solo 5 corresponden a legados ancestrales, estas son, el bordado en fajas, la fabricación de escobetas con raíz de zacatón, la fabricación de canastas, el tejido en telar y la confección de vestimenta indígena, las demás corresponden a técnicas, materiales y estilos actuales que no por ello dejan de ser importantes.

Asimismo, solo 48 comunidades registran actividad artesanal, de ellas, 37 producen para consumo familiar y 11 para venta, en este último caso, los destinos de venta se presentan como sigue: 2 comunidades venden en Toluca, 2 en Providencia, 3 en la Cabecera Municipal y 4 en sus comunidades de origen. El tipo de artesanía que predomina es el bordado de fajas que se presenta en 26 comunidades, el tejido a gancho en 22 y el bordado de servilletas en 18, en general, este tipo de actividades mantienen ocupadas a 4,768 artesanos victorenses.

Sector Terciario

Engloba a aquellas actividades referentes a distintos tipos de servicios, comercio, transporte, turismo y comunicaciones.

El turismo es un potencial poco aprovechado en el municipio, ya que es una alternativa y una estrategia de crecimiento diversificado, el cual se muestra exigente de impulso, promoción y fundamentalmente de inversión.

Las actividades productivas, a decir de los especialistas pueden englobarse en tres grandes sectores económicos, que habrán de definirse en función a la demanda de bienes y servicios de mercado y la economía de autoconsumo.

Para poder dimensionar el tamaño de la planta productiva e identificar la importancia relativa de las actividades económicas es fundamental tener presente el número de establecimientos por sector de la actividad económica.

En este contexto, es fundamental tener presente cuantas unidades económicas existen por sector. De acuerdo con las estadísticas del INEGI para 2017 el municipio contaba con 868 unidades económicas, de las cuales el 96% son microempresas, como lo ilustra el siguiente cuadro:

Cuadro 99: Unidades Económicas por actividad según tamaño, 2017

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	868	835	15	12	6
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	5	4	0	0	1
Industria	53	51	0	1	1
Servicios	810	780	15	11	4

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

No obstante, a través del Departamento de Licencias de funcionamiento se tiene un padrón de unidades económicas registradas al cierre de 2018 de 716 establecimientos, de ellos 643 corresponden al sector comercial, 70 al sector servicios y 3 al sector industrial.

Para analizar las actividades económicas del sector primario, secundario y terciario es necesario revisar algunos indicadores que tienen que ver con la Población Económicamente Activa (PEA).

Cuadro 100: Porcentaje de población económicamente activa ocupada por sector de actividad, 2000, 2010 y 2015

Ámbito	Sector Primario			Sector Secundario			Sector Terciario		
	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015
Estado de México	5.2	5.1	3.84	31.2	25.6	25.14	59.6	67.61	68.56
Villa Victoria	31.2	20.21	15.06	37.8	36.43	48.7	27.5	42.70	35.15

Fuente: Gobierno del Estado de México, Región XV Valle de Bravo, Programa Regional 2012-2017. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intersensal, 2015, INEGI.

A manera de síntesis, en el año 2015 Villa Victoria presentó mayor PEA en el segundo sector seguido del sector terciario. Cabe mencionar, para el caso específico de Villa Victoria el sector primario ha venido a la baja con el paso del tiempo, de los ochentas a los noventas perdió 15 puntos porcentuales, de 1990 al 2000, disminuyó 21% y para el periodo del 2000 al 2015 cae 16 puntos más. Situación que ha fortalecido a los dos sectores restantes.

De igual forma, se aprecia que la Población Económicamente Activa de 2007 a 2017 a incrementado de manera natural y esperada y el comportamiento por sector de actividad económica ha sido variable, en el caso del primero, ha ido a la baja perdiendo importancia, mientras que el segundo y el tercero han mostrado un comportamiento ascendente, sin embargo el correspondiente a servicios en 2015 perdió fuerza y esto dio paso a que el sector secundario repuntara.

Cuadro 101: Población ocupada por sector de actividad económica, 2007-2017

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica			
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios
2007	32 214	30 811	6 509	12 276	11 987
2008	32 901	31 424	6 995	11 977	12 431
2009	33 560	31 507	6 368	11 729	13 372
2010	33 702	31 626	6 388	12 049	13 159
2011	34 863	32 925	6 511	12 071	14 322
2012	35 402	33 496	6 203	12 802	14 455
2013	36 037	34 314	5 737	13 612	14 953
2014	36 577	34 789	6 768	13 220	14 734
2015	35 859	33 883	6 342	16 334	11 147
2016	34 994	33 304	5 748	16 457	11 042
2017	37 081	34 648	5 749	17 332	11 491

Fuente: Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Prospectiva

Cuadro 102: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Desarrollo Económico Subtema: Actividades económicas por sector productivo Programa de EP: 03020101 Desarrollo agrícola 03020103 Fomento Pecuario 03020301 Fomento Acuícola	El uso agrícola, disminuirá paulatinamente y un cierto porcentaje se dejará sin sembrar, por la baja rentabilidad.	Al fortalecer los apoyos al campo con tecnificación, insumos e implementos, permitirá elevar la rentabilidad, contribuyendo a elevar los niveles de calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2 HAMBRE CERO 	2.3 2.4	2.5 2.a 2.b
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	4.4	
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	8.1 8.2 8.3 8.4	8.5
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9.2	9.3 9.b
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 		10.1

Objetivo (s)

1. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Estrategia (s)

1.1. Implementar acciones que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan directamente las distintas actividades económicas.

Línea (s) de acciones

1.1.1. Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondiente a recursos, programas, apoyos e insumos para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades económicas municipales.

1.1.2. Generar las condiciones para que las comunidades potencialicen sus vocaciones agropecuarias y permitan el desarrollo integral de estas actividades.

1.1.3. Implementar acciones que propicien el desarrollo de la actividad acuícola en el municipio.

1.1.4. Impulsar a las cadenas productivas e incluir acciones de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa con estricto apego a la normatividad vigente.

1.1.5. Regular las actividades económicas comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio.

Matriz de indicadores para Resultados (Desarrollo Agrícola)

Programa presupuestario:	Desarrollo Agrícola
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Indicadores		
			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias.	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes

IV.II.I.III. Empleo, características y Población Económicamente Activa

Diagnóstico

De acuerdo a los datos publicados por el INEGI, para el año 2015 el total de población de 12 años que se encontraban en posibilidades de trabajar sumaban 74,409 personas; de ahí que la Población Económicamente Activa (PEA) de Villa Victoria era de 29,830 personas, de las cuales 27,501 se consideraba PEA Ocupada (PO), por encontrarse laborando en algún sector de la economía y consecuentemente 2,359 personas conformaban la PEA Desocupada (PD) y por otra parte 44,415 personas integraban la Población Económicamente Inactiva (PEI).

Cuadro 103: Población económicamente activa e inactiva, 1990, 2000, 2010 y 2015

Año	Pob. de 12 años y más	PEA		PEA Ocupada		PEA Desocupada		PEI	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Estado de México									
2015	12,782,203	6,507,420	50.91	6,210,031	95.43	297,389	4.57	6,230,046	48.7
Villa Victoria									
2015	74,409	29,830	40.09	27,501	92	2,329	8	44,415	60
2010	64,132	30,600	47.71	29,153	45.45	1,447	2.26	33,085	51.6
2000	44,839	18,068	40.30	17,868	39.85	200	0.45	26,542	59.2
1990	35,844	14,735	41.11	14,472	40.37	263	0.73	20,662	57.6

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015 INEGI

Cabe mencionar, que 21,550 personas, es decir el 78.36% del total de la población ocupada, forman parte del grupo de trabajadores asalariados, de ellos el 39.92% se desempeñaba como trabajadores en la industria y el 38.85% como comerciantes y trabajadores en servicios diversos, destacando que en este último el 78% son mujeres.

En este mismo contexto, es importante mencionar que el 55.8% percibe más de 2 s.m., mientras que el 20.1% de las personas perciben entre 1 y 2 s.m y el 10.8% recibe tan solo 1 s.m.

Cuadro 104: Población ocupada según ingreso por trabajo, 2015

Ámbito	Total	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
			Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Estado de México	Total	6,209,671	480,732	1,709,846	3,356,631	662,462
	Hombres	4,039,334	227,135	1,012,460	2,378,376	421,363
	Mujeres	2,170,337	253,597	697,386	978,255	241,099
Villa Victoria	Total	27,501	3,778	5,530	15,369	2,824
	Hombres	21,710	2,982	3,866	12,527	2,335
	Mujeres	5,791	796	1,664	2,842	489

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015 INEGI. ¹ Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.). ² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

Para el análisis de los niveles de empleo en el municipio es necesario hacer uso de una serie de indicadores que nos permitirán identificar características y la situación prevaleciente, para ello se presentan a continuación.

Cuadro 105: Indicadores económicos, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2015

Indicador	1980 (%)	1990 (%)	2000 (%)	2010 (%)	2015 (%)
Índice de Especialización Económica (IEE) segundo sector	N/D	N/D	N/D	N/D	1.38
Tasa de Dependencia Económica (TDE)	36.30	25.16	24.40	32.42	28.5
Tasa Neta de Participación Económica (TNPE)	60.12	41.10	40.29	47.71	40.09
Tasa de Desempleo Abierto (TDA)	0.35	1.78	1.10	4.73	7.81
Tasa de la Población Ocupada Asalariada (TPOAS)	N/D	N/D	N/D	N/D	89.7
Tasa Neta de Ocupación (TNO)	99.65	98.21	98.89	95.27	92.19

Fuente: Cálculos propios con base a los datos de los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

Guía Técnica para la estimación de indicadores, Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C.

El **Índice de Especialización Económica** nos indica el porcentaje de población ocupada en cada uno de los sectores a nivel municipal en relación al regional, obteniendo que el municipio se encuentra especializado en las actividades del sector secundario.

La **Tasa Neta de Dependencia Económica**, muestra que el 28.5% de la población se encuentra en posibilidades de incorporarse al mercado laboral y este grupo es el soporte de la población desocupada e inactiva. Mientras que la **Tasa Neta de Participación Económica**, nos refiere que el 40.09% de la población de 12 años y más que está en posibilidades de tener participación activa en la actividad económica municipal.

La **Tasa de Desempleo Abierto** refleja que el 7.8 % de la población económicamente activa en condiciones de trabajar se encuentra desocupada. Mientras que la **Tasa de la Población Ocupada Asalariada** señala que el 89.7% de la población económicamente activa ocupada se encuentra asalariada. Y por último, la **Tasa Neta de Ocupación** registra que el 92.19% de la población económicamente activa se encuentra ocupada.

El reto es mejorar los niveles de especialización de la mano de obra, retenerla para que la riqueza que genera su fuerza de trabajo, se quede en el municipio y pueda retornar a sus comunidades en satisfactorios. Lo cierto es que el comportamiento que experimenta la población sobre todo la económicamente activa, indica una tendencia creciente en la demanda de empleo, ello sin duda ejercerá presión sin precedente sobre el aparato productivo local y regional.

De mantenerse así las cosas, la realidad municipal tiende a complicarse, ya que no existen esquemas de educación formal que eleven la calificación de la mano de obra, asimismo, no existen detonadores de crecimiento del mercado laboral en el municipio, lo que orilla a tomar medidas extremas para iniciar un proceso de reactivación y motivación del crecimiento del aparato productivo municipal, en el corto y mediano plazo.

Por otra parte, se han llevado a cabo actividades de desarrollo de la innovación y demanda de capital humano especializado, como son: la feria del empleo, tianguis agropecuario, programas de capacitación para el empleo, funcionamiento del Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), la apertura de la Unidad de Capacitación Externa (UCE).

Cabe mencionar que a través de la Unidad de Capacitación Externa se lleva a cabo el Programa de Capacitación Externa, ofreciendo cursos de Gastronomía, computación, cultora de belleza, confección versátil de prendas, teniendo un registro de 227 egresados en el periodo comprendido de 2016-2018, presentando mayor demanda el de cultora de belleza, seguido del de gastronomía.

De igual manera, mediante la implementación de programas de fomento al autoempleo en el mismo periodo se llevaron a cabo 9 cursos de vidrio soplado, gastronomía, cultora de belleza, repostería y bisutería, beneficiando a 225 personas de 8 comunidades.

Asimismo, con la finalidad de fortalecer el aspecto del autoempleo, se entregaron 15 proyectos productivos correspondientes a cocina económica, herrería, estética, confección de prendas, carpintería y taller mecánico.

Prospectiva

Cuadro 106: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Desarrollo Económico</p> <p>Subtema: Empleo, características y población económicamente activa</p> <p>Programa de EP: 03010201 Empleo</p>	<p>Al ser un municipio netamente rural, la mayoría de su población subsiste de las actividades del campo; sin embargo, tienen que buscar alternativas de ocupación, por lo que seguirán saliendo del municipio en busca de oportunidades.</p> <p>La población municipal presenta la tendencia a engrosar el gran grupo de edad productiva, aumentando la demanda de fuentes de empleo, servicios de salud, etc.</p> <p>Las actividades agrícolas continuarán siendo poco rentables, lo que provocará que la población que se dedica a las labores del campo lo</p>	<p>El municipio coadyuva a generar las condiciones y desarrollo económico que permita absorber e insertar al mercado laboral a su población en edad productiva.</p> <p>Fortalecer esta situación con talleres de autoempleo y otros mecanismos de apoyo, coordinadas con dependencias gubernamentales federal y estatal.</p>

	abandone paulatinamente y se incorpore a otras actividades económicas, sobre todo en el sector informal o bien fortaleciendo el sector secundario y terciario.	Se gestionará y en concordancia con las dependencias gubernamentales se continuará brindando apoyo al sector primario.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s) Contribución directa	Contribución indirecta
2 HAMBRE CERO 		2.3
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	4.4	
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	8.1 8.2 8.3 8.5 8.6	8.8 8.b
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9.2	9.3 9.b

Objetivo (s)

1. Coadyuvar en la generación de condiciones para atraer la inversión privada al municipio y a su vez garantizar que la población económicamente activa forme parte de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando la oferta y la demanda.

Estrategia (s)

- 1.1. Implementar acciones encaminadas para contar con mano de obra calificada, generando esquemas de autoempleo y procurando el bienestar social.
- 1.2. Incentivar la inversión privada mediante la facilitación en trámites y servicios para la apertura de nuevas empresas.

Línea (s) de acción

1.1.1. Gestionar, fomentar e implementar proyectos productivos en las comunidades del territorio municipal, según sus vocaciones productivas.

1.1.2. Realizar actividades de promoción de la Unidad de Capacitación Externa del municipio en coordinación con la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO), Delegación Valle de Bravo.

1.1.3. Gestionar ante dependencias de gobierno federal y estatal, la implementación de cursos para el fomento del autoempleo.

1.2.1. Promocionar al municipio como un lugar idóneo y rentable para la inversión privada.

1.2.2. Adoptar medidas en materia de Mejora Regulatoria en el ámbito municipal.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados a) Desarrollo Económico; b) Desarrollo Regional y c) Empleo, características y población económicamente activa

Programa Presupuestario:	Empleo
Objetivo del Programa Presupuestario:	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo. .
Pilar temático/Eje Transversal:	Económico
Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico / Empleo, características y población económicamente activa

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
PROÓSITO:					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
COMPONENTES:					
Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
ACTIVIDADES:					
Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Elaboración del catálogo de empresas participantes.
Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a

					la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

IV.II.I.IV. Exportaciones

En términos de economía y en el entendido de que las exportaciones se refieren a los productos, bienes y servicios que el emisor o exportador envía en calidad de mercancía a un tercero o dicho en otras palabras el importador, con fines comerciales. Estos envíos se encuentran regulados por una serie de disposiciones legales y controles impositivos que actúan como marco contextual de las relaciones comerciales entre países.

Luego entonces, dadas las características de las actividades económicas del territorio municipal, la poca diversificación, productividad y dinamismo económico, la ubicación, la infraestructura de vías de comunicación, el municipio no cuenta con ventajas comparativas y no ha desarrollado ventajas competitivas, la economía municipal se ha acentuado y caracterizado por muy reducido y decreciente valor agregado a nivel regional.

Aunado a ello, es necesario generar una estrategia de capacitación intensiva a la mano de obra, mejoramiento de las condiciones laborales, diversificación de nuestro mercado hacia el exterior y a la par ir incorporando crecientemente tecnología de origen nacional y consecuentemente se obtendrá mayor valor y riqueza, siendo una ruta más segura, confiable y redituable.

IV.II.I.V. Financiamiento

El financiamiento entendido como los proyectos desarrollados por el gobierno municipal mediante créditos y garantías provenientes de una concesión, contrato público o cobro de algún servicio. Para ello debe existir una Asociación Público-Privada, en cualquier circunstancia ya sea por concesión, proyectos de prestación de servicios o contratos de obra financiada.

Cabe hacer mención que la Administración Municipal no tiene ningún esquema de financiamiento de esta naturaleza, para ningún tipo de obras públicas, llámese comunicaciones y transportes, energía, agua, infraestructura social, infraestructura urbana.

IV.II.II. Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales

Para poder incrementar la calidad y suficiencia de los servicios comunales, es necesario, el desarrollo de infraestructura moderna, la búsqueda de incentivos para la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes.

En tanto a infraestructura para la prestación de los servicios públicos de mercados y centros de abasto, parques, jardines, rastros y panteones, actualmente el municipio cuenta con:

Cuadro 107: Infraestructura para la prestación de servicios públicos, 2019

Servicio	Descripción
Mercados y Centros de Abasto	4 tianguis con venta productos de mayoreo y menudeo con cobertura local 1 tianguis con modalidad de centro de abasto que da cobertura municipal y regional 1 mercado municipal
Parques y Jardines	Se cuenta con una plaza cívica y el jardín principal, la Plaza Estado de México y 8 plazas principales y/o jardín vecinal en las comunidades de San Diego Suchitepec, Hospital Ejido, Palizada, Casas Coloradas, San Pedro del Rincón, Santiago del Monte, San Felipe de la Rosa y Cerritos del Pilar y también en la Cabecera Municipal, Las Peñas y la Col. Gustavo Baz, las cuales cuentan con juegos infantiles.
Panteones	Se tiene registro de 38 con los cuales se atiende en su totalidad a la demanda de las comunidades.
Rastros	1 rastro municipal que cuenta con una certificación sanitaria, teniendo la tecnología y equipamiento necesario para la realización de matanza de ganado bovino y porcino.

Fuente: Elaboración propia con información de los diagnósticos por tema, 2019.

Respecto al comercio tradicional ejercido con particulares, a través del Departamento de Licencias de Funcionamiento, se tiene registro de manera oficial de 643 unidades económicas establecidas del sector comercial, 70 del sector de servicios y 3 del sector industrial.

Por ello en apoyo al comercio tradicional, en materia de impulso, modernización y desarrollo, durante el periodo comprendido entre 2016-2018, el gobierno municipal, emprendió 581 acciones en coordinación con el gobierno estatal, a fin de ayudar a las micro y pequeñas empresas, con las siguientes acciones:

Cuadro 108: Acciones para Micro y Pequeñas Empresas

Concepto	Acciones
Cursos Bécate Autoempleo	9
Microcréditos	459
Proyecto productivos	112
Programas de Emprendimiento con A.C.	1
Total	581

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico 2019-2021.

El Programa Bécate Autoempleo de la Secretaria del Trabajo, consiste en impartir cursos de fomento al autoempleo y capacitación en oficios, con los cuales en el periodo citado, se beneficiaron 225 personas con cursos de gastronomía, vidrio soplado, cultura de belleza, gastronomía, repostería y bisutería.

Por medio del Programa de Proyectos Productivos del Instituto Mexiquense del Emprendedor, fueron apoyados a 112 propietarios de negocios con un monto a dispersar de poco más de 3 millones de pesos, para la apertura y/o modernización de sus negocios, como: cocinas económicas, herrerías, estéticas, talleres mecánicos, herrerías, carpinterías, papelerías, cafeterías, tiendas de abarrotes, entre otras.

A través de los microcréditos se brinda financiamiento para aquellas personas que desean iniciar o desarrollar un negocio con tasas de interés muy bajas, mientras que el Programa de emprendimiento “Ballón México” el cual estaba dirigido a jóvenes contaba con programa de capacitación de 5 semanas de entrenamiento para fomentar y desarrollar el emprendimiento en comunidades a través de herramientas y metodologías de innovación.

En el tema de la vinculación productiva, se realizó una feria del empleo donde participaron 317 solicitantes y 6 empresas, adicionalmente, se cuenta con un vínculo con el Sistema Nacional de Empleo. En apoyo a los productores del municipio y de la región, se realizan los tianguis agropecuarios, y se buscan espacios en los tianguis para que distribuyan sus productos.

Para atender y potencializar las vocaciones productivas el municipio, ha implementado las siguientes acciones:

- Para el ingreso a tianguis con modalidad de centro de abasto, se visita a productores y comerciantes del municipio y de diversos lugares del estado a quienes se les proporciona asesoría y vinculación productiva.
- Se gestionan apoyos para productores del campo ante dependencias como SAGARPA y SEDAGRO, como: subsidio para la adquisición de maquinaria y equipo, fertilizantes, semillas mejoradas, diésel, entre otros.
- En fomento al autoempleo para las familias del campo, se entregaron fábricas de huevo, de conejos y huertos familiares.
- Para el sector ganadero, se gestionan subsidios para la compra a bajo costo de ganado bovino, ovino y porcino.
- Respecto al sector pecuario, se realiza anualmente en coordinación con las dependencias gubernamentales correspondientes la siembra de peces en la presa y diversos bordos.

La gestión, forma un elemento indispensable para consolidar la infraestructura comercial y de servicios, por ende el gobierno municipal, debe orientar sus acciones en la búsqueda de programas y proyectos públicos y/o privados que fomenten e incentiven el desarrollo económico local, así como generar las condiciones para la apertura de nuevas empresas, que traigan consigo fuentes de empleo y crecimiento.

Mientras que, para los servicios públicos de competencia y atribución municipal, se deberá continuar con el desarrollo de infraestructura resiliente y de calidad que permita a la población tener acceso a los mismos y contribuyan a mejorar su calidad de vida.

IV.II.II.I. Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis

Diagnóstico

La entidad municipal, a través de la prestación de este servicio, tiene la función, promoción y organización del abasto en el territorio en lugares fijos, garantizando el establecimiento, organización y funcionamiento de instalaciones adecuadas para la comercialización de mercancías o servicios de primera necesidad.

Para esto y en atención a la obligación, de elaborar, mantener y actualizar el registro de centros de abasto del municipio:

Cuadro 109: Abasto del municipio, 2019

Tipología	Cantidad	Ubicación	Días de Operación	Cobertura	Cuenta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación
Tianguis	5	Los Cedros	Lunes	Municipal	Si (Contenedor)	
		Barrio de Nuevo Bosque	Martes	Municipal	Si (Contenedor)	
		Santa Isabel del Monte	Jueves	Municipal y Regional	Si (Contenedor)	X
		“Carlos Hank González”- Cabecera Municipal	Sábado, Domingos y Lunes	Municipal	Si (Contenedor)	X
		Tianguistas Pago de Oportunidades	Operan de manera bimestral y se ubican en las localidades donde se realizan los pagos del Programa Prospera	Municipal	Si (Contenedor)	
Mercado	1	Cabecera Municipal	Todos los días	Municipal	Si (Contenedor)	X

Fuente: Dirección de Gobernación 2019-2021.

La actividad comercial, es el medio eficiente para cubrir necesidades sociales de consumo, por si solo el comercio constituye un impulsor de bienestar en la medida en que promueve la

diversificación de mercancías, genera competencia que regula y nivela precios, es accesible a cualquier necesidad y cubre territorialmente cualquier espacio.

El comercio representa para la sociedad, garantía de suficiencia, diversidad de opciones de compra, calidad y precio, es también, indicador del estado que guarda la economía familiar ya que es ahí en los mercados, donde se realiza el impacto primario de la realidad económica de una sociedad.

Existen factores que afectan al comercio en Villa Victoria, como ejemplo se tiene que la lejanía de los centros de abasto, las condiciones desfavorables de caminos influyen en un mayor costo de mercancías, asimismo a menor actividad productiva, menos establecimientos, menor surtido y más comercio informal. De acuerdo con datos proporcionados por la Dirección de Gobernación, se enlistan los siguientes, señalando que los establecimientos aquí mencionados son exclusivamente los registrados y que se encuentran en regla.

Por estrategia, el gobierno debe facilitar al comercio local, condiciones que le permitan retener la derrama económica proveniente de las comunidades, para que ese capital contribuya en la consolidación de la economía municipal, asimismo, deberá mantener actualizados los registros generales de comerciantes y sus respectivas asociaciones tanto fijas, semi-fijas y ambulantes, con el propósito de propiciar acciones coordinadas en beneficio de este sector y para la vigilancia del cumplimiento de la reglamentación municipal en la materia.

Cuadro 110: Uniones y Asociaciones de Comerciantes, 2019

No.	Uniones y Asociaciones
1	Unión de Locatarios del Mercado "Prof. Carlos Hank González"
2	Mercado Municipal
3	Tianguistas pago "Prospera"
4	Unión de Farmacéuticos del Municipio de Villa Victoria, A.C.
5	Unión de Comerciantes Establecidos de la Cabecera Municipal
6	Unión de Carniceros de Villa Victoria, A.C.
7	Asociación Ganadera de Villa Victoria, San Agustín Berros A.L.P.R. SEDAGRO. Gobierno del Estado de México, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Registro 8.175.01, 28 de Agosto de 2001
8	Unión de Comerciantes del Centro de Villa Victoria.
9	Central de Abastos Villa Victoria.
10	Consejo Directivo de la Unión de Comerciantes de Mayoreo y Medio Mayoreo

Fuente: Dirección de Gobernación 2019-2021.

El papel del gobierno municipal es proveer condiciones físicas, normativas y de organización para el sano desarrollo de la actividad comercial en el municipio, su papel es fundamentalmente motivar el abasto de mercancías en suficiencia, oportunidad, calidad y

precio, además de motivar que las mercancías lleguen a los lugares más apartados del municipio.

Prospectiva

Cuadro 111: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</p> <p>Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis</p> <p>Programa Presupuestario 02020601 Modernización de los servicios comunales</p>	<p>El mercado municipal, requiere rehabilitación y mantenimiento, para la mejora de los servicios y evite ser inhabilitado.</p>	<p>El mercado municipal mejorará sus instalaciones e infraestructura para ser detonador de la actividad comercial del municipio y brindarle un mejor servicio a la población.</p> <p>Propiciar las condiciones para el establecimiento de nuevos centros de distribución, así como la apertura de negocios y empresas encaminadas al abasto de productos básico, para generar una mayor competitividad y procurando el sector económico del municipio.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>2 HAMBRE CERO </p>		<p>2.c</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO </p>	<p>8.1</p>	<p>8.2 8.8 8.a</p>

Objetivo (s)

1. Procurar el correcto desarrollo de las actividades comerciales y de prestación de servicios de centros de abasto, mercados y tianguis del municipio.

Estrategia (s)

1.1. Aplicar las restricciones en cuanto a la normatividad vigente, para llevar un control ordenado de las actividades de centros de abasto, mercados y tianguis desarrolladas en el territorio municipal.

Línea (s) de acción

1.1.1. Realizar inspecciones de las actividades económicas de centros de abasto, mercados y tianguis en el municipio.

1.1.2. Otorgar el derecho por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales en los lugares destinados al comercio ambulante o semifijo.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados (a) Centrales de abasto, mercados y tianguis, b) parque, jardines y su equipamiento c) Panteones)

Programa Presupuestario:	02020601	Modernización de los Servicios Comunes
Objetivo del Programa Presupuestario:		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	02	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Centrales de abasto, mercados y tianguis, Parques, jardines y su equipamiento, Panteones

INDICADORES		MEDIOS			
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
PROPÓSITO:					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
COMPONENTES:					
Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
Mantenimiento brindado a los centros de	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar

esparcimiento público municipal	esparcimiento público municipal.	centros de esparcimiento público municipal programado) *100		esparcimiento público municipal.	mantenimiento a espacios de esparcimiento.
Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
ACTIVIDADES:					
Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

IV.II.II.II. Rastros Municipales

Diagnóstico

El municipio cuenta con un rastro, ubicado en la calle Abelardo Rodríguez s/n, en la Cabecera Municipal, teniendo una superficie de 1,919.52 mts², la cual se encuentra construida en un 100%; presenta los servicios de agua potable, drenaje, luz y planta tratadora, además tiene la certificación de salubridad Región IV Valle de Bravo y como principal problema es la ubicación para su buen funcionamiento.

Las instalaciones del Rastro Municipal tienen salas de matanza equipadas para el adecuado sacrificio de ganado bovino y porcino. Teniendo una matanza mensual de 30.7 toneladas mensuales, es decir 1.2 toneladas diarias.

Cuadro 112: Rastro, 2019

Ubicación	Superficie	Servicios con los que se cuenta	Problemática
Calle Abelardo Rodríguez s/n, Cabecera Municipal	1,919.52 mts ²	Agua, drenaje y recolección de desechos	No reunir las condiciones de ubicación para su buen funcionamiento

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico del Ayuntamiento 2019-2021.

Otra opción es adoptar las ventajas que representa el incorporarse al Programa de Rastros TIF (Tipo de Inspección Federal), que tiene como objetivo, facilitar a los productores condiciones óptimas para el sacrificio y manejo de desechos a través de técnicas modernas, sin duda esto debe realizarse aprovechando la infraestructura del Rastro Municipal.

Prospectiva

Cuadro 113: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema: Rastros Municipales Programa de EP: 02020601 Modernización de los servicios comunales	El rastro municipal seguirá presentando deficiencias en su servicio, al no cumplir con las normas y condiciones zoonosanitarias.	Rehabilitar y modernizar las instalaciones del rastro municipal y cumplir con las características para obtener la certificación tipo TIF.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2 HAMBRE CERO 		2.4 2.5
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.1	

Objetivo (s)

1. Brindar un servicio eficiente en el rastro municipal para garantizar que los productos sean de calidad y aptos para el consumo humano.

Estrategia

1.1. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del rastro municipal, para llevar acabo de manera correcta los procesos de matanza de animales.

Línea de acción

1.1.1. Atender las solicitudes de los particulares para el sacrificio de animales.

1.1.2. Dar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de Rastro Municipal.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	0202060 1	Modernización de los Servicios Comunes
Objetivo del Programa Presupuestario:		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Económico: Villa Victoria Competitivo, Productivo e Innovador
Tema de Desarrollo:	04	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales/ Rastros municipales

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES			FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA				
FIN:						
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
PROPÓSITO:						
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
COMPONENTES:						
Financiamiento gestionado para la construcción de	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público		Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de	La necesidad local de espacios de recreación y

nuevos centros de esparcimiento público municipal.	centros de esparcimiento público municipal.	municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100		nuevos centros de esparcimiento público municipal	esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
ACTIVIDADES:					
Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen

		panteones municipales programadas) *100		programado a los panteones municipales.	actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.
--	--	---	--	---	---

IV.II.II.III. Parques, Jardines y su Equipamiento

Diagnóstico

Es importante mencionar que Villa Victoria en su territorio cuenta con centros de población dispersos con múltiples parajes no identificados como parques y/o jardines que le sirven a la población para efectos recreativos. No obstante, el municipio cuenta con dos jardines ubicados en la Cabecera Municipal, el de la plaza cívica y el jardín principal, mismas que son utilizadas como áreas recreativas. Además, se encuentra la Plaza Estado de México en la Comunidad del Vivero Segunda Sección, la cual cuenta con una pista de canotaje y cuenta con canchas deportivas, área de juegos infantiles, gradas. Por otra parte, existen 8 plazas principales y/o jardín vecinal en las comunidades de San Diego Suchitepec, Hospital Ejido, Palizada, Casas Coloradas, San Pedro del Rincón, Santiago del Monte, San Felipe de la Rosa y Cerritos del Pilar y también en la Cabecera Municipal, Las Peñas y la Col. Gustavo Baz cuentan con juegos infantiles.

Cuadro 114: Infraestructura recreativa, 2019

Tipo de equipamiento recreativo	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas identificados
Jardín principal	Cabecera Municipal	Excelente	Espacios de recreación y descanso	
Jardín de explanada de Palacio Municipal	Cabecera Municipal	Excelente	Espacios de recreación y descanso	
Plaza Estado de México	Vivero Segunda Sección	Excelente	Zona de comedores, canchas deportivas, lanchas, teatro al aire libre	
Jardín vecinal	San Diego Suchitepec	Bueno	Espacios de recreación y descanso	
Jardín vecinal	Hospital Ejido	Bueno	Espacios de recreación y descanso	
Jardín vecinal	Palizada	Bueno	Espacios de recreación y descanso	
Jardín vecinal	Casas Coloradas	Bueno	Espacios de recreación y descanso	
Jardín vecinal	San Pedro del Rincón	Bueno	Espacios de recreación y descanso	
Jardín vecinal	Santiago del Monte	Bueno	Espacios de recreación y descanso	
Jardín vecinal	San Felipe de la Rosa	Bueno	Espacios de recreación y descanso	

Jardín vecinal	Cerritos del Pilar	Bueno	Espacios de recreación y descanso	
Jardín vecinal	Puerta del Pilar	Bueno	Espacios de recreación y descanso	
Área de ferias y exposiciones	Cabecera Municipal	Excelente	Espacios de recreación y descanso, teatro al aire libre	En los tiempos de feria existen cierres de calles, bloqueos de circulación
Juegos infantiles	Las Peñas	Bueno	Espacios de recreación y descanso	
Juegos infantiles	Col. Dr. Gustavo Baz	Bueno	Espacios de recreación y descanso	

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021

Prospectiva

Cuadro 115: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</p> <p>Subtema: Parques, jardines y su equipamiento</p> <p>Programa de EP: 02020601 Modernización de los servicios comunales</p>	<p>La población municipal no tiene un abanico de opciones al cual pueda acceder para realizar actividades de recreación.</p> <p>Existe deficiente e insuficiente infraestructura y equipamiento de recreación.</p>	<p>El municipio contará con los espacios suficientes para satisfacer las demandas y necesidades de la población en materia de recreación y esparcimiento.</p> <p>Gestionará ante dependencias gubernamentales para llevar a cabo acciones que permitan incrementar el equipamiento de recreación.</p>

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES </p>	<p>11.1</p> <p>11.7</p>	<p>11.3</p> <p>11.4</p> <p>11.a</p>

Objetivo (s)

1. Mantener y preservar en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos públicos de las comunidades.

Estrategia

1.1. Modernizar y/o rehabilitar plazas, jardines públicos y espacios de esparcimiento, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada.

Línea de acción

1.1.1. Realizar acciones de poda y riego en jardines, áreas verdes y espacios recreativos públicos del territorio municipal.

1.1.2. Implementar acciones de construcción, modernización y rehabilitación en jardines, áreas verdes y espacios recreativos públicos que así se requiera.

Matriz de Indicadores para Resultados (Transversal)

Programa Presupuestario:	0202060 1	Modernización de los Servicios Comunes
Objetivo del Programa Presupuestario:		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Económico
Tema de Desarrollo:	02	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales / Parques jardines y su equipamiento

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES			FRECUE- CIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA				
FIN:						
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A	
PROPÓSITO:						
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.	
COMPONENTES:						
Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.	
Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.	

		municipal programado) *100			
Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
ACTIVIDADES:					
Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

IV.II.IV. Panteones

Diagnóstico

El Servicio de Panteones consiste en garantizar y asegurar el funcionamiento y operación de los sitios adecuados para las inhumaciones, exhumaciones de cadáveres y restos humanos, por ello la administración municipal es la encargada de brindar el mantenimiento de las instalaciones de los mismos.

Actualmente el municipio cuenta con 35 panteones que dan una cobertura al 89% de las comunidades, si bien es sabido el municipio puede recibir una contraprestación por la operación de estos espacios por concepto de pago de temporalidades, licencias de construcción de panteones, sin embargo solo se encarga de administrar 2 de estos, que se ubican en la Cabecera Municipal, el resto son administrados y operados por las autoridades municipales de cada comunidad.

Cuadro 116: Equipamiento de panteones, 2019

Nombre	Comunidades que Atiende	Superficie del Terreno (M2)	No. Actual de Fosas	Capacidad de Terreno Actual (%)	Servicios con que Cuenta	Problemática que presenta	
1	La Alameda	La Alameda	10,000	681	15	Agua	Saturación
2	Los Cedros	Los Cedros, Loma del Molino	6,000	2454	90	Agua	
3	Centro del Cerrillo	Centro del Cerrillo, Loma de San José, San Antonio del Rincón, Cerro de Tlacota	7,000	2704	85	Agua, Drenaje	
4	Cuadrilla Vieja	Cuadrilla Vieja, Ex Hacienda de Ayala, Barrio del Centenario, Loma de Lienzo, Barrio de Puenteillas, Barrio de San José La Presa, La Cañada.	10,000	909	2	Agua, Drenaje	Saturación
5	Dolores Vaquerías	Dolores Vaquerías	10,000	1818	40	Agua	
6	El Espinal	El Espinal	10,000	2540	75	Agua	
7	Loma del Hospital	Hospital Ejido	15,000	2727	40	Agua, Drenaje	
8	Laguna Seca Propiedad	Laguna Seca Propiedad	8,000	363	10	Agua, Drenaje	
9	Laguna Seca	1ra. Sección	10,000	454	10	Agua, Drenaje	
10	Mina Vieja	Mina Vieja	10,000	464	10	Agua, Drenaje	
11	Barrio El Catorce	Palizada, El Atole, Los Aviones, Campo Nuevo, El Catorce, Loma del Burro, Loma Larga, Las Milpas, Ojo de Agua, Loma del Burro, Vaquerías	15,000	2727	40	Agua, Drenaje	
12	Potrero de San Diego	Potrero de San Diego y El Capulín	10000	3181	70	Agua, Drenaje	
13	La Puerta del Pilar	Cerritos del Pilar, La Puerta del Pilar y el Vivero	20,000		30	Agua, Drenaje	
14	San Agustín Altamirano	San Agustín Altamirano; San Agustín Monte Alto y San Agustín Altamirano 2da Sección	10,000	3636	80	Agua, Drenaje	Saturación
15	San Agustín Canohillas 1ra	San Agustín Canohillas 1ra Sección , San Agustín Canohillas 2da Sección	15,000		60	Agua, Drenaje	
16	San Diego del Cerrito	San Diego del Cerrito, Ramejé	10,000	3181	70	Agua, Drenaje	
17	San Diego Suchitepec	Loma de Guadalupe, San Diego Suchitepec, Agua Zarca, Barrio Los Cedros	10,000	3281	70	Agua, Drenaje	

Nombre		Comunidades que Atiende	Superficie del Terreno (M2)	No. Actual de Fosas	Capacidad de Terreno Actual (%)	Servicios con que Cuenta	Problemática que presenta
18	Barrio del Panteón	Barrio del Panteón, Agua Grande, Loma de la Rosa, Barrio Nuevo Bosque, Barrio de la Providencia, Barrio Cerrillo Chico	20,000		60	Agua, Drenaje	
19	San Luis la Gavia	San Luis la Gavia, Barrio del Gallito, las Águilas.	10,000		60	Agua, Drenaje	
20	San Luis la Manzana	San Luis la Manzana, San Luis el Alto, La Manzana, El Fresno.	10,000	3650	80	Agua, Drenaje	Saturación
21	San Marcos de Loma	San Marcos de la Loma, Barrio del Cerrillo, Barrio San Isidro	15,000	5113	75	Agua, Drenaje	
22	Barrio San Miguel	Barrio de San Miguel, La Campanilla, San Roque	10,000		70	Agua, Drenaje	
23	Casas Coloradas	Casas Coloradas, La Presa	15,000	2727	10	Agua, Drenaje	
24	Santiago del Monte	Santiago del Monte, El Hospital Propiedad, Colonia Dr. Gustavo Baz; Barrio Los Velázquez,	15,000	3068	45	Agua, Drenaje	
25	El Sitio Centro	Rancho de los Padres Ejido El Sitio Centro, El Sitio Ejido.	10,000	3676	80	Agua, Drenaje	
26	Turcio la Loma	Turcio la Loma, Turcio 1ra , Turcio 2da y Turcio 3ra sección.	20,000	6363	70	Agua, Drenaje	
27	La Unión Berros	La Unión Berros	10,000	1858	40	Agua, Drenaje	
28	Sección de Guadalupe	Sección de Guadalupe	10,000	100	5	Agua, Drenaje	
29	Cabecera Municipal	Cabecera Municipal, Jesús María, Rancho de los Padres Propiedad, Las Peñas, Barrio el Vivero, El jacal, Ejido Las Peñas, Ejido de Villa Victoria, San Agustín Berros, El Salto, San Pedro del Rincón.	20,797	8318	2	Agua, Drenaje	Saturación y sistematización de fosas
30	El Fresno San Agustín	El Fresno San Agustín	20,000			Agua, Drenaje	
31	Bo. Centro del Cerrillo	Bo. Centro del Cerrillo	10,000			Agua, Drenaje	
32	Mesa de Suchitepec	Mesa de Suchitepec	10,000			Agua, Drenaje	
33	Loma de San José	Loma de San José	20,000			Agua, Drenaje	
34	Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	10,000			Agua, Drenaje	
35	Ejido de Jesús María 2da sección.	Ejido de Jesús María 2da Sección	10,000			Agua, Drenaje	

Nombre	Comunidades que Atiende	Superficie del Terreno (M2)	No. Actual de Fosas	Capacidad de Terreno Actual (%)	Servicios con que Cuenta	Problemática que presenta
36	Ejido de Laguna Seca 2da. Sección	Ejido de Laguna Seca 2da. Sección				
37	Sitio Ejido	Sitio Ejido				
38	San Luis el Alto	San Luis el Alto				

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021.

Los panteones de Cabecera Municipal, son los que presenta mayor grado de saturación, pues al ser los primeros en crearse en el territorio municipal, la gran mayoría de los habitantes recurría a ellos y para el caso de las localidades que no se encuentran dentro de la tabla, estos panteones son los que dan servicio en caso de necesitarse. Las acciones del gobierno entonces deben orientarse a la creación de nuevos espacios, pues las comunidades demandan la cercanía de sus difuntos a sus lugares de origen.

Prospectiva

Cuadro 117: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema: Panteones Programa de EP: 02020601 Modernización de los servicios comunales	La vida útil de los panteones que presentan saturación irá en decremento, hasta llegar a su inutilidad.	Generar acciones coordinadas con las comunidades para la implementación de la reglamentación municipal en la materia y lograr un crecimiento ordenado de estos espacios. Creación de nuevos panteones, previendo una ubicación estratégica para brindar mayor cobertura, y cumpliendo con las normas de sanidad vigentes.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	11.1	11.3 11.a

Objetivo (s)

1. Proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones de cadáveres, procurando la ubicación estratégica de los panteones para dar una mayor cobertura del servicio en el territorio municipal.

Estrategia (s)

1.1. Implementar acciones para administrar eficientemente los panteones municipales.

Línea (s) de acción

1.1.1. Brindar el mantenimiento a los panteones municipalizados, verificando a su vez que la ciudadanía cumpla con la normatividad vigente para el uso de estos espacios.

1.1.2. Identificar las necesidades de ampliación, terminación y/o construcción de panteones en localidades que así lo requieran.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	02020601	Modernización de los Servicios Comunes
Objetivo del Programa Presupuestario:		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Económico
Tema de Desarrollo:	02	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales / Panteones

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
PROPÓSITO:					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
COMPONENTES:					
Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/Acciones de	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar

		mantenimiento programada a los panteones municipales) *100			mantenimiento a panteones.
ACTIVIDADES:					
Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

Cuadro 118: Obras y Acciones de Alto Impacto

N.p.	Descripción del proyecto	Localización	Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Construcción de descanso en panteón municipal.	Cerritos del Pilar	Rp	2019-2021	Crear espacios dignos y seguros para los dolientes	Toda la comunidad
2	Terminación del panteón municipal	San Luis El Alto	Rp	2019-2021	Crear espacios dignos y seguros para los dolientes	Toda la comunidad
3	Construcción de panteón municipal	Venta de Ocotillos	Rp	2019-2021	Crear espacios dignos y seguros para los dolientes	Toda la comunidad
4	Construcción de panteón municipal	La Campanilla	Rp	2019-2021	Crear espacios dignos y seguros para los dolientes	Toda la comunidad
5	Construcción de panteón municipal	San Agustín Berros	Rp	2019-2021	Crear espacios dignos y seguros para los dolientes	Toda la comunidad
6	Construcción de panteón municipal.	San Antonio del Rincón	Rp	2019-2021	Crear espacios dignos y seguros para los dolientes	Toda la comunidad
7	Construcción de módulo de sanitarios en el panteón municipal	Laguna Seca Propiedad	Rp	2019-2021	Crear espacios dignos y seguros para los dolientes	Toda la comunidad
8	Construcción de panteón municipal	Ex Hacienda de Ayala	Rp	2019-2021	Crear espacios dignos y seguros para los dolientes	Toda la comunidad

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021.

IV.II.III. Innovación, Investigación y Desarrollo

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico, capaz de generar oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, de manda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

En el municipio el nivel de competencia para aprovechar los programas de vinculación con el sector privado son escasos y por lo tanto no hay incremento de empleos. Por ello es necesario analizar las necesidades del mercado para facilitar la inclusión laboral y su seguimiento para que el valor agregado permanezca en el municipio y atraer inversión en infraestructura productiva y de servicios.

IV.III. Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente



Diseñar esquemas de desarrollo urbano accesibles orientadas a producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades, una ocupación ordenada del suelo, con una visión integral del territorio, aunado a la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático bajo una una óptica de comunidades resilientes y sostenibles.

IV.III.I. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Diagnóstico

El municipio de Villa Victoria está constituido por 128 localidades que presentan un alto grado de dispersión habitacional. Al interior del municipio se identifica un claro dominio de la Cabecera Municipal sobre el resto de las localidades, concentrando equipamiento y servicios, aun así, Villa Victoria requiere contar con una infraestructura vial y sistemas de transporte eficientes, aumentar y mejorar los servicios básicos de infraestructura, ordenar y normar los usos del suelo para fomentar la consolidación de zonas urbanas. Para establecer la relación jerárquica de los asentamientos con los que cuenta el municipio es indispensable tener presente el número de localidades por tamaño, ante la situación de que no contamos con datos oficiales para el año 2015, se hace referencia a décadas anteriores.

Cuadro 119: Número de localidades y población por tamaño, 2000, 2005 y 2010

Rango Tamaño	2000				2005				2010				Incremento 2000-2010	
	No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población		Localidad	Población
	Abs	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	%	%
Total	109	100	74,043	100	110	100	77,819	100	106	100	94,369	100	3.77	17.53
1 a 499 Hab.	49	44.95	11,763	15.89	47	42.73	10,465	13.44	35	33.02	9,457	10.02	11.32	9.63
500 a 999 Hab.	34	31.2	25,012	33.78	35	31.82	25,508	32.78	33	31.13	23,279	24.67	1.89	8.74
1,000 a 2,499 Hab.	25	22.93	33,979	45.89	26	23.64	35,625	45.78	34	32.07	48,755	51.66	7.55	26.93
2,500 a 4,499 Hab.	1	0.92	3,289	4.44	2	1.81	6,221	8	4	3.77	12,878	13.65	1.89	51.69

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2005 y Censo General de Población y Vivienda, 2000 y 2010.

A diferencia de muchos municipios no solo del Estado de México, sino, de toda la república, aquí se puede pretender realizar asentamientos humanos mayores de forma ordenada. Principalmente para poder hacer llegar los servicios y la infraestructura municipal de mejor forma y más rápido.

Actualmente el municipio tiene importancia a nivel municipal, debido al establecimiento de 716 unidades de equipamiento, dos categorías de ellas son consideradas de cobertura regional.

Cuadro 120: Escalograma de equipamiento municipal, 2019

Concepto	Infraestructura	Cobertura	Utilización de Capacidad Instalada % (UCI)
Educación Especial (CAM)	1	Municipal	80
Educación Preescolar	107	Municipal	70
Educación Primaria	104	Municipal	90
Educación Secundaria	50	Municipal	90
Educación Bachillerato o Equivalente	26	Municipal	95
Universidades	1	Regional	100
Salud Unidad de Medicina Familiar del IMSS	6	Municipal	100
Centro de Salud con Hospitalización, SSA	1	Regional	100
Comercio (Mercado o Tianguis)	5	Municipal	100
Comercio (Tiendas Institucionales SEDENA, Diconsa, etc.)	59	Municipal	100
Abasto Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas	0	N/A	N/A
Abasto Rastro	1	Municipal	100
Administración Pública (Comisaria de Policía)	1	Municipal	100
Administración Pública (Oficina de Hacienda Federal)	0	N/A	N/A
Administración Pública (Ministerio Público Estatal)	0	N/A	N/A
Sucursales Bancarias	1	Municipal	100
Comercio al por mayor	1	Municipal	100
Comercio al por menor	5	Municipal	100
Establecimientos económicos	716	Municipal	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Coordinación de Educación, Cultura y Salud, Dirección de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico, 2019-2021.

Prospectiva

Cuadro 121: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano 01030801 Política territorial	Considerando que al contar con localidades con mayor número de habitantes, implica mayores exigencias e infraestructura, servicios, seguridad, fuentes de empleo, problemas sociales, etc.	El municipio tenga la capacidad de dotar de infraestructura y equipamiento urbano, orientar y dirigir los rumbos del crecimiento urbano.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.3	11.a 11.b

Objetivos

1. Consolidar una política territorial eficiente para detonar el desarrollo urbano sostenible.

Estrategias

- 1.1. Implementar políticas públicas orientadas a prevenir, controlar y/o corregir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Líneas de acción

- 1.1. Establecer un marco normativo municipal que garantice una correcta distribución de los asentamientos humanos.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	01030801	Política Territorial
Objetivo del Programa Presupuestario:		Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Territorial
Tema de Desarrollo:	01	Ciudades y comunidades sostenibles

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES				SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
PROPÓSITO:					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
COMPONENTES:					

Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
ACTIVIDADES:					
Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Cuadro 122: Obras y Acciones de Alto Impacto 2019-2021

N.P.	Descripción del proyecto	Localización	Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Construcción de techumbre del kiosco	San Pedro del Rincón	Rp	2019-2021	Mejorar los espacios públicos	Toda la comunidad
2	Terminación de jardín principal	Cerritos del Pilar	Rp	2019-2021	Mejorar los espacios públicos	Toda la comunidad
3	Remodelación del paradero Jesús María	Jesús María	Rp	2019-2021	Mejorar los espacios públicos	Toda la comunidad
4	Construcción de jardín principal 2da etapa	San Marcos de la Loma	Fefom	2019-2021	Mejorar los espacios públicos	Toda la comunidad
5	Construcción de jardín principal	Santiago del Monte	Fefom	2019-2021	Mejorar los espacios públicos	Toda la comunidad
6	Construcción de jardín principal 2da etapa.	Bo. El Vivero	Fefom	2019-2021	Mejorar los espacios públicos	Toda la comunidad
7	Terminación de jardín principal	Cabecera Municipal	Fefom	2019-2021	Mejorar los espacios públicos	Toda la comunidad
8	Rehabilitación de auditorio	San Felipe de la Rosa	Rp	2019-2021	Mejorar los espacios públicos	Toda la comunidad
9	Construcción de kiosco	Barrio de Nuevo Bosque	Rp	2019-2021	Mejorar los espacios públicos	Toda la comunidad
10	Remodelación del Auditorio	Jesús María	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos 2019-2021.

En cuanto a la obra registrada en el Reporte de Evaluación y Seguimiento del Segundo Semestre de 2018 y Tercer Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, como **obra en proceso** en el tema de imagen urbana y turismo es la referente a la terminación de auditorio en Sansón, misma que presentaba un avance del 40%, no obstante, la administración 2019-2021 le ha dado continuidad y al mes de marzo de 2019 se tiene un avance del 80%.

Cuadro 123: Obra pública en proceso, 2016-2018

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Dependencia Ejecutora
Terminación de auditorio en Sansón	40% de avance	Recursos Propios		Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2016-2018. Reporte de Evaluación y Seguimiento del Segundo Semestre de 2018 y Tercer Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

IV.III.I.I. Localidades Urbanas y Rurales

Diagnóstico

El Plan estatal de Desarrollo Urbano vigente establece una política de impulso la cual se orientará el crecimiento poblacional y urbano, en virtud de que se cuenta con condiciones naturales, suelo e infraestructura suficientes o se tiene el potencial para incidir o reforzar un proceso significativo de desarrollo y de crecimiento demográfico; contando con la capacidad territorial para incrementar y modernizar su base material, así como para capitalizar su vocación para el desarrollo de actividades productivas.

Para los futuros asentamientos humanos y movimientos de la población, es necesario que se constituyan reservas territoriales, tanto para el desarrollo urbano como para la preservación del medio ambiente; adecuar las actividades urbanas a las condiciones fisiográficas, destinando las tierras de menor calidad y con factibilidad de dotación de infraestructura y servicios para el futuro crecimiento de la población y las tierras de mayor calidad natural o más vulnerables a parques, canales, senderos verdes, corredores visuales.

El municipio de Villa Victoria, se encuentra organizado territorialmente por 106 localidades, según los datos referidos por el INEGI, en el año 2010.

Cuadro 124: Organización territorial, INEGI, 2010

1. CABECERA MUNICIPAL	40. EL FRESNO SAN AGUSTÍN	72. SAN ROQUE
2. LA ALAMEDA	41. SAN AGUSTÍN	73. SANTA CRUZ DE LA ROSA
3. CASAS COLORADAS	ALTAMIRANO SEGUNDA	74. BARRIO EL VIVERO
4. LOS CEDROS	SECCIÓN	75. LOS MATORRALES
5. CERRITOS DEL PILAR	42. SAN AGUSTÍN CANOHILLAS	76. PUENTE LOS VELÁZQUEZ
6. CUADRILLA VIEJA	PRIMERA SECCIÓN	77. EL PANTEÓN
7. DOLORES VAQUERÍAS	43. BARRIO DE SAN ISIDRO	78. BARRIO EL CERRILLO
8. EL ESPINAL	44. TURCIO SEGUNDA	79. MESA DEL ESPINAL
9. EJIDO EL HOSPITAL	SECCIÓN	80. AGUA GRANDE
10. JESÚS MARÍA	45. TURCIO TERCERA	81. CERRILLO CHICO
11. LAGUNA SECA EJIDO	SECCIÓN	82. NUEVO BOSQUE
PRIMERA SECCIÓN	46. VENTA DE OCOTILLOS	83. LA PROVIDENCIA
12. LAGUNA SECA PROPIEDAD	47. EL ATOLE	84. BARRIO DE SAN MIGUEL
13. LOMA DE GUADALUPE	48. LAS MILPAS	85. EJIDO DE VILLA VICTORIA
14. SAN LUIS LA MANZANA	49. CAMPO NUEVO	86. EJIDO DE JESÚS MARÍA
15. MINA VIEJA	50. LOMA DEL BURRO	SEGUNDA SECCIÓN
16. LOS PADRES EJIDO	51. VAQUERÍAS PALIZADA	87. SAN AGUSTÍN MONTE
17. PALIZADA	52. EL CATORCE	ALTO, LA TRAMPA
18. LAS PEÑAS	53. OJO DE AGUA	88. HOSPITAL PROPIEDAD
19. POTRERO DE SAN DIEGO	54. LOS REMEDIOS	(DOS ESTRELLAS)
20. LA PUERTA DEL PILAR	SUCHITEPEC	89. BARRIO DE PUENTECILLAS
21. SAN AGUSTÍN BERROS	55. LOMA DE LA ROSA	90. RAMEJÉ
22. SECCIÓN DE GUADALUPE	56. LOS CEDROS SUCHITEPEC	91. SAN ANTONIO DEL RINCÓN
23. SAN AGUSTÍN CANOHILLAS	57. LOMA DE SAN JOSÉ	92. JESÚS MARÍA MONTE ALTO
SEGUNDA SECCIÓN	58. AGUA ZARCA	93. LOMA LARGA
24. SAN DIEGO DEL CERRITO	59. LOMA DE LIENZO	94. LA MESA
25. SAN DIEGO SUCHITEPEC	60. EL JACAL	95. COLONIA DOCTOR
26. SAN FELIPE DE LA ROSA	61. SITIO CENTRO	GUSTAVO BAZ

27. SAN JOAQUÍN DEL MONTE	62. EJIDO LAS PEÑAS	96. EL GALLITO
28. SAN LUIS LA GAVIA	63. RANCHO DE LOS PADRES PROPIEDAD	97. LAGUNA SECA 2DA. SECCIÓN
29. SAN LUIS EL ALTO	64. LA PRESA	98. EX-HACIENDA DE AYALA
30. SAN MARCOS DE LA LOMA	65. LOMA DEL MOLINO	99. CERRILLO GRANDE
31. SAN PEDRO DEL RINCÓN	66. BARRIO DE CENTRO DEL CERRILLO	100. BARRIO EL CENTENARIO
32. SANSÓN	67. LOS AVIONES	101. TURCIO LA LOMA
33. SANTA ISABEL DEL MONTE	68. EL CAPULÍN	102. EJIDO PUERTA DEL PILAR
34. SANTIAGO DEL MONTE	69. CENTRO DEL CERRILLO	103. OJITOS DE AGUA
35. SITIO EJIDO	70. SAN AGUSTÍN ALTAMIRANO PRIMERA SECCIÓN	104. BARRIO EL OCOTE
36. MESA DE SUCHITÍMBER	71. EJIDO SAN PEDRO DEL RINCÓN (CERRO DEL TECOLOTE)	105. PIEDRAS BLANCAS (PIEDRAS BLANCAS CENTRO)
37. TURCIO PRIMERA SECCIÓN		106. PIEDRAS BLANCAS SUR
38. LA UNIÓN BERROS		
39. LA CAMPANILLA		

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Cabe destacar, que la administración municipal reconoce 128 localidades y se organizan en 86 delegaciones, 5 subdelegaciones y 1 presidencia de colonos distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 125: Organización territorial, Gobierno Municipal, 2019

N.P.	Comunidad	Categoría	N.P.	Comunidad	Categoría
1	Agua Zarca	Delegación	65	San Agustín Canohillas Segunda Sección	Delegación
2	Barrio Centro del Cerrillo	Delegación	66	San Agustín Canohillas Tercera Sección	Subdelegación
3	Barrio de Puenteillas	Delegación	67	San Agustín Berros	Delegación
4	La Cañada Puenteillas		68	San Agustín Berros El Salto	Delegación
5	Barrio del Cerrillo	Delegación	69	San Antonio del Rincón	Delegación
6	Barrio El Centenario	Delegación	70	Cerro de Tlacota	
7	Barrio El Vivero	Delegación	71	San Diego del Cerrito	Delegación
8	Barrio el Vivero Segunda Sección	Delegación	72	La Presa, San Diego del Cerrito	
9	Barrio de San Isidro	Delegación	73	Las Palmas	
10	San Isidro Monte Alto	Subdelegación	74	Rameje	Delegación
11	Barrio de San Miguel	Delegación	75	San Diego Suchitepec	Delegación
12	Cabecera Municipal, Villa Victoria	Delegación	76	Agua Grande	
13	Casas Coloradas	Delegación	77	Cerrillo Grande	
14	Centro del Cerrillo	Delegación	78	La Providencia	
15	Cerritos del Pilar	Delegación	79	El Panteón	
16	Cuadrilla Vieja	Delegación	80	Cerrillo Chico	
17	Dolores Vaquerías	Delegación	81	La Mesa	
18	Dolores Vaquerías Campo del Atlante		82	Loma de la Rosa	Subdelegación
19	Ex Hacienda de Dolores		83	Santa Cruz de la Rosa	Delegación

N.P.	Comunidad	Categoría	N.P.	Comunidad	Categoría
20	El Jacal	Delegación	84	San Felipe de la Rosa	Delegación
21	Ejido de Los Padres	Delegación	85	San Luis El Alto	Delegación
22	El Espinal	Delegación	86	San Luis El Alto Plaza de Gallos	
23	El Fresno San Agustín	Delegación	87	San Luis La Gavia	Delegación
24	El Hospital Ejido	Delegación	88	San Luis Las Águilas	Delegación
25	Cerrillo El Hospital		89	San Luis La Manzana	Delegación
26	Loma Ejido El Hospital (El Panteón)		90	San Luis La Manzana El Fresno	
27	Hospital Propiedad	Delegación	91	San Marcos de la Loma	Delegación
28	Ex Hacienda de Ayala	Delegación	92	San Pedro del Rincón	Delegación
29	Jesús María	Delegación	93	San Roque	Delegación
30	Ejido de Jesús María Segunda Sección	Delegación	94	Sansón	Delegación
31	La Alameda	Delegación	95	Sansón El Riego	Subdelegación
32	La Campanilla	Delegación	96	Santiago del Monte	Delegación
33	Las Parcelas		97	Santiago del Monte Cuarto Ramo	
34	La Presa	Delegación	98	Santa Isabel del Monte	
35	La Puerta del Pilar	Delegación	99	Sección de Guadalupe	Delegación
36	La Unión Berros	Delegación	100	Sitio Centro	Delegación
37	Laguna Seca Ejido Primera Sección	Delegación	101	Sitio Ejido	Delegación
38	Laguna Seca Ejido Segunda Sección	Delegación	102	Turcio Primera Sección	Delegación
39	Laguna Seca Propiedad	Delegación	103	Turcio Segunda Sección	Delegación
40	Las Peñas	Delegación	104	Turcio Tercera Sección	Delegación
41	Loma de Guadalupe	Delegación	105	Turcio La Loma	Delegación
42	Loma de Lienzo	Delegación	106	Venta de Ocotillos	Delegación
43	Loma de San José	Delegación	107	Nuevo Bosque	Delegación
44	Los Cedros	Delegación	108	Los Cedros, Suchitepec	Delegación
45	Los Remedios Suchitepec	Delegación	109	El Gallito	Delegación
46	Mesa de Suchitambar	Delegación	110	Hospital Propiedad, Dos Estrellas	Delegación
47	Mesa del Espinal	Delegación	111	El Capulín	Delegación
48	Mina Vieja	Delegación	112	Ejido de Las Peñas	Delegación
49	Palizada	Delegación	113	Ejido de Villa Victoria	Delegación
50	El Catorce		114	Ojitos de Agua	
51	Los Aviones		115	Jesús María Monte Alto	Delegación
52	El Atole		116	Loma del Molino	Delegación
53	Campo Nuevo		117	San Agustín Monte Alto, La Trampa	Delegación
54	Las Milpas		118	Piedras Blancas Centro	Delegación

N.P.	Comunidad	Categoría	N.P.	Comunidad	Categoría
55	Ojo de Agua		119	Piedras Blancas Sur	Delegación
56	Vaquerías, Palizada		120	Piedras Blancas Sur Ojo de Agua	Subdelegación
57	Loma del Burro		121	Barrio El Ocote	Delegación
58	Loma Larga		122	Col. Dr. Gustavo Baz	Presidencia de Colonos
59	Potrero de San Diego	Delegación	123	San Joaquín del Monte	
60	El Palito		124	Los Matorrales	
61	Rancho de Los Padres Propiedad	Delegación	125	Los Velázquez	
62	San Agustín Altamirano Primera Sección	Delegación	126	Santa Elena	
63	San Agustín Altamirano Segunda Sección	Delegación	127	Lomas del Valle	
64	San Agustín Canohillas Primera Sección	Delegación	128	Km 105 (San Joaquín del Monte)	

Fuente: Bando Municipal, 2019

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.3	11.a 11.b

Objetivo (s)

1. Asegurar el crecimiento urbano de manera ordenada y planificada, garantizando la aplicación del marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo.

Estrategia (s)

1.1. Instrumentar la política territorial marcada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y la normatividad vigente.

Línea (s) de acción

1.1. Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al desarrollo urbano.

1.2. Realizar actividades de supervisión para garantizar la correcta observancia de la normatividad vigente.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	01030801	Política Territorial
Objetivo del Programa Presupuestario:		Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Territorial
Tema de Desarrollo:	01	Ciudades y comunidades sostenibles

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
PROPÓSITO:					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
COMPONENTES:					
Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
ACTIVIDADES:					
Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el

asentamientos irregulares.	realizados para identificar asentamientos irregulares.	irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100		identificar asentamientos irregulares.	municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Cuadro 126: Obras y acciones de Alto Impacto 2019-2021

N.P.	Descripción del proyecto	Localización	Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Construcción de arcochecho en auditorio municipal	Laguna Seca Propiedad	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
2	Construcción de iglesia católica 2da etapa	Bo. Vaquerías	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
3	Construcción de iglesia católica	El Capulín	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
4	Construcción de módulo de sanitarios para auditorio municipal	Laguna Seca Ejido 2da. Sección	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
5	Construcción de fosa séptica en templo cristiano	San Agustín Berros El Salto	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
6	Construcción de templo evangélico	Lomas del Valle	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
7	Rehabilitación con pintura en iglesia católica	San Antonio Del Rincón	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
8	Construcción de templo evangélico en el paraje la cañada	Bo. de Puentecillas La Cañada	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
9	Construcción de barda perimetral en iglesia apostólica nuevo Israel 1ra. Etapa	Centro del Cerrillo	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
10	Construcción de muro de contención en iglesia católica 3ra etapa	Centro del Cerrillo	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
11	Construcción de barda perimetral de la delegación municipal 2da etapa	Centro del Cerrillo	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
12	Terminación de iglesia católica "san juan bautista"	San Agustín Berros	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
13	Terminación de barda perimetral en iglesia católica.	Mesa del Espinal	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
14	Terminación de iglesia católica	Casas Coloradas	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
15	Terminación de salón de usos múltiples en iglesia católica.	San Diego Suchitepec	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
16	Terminación de salón de usos múltiples en iglesia católica	San Joaquín del Monte	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad

17	Construcción de salón de usos múltiples en iglesia católica	Col. Dr. Gustavo Baz	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
18	Terminación de acabados en la sacristía	Piedras Blancas Centro	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
19	Terminación de auditorio municipal	Sansón	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
20	Terminación de iglesia católica	Sansón	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
21	Rehabilitación con pintura en iglesia católica	Loma de Guadalupe	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
22	Terminación de iglesia católica	El Jacal	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
23	Construcción de barda perimetral en iglesia católica "santa teresita del niño Jesús"	La Unión Berros	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
24	Construcción de iglesia católica 2da. Etapa	Campo Nuevo	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
25	Construcción de pavimento hidráulico del camino a un costado de la iglesia	Las Milpas	Fismdf	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
26	Terminación de iglesia católica	Las Peñas	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
27	Construcción de delegación municipal.	Jesús María	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
28	Construcción de piso firme del templo evangélico	San Marcos de la Loma	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
29	Construcción de salón de usos múltiples para iglesia católica 2da etapa	Barrio de San Isidro	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
30	Construcción de auditorio municipal	San Agustín Altamirano 2da. Sección	Fefom	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
31	Construcción de iglesia católica	Bo. Las Águilas	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
32	Construcción del templo evangélico	Loma del Molino	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
33	Terminación de iglesia católica "san Agustín"	San Agustín Canohillas 3ra. Sección	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
34	Construcción de delegación municipal	San Agustín Canohillas 3ra. Sección	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
35	Construcción de piso firme en salón de iglesia católica	San Luis el Alto	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021

IV.III.I.II. Uso de Suelo

Diagnóstico

El uso de suelo, es entendido como la utilización o aprovechamiento de la superficie territorial donde se desarrollan las actividades socioeconómicas municipales, de ahí la importancia de su planeación, aprovechamiento y administración.

La superficie destinada para la agricultura de temporal sigue en crecimiento principalmente en las periferias de la municipalidad, debido al abandono de terrenos que deriva en la erosión y la apertura de nuevas tierras fértiles para el cultivo. La realización de tal actividad ha provocado el desmonte de extensas zonas de vegetación, poniendo en riesgo la existencia de la biodiversidad y como consecuencia se presenta una problemática sobre la pérdida de suelos fértiles al quedar expuestos a la erosión tanto hídrica como eólica.

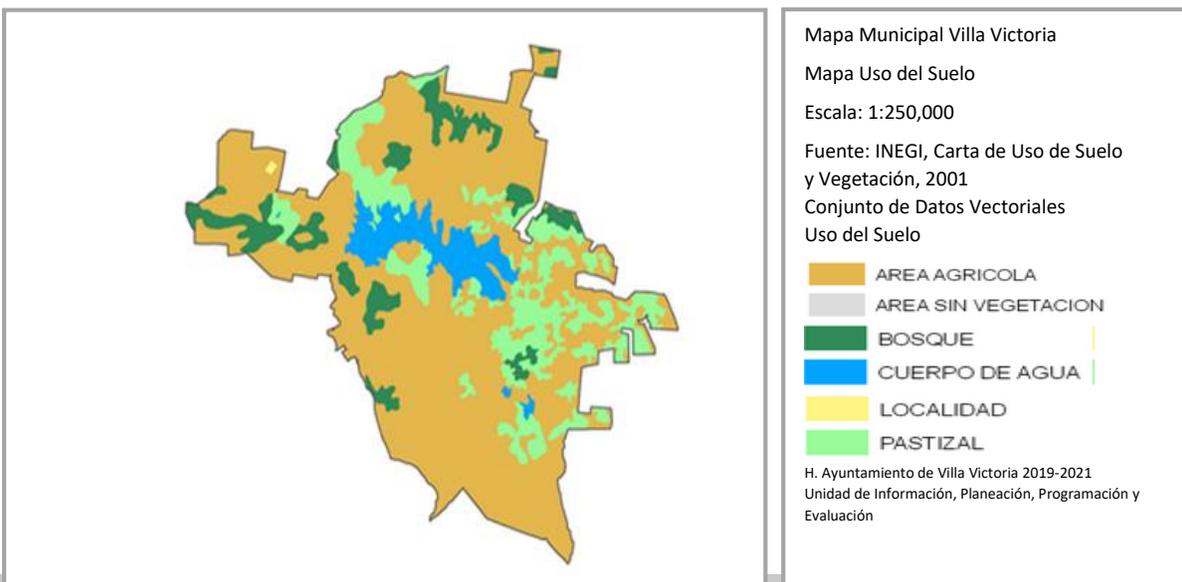
El uso del suelo urbano actual, presenta una tendencia y expansión que gira en torno a la Cabecera Municipal, formándose una especie de corredor urbano que va desde Jesús María, la Cabecera hasta las Peñas, concentrando la mayor parte de la población urbana.

Cuadro 127: Clasificación del territorio por ocupación del suelo (Ha)

Uso	Superficie 2006.	Superficie 2009	Cambio de uso de suelo	%	Principales problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola	23,102.41	18,060.25	1,611.85	42.61	Deterioro de la calidad de suelo, salinificación y acidificación. Erosión hídrica y eólica. El total es de 54.7%
Temporal	21,587.00	16,545.25			
Riego	1,515.41	1,515.00			
Erosionada	1,689.72	1,689.72	0	3.98	
No sembrada		3,430.31	-	8.09	
Pecuario	6,104	6,104	0	14.40	Perdida de la vegetación en las tierras fértiles causada por el pisoteo de los animales provocando compactación de la tierra.
Urbano	910.2	910.20	0	2.15	Afectación de la naturaleza para asentamientos humanos, problemas para la dotación y mantenimiento de los servicios públicos.
Cuerpos de agua	2,714	3,617.25	903.25	8.53	Uso irracional del vital líquido; inexistencia de mantenimiento y saneamiento de los cuerpos de agua.
Superficie forestal		2,763.19		6.52	Incendios forestales, tala clandestina
Otro tipo de usos	5,804.67	5,805.08	0.41	13.69	
Total de superficie	42,380	42,380	1,611.85	100	

Fuente: SAGARPA, INEGI a julio de 2009. Esta información se sigue considerando al ser de origen oficial y la más actualizada.

Mapa 7: Uso del suelo de Villa Victoria



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Prospectiva

Cuadro 128: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles Subtema: Uso del suelo Programa de EP: 01030801 Política territorial	El crecimiento poblacional y habitacional se continuará presentando de manera desordenada y distante unas de otras, situación que seguirá afectando a la introducción de servicios básicos.	Actualizar y aplicar el marco normativo vigente, el cual se priorice la regulación del uso habitacional y se favorezca las áreas de reserva territorial y ambiental. Implementar políticas de ordenamiento territorial y ambiental derivadas del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1 FIN DE LA POBREZA	1.4	

2 HAMBRE CERO 		2.4
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.3	11.a 11.b
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 		15.3

Objetivo (s)

1. Establecer las bases para la regularización y ordenamiento territorial del uso del suelo en el municipio, coordinando acciones con dependencias federales, estatales y los particulares.

Estrategia (s)

1.1. Implementar los mecanismos pertinentes a fin de regularizar predios, en las zonas urbanas, asentamientos irregulares y núcleos ejidales.

Línea (s) de acción

1.1.1. Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al Catastro Municipal.

1.1.2. Brindar asesoría en materia de derecho agrario a la población que lo requiera.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Política territorial.
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3 Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial

Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

IV.III.I.III. Movilidad y Transporte

Diagnóstico

La importancia del transporte, las comunicaciones y las vialidades radica principalmente en la posibilidad de facilitar el intercambio de bienes y servicios, de transportarlos y comunicarlos de una forma práctica, lo cual, los viene a constituir como factores importantes para el desarrollo económico y social, lo que conlleva a conservar en óptimas condiciones los caminos, accesos y carreteras así como contar con un mejor servicio telefónico, de correo y transporte público. A continuación se muestra la longitud de la red carretera de tipo federal y estatal y sus condiciones superficiales.

Cuadro 129: Longitud de la red carretera (km) por tipo de camino y estado superficial, 2007-2015

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (troncal)	Estatal	Estatal
2007	81.05	43.45	26.00	11.60
2008	80.05	43.45	26.00	11.60
2009	88.76	34.84	43.32	10.60
2010	60.30	22.70	27.00	10.60
2011	60.30	22.70	27.00	10.60
2012	60.31	22.71	27.00	10.60
2013	60.30	22.70	27.00	10.60
2014	52.30	25.30	27.00	10.60
2015 ^{E/}	54.24	26.97	27.74	10.60

E/ Cifras estimadas

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Infraestructura. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2015.

Las relaciones funcionales al interior del municipio de Villa Victoria permiten identificar cinco polos de desarrollo que presentan un grado homogéneo de crecimiento territorial y demográfico que en conjunto se integran a las carreteras Toluca-Zitácuaro y Villa Victoria-El Oro, la autopista Toluca-Valle de Bravo, a continuación se muestran las principales vialidades.

Cuadro 130: Capacidad de Integración Vial, 2019

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal Toluca-Zitácuaro	Regional	Los Matorrales	Dolores Vaquerías
Vialidad principal de acceso a Hospital Ejido	Regional	San Joaquín del Monte	Sitio Ejido
Vialidad principal a los San Luises	Regional	Col. Gustavo Baz	San Luis la Gavia

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Vialidad principal a Santiago del Monte	Local	Col. Gustavo Baz	Santiago del Monte
Vialidad principal a San Agustín Altamirano	Regional	Santa Isabel del Monte	Laguna Seca Propiedad
Acceso a la Cabecera Municipal, Av. Lázaro Cárdenas	Local	Jesús María	Cabecera Municipal
Vialidad principal de acceso a Las Peñas	Local	Cabecera Municipal	Las Peñas
Vialidad principal a San Pedro del Rincón	Local	Cabecera Municipal	San Pedro del Rincón
Carretera Estatal Villa Victoria-El Oro	Regional	Cabecera Municipal	Palizada
Vialidad principal a Cerritos del Pilar	Local	Desviación de la carretera estatal	Cerritos del Pilar
Vialidad principal a Puerta del Pilar	Local	Desviación de la carretera estatal	Puerta del Pilar
Circuito la Presa	Local	Espinal, Casas Coloradas Santa Cruz de la Rosa, Los Cedros	Venta de Ocotillos, Los Padres Ejido y Hospital Propiedad Dos Estrellas

Fuente: Dirección de Gobernación Municipal, 2019-2021.

Para el análisis de este tema es fundamental identificar las principales problemáticas en materia de conectividad. Como es el caso del centro urbano del municipio, el cual está constituido por la Cabecera Municipal, Las Peñas, Jesús María, Rancho de los Padres y San Pedro del Rincón; las tres primeras comunidades tienen como vialidad primaria la avenida Lázaro Cárdenas, estas localidades han crecido a lo largo de esta vialidad y presentan los flujos vehiculares más altos del municipio con un total de 624 entradas y salidas por hora, destacando los vehículos particulares con 329 y el sistema de transporte de taxis con 255, esta concentración genera el problema vial más crítico del municipio, que es el tráfico vehicular en la vialidad Lázaro Cárdenas en el tramo comprendido; del libramiento a la presidencia municipal saturando esta vialidad y creando intersecciones conflictivas a lo largo de su trayecto.

Otro problema motivado por esta causa es la intersección de entrada y salida de la desviación de Villa Victoria, por la falta de carriles de reducción laterales a la carretera Toluca-Zitácuaro, lo que genera saturación de acceso y salida a la Cabecera Municipal, así como a la gasolinera y zona comercial ubicada en esta zona. Actualmente existe un área de camellones y reductores de velocidad, con la finalidad de contribuir a la disminución de accidentes. Cabe destacar que han ocurrido accidentes en la carretera federal Toluca-Zitácuaro en el acceso al Tianguis de Santa Isabel.

En la Colonia Dr. Gustavo Baz, que tiene como vialidades primarias la desviación a La Gavia y la calle Luis Donald Colosio Murrieta que integran la incipiente zona urbana de esta

colonia, la que presenta un flujo vial de 177 vehículos de entrada y salida, destacando los vehículos particulares con 96 y el sistema de transporte de taxis con 55, así mismo, se presenta una intersección conflictiva en el acceso a esta colonia por la falta de carriles de reducción en la carretera Toluca-Zitácuaro.

En la comunidad de San Diego Suchitepec, su vialidad primaria es la carretera del Espinal a San Diego Suchitepec y presenta un flujo vial de 112 vehículos, destacando los vehículos particulares con 71 y el sistema de taxis con 26.

Por otro lado, Palizada tiene como vialidad primaria, el camino de acceso al Capulín y al Ojo de Agua, el cual tiene un flujo de 96 vehículos destacando los particulares con 77, y el sistema de transporte de taxi con 14.

En el caso de Turcio Primera, Segunda y Tercera Sección, su vialidad primaria es la carretera Laguna Seca-Turcio, del flujo de 81 vehículos de entrada y salida por hora pico destacan los particulares con 69 y el sistema de transporte de taxis con 8, su principal problema es la falta de mantenimiento de la carpeta asfáltica.

Las primeras seis referencias de problema que se representan en el cuadro anterior se ubican sobre la carretera Toluca-Zitácuaro, y las últimas cuatro referencias se ubican en la carretera Villa Victoria-El Oro.

El sistema de transporte de pasajeros en el municipio de Villa Victoria presenta rezagos muy significativos, ya que solo existen corridas foráneas con dirección Toluca-Villa Victoria, Toluca-Valle de Bravo, Toluca-Zitácuaro y Toluca-El Oro, en todos los casos solo tienen cobertura parcial del municipio principalmente en su zona centro y parte de la zona norte. No existe transporte masivo urbano, tampoco suburbano este servicio se presta por taxis, actualmente existen 27 uniones de taxistas que dan cobertura a todo el municipio pero por su extensión y condiciones geográficas, así como el déficit de unidades de transporte, este servicio es insuficiente y genera pérdida de tiempo y extensos desplazamientos para comunicarse con la Cabecera o a otras comunidades del municipio, pero el problema se acentúa más por los altos costos de los servicios en taxi.

Actualmente la Cabecera Municipal en las calles de Lázaro Cárdenas, Abelardo Rodríguez, Mariano Matamoros, Galeana, Porfirio Díaz y el Cedro son los puntos donde hay más conflicto vial; y los kilómetros 102, 108, Colonia Gustavo Baz, la desviación de Altamirano y Jesús María, las entradas más transitadas a las diversas localidades.

Asimismo, es importante hacer mención del sistema de transporte con el que se cuenta en el municipio, para ello se presenta el siguiente cuadro.

Cuadro 131: Capacidad de cobertura de transportes, 2019

Tipo de transporte	Ruta que cubre		Zona que Cubre
	Origen	Destino	
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	Toluca	Zona Centro

Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	Ciudad de México	Zona Centro
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	Valle de Bravo	Zona Centro
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	Zitácuaro	Zona Centro
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	San José del Rincón	Zona Centro
Local	Cabecera Municipal	Casas Coloradas, Santa Cruz de la Rosa, Los Cedros	Zona Centro- Norte
Local	Cabecera Municipal	Palizada	Zona Centro- Norte
Local	San Agustín Altamirano	Los Turcios	Zona Centro-Sur
Local	Cabecera Municipal	Col. Gustavo Baz	Zona Centro
Local	Col. Gustavo Baz	Santiago del Monte	Zona Centro-Sur
Local	Cabecera Municipal	Venta de Ocotillos	Zona Centro- Norte
Local	Cabecera Municipal	San Joaquín del Monte	Zona Centro- Norte
Local	San Joaquín del Monte	Sitio Centro y Sitio Ejido	Zona Centro- Norte

Fuente: Dirección de Gobernación Municipal, 2019-2021.

También se tiene el registro de 33 uniones de taxis que operan en el territorio municipal, con 686 unidades, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 132: Uniones de taxis del municipio, 2019

No.	Nombre de la unión	Ubicación
1	Coalición de Taxistas de Villa Victoria.	Domicilio conocido, San Roque.
2	Taxistas Excelencia 102 A.C.	Domicilio Conocido, carretera federal Toluca-Zitácuaro, km 32 localidad el Hospital.
3	Unión de Conductores de Vehículos de Motor del Municipio de Villa Victoria, México, A.C.	Domicilio Conocido, Desviación de Altamirano.
4	Unión de Taxistas Villa Victoria- El Espinal.	Domicilio Conocido, Calle Miguel Hidalgo Cabecera Municipal.
5	Unión de Taxistas Servicio Público de Transporte el Cerillo y Loma de San José.	Domicilio Conocido San Antonio del Rincón, Centro del Cerrillo y Barrio Centro del Cerrillo, base frente centro de salud, Centro del Cerrillo.
6	Unión de Taxistas los Cedros S.A. de C.V.	Domicilio Conocido calle principal frente a la iglesia, los Cedros.
7	Unión de Taxistas Villa Victoria Agustín de Iturbide.	Domicilio Conocido Calle Agustín de Iturbide, Cabecera Municipal.
8	Unión Única de Taxistas de Villa Victoria.	Domicilio Conocido calle Abelardo Rodríguez, Cabecera Municipal.

No.	Nombre de la unión	Ubicación
9	Asociación de Taxistas Emiliano, el Pilar, A.C.	Domicilio Conocido Calle el Cedro, esq. Lázaro Cárdenas, Cabecera Municipal
10	Unión de Taxistas Desviación de Altamirano, Villa Victoria A.C.	Domicilio Conocido calle Agustín de Iturbide, Cabecera Municipal.
11	"Radio Taxis y servicios mixtos Zapata", S.A. de C.V.	Domicilio Conocido Calle Ignacio Pichardo Pagaza esq. José Albarrán Pliego, Col. Dr. Gustavo Baz Prada.
12	Unión de Conductores de vehículos de motor del Municipio de Villa Victoria, A.C.	Domicilio conocido calle José Albarrán Pliego s/n, acera sur, Colonia Dr. Gustavo Baz Prada.
13	Unión de San Marcos de la Loma.	Domicilio Conocido frente a bodegas San Marcos de la Loma.
14	Unión de Taxistas Venta de Ocotillos.	Domicilio Conocido Venta de Ocotillos, Villa Victoria.
15	Concesionados y choferes de la desviación de Altamirano halcones S.C. de R.L. de C.V.	Prof. Carlos Hank González esq. José Ramón Albarrán Pliego, Colonia Gustavo Baz
16	Unión de Taxistas las llaves de la Merced, A.C.	Domicilio Conocido Calle Hermenegildo Galeana, Cabecera Municipal.
17	Servicio Público de Transporte San Roque de Villa S.C. de R.L. de C.V.	Domicilio Conocido carretera municipal a Venta de Ocotillos a 20 metros de la vía federal.
18	Asociación de Servicio Público de Transporte el Espinal S.C. de R.L.	Domicilio conocido calle Abelardo Rodríguez, Cabecera Municipal.
19	Unión de Taxistas San Luis la Manzana y Colonia Dr. Gustavo Baz Prada.	Domicilio conocido calle Prof. Carlos Hank González esq. José Ramón Albarrán pliego, Colonia Dr. Gustavo Baz.
20	Unión de Concesionarios y Choferes del Poniente del Estado de México.	Domicilio conocido, Colonia Dr. Gustavo Baz Prada.
21	Unión de Taxistas los San luis.	Domicilio Conocido calle Carlos Hank González, Colonia Dr. Gustavo Baz Prada.
22	Asociación de taxistas de Villa Victoria y anexas A.C. San Diego Suchitepec y San Diego del Cerrito.	Domicilio conocido calle Abelardo Rodríguez, Cabecera Municipal.
23	La Compañía de Villa Suchitepec, San Diego del Cerrito anexo a Potrero de San Diego, S.A de C.V.	Domicilio conocido calle Emiliano Zapata, Cabecera Municipal.
24	Unión de taxistas Jesús María.	Domicilio conocido calle Abelardo Rodríguez, Cabecera Municipal.
25	Servicio Público de Transporte la Presa "Miguel Alemán" S.C. de R.L.	Domicilio conocido calle Miguel Hidalgo Cabecera Municipal.
26	Unión de Taxistas "Fraternidad y Lucha"	Domicilio conocido carretera Municipal Laguna Seca desviación de Altamirano a 20mts. De la carretera federal Toluca-Zitácuaro.
27	Taxistas unidos de Palizada, A.C.	Domicilio conocido calle Miguel Hidalgo Cabecera Municipal.
28	Servicio de Taxis Victorenses S.A. de C.V.	Domicilio conocido calle sin nombre esq. Carr. Federal México- Zitácuaro km 106, Colonia Dr. Gustavo Baz Prada.
29	Servicio de Taxis San Marcos y ramales S.C. de R.L. de C.V.	Domicilio conocido desviación a San Miguel.

No.	Nombre de la unión	Ubicación
30	Servicio Público de Transporte la Alameda de Villa, S.C. de R.L. de C.V.	Domicilio Conocido Ex Hacienda de Ayala Villa Victoria
31	Servicio Público de Transporte Los Remedios "Villa-Santa Cruz" S.C.R.	Domicilio Conocido calle Emiliano Zapata esq. Porfirio Díaz S/N, Cabecera Municipal.
32	Unión de Taxistas Los Extraviados, A.C.	Domicilio Conocido dentro del estacionamiento de Aurrera.
33	Servicio Público de Transporte, San Marcos, Campanilla y San miguel.	

Fuente: Dirección de Gobernación Municipal, 2019-2021.

Prospectiva

Cuadro 133: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>Subtema: Movilidad y transporte</p> <p>Programa de EP: 090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte</p>	<p>Las carreteras seguirán funcionando como arterias eficientes de comunicación entre los municipios de la región.</p> <p>La comunicación intramunicipal seguirá siendo deficiente, ocasionado por factores como: conflictos viales, en algunos casos las malas condiciones físicas de las calles, caminos y carreteras.</p> <p>El mantenimiento de las vialidades es un problema prevaleciente en la municipalidad.</p>	<p>El gobierno estatal y municipal seguirá llevando a cabo proyectos de ampliación, rehabilitación, modernización de las vialidades, con el fin de disminuir el tiempo de traslado para quienes viven y transitan a diario por el municipio.</p> <p>Es necesaria la intervención de las autoridades municipales y concesionarios del servicio de transporte público (taxis), para resolver los problemas existentes.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA </p>		<p>9.1 9.a</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES </p>	<p>11.2</p>	

Objetivo (s)

1. Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación para facilitar la movilidad de la población en el territorio municipal.

Estrategia (s)

1.1. Implementar acciones tendientes para rehabilitar, mantener y mejorar las condiciones físicas de los caminos, calles y carreteras, a fin de facilitar el desplazamiento de la población en general.

1.2. Mantener una estrecha coordinación con los concesionarios de los servicios del transporte público ubicados en el municipio.

Línea (s) de acción

1.1.1. Identificar las vialidades, calles y caminos que requieran mantenimiento como pavimentar, encementar o revestir en localidades urbanas como rurales del municipio.

1.1.2. Gestionar ante el gobierno de la entidad y la federación los recursos necesarios para el mantenimiento de las vialidades del municipio.

1.2.1. Llevar un registro y control de los sistemas de transporte ubicados en el territorio municipal.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre	$((\text{Transporte público modernizado en el año actual} / \text{Transporte público modernizado en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	$((\text{Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual} / \text{Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	$(\text{Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público} / \text{Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público}) * 100$	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	$(\text{Estudios de movilidad urbana realizados} / \text{Estudios de movilidad urbana gestionados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
3. Concesión del servicio público terrestre realizada.	Porcentaje en la concesión del servicio de	$(\text{Servicio de transporte público concesionado en el$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades llevar a cabo el censo de

	transporte público terrestre.	municipio/Población municipal) *100			transporte público concesionado en el municipio.
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	(Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costo-beneficio programados de las fuentes de financiamiento) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones, son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.
3.1. Recepción de solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de las solicitudes recibidas para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	(Solicitudes de la ciudadanía sobre la concesión de servicio de transporte público terrestre/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se reciben solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.
3.2. Verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	Porcentaje de verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	(Reportes de unidades del transporte público que no cumplen con las condiciones físicas y normativas para brindar un servicio a la población/Total de unidades de transporte público que dan servicio a la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se verifica el estado físico del transporte público concesionado.

Cuadro 134: Obras y Acciones de Alto Impacto, 2019-2021

N.P.	Descripción del proyecto	Localización	Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Construcción de puente vehicular en el paraje la Barranca	Turcio la Loma	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
2	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia Turcio 1ra Sección	Turcio la Loma	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
3	Construcción de pavimento hidráulico sobre camino principal hacia Turcio 3ra Sección	Turcio la Loma	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
4	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos	Turcio Tercera Sección	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
5	Rehabilitación de camino a base de concreto hidráulico en zona del puente	Turcio Tercera Sección	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
6	Construcción de pavimento hidráulico en camino hacia las torres	Turcio Segunda Sección	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
7	Construcción de pavimento hidráulico que va del panteón de san Agustín Altamirano hacia el río de Turcio 2da sección	Turcio Segunda Sección	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
8	Rehabilitación a base de concreto hidráulico en varias calles	Palizada	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
9	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal hacia la zona de escuelas.	Ojo de Agua	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
10	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal hacia la escuela primaria.	Campo Nuevo	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
11	Construcción de muro de contención a un costado de la iglesia católica.	Bo. Los Aviones	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
12	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal	Bo. Los Aviones	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
13	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existen hacia la zona de los pilar 2da etapa	El Atole	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
14	Construcción de pavimento hidráulico del centro hacia los linderos con Bo. De Rameje	El Atole	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
15	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en camino principal.	El Catorce	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
16	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal de tramo existente hacia la laguna	Rancho De Los Padres Propiedad	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
17	Terminación de pozo profundo	Las Peñas	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
18	Construcción de pavimento hidráulico en 3 ramales (hacia la planta tratadora, paraje los Martínez y paraje los Chumaos)	Las Peñas	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad

19	Construcción de pavimento hidráulico sobre camino principal tramo del Conalep hacia el Centro	San Pedro del Rincón	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
20	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia la Ex Hacienda de Dolores.	San Pedro del Rincón	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
21	Construcción de puente vehicular en el paraje la Ciénega	San Pedro del Rincón	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
22	Construcción de pavimento hidráulico hacia la escuela secundaria.	Cerritos del Pilar	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
23	Construcción de pavimento hidráulico tramo de carretera principal hacia el jardín de niños.	Cerritos del Pilar	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
24	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal hacia el auditorio municipal.	Cerritos del Pilar	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
25	Construcción de guarniciones y banquetas en calle hacia el jardín de niños "Salvador Díaz Mirón"	Jesús María	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
26	Construcción de pavimento hidráulico entronque de calle Lázaro Cárdenas hacia la clínica dental.	Jesús María	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
27	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos	Jesús María	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
28	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos.	La Puerta del Pilar	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
29	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente hacia el auditorio municipal.	La Puerta del Pilar	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
30	Construcción de puente vehicular sobre el camino a barrio de San Isidro	Loma De Lienzo	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
31	Construcción de pavimento hidráulico en el paraje barrio de "los Encinos".	Loma de Lienzo	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
32	Construcción de pavimento hidráulico en el paraje de "los Jarritas".	Loma de Lienzo	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
33	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje "el atorón"	Loma de Lienzo	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
34	Construcción de pavimento hidráulico en el circuito los Villafaña.	San Marcos de La Loma	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
35	Construcción de pavimento hidráulico del camino principal de acceso hacia el panteón.	San Marcos De La Loma	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
36	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia los primero	San Marcos de La Loma	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
37	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia los de la Cruz	San Marcos De La Loma	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
38	Construcción de pavimento hidráulico del camino principal tramo de pavimento existente hacia el panteón.	Barrio de San Miguel	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
39	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia el jardín de niños	Barrio de San Miguel	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad

40	Construcción de pavimento hidráulico tramo de entronque principal hacia el banco de materiales	Barrio de San Miguel	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
41	Construcción de pavimento hidráulico tramo de entronque principal hacia la zona baja	Barrio De San Miguel	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
42	Construcción de pavimento hidráulico sobre camino principal hacia Barrio de San Miguel.	Barrio de San Isidro	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
43	Revestimiento del camino de barrio de san isidro monte alto a Centro del Cerrillo	Barrio de San Isidro	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
44	Construcción de pavimento hidráulico en el paraje la iglesia católica.	Barrio de San Isidro	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
45	Construcción de pavimento hidráulico del camino de barrio de san isidro hacia el paraje la Palma	Barrio de San Isidro	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
46	Construcción de pavimento hidráulico del libramiento tramo de escuela secundaria hacia bo. Centro del Cerrillo	Barrio de San Isidro	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
47	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia la autopista	San Agustín Altamirano 2da. Sección	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
48	Construcción de pavimento hidráulico sobre el camino principal hacia la escuela primaria	San Luis La Gavía	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
49	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos	San Luis La Gavía	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
50	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal	Bo. Las Águilas	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
51	Construcción de pavimento hidráulico sobre el camino principal	San Luis La Manzana	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
52	Construcción de muro de contención en varios tramos	San Luis La Manzana	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
53	Revestimiento del camino a Loma Mocha	San Luis La Manzana	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
54	Ampliación de red de energía eléctrica en varios parajes	San Luis La Manzana	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
55	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal hacia Plaza de Gallos	San Luis El Alto	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
56	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia el jardín de niños	Bo. El Gallito	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
57	Apertura de camino cerca de la presa los Capullos	Bo. El Gallito	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
58	Construcción de pavimento hidráulico tramo de la presa hacia Bo. la Taza	Sitio Ejido	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
59	Construcción de pavimento hidráulico tramo de la casa de salud hacia la iglesia de San Isidro	Sitio Ejido	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad

60	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos	Sitio Centro	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
61	Construcción de pavimento hidráulico en camino de la clínica hacia Bo. El Ocote	Sitio Centro	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
62	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos	Los Padres Ejido	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
63	Construcción de pavimento hidráulico en circuito la presa tramo de pavimento existente hacia el km 108	Los Padres Ejido	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
64	Construcción de pavimento hidráulico en circuito la presa tramo de pavimento existente hacia San Roque	Venta de Ocotillos	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
65	Construcción de pavimento hidráulico tramo de escuela secundaria hacia el entronque con circuito la presa	Venta de Ocotillos	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
66	Construcción de pavimento hidráulico tramo de la casa de materiales hacia la loma	Venta de Ocotillos	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
67	Construcción de pavimento hidráulico en el paraje los de la Cruz	San Roque	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
68	Construcción de pavimento hidráulico sobre camino principal tramo de entronque del circuito la presa hacia el Centro	San Roque	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
69	Construcción de pavimento hidráulico sobre camino principal tramo de pavimento existente hacia San Roque.	Loma del Molino	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
70	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia la carretera federal.	La Unión Berros	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
71	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos	San Agustín Canohillas 1ra. Sección	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
72	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia Canohillas 3ra Sección.	San Agustín Canohillas 2da. Sección	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
73	Revestimiento en camino principal tramo de monte alto la trampa hacia Canohillas 2da Sección.	San Agustín Canohillas 2da. Sección	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
74	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia el centro de salud	San Agustín Canohillas 3ra. Sección	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
75	Construcción de pavimento hidráulico paraje el Río.	La Unión Berros	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
76	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia el Rancho Arriaga.	Dolores Vaquerías	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
77	Construcción de pavimento hidráulico tramo de camino principal hacia el jardín de niños "Emiliano Zapata"	Loma De Guadalupe	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
78	Construcción de pavimento hidráulico sobre circuito la presa, tramo entre pavimentos existentes	El Jacal	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad

79	Construcción de pavimento hidráulico tramo de camino principal hacia el paraje "las Palmas"	San Diego del Cerrito	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
80	Construcción de pavimento hidráulico tramo del kínder hacia desviación a Loma de Guadalupe	San Diego del Cerrito	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
81	Construcción de pavimento hidráulico tramo del circuito la presa hacia la laguna	San Diego del Cerrito	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
82	Construcción de pavimento hidráulico, tramo de pavimento existente hacia San Diego Suchitepec	San Diego del Cerrito	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
83	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia la iglesia nueva	Sansón	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
84	Construcción de pavimento hidráulico en circuito la presa tramo de pavimento existente hacia Ejido de los Padres	Hospital Propiedad	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
85	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal, de tramo existente hacia la cabecera municipal	Sección de Guadalupe	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
86	Construcción de andador del arco hacia la escuela primaria	Sección de Guadalupe	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
87	Construcción de pavimento hidráulico del camino principal hacia Barrio de San Isidro	Barrio Centro Del Cerrillo	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
88	Construcción de pavimento hidráulico del camino circuito de santa rosa hacia el paraje los de Jesús	Barrio Centro Del Cerrillo	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
89	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia el templo la Luz del Mundo	Barrio Centro Del Cerrillo	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
90	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia el panteón	Barrio Centro Del Cerrillo	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
91	Construcción de pavimento hidráulico en la zona baja	Mina Vieja	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
92	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal a Loma Verde y el Panteón	Mina Vieja	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
93	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia el panteón municipal	Piedras Blancas Centro	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
94	Construcción de pavimento hidráulico del camino de piedras blancas hacia las Parcelas	Piedras Blancas Centro	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
95	Construcción de pavimento hidráulico hacia el paraje los francisco	La Campanilla	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
96	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia "las Parcelas"	La Campanilla	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
97	Construcción de pavimento hidráulico hacia el paraje "Santito"	La Campanilla	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
98	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Carlos Hank González	Col. Dr. Gustavo Baz	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad

99	Construcción de pavimento hidráulico en varias calles	Col. Dr. Gustavo Baz	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
100	Construcción de banquetas tramo de la colonia Dr. Gustavo Baz hacia Santiago del Monte	Col. Dr. Gustavo Baz	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
101	Construcción de pavimento hidráulico de tramo existente hacia adelante	San Joaquín Del Monte	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
102	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal de tramo existente hacia la carretera federal	El Hospital Ejido	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
103	Construcción de pavimento hidráulico tramo de la clínica hacia la escuela primaria.	Loma de La Rosa	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
104	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal, tramo de entrada a loma de la rosa hacia los Remedios Suchitepec	Cerrillo Chico	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
105	Construcción de pavimento hidráulico, tramo de pavimento existente hacia Bo el Panteón	Cerrillo Chico	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
106	Rehabilitación de calle con concreto hidráulico frente a iglesia católica.	San Diego Suchitepec	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
107	Construcción de guarniciones y banquetas del centro de salud a la secundaria.	San Diego Suchitepec	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
108	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal, tramo de pavimento existente hacia bo. El Panteón	San Diego Suchitepec	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
109	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal, tramo de pavimento existente hacia la capilla.	La Mesa	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
110	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia camino principal de Suchitepec	Agua Grande	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
111	Construcción de pavimento hidráulico tramo de entronque principal hacia el panteón.	Loma de San José	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
112	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente hacia el Centenario.	Loma de San José	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
113	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos	Casas Coloradas	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
114	Construcción de guarniciones y banquetas en varias calles.	Casas Coloradas	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
115	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos (el deposito, la Cañada y el Callejón)	El Espinal	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
116	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal 1ra. Etapa	El Espinal	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
117	Revestimiento de camino principal tramo hacia el campo de futbol	El Espinal	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad

118	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal tramo de las escuelas hacia Ejido de Puerta del Pilar	Mesa del Espinal	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
119	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente hacia las escuelas.	Mesa de Suchitambar	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
120	Construcción de pavimento hidráulico sobre camino principal tramo de pavimento existente hacia Bo. De Puenteillas	Centro del Cerrillo	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
121	Construcción de pavimento hidráulico sobre camino principal hacia el paraje el Pericón 1ra. Etapa	Centro del Cerrillo	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
122	Construcción de pavimento hidráulico sobre camino principal hacia el templo solo Jesús Salva	Centro del Cerrillo	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
123	Construcción de pavimento hidráulico en el circuito la prepa	Centro del Cerrillo	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
124	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia la clínica.	Barrio de Puenteillas	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
125	Construcción de pavimento hidráulico en el paraje el Salto	Barrio e Puenteillas	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
126	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal hacia Puenteillas la Cañada	Bo. de Puenteillas La Cañada	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
127	Construcción de pavimento hidráulico de pavimento existente hacia el paraje las Peras.	San Antonio del Rincón	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
128	Construcción de pavimento hidráulico tramo frente al jardín de niños	San Antonio del Rincón	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
129	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia Bo. De Tlacote	Bo. de Cerro de Tlacote	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
130	Construcción de pavimento hidráulico en camino del pozo de tramo existente hacia carretera la Gavia	Bo. Santa Elena	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
131	Construcción de pavimento hidráulico sobre camino principal	Lomas Del Valle	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
132	Construcción de pavimento hidráulico sobre el camino de la escuela telesecundaria hacia la autopista	Laguna Seca Ejido 1ra. Sección	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
133	Construcción de puente vehicular sobre el canal	Laguna Seca Ejido 1ra. Sección	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
134	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia Santiago del Monte	Sansón El Riego	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
135	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos	Santiago del Monte	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
136	Construcción de muro de contención 4ta. Etapa	Santiago del Monte	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad

137	Construcción de guarniciones y banquetas en varias calles	Santiago del Monte	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
138	Construcción de pavimento hidráulico tramo de la carretera a Laguna Seca hacia la primaria	Santa Isabel del Monte	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
139	Construcción de pavimento hidráulico tramo de la carretera federal hacia el canal Cutzamala	Santa Isabel del Monte	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
140	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal hacia Sansón	Santa Isabel del Monte	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
141	Construcción de pavimento hidráulico en camino viejo a Santiago del monte	Santa Isabel del Monte	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
142	Construcción de pavimento hidráulico sobre el camino principal tramo del auditorio hacia la carretera de Altamirano	Laguna Seca Ejido 2da. Sección	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
143	Construcción de pavimento hidráulico en varios parajes	San Agustín Altamirano 1ra. Sección	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
144	Construcción de pavimento hidráulico del camino hacia taborda	Laguna Seca Propiedad	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
145	Construcción de pavimento hidráulico tramo del entronque de turcio hacia el paraje la bascula	Laguna Seca Propiedad	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
146	Construcción de pavimento hidráulico tramo frente a la escuela preparatoria	Laguna Seca Propiedad	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
147	Revestimiento de camino principal de Bo. De vaquerías a Bo. El catorce	Bo. Vaquerías	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
148	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal tramo de carpeta asfáltica hacia la escuela del cam.	Ojitos de Agua	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
149	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos.	El Capulín	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
150	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal tramo hacia la iglesia católica	Potrero de San Diego	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
151	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal tramo de entronque hacia pavimento existente.	Potrero de San Diego	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
152	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente hacia el campo de futbol.	Potrero de San Diego	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
153	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia la secundaria	Agua Zarca	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
154	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia Agua Zarca	Bo. de Rameje	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
155	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia el Calvario	Bo. de Rameje	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad

156	Construcción de pavimento hidráulico sobre camino principal, tramo de pavimento existente hacia los cedros	La Alameda	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
157	Revestimiento del camino hacia Cuadrilla Vieja	La Alameda	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
158	Revestimiento del camino hacia barrio de San Isidro Centro	La Alameda	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
159	Construcción de pavimento hidráulico tramo hacia la escuela secundaria 2da etapa	Los Cedros	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
160	Construcción de pavimento hidráulico atrás de la iglesia católica	Los Cedros	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
161	Construcción de pavimento hidráulico hacia el jardín de niños	Los Cedros	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
162	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia el río	Cuadrilla Vieja	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
163	Construcción de andadores de escuela secundaria hacia el Cobaem.	Cuadrilla Vieja	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
164	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia Loma de San José	Barrio El Centenario	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
165	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos	Bo. El Vivero	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
166	Construcción de pavimento hidráulico en varios tramos	Bo. El Vivero 2da. Sección	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
167	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente hacia la iglesia	Ejido de Las Peñas	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
168	Revestimiento de camino en varios tramos	Ejido De Las Peñas	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
169	Construcción de pavimento hidráulico en circuito la presa, tramo de pavimento existente hacia el Atorón	Ex Hacienda de Ayala	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
170	Construcción de pavimento hidráulico de circuito la presa hacia el preescolar	Ex Hacienda De Ayala	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
171	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal hacia el kínder	Ejido de Villa Victoria	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
172	Construcción de pavimento hidráulico en varias calles.	La Presa	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
173	Construcción de guarniciones y banquetas en varias calles.	La Presa	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
174	Construcción de pavimento hidráulico en varias calles de la zap 239 y 258	Cabecera Municipal	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
175	Construcción de pavimento hidráulico tramo de escuela primaria "Guadalupe Victoria" hacia la deportiva.	Cabecera Municipal	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
176	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal hacia la escuela del cam	Cabecera Municipal	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad

177	Construcción de pavimento hidráulico de tramo existente hacia el Sitio Centro	Bo. El Ocote	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
178	Construcción de pavimento hidráulico hacia la iglesia	Bo. El Ocote	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
179	Revestimiento de camino de la escuela hacia el panteón de Piedras Blancas	Bo. El Ocote	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
180	Construcción de pavimento hidráulico tramo del pavimento asfáltico hacia ejido de Jesús María	Piedras Blancas Sur	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
181	Construcción de pavimento hidráulico tramo de camino principal hacia la iglesia	Piedras Blancas Sur Ojo De Agua	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
182	Construcción de puente vehicular en el camino que comunica con Sitio Centro	Piedras Blancas Sur Ojo de Agua	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
183	Construcción de pavimento hidráulico en camino de la secundaria, tramo de pavimento existente hacia la iglesia.	San Felipe de La Rosa	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
184	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal, tramo de circuito la presa hacia la iglesia.	Santa Cruz de La Rosa	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
185	Construcción de pavimento hidráulico en acceso a iglesia católica.	Santa Cruz de La Rosa	Rp	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
186	Construcción de pavimento hidráulico sobre circuito la presa, tramo de pavimento existente hacia los Remedios	Santa Cruz de La Rosa	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
187	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia la escuela primaria	Bo. de Los Cedros Suchitepec	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
188	Construcción de pavimento hidráulico en camino principal, tramo de los remedios hacia Cerrillo Grande	Los Remedios Suchitepec	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
189	Construcción de pavimento hidráulico del camino viejo hacia la Ex Hacienda de Dolores	Jesús María Monte Alto	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
190	Construcción de pavimento hidráulico tramo de la escuela primaria hacia el depósito	Jesús María Monte Alto	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
191	Construcción de pavimento hidráulico tramo de pavimento existente hacia el 4.	El Fresno San Agustín	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
192	Construcción de pavimento hidráulico sobre camino principal tramo de pavimento existente hacia el centro	Cerrillo Dos Ríos	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
193	Construcción de pavimento hidráulico sobre el camino principal	Turcio 1ra. Sección	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
194	Construcción de pavimento hidráulico sobre camino principal tramo de pavimento existente hacia el jardín de niños	Bo. San Isidro Monte Alto	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad

195	Construcción de pavimento hidráulico tramo de circuito la presa hacia el panteón	Barrio El Panteón	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
196	Construcción de guarniciones y banquetas sobre camino principal hacia bo. La Providencia	Barrio De Nuevo Bosque	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Toda la comunidad
197	Bacheo de caminos a base de concreto hidráulico	Villa Victoria	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Todo el municipio
198	Bacheo de caminos a base de mezcla asfáltica	Villa Victoria	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Todo el municipio
199	Construcción de pavimento hidráulico en circuito la presa tramo de pavimento existente hacia el Km 108	Ejido de los Padres	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Todo el municipio
200	Construcción de pavimento hidráulico del camino principal tramo de pavimento existente hacia San Marcos	Bo. De San Miguel	Fefom	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Todo el municipio
201	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del camino hacia el lindero con Rameje	Las Milpas	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Todo el municipio
202	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico por el lindero con Loma de Lienzo	San Marcos de la Loma	Fismdf	2019-2021	Mejorar las vías de comunicación	Todo el municipio

IV.III.I.IV. Patrimonio Natural y Cultural

Diagnóstico

La imagen urbana es el reflejo de las condiciones generales de un asentamiento: el tamaño de los lotes y la densidad de población, el nivel y calidad de los servicios, la cobertura territorial de redes de agua y drenaje, la electrificación y el alumbrado, el estado general de la vivienda, etc. La imagen urbana es, finalmente, la expresión de la totalidad de las características de la ciudad y de su población.

Ahora bien, cada localidad tiene características y rasgos distintos tanto por el medio natural como por su edificación y espacios abiertos. La relación de ambas determina una fisonomía, como ya se ha dicho, pero otras características como: las actividades y el tamaño de la población, su acervo cultural, fiestas, costumbres y otros, así como la estructura familiar y social, establece que un asentamiento sea rural o urbano.

Actualmente en la Cabecera Municipal y en los pocos asentamientos urbanos que se conforman en Villa Victoria, no presentan un patrón predominante de algún tipo de construcción en específico, más bien contiene una combinación de vivienda moderna con vivienda de tipo rural.

Sí consideramos la vista hacia la periferia y teniendo como fondo el vaso de la presa, se hace indispensable rescatar una imagen urbana tendiente a preservar el contexto rural, turístico y ecológico. Actualmente se cuenta con la plaza cívica, los portales y el Edificio Administrativo Bicentenario, la imagen que se muestra es totalmente diferente con ese toque de modernidad.

Desafortunadamente la marginación que presenta el municipio, refleja esta imagen en casi todas las comunidades rurales, donde existen casas con techos de lámina de cartón, asbesto y metálica, algunas de teja, con pisos de tierra y sin pintura.

Al respecto y como ya se indicó anteriormente el municipio reconoce que en esta administración deberá buscarse el manejo de una imagen urbana atractiva por la misma actividad turística que se pretende detonar en el municipio.

En lo referente al turismo el municipio de Villa Victoria cuenta con una serie de atractivos naturales culturales e históricos, entre los que podemos encontrar:

1. **Tienda de Artesanías “JÑATJO, MAZAHUA”**, ahí encontrarás las artesanías victorenses; que se caracterizan por sus texturas y diseños, ideas y conceptos de una cultura ancestral que a través de manos maestras son plasmados en prendas trabajadas en lana pura; cobertores, cobijas, tapetes, manteles, sweaters, cortinas, juegos de cocina y baño; son algunas de las prendas que elabora la comunidad mazahua de la región.
2. **Plaza Villa Victoria**, esta nueva plaza fue edificada en 2012, se encuentra ubicada frente al palacio municipal, cuenta con una explanada, áreas verdes y una fuente danzarina que por las noches tiñe el agua de gran colorido. Todo esto enmarcado por un conjunto de edificios con portales, en ella podrás encontrar restaurantes, cafeterías, neverías, espacios culturales, áreas verdes y juegos infantiles.
3. **Plaza Estado de México**, es la tercera en su tipo a nivel nacional para fomentar y llevar a cabo competencias internacionales y nacionales, además de ser un espacio para la recreación familiar la cual cuenta con canchas deportivas de futbol, basquetbol, mesas con asadores, lanchas y juegos infantiles, pista de remo y canotaje.
4. **Centro Histórico**, es un maravilloso lugar en el que podrás encontrar las construcciones más antiguas, un hermoso jardín con un kiosco en el centro, a un costado se encuentra la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, la iglesia principal del municipio.
5. **Paradero Turístico Jesús María**, lugar donde puedes encontrar la oferta de la diversidad gastronómica tradicional del municipio como lo es la barbacoa de hoyo, cocina mexicana, pan y dulces artesanales, artesanías textiles, es ahí donde encuentra la zona hotelera y la terminal de autobuses.
6. **Paradero Turístico Col. Dr. Gustavo Baz**, lugar que brinda al visitante platillos de cocina tradicional victorense y antojitos mexicanos, siendo este uno de los primeros lugares de llegada del visitante, en el encontrarás establecimientos de comida tradicional, artesanías, dulces típicos, pan artesanal y hoteles.
7. **El Calvario de Santiago del Monte**, ahí se encuentra el Santuario Religioso de Santiago Apóstol, establecimiento de gastronomía local, es un lugar que brinda una vista y experiencia increíble de la comunidad y del municipio.
8. **Parque Ecoturístico “El Salto”**, es llamado así por su bella cascada, la cual se forma por una caída de agua de aproximadamente 6 metros que al estrellarse con las rocas se ve blanca y se aprecia su pureza; en la temporada de lluvias el caudal y la caída tiende a crecer. El salto se encuentra ubicado en la comunidad de Dolores Vaquerías, a 5 kilómetros del paradero turístico. En el podrás encontrar un mirador, chapoteadero, alberca, disfrutar de paseos y comidas campestres y renta de caballos.

9. **Parque Recreativo El Vivero**, es un lugar mágico que cautivara tus sentidos; los paseos en lancha, las caminatas, los paseos a caballo, pista para cuatrimotos, motos acuáticas y la meditación son alguna de las actividades que podrás practicar.
10. **Parque Ecoturístico Nuevo Bosque**, en el cual se puede practicar senderismo, ciclismo de montaña, acampar, actividades acuáticas a la orilla de la laguna, pase en lancha.
11. **Centro Turístico las Peñas “El Embarcadero”**, hermoso embarcadero a escasos metros de la Cabecera Municipal, donde podrás contemplar pintorescos escenarios, dar un paseo en lancha esperando la puesta de sol, natación, sky, disfrutar de los variados platillos que ofrecen los restaurantes del lugar sin dejar de degustar los tradicionales charales, encontrarás una posada familiar.
12. **Puente de la Compañía**, localizado entre Santa Cruz de la Rosa y San Diego Suchitepec, en este lugar podrás hacer una serie de actividades recreativas ya que el lugar brinda una belleza natural y tranquilidad.
13. **La Presa de Turcio 1ra. Sección**, este lugar permite realizar una serie de actividades deportivas acuáticas, caminata, paseos por el lugar y la pesca.

En este sentido, es importante señalar que existen 7 hoteles que ofrecen sus servicios distribuidos, 2 en la Col. Dr. Gustavo Baz, 3 en Jesús María, 1 en Sección de Guadalupe y 1 en Las Peñas. De igual manera se encuentran 7 restaurantes principales distribuidos en diversas comunidades ofreciendo comida tradicional mexicana.

Las fiestas y tradiciones de una comunidad son un rasgo cultural importante, que les brinda identidad a los pueblos y a su gente que habita en ellos, los pueden identificar sus tradiciones.

En este caso el Municipio de Villa Victoria cuenta con sus propias fiestas y tradiciones que con el paso del tiempo les ha forjado una identidad, que los caracteriza por su forma de realizar sus festividades como la celebración del:

1. El **2 de Febrero** que se lleva a cabo en **Dolores Vaquerías** donde **celebran a la virgen de la Candelaria**.
2. Del **13 – 20 de mayo** que se lleva a cabo la **celebración del aniversario de vida municipal de Villa Victoria**, la cual es una fiesta única y que caracteriza al municipio, se llevan a cabo conciertos musicales, presentación de obras de teatro, presentación de danzas de la etnia mazahua, eventos deportivos, jaripeo, concursos de canto y de baile, función de lucha libre, triatlón local, pirotecnia musical.
3. El **23 de Julio** que se lleva a cabo la **Fiesta de Santiago Apóstol** y se realiza en **Santiago del Monte**, esta celebración es una de las más importantes de la municipalidad en ella se puede encontrar la gastronomía típica de la región, manifestaciones religiosas bailes populares y pirotecnia.
4. El **31 de octubre, 1 y 2 de noviembre** en la celebración de día de muertos, se lleva a cabo el **Festival Cultural “Muerte Viva”**, donde se lleva a cabo diversas actividades como presentación de danzas de la etnia mazahua del municipio, obras de teatro, concurso de ofrendas, de baile, de catrines y catrinas, concurso de calaveritas literarias, presentaciones de bandas de rock, estudiantinas, presentaciones de artistas urbanos, así como una expo artesanal y gastronómica.
5. La festividad más importante es la de la **Virgen de la Merced** que se celebra en la Cabecera Municipal en el mes de **Septiembre del 23 al 24**, durante estos días se realizan

ritos religiosos y festejos populares como kermesse, baile popular, fuegos pirotécnicos, juegos mecánicos, danzas regionales, adorno de calles y acuden peregrinaciones.

6. El **27 de diciembre** se lleva a cabo la fiesta de los agraristas, en ella se llevan a cabo bailes populares, pirotecnia, eventos tradicionales como el palo encebado concurso de carrera de burros entre otros.

En este contexto, es relevante señalar que de acuerdo a los registro del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) existen 89 construcciones con valor histórico y cultural, por tener monumentos arquitectónicos con rasgos de construcción del siglo XVII, entre casas, casonas, puentes, haciendas, cascos de haciendas, caballerizas, parroquias, dentro los más importantes se encuentran: la Hacienda de Suchitepec, la Ex Hacienda de Ayala, el Rancho Buenavista, el Rancho de San José, el Rancho Libertad, la Hacienda del Pilar, la Hacienda del Sitio, la Hacienda de Dolores y Rancho San Antonio.

Prospectiva

Cuadro 135: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles Subtema: Patrimonio Natural y Cultural Programa de EP: 03070101 Fomento Turístico	El sector terciario en lo que respecta a la actividad turística seguirá siendo un potencial desaprovechado y poco promovido.	El gobierno municipal en coordinación con el gobierno estatal y federal promuevan intensamente el turismo municipal y con ello, empezar a detonar esta actividad económica, beneficiando a la población local, ubicando al municipio como una buena oferta turística.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	8.9	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.4	

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12.b	
---	-------------	--

Objetivo (s)

1. Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.

Estrategia (s)

1.1. Implementar acciones para posicionar al municipio como un Pueblo con Vocación Turística, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal.

1.2. Realizar acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

1.3. Contar con un acervo sobre la historia del municipio, destacando los acontecimientos más notables de carácter político, económico, social y cultural.

Línea (s) de acción

1.1.1. Difundir y promover la riqueza natural, cultural, artesanal y gastronómica, como atractivos turísticos.

1.1.2. Entablar reuniones con dependencias gubernamentales e iniciativa privada, para fomentar y fortalecer la actividad turística.

1.1.3. Gestionar programas, apoyos, proyectos de inversión y convenios de colaboración en el ámbito federal y estatal, para el desarrollo de la actividad turística municipal.

1.1.4. Desarrollar eventos de fomento turístico que promuevan el rescate, preservación y el fortalecimiento del folklore y las artes populares.

1.2.1. Promover cursos y talleres que fomenten, preserven y rescaten la cultura y el arte en el municipio, a través de la Casa de Cultura.

1.3.1. Fortalecer la figura del Cronista Municipal para el correcto desempeño de sus funciones.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Fomento Turístico
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de la infraestructura turística municipal.	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año} / \text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	$(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados} / \text{Programas de carácter divulgatorio diseñados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	$(\text{Convenios celebrados} / \text{Convenios diseñados}) * 100$	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	$(\text{Unidades económicas turísticas empadronadas} / \text{Total de Unidades económicas turísticas del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	$(\text{Unidades económicas que implementaron la identidad municipal} / \text{Total de unidades económicas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	$(\text{Solicitudes recibidas} / \text{Solicitudes estimadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.4. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	$(\text{Turistas beneficiados} / \text{Total de visitantes al municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	$(\text{Convenios firmados} / \text{Convenios gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

IV.III.II. Energía Asequible y No Contaminante

Una de las necesidades primordiales, dentro de los servicios públicos para la vivienda es la energía eléctrica, ya que se convierte en un insumo primario para las actividades básicas de la población, así como las actividades productivas de transformación y de servicios; pues de su operación, dependen un gran número de actividades. Este servicio es administrado por el ámbito federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), una empresa productiva del Estado Mexicano, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Mientras que al municipio, en tanto a sus atribuciones, le corresponde asignar presupuesto, a fin de introducir la infraestructura para el suministro de energía eléctrica en su territorio, no obstante al final quien brinda el servicio directamente es la CFE, siendo quien impone tarifas, genera la infraestructura en las estaciones, entre otros aspectos fundamentales de su operatividad. Por ende la información que se puede obtener en el ámbito local respecto a la operación del servicio, es la que proporciona dicha institución por medio de una solicitud de información pública⁷, derivado de lo anterior, se tiene que para el cierre de diciembre de 2018, en el municipio, se tenía registro de un total de 26,849 usuarios en las diferentes tarifas existentes, mismos que se muestran a continuación:

Cuadro 136: Usuarios de Energía Eléctrica, 2018

Número de Usuarios*	Tipo de Tarifa	Costo de la Tarifa por consumo básico*					Cargos Variables	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación del Suministrador Básico	Servicios conexos no MEM	Energía	Capacidad
24,899	01	0.793						
1	1A	0.697-0.793						
98	DAC	0.1663	1.5600	0.0078	49.06	0.0054	0.703	0.478
1,600	PDBT	0.1663	1.2714	0.0078	49.06	0.0054	1.178	0.769
1	GDBT	0.1663	503.73	0.0078	490.63	0.0054	1.194	214.03
96	APBT	0.1663	1.2714	0.0078	49.06	0.0054	1.394	1.442
7	GDMTH	0.1663	213.42	0.0078	490.63	0.0054	0.6834 1.3387 1.5379	323.09
146	GDMTO	0.1663	213.42	0.0078	490.63	0.0054	0.949	232.49
1	DIST	0.1663		0.0078	1471.81	0.0054	0.7886 1.4126 1.6793	355.76
26,849	TOTAL							

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, 2019

*Corte de Diciembre de 2018.

⁷ A fin de cumplir con la información de este apartado en correspondencia a lo establecido en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se realizó una Solicitud de Acceso a la Información Pública, para requerir la información correspondiente, no obstante, la información entregada por la CFE, fue de manera parcial, por lo que, puede no cumplir al 100% los requerimientos establecidos en el manual, esto derivado del Acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia de la CFE, en su trigésima sesión extraordinaria de fecha 1º de Noviembre de 2016, donde establece que cierta información relacionada con la infraestructura del servicio de energía eléctrica, se trata de INFORMACIÓN RESERVADA, en virtud de que las líneas de energía eléctrica son instalaciones estratégicas, que de difundirse las características pueden comprometer la operatividad del servicio y afectar la seguridad y la prestación del servicio para miles de usuarios, esto con fundamento en el artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*Tarifas vigentes a 2019, consultadas para usuarios domésticos en: https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/Tarifas/tarifas_casa.asp y para usuarios del sector comercial e industrial mes de abril 2019 en: <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRENegocio/Acuerdos/AcuerdosNegocio.aspx>

En cuanto al costo por tarifa de suministro básico, de acuerdo a CFE, se establece, que los cargos de las tarifas finales del suministro básico, corresponden a la integración de los cargos por Transmisión, Distribución, Operación del CENACE, Operación del Suministrador Básico, Servicios Conexos No MEM, Energía y Capacidad.

Para el caso del sector comercial y empresarial, en apego al artículo 139, párrafo primero de la Ley de la Industria Eléctrica, que señala que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aplicará las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico, se determinaron en seis categorías tarifarias para los usuarios de uso general donde se ubican el sector comercial y empresarial, de acuerdo a características de consumo, nivel de tensión al que se conectan y tipo de medición con que cuentan.

De igual manera, es preciso, realizar un análisis del crecimiento en tanto a demanda del servicio, de acuerdo a los usuarios registrados para 2007 se tenía registro de 13,027 mientras que para el cierre de 2017 se contaba con 24,763.

Cuadro 137: Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica, 2007-2017

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	249 511.80	260 114.73	13 027
2008	247 327.91	303 422.68	13 438
2009	241 295.59	251 440.39	13 916
2010	186 820.28	222 830.97	16 050
2011	193 305.27	204 195.80	15 851
2012	281 745.63	385 108.37	17 840
2013	280 178.46	392 202.96	18 449
2014	284 484.72	408 471.94	19 386
2015	293 656.87	142 964.21	21 476
2016	312 491.97	353 417.91	22 636
2017	307 757.59	457 796.77	24 763

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

Lo que representa que en 10 años, el padrón de usuarios de energía eléctrica incrementó un 90% respecto a 2007, mientras, que de 2017 a 2018 creció un 8.5% respecto a 2017.

Prospectiva

Cuadro 138: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Energía Asequible y No Contaminante Programa de EP: 02020401 Alumbrado Público 03030501 Electrificación	El servicio de energía eléctrica por su naturaleza, por el crecimiento poblacional, crecimiento urbano sigue siendo un insumo altamente demandado.	El servicio de energía eléctrica es suficiente, de calidad y tiene la cobertura en toda la extensión territorial del municipio.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	7.1	7.2 7.a 7.b
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12.8	

Objetivo (s)

1. Generar conciencia en la población sobre la importancia del uso de energías asequibles y no contaminantes.

Estrategia (s)

1.1. Fomentar la implementación de energías asequibles y no contaminantes como mecanismo alternativo.

Línea (s) de acción

1.1.1. Promover políticas de ahorro de energía en los hogares y edificios públicos.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	02020401	Alumbrado Público
Objetivo del Programa Presupuestario:		Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General:	F00	Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Territorial
Tema de Desarrollo:	04	Energía asequible y no contaminante. Electrificación y alumbrado público

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
PROPÓSITO:					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.					
Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
ACTIVIDADES:					
Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
Elaboración de los proyectos para la sustitución de las	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de

luminarias de alumbrado público municipal.	luminarias de alumbrado público municipal.	sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100		alumbrado público programado y realizado.	proyectos para actualizar luminarias.
Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de

Cuadro 139: Obras y Acciones de Alto Impacto, 2019-2021

N.P.	Descripción del proyecto	Localización	Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Construcción de electrificación no convencional (paneles solares fotovoltaicos) en el paraje la Sanguijuela	Ejido de Villa Victoria	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021

IV.III.II.I Electrificación y Alumbrado Público

Diagnóstico

El servicio de alumbrado público, tiene como finalidad satisfacer las necesidades básicas de iluminación de calles, áreas y espacios públicos, con el fin de contribuir a mejorar el tránsito y la seguridad de las personas. En tanto a la disponibilidad de la energía eléctrica en las comunidades y los hogares del municipio, este servicio forma parte de los indicadores de bienestar que contribuyen a la calidad de vida de la población. Evidentemente llevar la energía eléctrica a las comunidades más apartadas constituye una de la inversión pública más considerable; no obstante, el servicio de electrificación es uno de los de mayor cobertura municipal; es decir, el 95.1% de las viviendas cuentan con este servicio, según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

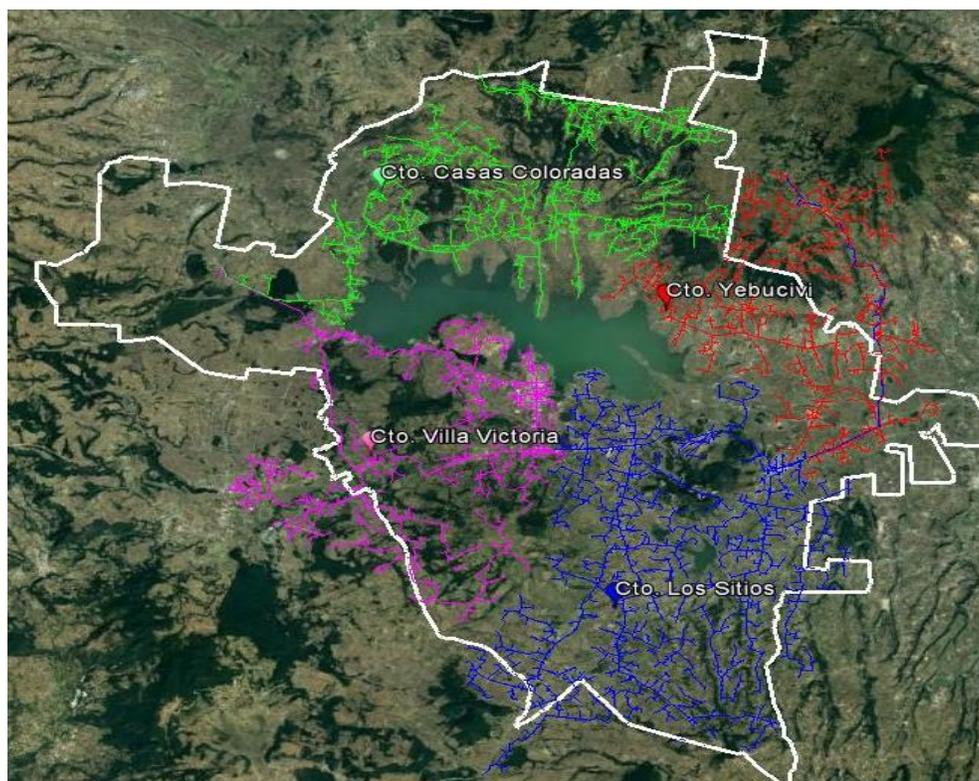
De acuerdo con datos proporcionados por la Comisión Federal de Electricidad, para lograr este porcentaje de cobertura, actualmente el municipio cuenta con 4 subestaciones que suministran el servicio por medio de 778.12 km de línea primaria y 469.92 km de línea secundaria, con las características generales, que se describen a continuación:

Cuadro 140: Extensión en km y Capacidad en Kw

Subestación	Circuito	Nombre	Voltaje (kv)	Demanda Máxima (kw)	Consumo Anual (kwh)	Línea Primaria (km)	Línea Secundaria (km)
PLZ-S.E. PALIZADA	04010	Villa Victoria	13	3,338.00	16,343,899.02	161.95	94.24
PLZ-S.E. PALIZADA	04020	Casas Coloradas	13	2,858.46	9,978,477.42	177.23	131.16
YBC-S.E. YEBUCIVI	04015	Los Sitios	13	2,760.00	12,290,179.32	286.56	148.39
YBC-S.E. YEBUCIVI	04025	Yebucivi	13	1,460.00	5,693,572.82	152.38	94.13
Totales				10,416.46	44,306,128.58	778.12	469.92

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, 2019

La información sobre la ubicación y características de redes de distribución primarias y secundarias, así como la localización de circuitos en que se divide el municipio se encuentra clasificada como RESERVADA, acorde a lo referido por la CFE, no obstante, proporcionó un elemento gráfico que puede servir como referencia:

Mapa 8: Ubicación y Localización de Circuitos, Villa Victoria

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, 2019

La capacidad de las Subestaciones que se encuentran, en el municipio, es de máximo 40MVA de capacidad instalada, siendo las subestaciones de Palizada y Yebucivi las que están territorio, cada banco de potencia de 12/16/20 MVA. Es menester precisar, que las subestaciones no producen energía eléctrica, su función es solamente la transformación de parámetros de voltaje-corriente en el flujo eléctrico. Mientras que Los cambios de voltaje en el área de Villa Victoria que incluyen las dos subestaciones: Palizada y Yebucivi es de voltaje 115 kv a un voltaje de 13.2 kv.

En tanto al alumbrado público se refiere, la Dirección de Obras y Servicios Públicos, por medio de dicho servicio, actualmente, se tiene cobertura en 111 localidades de 126 existentes, registrándose una cobertura del 88%, por medio del uso de luminarias de tecnología led, que se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 141: Descripción de Luminarias

Nombre	Cantidad
Lámparas Led 70 watts	2,285
Total	2,285

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021.

De las cuales, un gran número de estas se concentran en la Cabecera Municipal con 286, seguido de Jesús María con 231, Las Peñas con 118 y la Colonia Dr. Gustavo Baz con 103, las luminarias se encuentran colocadas estratégicamente en las vialidades con mayor circulación y los centros poblacionales con mayor población.

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan estos servicios son a las contingencias climatológicas, puesto que en ocasiones los siniestros han llegado a dañar la infraestructura usada para este servicio incluyendo transformadores, cableado, entre otros y debido a que la Comisión Federal de Electricidad es la única dependencia facultada para realizar los trabajo de reinstalación, lo que restringe el acceso a ese servicio de manera temporal en las localidades más alejadas y se supedita a la disponibilidad de recursos financieros y humanos de la dependencia.

No obstante para el periodo 2016-2018, el gobierno municipal destino poco más de 130 millones de pesos, para la realización de 109 obras de electrificación en el territorio municipal.

Cuadro 142: Electrificaciones Realizadas 2016-2018

Año	Obras Realizadas	Inversión
2016	27	33,767,603.96
2017	50	55,207,174.49
2018	32	41,132,115.82
Totales	109	130,106,894.27

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021.

Así pues, la actividad de la entidad municipal, se orienta de igual manera, a la implementación de un programa de sustitución de equipos de iluminación en sectores focalizados, contando

con el personal técnico capacitado para la reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio.

Prospectiva

Cuadro 143: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Energía Asequible y No Contaminante Subtema: Electrificación y Alumbrado Público Programa de EP: 02020401 Alumbrado Público 03030501 Electrificación	<p>El servicio de energía eléctrica es llevado a las zonas de las comunidades más alejadas y mejorando la calidad en los ya existentes.</p> <p>Se cuenta con un mejor sistema de iluminación, en las localidades accesible al financiamiento del municipio.</p>	<p>Gestión ante dependencias diversas para la ampliación de nuevas líneas de electrificación y acciones coordinadas con la ciudadanía para la ejecución de acciones.</p> <p>Implementar acciones para la adquisición de lámparas ahorradoras, y destinar recursos para el equipamiento del personal que labora en el servicio para dar mayor operatividad a sus actividades.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	7.1 7.2	7.3 7.a
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9.1	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.1	11.b

Objetivo (s)

1. Coordinar acciones con las dependencias correspondientes para la ampliación del servicio de energía eléctrica en las comunidades que así lo requieran.
2. Otorgar a la población el servicio de iluminación de las calles y espacios públicos con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades.

Estrategia (s)

1.1. Fortalecer la infraestructura eléctrica en las comunidades que así lo requieran para mejorar el servicio de energía eléctrica.

2.1. Operar eficientemente los sistemas involucrados en la prestación del servicio de alumbrado público.

Línea (s) de acción

1.1.1. Realizar actividades para rehabilitar y/o ampliar las redes del servicio de energía eléctrica en las comunidades que lo necesiten, apoyándose de la gestión.

2.1.1. Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio de alumbrado público.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	02020401	Alumbrado Público
Objetivo del Programa Presupuestario:		Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General:	F00	Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Territorial
Tema de Desarrollo:	04	Electrificación y Alumbrado público

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES			FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA				
FIN:						
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
PROPÓSITO:						
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.						
Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100		Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100		Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
ACTIVIDADES:						
Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100		Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100		Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del

					mantenimiento del sistema.
Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de

Cuadro 144: Obras y Acciones de Alto Impacto, 2019-2021

N.P.	Descripción del proyecto	Localización	Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje los Esquíveles y la telesecundaria	Turcio Segunda Sección	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
2	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje las Cuadras	Palizada	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
3	Ampliación de red de energía eléctrica en el ramal los Salgado	Rancho de los Padres Propiedad	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
4	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales	San Pedro del Rincón	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
5	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales.	Jesús María	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
6	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje "el Río"	Loma de Lienzo	Fefom	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
7	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje "San Francisco"	Loma de Lienzo	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
8	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje "los Ponciano"	San Marcos de la Loma	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad

9	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales	San Luis El Alto	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
10	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje Loma de San Javier	Sitio Ejido	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
11	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje la secundaria	Sitio Ejido	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
12	Ampliación de red de energía eléctrica por la zona del panteón	Sitio Ejido	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
13	Ampliación de red de energía eléctrica sobre camino principal tramo de la casa de materiales hacia la iglesia católica	Venta de Ocotillos	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
14	Ampliación de red de energía eléctrica en 3 ramales (paraje los crisantos, los Camacho y camino hacia la clínica)	La Unión Berros	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
15	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales.	San Agustín Canohillas 1ra. Sección	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
16	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales.	San Agustín Canohillas 2da. Sección	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
17	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales.	Dolores Vaquerías	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
18	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje las Palmas.	San Diego del Cerrito	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
19	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje el panteón	San Diego del Cerrito	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
20	Ampliación de electrificación para sistema de agua	San Diego del Cerrito	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
21	Ampliación de red de energía eléctrica del templo hacia el Rancho la Ciénega	Hospital Propiedad	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
22	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje el Retaje	Sección de Guadalupe	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
23	Ampliación de red de energía eléctrica por la zona de las Parcelas	Sección de Guadalupe	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
24	Ampliación de red de energía eléctrica en la "Zona Baja"	Mina Vieja	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
25	Ampliación de red de energía eléctrica en varios parajes	Piedras Blancas Centro	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
26	Ampliación de red de energía eléctrica en varios parajes	La Campanilla	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
27	Ampliación de red de energía eléctrica en el barrio los Coporitos	San Joaquín del Monte	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
28	Ampliación de red de energía eléctrica a un costado del taller mecánico	El Hospital Ejido	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
29	Ampliación de red de energía eléctrica a un costado de la clínica	El Hospital Ejido	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
30	Ampliación de red de energía eléctrica, en los parajes "el Deposito" y "la Palma"	Agua Grande	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
31	Ampliación de red de energía eléctrica en paraje el pozo.	Loma de San José	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
32	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales.	Casas Coloradas	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
33	Ampliación de red energía eléctrica en varios ramales	El Espinal	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad

34	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje el lindero con Mesa de Suchitंबर.	Mesa del Espinal	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
35	Ampliación de red de energía eléctrica en 2 ramales. (Rancho Cortes y por la capilla los Álvarez)	San Agustín Berros	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
36	Ampliación de red de energía eléctrica ramal el Vivero	Centro del Cerrillo	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
37	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje la Cañada	Bo. de Puentecillas La Cañada	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
38	Ampliación de electrificación en el paraje las Palmas.	San Antonio del Rincón	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
39	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje bo. De Tlacote.	Bo. De Cerro De Tlacote	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
40	Ampliación de red de energía eléctrica en varios parajes	Laguna Seca Ejido 1ra. Sección	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
41	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales	Santiago del Monte	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
42	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales	San Agustín Altamirano 1ra. Sección	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
43	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales.	Bo. Vaquerías	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
44	Ampliación de red de energía eléctrica a un costado del campo de futbol " el Chucky"	Ojitos de Agua	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
45	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales.	El Capulín	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
46	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje la Cañada	Potrero de San Diego	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
47	Ampliación de red de energía eléctrica en varios parajes	Bo. de Ramaje	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
48	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje Barrio el Yeso	Los Cedros	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
49	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje la gasolinera y el auditorio.	Bo. El Vivero	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
50	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales.	Bo. El Vivero 2da. Sección	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
51	Ampliación de red de energía eléctrica tramo de la iglesia hacia el lindero con el Jacal.	Ejido de las Peñas	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
52	Ampliación de red de energía eléctrica en varios parajes	Ejido de Villa Victoria	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
53	Ampliación de red de energía eléctrica por la zona de la gasera	Bo. El Ocote	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
54	Ampliación de red de energía eléctrica por el taller de herrería	Bo. El Ocote	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
55	Ampliación de red de energía eléctrica en los límites con Sitio Ejido y el Hospital Ejido	Piedras Blancas Sur	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
56	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales	Piedras Blancas Sur Ojo De Agua	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
57	Ampliación de red de energía eléctrica en varios ramales	San Felipe de la Rosa	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
58	Ampliación de red de energía eléctrica en el paraje la escuela primaria	Los Remedios Suchitepec	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad

59	Ampliación de red de energía eléctrica	El Fresno San Agustín	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
60	Ampliación de red de energía eléctrica en varios parajes	Turcio 1ra. Sección	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
61	Ampliación de red de energía eléctrica en sistema subterráneo de la avenida Lázaro Cárdenas	Cabecera Municipal	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
62	Rehabilitación de alumbrado publico	Villa Victoria	Fefom	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
63	Ampliación de red de energía eléctrica en varios parajes	San Diego Suchitepec	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
64	Ampliación de electrificación en el ramal el Pozo	San Diego del Cerrito 1ra. Sección	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
65	Ampliación de electrificación en el paraje la Loma	Bo. De los Remedios (Los Remedios Suchitepec)	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
66	Ampliación de electrificación en el ramal la Asunción	Bo. Centro del Cerrillo	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
67	Ampliación de electrificación en el ramal la Iglesia, caminos principal 1 y 2	Bo. de Rameje	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
68	Mejoramiento de electrificación en la Zap 120 y 239	Villa Victoria	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
69	Ampliación de electrificación en el ramal los Chelitos I	Agua Grande	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
70	Ampliación de electrificación en el ramal los Chelitos II	Agua Grande	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
71	Ampliación de electrificación en el ramal los Velazquez	Agua Grande	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
72	Ampliación de electrificación en el ramal la Prepa 1 y 2	Agua Grande	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
73	Ampliación de electrificación en el paraje el Mogote	Turcio 2da. Sección	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
74	Ampliación de electrificación en los ramales de la Mina y los Sapos	San Luis la Manzana	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
75	Ampliación de electrificación en el paraje los Garduño	Piedras Blancas Sur	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
76	Ampliación de electrificación en el paraje el Pozo y la Iglesia	Bo. Del Panteón	Fismdf	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio
77	Ampliación de electrificación en el ramal camino viejo, Las Peñas, Villa Victoria	Las Peñas	Fise	2019-2021	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Todo el municipio

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021

IV.III.III. Acción por el Clima

Diagnóstico

La política urbana establecida en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano es por un lado promover el crecimiento de los centros de población considerados dentro de las zonas de crecimiento urbano, por lo que es necesario la creación de infraestructura, equipamiento y servicios para propiciar un desarrollo equilibrado, y por otro, es vigilar y verificar que las zonas declaradas como no aptas para el crecimiento urbano no sean invadidas por asentamientos

irregulares, detectando áreas de oportunidad para la expansión de la mancha urbana de una manera ordenada y planificada, aprovechando de una manera sostenible los servicios brindados por los ecosistemas, asegurando el cuidado y protección de las áreas naturales protegidas, las zonas forestales y las fuentes de generación, captación y almacenamiento del agua.

Adicionalmente, a ello el gobierno municipal mantiene una estrecha coordinación en materia de desarrollo urbano con los gobiernos federal y estatal en apego a la normatividad vigente.

En este sentido, cabe hacer mención que no se cuentan con datos oficiales que especifiquen el nivel de contaminación en el municipio, no obstante, el recurso agua quizás el más vulnerable, en razón de la multiplicidad de usos que se le atribuyen a los cuerpos de agua, la razón la da la propia necesidad de aprovechar lo que está al alcance, así, la gran mayoría de los cuerpos de agua presentan algún grado de contaminación, ya sea por desfuegos de drenaje, detergente, agroquímicos, aceite y combustibles para vehículos y en general basura de todo tipo. Es menester mencionar que el municipio cuenta con tres plantas tratadoras de aguas servidas, las cuales se encuentran en operatividad al 50%.

Si se intenta impulsar un desarrollo integral y diversificado, deben generarse condiciones de participación, normativas y administrativas que permitan avanzar gradualmente en la restauración y protección del equilibrio en los elementos que conforman el entorno ambiental municipal.

Cuadro 145: Recurso agua (aprovechamiento)

Municipio	Recursos hídricos (ríos, presas, lagos, lagunas, arroyos, manantiales, etc.)	Abastecimiento	Abastecimiento	Veda
Villa Victoria	Malacatepec, de la Compañía, Prieto, de los Coyotes, de la Presa de San José, de San Marcos. Presa Villa Victoria, Pundereje, el Chiquito, el Salto, la Gavia, el Ensolvo y Dolores	Federal	Estatal	Cuenca de México

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México.

Es de mencionar que las principales fuentes de contaminación del agua son a causa del drenaje y alcantarillado vertidos directamente a los cuerpos de agua o infiltrados en el subsuelo, por un lado y por otro es resultado del riego de campos tratados con agroquímicos, para el control de plagas y aumento de la productividad de la tierra.

Como riqueza natural el suelo representa el hábitat natural del individuo y de muchas especies nativas, es además parte esencial, al interconectarse con otros elementos que en conjunto generan un equilibrio que debe ser motivo de cuidado, por solo citar algún elemento; del suelo dependen la calidad de los alimentos y el agua.

Cuadro 146: Recurso suelo

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Erosionada	Superficie erosionada (ha.)	Residuos (ton/día)	Disposición de residuos
Villa Victoria	42.61	*	*severa	1,689.72	42.9	Ejido las Peñas

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México

Si se hace un reconocimiento por tipo de desecho, la situación es más delicada aún, ya que solo con estimar se puede deducir el impacto que está sufriendo el suelo victorense al recibir, desechos de insecticidas, herbicidas, fertilizantes, desechos de hospital, pilas, acumuladores, aceite de auto, desechos de soldadura, plástico, botellas, zapatos, ropa, pañales desechables etc., que por doquier pueden ser encontrados en barrancas, bosques, lechos de ríos.

El cambio climático es un fenómeno que nos afecta a todos, de ahí que a nivel internacional se haya planteado un Objetivo de Desarrollo Sostenible para adoptar medidas que mitiguen sus efectos. Es de vital importancia que el gobierno municipal aproveche y proteja los servicios recibidos por las áreas naturales que rodean a las comunidades, fuentes de generación y almacenamiento de agua.

La administración municipal ha identificado áreas de oportunidad que coadyuvarán con la acción del cambio climático, entre ellas se encuentran:

1. Considerando que Villa Victoria es productor agua, por ello es necesario proteger las masas forestales y continuar con la implementación del programa de reforestación.
2. El municipio tiene el compromiso de velar por la protección del medio ambiente, conscientes de que las áreas naturales juegan un papel fundamental en la estabilización de las funciones hidrológicas, protección del suelo, conservación de recursos renovables, todo ello brinda la oportunidad de implementar actividades de ecoturismo y empleo.
3. El gobierno municipal continuará con las campañas de limpieza y reciclaje, promoviéndolas en todo el territorio municipal, acompañado de los programas de gestión integral de residuos sólidos urbanos, promoviendo el uso de composta en las tierras agrícolas y educación ambiental.

Prospectiva

Cuadro 147: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Cambio Climático Programa de EP: 02010401 Protección al ambiente	Si se continúa con pocas acciones para la mitigación del cambio climático en un mediano y largo plazo los efectos serán devastadores.	El cambio climático al ser un fenómeno que afecta a todos, nos corresponde a todos participar en las acciones emprendidas para combatir sus efectos, involucrando diversos actores del sector público, privado y social.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	7.1 7.2	7.a
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.1	11.6 11.b
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12.8	
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	13.2 13.3	

Objetivo (s)

1. Contribuir desde el ámbito local al combate el cambio climático y contrarrestar sus efectos.

Estrategia (s)

1.1. Fomentar entre la población la adopción de medidas para mitigar el cambio climático.

Línea (s) de acción

1.1.1. Difundir a la población estilos de vida amigables con el medio ambiente.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	02020401	Alumbrado Público
Objetivo del Programa Presupuestario:		Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General:	F00	Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Territorial
Tema de Desarrollo:	03	Acción por el Clima

INDICADORES					
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	$((\text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
PROPÓSITO:					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	$((\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.					
Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	$(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	$(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
ACTIVIDADES:					
Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal} / \text{fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	$(\text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados} / \text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución	$(\text{Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las}$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de

Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	de las luminarias de alumbrado público municipal.	luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100		luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	proyectos de la autoridad local.
Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de

IV.III.III.I. Calidad del Aire

Diagnóstico

La extensión territorial del municipio es una característica ventajosa en algunos sentidos, pero se necesita un mayor esfuerzo de observación y regulación de los agentes externos a los recursos naturales que perjudiquen o resulten nocivos a la vida, la salud y el bienestar humano o que degraden la calidad del aire, del agua, del suelo o de los bienes y recursos en general, el entorno ambiental de Villa Victoria, se deteriora gradualmente.

La **contaminación del recurso aire** es un factor preocupante que repercute en la pérdida de masa forestal, que ocasiona erosión, infertilidad, pérdida de humedad y la modificación del clima local, en razón de esto, se ha hablado ya de una realidad que exige atención.

Por otra parte, en el municipio se encuentran dos tipos de fuentes de contaminación atmosférica, que por sus diferentes actividades, operaciones, procesos y maquinaria, generan emisiones contaminantes.

Cuadro 148: Recurso aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Tabiqueras	Gasolineras	Incendios forestales
Villa Victoria	1,093	6	1	3	*

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México.

No obstante el municipio, no cuenta con zonas industriales que pedirán emitir contaminantes hacia la atmosfera y con ello afectar el recurso aire, en otras palabras, el municipio no presenta fuentes emisoras de contaminantes considerables, sin embargo, el gobierno

municipal implementa acciones en beneficio del medio ambiente, como son las jornadas de limpieza y las campañas de reforestación, adicionalmente la prevención de incendios forestales en coordinación con dependencias de gobierno, comisariados ejidales, delegados municipales y población en general y desde luego en la atención oportuna para disminuir los efectos al medio ambiente.

Prospectiva

Cuadro 149: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Acción por el Clima Subtema: Calidad del Aire Programa de EP: 02010401 Protección al ambiente	<p>Las aguas residuales de las viviendas del municipio en gran parte continuarán arrojándose en los ríos y principalmente en la Presa de Villa Victoria.</p> <p>En general los recursos agua, aire y suelo seguirán viéndose afectados de manera accidental u ocasionados.</p>	<p>Las plantas tratadoras de aguas residuales recibirán los mantenimientos y adecuaciones necesarias para lograr un eficiente funcionamiento, contribuyendo a disminuir el daño al medio ambiente.</p> <p>Implementar acciones tendientes a prevenir, moderar las diversas fuentes de contaminación que afecten de manera directa a los recursos agua, aire y suelo.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3 Salud y Bienestar		3.9
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.6	

Objetivo (s)

1. Contribuir en la mejora de la calidad del aire

Estrategia (s)

1.1. Crear conciencia entre la población sobre las principales actividades que generan la contaminación del aire.

Línea (s) de acción

1.1.1. Promover medidas para reducir las emisiones de las fuentes de contaminación atmosférica identificadas en el municipio.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	02010401	Protección al Ambiente
Objetivo del Programa Presupuestario:		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Pilar temático/Eje Transversal:	03	Territorial
Tema de Desarrollo:	09	Vida de los ecosistemas terrestres

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
COMPONENTES:					
Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental
ACTIVIDADES:					
			Mensual		

Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

IV.III.III.II. Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos

Diagnóstico

Este servicio comprende la realización de un proceso de actividades conjuntas para la consecución de un fin, que es mantener la sanidad de los centros de población del municipio, mediante actividades como la limpia, recolección, disposición final de residuos sólidos y en el mejor de los casos su tratamiento. Con la finalidad de preservar el medio ambiente, el impacto directo en la salud, para poder operar eficientemente se debe contar con personal, planeación de rutas, mantenimientos de vehículos y equipo.

En lo que respecta al servicio de limpia, considerado dicho servicio como una actividad técnica que consiste en el aseo de las calles, este es brindado en las comunidades con mayor grado de urbanización, como lo son Cabecera Municipal, Los Cedros, La Peñas, Palizada y La Col. Dr. Gustavo Baz, contando con un plantilla de personal habilitado de 15 personas, cada uno de ellos cuenta con el equipo necesario para la realización de esta actividad.

En lo que se refiere al servicio de recolección, es decir, las actividades realizadas para retirar los residuos desde el lugar donde son originados o depositados, comprendiendo el establecimiento de la frecuencia, horario y método de recolección. Para lo cual el municipio, cuenta con 5 rutas de servicio, utilizando 5 camiones de tipo recolector y una plantilla de personal para esta actividad de 13 personas, dando una cobertura del 86% de las localidades del municipio.

Cuadro 150: Rutas del Servicio de Recolección 2019

Ruta	Número de Comunidades	Comunidades que Atiende
Ruta 1	2	Cabecera Municipal y Jesús María
Ruta 2	28	Bo. Matorrales, Bo. Los Velázquez, Bo. Hospital, el Panteón, Hospital Ejido- Bo. El Cerrillo, Hospital Ejido, San Joaquín del Monte, Col. Dr. Gustavo Baz, Bo. de Santa Elena, Bo. el Gallito, San Luis el Alto, San Luis la Manzana, Sal Luis la Gavia, San Agustín Altamirano 2da. Sección, Laguna Seca Ejido, Santiago del Monte, San Agustín Altamirano 1ra. Sección, Laguna Seca Propiedad, San Agustín Canohillas 2da. Sección, Turcio 1ra. Sección, Turcio 2da. Sección, Turcio 3ra. Sección, Turcio la Loma, San Luis- Las Águilas, Sansón, San Agustín Altamirano, El Fresno-San Agustín.
Ruta 3	26	Santa Isabel del Monte, San Agustín Altamirano, Hospital Dos Estrellas, Sección de Guadalupe, San Agustín Berros, Dolores Vaquerías, San Agustín Canohillas 2da. Sección, Las Peñas, Rancho de los Padres Propiedad, Jesús María, Hacienda de Dolores, Campo del Atlante, San Pedro del Rincón, Cerritos del Pilar y Bo. El Vivero.
Ruta 4	27	Potrero de San diego, Mesa de Suchitimber, Mesa del Espinal, San Felipe de la Rosa, Loma de San José, Palizada, El atole, Las Milpas, El Capulín, Santa Cruz de la Rosa, San Diego del Cerrito, Nuevo Bosque, San Diego del Cerrito, Bo. De Ramejé, Loma de Guadalupe, El Centenario, Cuadrilla Vieja, Los Cedros, La Alameda, Bo. Cerrillo 2 Ríos, Ejido de la Peñas, Ex Hacienda de Ayala y Casas Coloradas
Ruta 5	26	Sitio Centro, Sitio Ejido, Piedras Blancas Sur, Jesús María 2da. Sección, Hospital Propiedad, Rancho de los Padres Ejido, Bo. El Ocote, Venta de Ocotillos, San Roque, La Campanilla, San Marcos de la Loma, Bo. San Miguel, Bo. San Isidro, Loma de Lienzo, Piedras Blancas Centro, Mina Vieja, Centro del Cerrillo, Bo. Centro del Cerrillo, San Antonio del Rincón, Puenteceillas, Col. Dr. Gustavo Baz, Bo. El Vivero 2da. Sección y El Espinal.
Total	109	

Fuente: Dirección de Administración, 2019-2021.

Las rutas operan de lunes a domingo y en la gran mayoría de las comunidades el servicio pasa una vez a la semana, por lo cual se han acondicionados contenedores para disposición de los residuos en esos lugares. En su conjunto de acuerdo a datos del IGECEM, anualmente se producen un total de 28.20 miles de toneladas de residuos sólidos a nivel municipal.

Cuadro 151: Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores 2007-2015

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	6.57	0.00	0.00	0.00	0
2008	6.57	0.00	0.00	0.00	3
2009	6.57	0.00	0.00	0.00	3
2010	16.43	0.00	0.00	0.00	3
2011	27.38	0.00	0.00	0.00	3
2012	27.38	0.00	0.00	0.00	4
2013	27.38	0.00	0.00	0.00	4
2014	27.38	0.00	0.00	0.00	4
2015 ^{E/}	28.20	0.00	0.00	0.00	4

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015

En razón del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos existe un tiradero a cielo abierto ubicado en el Ejido de las Peñas, el cual tiene una hectárea de superficie y lleva funcionando aproximadamente 25 años, en este sentido es necesario la adquisición de un terreno que cumpla con los requisitos necesarios para la creaciones del relleno sanitario de acuerdo con la normatividad.

Cabe destacar que en el sitio de disposición final se realiza de manera manual la separación de plástico, aluminio, vidrio y cartón. Se calcula que diariamente se recolecta entre 6 y 8 toneladas diarias de estos materiales reciclables.

De igual forma se están implementando una serie de pláticas a cerca del manejo de residuos sólidos urbanos, impartido por la Secretaria del Medio Ambiente a la población en general previo a implementar un programa municipal del mismo nombre, con la finalidad de reducir la cantidad de basura que se deposita finalmente y así contribuir al cuidado y protección del medio ambiente.

Prospectiva

Cuadro 152: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Acción por el Clima Subtema: Limpia, Recolección, Traslados, Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos Programa de EP:	<p>La demanda ciudadana para la prestación y operación del servicio incrementa.</p> <p>Las comunidades que no reciben este servicio continuarán tirando su basura en barrancas, en escurrimientos de agua, en zonas boscosas, etc., contaminando el suelo, agua, aire y formando focos de infección que afecten a la salud de la población.</p>	<p>Se buscará mediante la gestión el incremento en el número de unidades de recolección y personal necesarios para garantizar la cobertura y calidad del servicio en todo el municipio.</p> <p>Implementar un programa municipal de cultura de separación de residuos sólidos, así como el equipamiento de infraestructura (contenedores) en</p>

02010101 Gestión Integral de residuos sólidos	El sitio de disposición final no cumple con las normas ecológicas establecidas (NOM-SEMARNAT), provocando la generación de fauna nociva, así como la contaminación del suelo, agua y aire por la generación de lixiviados, emisión de gases, etc. Además, representa un foco de infección para la salud de la población cercana a él.	<p>las localidades que así lo requieran.</p> <p>Generar las condiciones para la adecuación del sitio de disposición final de residuos, y este cumpla con la normatividad, y con ello, disminuir considerablemente la contaminación del medio ambiente.</p> <p>Buscar alternativas de disposición final, como puede ser un relleno sanitario a nivel regional.</p>
--	---	---

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s) Contribución directa	Contribución indirecta
3 SALUD Y BIENESTAR 		3.9
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.6	
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12.5 12.8	12.4
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 		13.3

Objetivo (s)

1. Prestar de manera eficiente el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio.

Estrategia (s)

1.1. Implementar mecanismos encaminados al manejo integral de los residuos sólidos en el municipio.

Línea (s) de acción

1.1.1. Brindar el servicio de limpia en las comunidades urbanas y semiurbanas.

1.1.2. Diseñar un programa de rutas de recolección de los residuos sólidos, para ampliar la cobertura de este servicio en el territorio municipal.

1.1.3. Firmar convenios con dependencias públicas o privadas para el servicio de disposición final de residuos sólidos.

1.1.4. Capacitar a los servidores públicos involucrados en el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.

1.1.5. Promover entre la población una cultura de reciclaje, reducción de desechos y separación de residuos sólidos.

1.1.6. Gestionar ante dependencias federales y estatales unidades de recolección, con el fin de mejorar la prestación del servicio.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	02010101	Gestión Integral de Residuos sólidos
Objetivo del Programa Presupuestario:		Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Pilar temático/Eje Transversal:	03	Territorial
Tema de Desarrollo:	04	Acción por el clima

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES			FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA				
FIN:						
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A	
PROPÓSITO:						
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local	
COMPONENTES:						
Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.	
Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la	

		estimados a trasladar al tiradero municipal) *100			generación de residuos sólidos.
Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social
ACTIVIDADES:					
Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido

		municipales programado) *100			
Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

IV.III.IV. Vida de los Ecosistemas Terrestres

Diagnóstico

La degradación ambiental, hoy en día es un tema principal en el debate estatal y nacional tomando connotaciones que afectan la gobernabilidad y la sustentabilidad de la sociedad en su conjunto.

El proteger el medio natural es uno de los fines principales para mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio, la región y del Estado de México.

Por tal motivo el Plan Municipal de Desarrollo de Villa Victoria, Estado de México establece la necesidad y la importancia de fomentar la conservación del patrimonio natural de la entidad, mediante acciones tendientes a rescatar y mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad, una de estas acciones son las Áreas Naturales Protegidas que se definen como zonas en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas; estas áreas estarán sujetas al **Programa de Conservación y Manejo** que es el Instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del área natural protegida.

La conservación del medio natural a través de las Áreas Naturales Protegidas son un instrumento que busca planear, guiar y controlar el aprovechamiento, protección, conservación y restauración de los recursos naturales con los que cuenta el municipio de Villa Victoria, en un periodo de tiempo específico, preservando así los ambientes originales.

En este sentido, Villa Victoria cuenta con ecosistemas inmersos en las zonas boscosas, montañosas, áreas naturales protegidas, ríos, arroyos, donde habita fauna y flora, teniendo en consideración que el 6.5% del total del territorio municipal corresponde a uso forestal, predominando los bosques de coníferas, pino, abeto, oyamel, cedro y encino, además el 8.53% lo ocupan cuerpos de agua, dentro de los más importantes se encuentran el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria, el cual comprende la misma presa Villa Victoria, afluentes, manantiales y pastizales, por otra parte se encuentra el Parque Nacional Bosencheve, el cual tiene en su mayoría árboles de tipo oyamel y pino, dos lagos, adicionalmente, es de mencionar que en los diversos ecosistemas existentes en el territorio municipal se cuenta con fauna y flora diversa como se mencionó en el apartado de Medio Físico.

IV.III.IV.I. Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diagnóstico

La presa Villa Victoria es el área natural más importante en el municipio, ya que como se ha comentado hay actividades económicas y de turismo que se desarrollan por ella, sin embargo debieran de motivarse actividades recreativas para los habitantes del municipio.

Para que esto pudiera ser posible, el primer paso que se debiera dar es la limpieza de la laguna, la restricción para que no sea un depósito de aguas negras, en ella se pueden realizar actividades de canotaje, vela e inclusive por medio de lanchas rápidas el esquí acuático. Además de las actividades de explotación piscícola.

El municipio tiene una gran cantidad de áreas naturales verdes, pero no se han desarrollado centros de recreación en donde puedan convivir las familias del municipio.

Está claro que Villa Victoria, es productor de agua, para eso se requiere aumentar su masa forestal. La consecuencia de todo esto será la oferta de tierra para desarrollos habitacionales de muy alto nivel. Por supuesto, el cobro de un porcentaje por metro cúbico de suministro al Cutzamala. Ello sin contar el beneficio para los victorenses, por el pago al mantenimiento ecológico que ofrece la federación, consistente en: mil pesos por hectárea de bosque, alambrado y otros gastos de inversión para cuidar y reforestar el bosque.

Las aportaciones del Área Natural Protegida a la región, son principalmente la estabilización de las funciones hidrológicas, protección de los suelos, conservación de recursos renovables, protección de recursos genéticos, preservación de pies de cría y reservorios poblacionales de la diversidad biológica, promoción del turismo, provisión de facilidades recreativas, generación de fuentes de empleo. En el municipio de Villa Victoria se encuentran dos ANP's y son:

1.- Parque Nacional Bosencheve, el área natural protegida de México, cuenta con una superficie de 14,008.25 hectáreas, de las cuales el 85% pertenece al Estado de México y el 15% al Estado de Michoacán. Específicamente, Villa de Allende, ocupa una superficie del 39% y Villa Victoria con 46% y Zitácuaro con el 15%. Los terrenos donde se localiza el parque, el 99.5% son de propiedad ejidal y el resto propiedad privada. Fue decretado Parque Nacional el 1 de agosto de 1940.

La comunidad arbórea dominante está formada por oyameles y pinos (*Pinuspatula*), que se caracterizan por presentar una altura y edad uniformes, carece de vegetación arbustiva. En este Parque se han llevado a cabo repoblaciones forestales que han prosperado satisfactoriamente. Entre los atractivos del parque cabe mencionar la existencia de dos lagos (laguna Seca y laguna Verde), hábitat de numerosas aves acuáticas migratorias. En esta zona habitan halcones, pájaros carpinteros, ardillas, conejos y armadillos.

Cuadro 153: Generalidades del Parque Nacional Bosencheve

Nombre del ANP	Municipios	Fecha de Decreto	Superficie (has)	Programa de Conservación y Manejo	Uso de suelo	Altitud	Clima
Bosencheve	Villa de Allende, Villa Victoria y Zitácuaro	1/08/1940	14,008.25	X	Forestal y Agrícola	2,480 a los 3,240 msm	Templado de 12° a 14° C° y precipitación anual de 971.4 mm

Fuente: Instituto Nacional de Ecología.

<http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/108/mex.html>

2.- El Parque Estatal “Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria”, fue decretado el 8 de junio de 2004, ubicado en los municipios de Villa Victoria y San José del Rincón. Cuyo objetivo es proteger, conservar y restaurar el Parque Estatal, mediante el establecimiento de bases de planeación, con la finalidad de dar un aprovechamiento sustentable a los recursos físicos, biológicos y humanos, a través de un **Programa de conservación y manejo**.

El área conforma una zona con una importante cobertura forestal que permite importantes niveles de captación de agua pluvial e infiltración hacia los mantos freáticos y hacia el embalse que cubre un área aproximada de 2,915 has, lo que genera una riqueza hidrológica que ha servido, inclusive, para aportar agua de esta zona a otras entidades a través del sistema Cutzamala.

El Parque Estatal conforma una zona topográfica y geomorfológica que da lugar a una condición climática variada, en concordancia con los tipos de suelo, a una variada vegetación, donde existen comunidades, en su mayoría, de bosque de pino-encino (*Pinussp*, *Quercussp*), aile (*Alnussp*) principalmente, esta cobertura forestal permite importantes niveles de captación de agua lo que genera una riqueza hidrográfica importante. El Parque, además comprende el cuerpo de agua, afluentes, manantiales, zonas forestales, pastizales inducidos y terrenos agrícolas.

Cuadro 154: Parque Estatal “Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria”

Nombre del ANP	Municipios	Fecha de Decreto	Superficie (has)	Programa de Conservación y Manejo	ANP's Ruarles / Urbanas
Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria	Villa Victoria, San José del Rincón	8/06/2004	46,772-50-20.52	En proceso de elaboración	Rural

Fuente: Gaceta del Gobierno No. 31, de fecha del 14 de febrero de 2008.

Prospectiva

Cuadro 155: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres</p> <p>Subtema: Protección al Ambiente y áreas naturales</p> <p>Programa de EP: 02010401 Protección al ambiente</p>	<p>La falta de concientización de la población sobre el cuidado del medio ambiente, los ha llevado al uso irracional y contaminación de los recursos naturales, rompiendo con el equilibrio ecológico.</p> <p>La inadecuada disposición de los residuos sólidos ha lastimado el esquema de equilibrio ecológico y por ello la belleza paisajista del municipio.</p>	<p>El gobierno municipal se coordinará tanto con dependencias estatales y federales, asociaciones civiles, ambientales, educativas, iniciativa privada y la población para llevar a cabo acciones, programas y proyectos municipales que reviertan en cierta medida los impactos negativos al medio ambiente.</p> <p>Aprovechar al máximo la participación de la ciudadanía, las organizaciones civiles y los programas gubernamentales de reforestación y conservación de áreas forestales.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3 SALUD Y BIENESTAR 		3.9
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	6.6	
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12.5 12.8	12.4
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	13.3	13.1 13.2 13.b
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	15.1 15.5 15.7	15.9

Objetivo (s)

1. Fomentar la cultura de protección al ambiente en el municipio, mediante el desarrollo, ejecución y difusión de acciones educativo-ambientales que promuevan la participación ciudadana bajo un enfoque de sustentabilidad, que mejore la calidad de vida de los victorenses y garantice su conservación para generaciones futuras.

Estrategia (s)

1.1. Coordinar las acciones para impulsar una cultura en la población para la procuración y cuidado del medio ambiente, poniendo énfasis especial en la contaminación de los recursos naturales.

Línea (s) de acción

1.1.1. Diseñar e instrumentar el programa de ordenamiento ecológico municipal.

1.1.2. Implementar el programa de educación ambiental.

1.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

1.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	02010401	Protección al Ambiente
Objetivo del Programa Presupuestario:		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Pilar temático/Eje Transversal:	03	Territorial
Tema de Desarrollo:	04	Vida de los ecosistemas terrestres Protección al medio ambiente y recursos naturales

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	$(\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	$(\text{Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
COMPONENTES:					
Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	$(\text{Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados} / \text{Resultados de los controles de inspección ambiental programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental
ACTIVIDADES:					
Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	$(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de Inspección programados}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de

					inspección y vigilancia para la protección ambiental.
Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.

Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales

IV.III.IV.II. Recursos Forestales

Diagnóstico

Este recurso puede ser de mucha utilidad en municipios como Villa Victoria en donde se cuenta con el 6.51% del territorio municipal de bosques, entre ellos destacan coníferas como los pinos, abetos y oyameles, así como algunas variedades de enebro, cedro, eucalipto, alcanfor, fresno, sauce llorón, roble, encino, casuarina, jacaranda y trueno.

Definitivamente, por sus bondades y beneficios que trae el hecho de contar con áreas boscosas, es necesario darle la importancia debida, siendo una riqueza que debe ser cuidada celosamente porque forma parte de la calidad de vida de las familias, de su patrimonio y el de las generaciones futuras.

Cuadro 156: Superficie forestal

Superficie Total (Ha)	Superficie forestal	Bosque de Oyamel		Bosque De Pino-Encino		Otros
		(ha)	(%)	(ha)	(%)	
42,380	2,763.19	1,000	36.19	1,553	56.20	4.61

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Anuario Estadístico México, 2008. Tomo I.

No obstante, existe pérdida de superficie forestal ya sea por incendio, por la tala clandestina y por la tala hormiga, en suma se estima que cada año se pierden casi 55 hectáreas de bosques. Ante esta situación, cabe señalar que en el periodo de 2016-2018 se reforestó una superficie de 534 hectáreas, con 1,228,000 árboles.

El gobierno municipal debe considerar que si bien el bosque es un recurso cuya explotación, vigilancia y protección corresponden a otros ámbitos de competencia, debe mantenerse como promotor de su propio desarrollo e impulsar medidas que lleven al resguardo, restauración y aprovechamiento adecuado de sus recursos forestales.

Finalmente, es en el territorio municipal donde se sentirán en el futuro inmediato los efectos de un proceso de deterioro ambiental, que ahora está al alcance revertir. No es concebible el desarrollo integral del municipio, sin el cuidado de los recursos naturales, sobre todo el bosque que es factor de estabilidad ambiental.

Se habrán de desplegar acciones y medidas necesarias para iniciar su restauración; asimismo, se deberá de contemplar que existen comunidades que aprovechan este recurso para realizar el pastoreo de sus animales, construir sus hogares y herramientas, para cocinar e incluso elaborar artesanías, esta utilización deberá de reglamentarse y establecer zonas, tiempos y cantidades para este fin.

Cuadro 157: Resumen de la problemática de los recursos forestales del municipio

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen (Área Natural Protegida)	Actividad que se Desarrolla	Problemas que Presenta
Loma del Burro	Palizada	Zona de Amortiguamiento de La Mariposa Monarca / Parque Nacional de Bosencheve	Pastoreo	Tala Clandestina, Tala Hormiga y Degradación de Suelos
El Atole	Palizada	Santuario del Agua de la Presa Villa Victoria	Pastoreo	Tala Clandestina, Tala Hormiga y Degradación de Suelos
Lodo Prieto	San Pedro del Rincón	Parque Nacional de Bosencheve	Pastoreo	Tala Clandestina Tala Hormiga, Pastoreo
Cerro del Gato	San Pedro del Rincón Ejidos las Peñas, Villa Victoria y Puerta del Pilar	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Clandestina Tala Hormiga y Pastoreo
El Caballete	San Pedro del Rincón	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga, Pastoreo
La Mesa	Ejido de San Pedro, Ejido Las Peñas, Ejido Cerritos del Pilar Puerta del Pilar Ejido Dolores	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga, Pastoreo
Nuevo Bosque	San Diego Suchitepec	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga y Pastoreo
El Espinal	Mesa del Espinal Ejido de las Peñas Ejido Villa Victoria San Pedro del Rincón	Parque Nacional de Bosencheve	Pastoreo	Tala Clandestina Tala Hormiga, Pastoreo
Cerro Colorado	Santiago del Monte	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Explotación de Bancos de Material	Sobre Explotación de Bancos de Material
Cerro De Vilches	Santiago del Monte	Piedra Herrada	Pastoreo	Tala Clandestina
El Sitio	Sitio Centro y Sitio Ejido	Santuario de la Presa Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga y Erosión del Suelo
San Luís la Gavia	San Luis la Gavia	Piedra Herrada	Pastoreo	Tala Clandestina
Cerritos del Pilar	Cerritos del Pilar	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga
Mina Vieja	Mina Vieja	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga
San Marcos de la Loma	Ejido de los Padres Y Ejido de Villa Victoria	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Erosión y Tala Hormiga
San Marcos de la Loma	San Miguel y San Isidro	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga y Erosión

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen (Área Natural Protegida)	Actividad que se Desarrolla	Problemas que Presenta
Centenario Puentecillas	Ejido de Cuadrilla Vieja y Ejido de los Cedros	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Clandestina y Pastoreo
Loma de San José y Centro del Cerrillo	Ejido de Loma de San José y Centro del Cerrillo	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Erosión y Tala Hormiga
Canohillas	San Agustín Canohillas	Cuenca Amanalco Valle de Bravo	Pastoreo	Tala Hormiga
San Agustín	San Agustín Altamirano, San Agustín el Fresno y San Agustín Berros	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga
El Capulín	Potrero de San Diego	Parque Nacional de Bosencheve	Pastoreo	Tala Hormiga y Pastoreo
El Cerrito	Jesús María	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga y Pastoreo
Uso Común Turcio	Turcio Tercera Sección	Cuenca Amanalco Valle de Bravo	Pastoreo	Tala Hormiga y Pastoreo

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico, 2019-2021.

Prospectiva

Cuadro 158: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres Subtema: Recursos Forestales Programa de EP: 02010401 Protección al Ambiente	De no hacer algo para revertir la pérdida de la masa forestal ya sea por incendios forestales, por la tala clandestina e inmoderada, erosión, actividades agropecuarias, por cambio de uso de suelo, las áreas forestales disminuirán drásticamente, propiciando la pérdida de la biodiversidad y reduciendo la capacidad de captación y filtración del recurso agua.	Los recursos forestales se conservarán y protegerán, mediante la implementación de campañas de reforestación con especies endémicas, el control de incendios y la sensibilización de la población en el cuidado y conservación del medio ambiente, con la participación de todos los sectores de la población.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.2	15.a
	15.3	15.b

Objetivo (s)

- Contribuir a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.

Estrategia (s)

- 1.1. Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los recursos naturales y zonas forestales.

Línea (s) de acción

- 1.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas tanto en comunidades urbanas como rurales cuidando que especies introducidas no afecten las zonas boscosas, infraestructura carretera y/o habitacional.
- 1.1.2. Gestionar apoyos en la materia ante las instancias federales y estatales correspondientes.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados a) Recursos Forestales, b) Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas

Programa Presupuestario:	02010401	Protección al Ambiente
Objetivo del Programa Presupuestario:		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Pilar temático/Eje Transversal:	03	Territorial
Tema de Desarrollo:	09	Vida de los ecosistemas terrestres Recursos forestales, Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
COMPONENTES:					

Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental
ACTIVIDADES:					
Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

IV.III.IV.III. Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)

Diagnóstico

Los árboles son elementos primordiales en el diseño urbano en las comunidades urbanas y son fundamentales en el entorno de las comunidades rurales no sólo estéticamente, sino que tienen una función mayor y es la de reducir la contaminación del aire.

El municipio cuenta con un camellón que va desde la comunidad de Jesús María hasta el arco de la Cabecera Municipal, el cual cuenta con vegetación, arbustos, árboles y palmeras. No obstante, este tipo de prácticas es un área de oportunidad para mejorar los espacios públicos en cuanto a imagen, logrando beneficios como el mejoramiento de la calidad del aire, además son moderadores del ruido y controlan la intensidad de luz o sombras.

Prospectiva

Cuadro 159: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres Subtema: Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas Programa de EP: 02010401 Protección al Ambiente	De no implementar acciones de plantar árboles en zonas urbanas, como banquetas, camellones, jardines, la situación de la contaminación del aire irá en incremento y con ello, tener efectos mayores que contribuyan al cambio climático.	Los diferentes actores públicos, privados y sociales participan en campañas de plantar árboles en zonas urbanas y rurales, previendo el tipo de árboles para contrarrestar los efectos de la contaminación del aire.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico actual de Villa Victoria

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	15.2	15.a
	15.3	15.b

Cabe hacer mención que el objetivo, la estrategia y las líneas de acción serán las mismas que las establecidas en el tema de Recursos Forestales.

Objetivo (s)

1. Contribuir a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.

Estrategia (s)

- 1.1. Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los recursos naturales y zonas forestales.

Línea (s) de acción

- 1.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas tanto en comunidades urbanas como rurales cuidando que especies introducidas no afecten las zonas boscosas, infraestructura carretera y/o habitacional.
- 1.1.2. Gestionar apoyos en la materia ante las instancias federales y estatales correspondientes.

Para este tema la Matriz Transversal de Indicadores para Resultados a) Recursos Forestales, b) Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas, se puede observar en el subtema Recursos Forestales (ver matriz).

IV.III.V. Manejo Sustentable y Distribución del Agua

Diagnóstico

La sustentabilidad en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales especialmente el recurso agua implica hacer conciencia y tener un cambio de paradigma en cuanto al uso, es decir no podemos seguir utilizando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable, pues dado el crecimiento población y urbano las necesidades y demandas son naturalmente mayores y al hacer un ineficiente uso del agua, lo que ocasiona es que el ciclo natural del agua sea más lento que el acelerado crecimiento. De tal manera que la sustentabilidad del agua requiere la conservación de sus fuentes, captación de agua de lluvia, acuíferos, lagos, ríos y bosques, las actividades económicas, alimentación, urbanización y la industria.

La Huella Hídrica de un espacio geográfico se integra por el agua que se utiliza para producir lo que se consume, toda el agua que utilizamos en nuestra vida diaria; para producir nuestra comida, en procesos industriales y generación de energía, así como la que ensuciamos y contaminamos a través de esos mismos procesos, lo cual resulta de especial utilidad para afrontar los eminentes retos actuales en materia de seguridad hídrica, entendiendo esto último como la capacidad de una población para resguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable con objeto de brindar sustento, bienestar y desarrollo socioeconómico sostenibles; asegurar la protección contra la contaminación transmitida por el agua y los desastres relacionados con ella y preservar los ecosistemas.

Por lo tanto garantizar la seguridad hídrica y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, es necesario un cambio de paradigma en la gestión del agua y un mejor entendimiento de la problemática hídrica que pueda llevar a un uso más sostenible, eficiente, justo y equitativo del agua.

En México, según un informe de 2018 de la Comisión Nacional del Agua, el consumo nacional per cápita fue de mil 978 m³ al año, mientras que el promedio global fue de mil 385 m³ al año por habitante. Un dato importante es que el consumo doméstico directo únicamente representa 5% de nuestra huella de agua, el 95% corresponde a algo llamado agua virtual, que es el agua que consumimos a través de los productos y servicios que utilizamos.

De acuerdo con la empresa mexicana Waterstation con su lema “Más saludable, más responsable”, la cual ha buscado cambiar la manera en que consumimos el agua para así contribuir al cuidado del medio ambiente, propone 8 acciones principales para disminuir la huella de agua individual y son:

1. Una dieta más saludable basada en verduras y legumbres; disminuyendo el consumo de carne y granos, se puede reducir nuestra huella total en un 35%;
2. Consumir menos textiles, esto es, comprar menos ropa y donar la ropa usada;
3. Usar menos papel y plásticos;
4. Usar menos el auto;
5. Disminuir uso doméstico, con ahorradores de agua y eliminar fugas;
6. Mejorar los jardines con sistemas de irrigación y plantas nativas de la zona;
7. Implementar sistemas de recolección de agua pluvial y recirculación de aguas grises; y
8. Conservar energía con iluminación LED, electrodomésticos eficientes y paneles solares.

Bajo este contexto, es relevante conocer cómo se encuentra el abastecimiento del agua en el municipio, para ello es preciso señalar que el municipio no recibe agua en bloque por parte de la Comisión de Agua del Estado de México, en comunidades donde no cuentan con sistemas o que de manera temporal dejan de funcionar, el municipio apoya con el servicio de suministro de agua potable mediante carros cisterna a petición de la población.

Sin embargo, es necesario precisar, que en el Municipio de Villa Victoria, en cuanto al suministro y la prestación de este servicio, se ha dado a través de su historia de una manera singular principalmente por usos y costumbres, dado que el Sistema Municipalizado de Agua Potable comprende exclusivamente dos localidades: Cabecera Municipal y Las Peñas; mientras que en el resto de las comunidades que cuentan con sistema, el servicio es administrado por la figura de los Comités Independientes de Agua Potable.

En tanto al tema del Programa Agua Limpia, actualmente se realiza el procedimiento de cloración a través de un convenio firmado con la CAEM, para la recarga de reactivos de gas cloro y/o hipoclorito de sodio y el mantenimiento a los equipos de cloración en beneficio de 42 comunidades con sistema de agua, de los cuales 14 son fuentes subterráneas, dando un total de 364,608.00 m3 de agua que reciben cloración al mes (ver cuadro No. 158).

Prospectiva

Cuadro 160: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Manejo sustentable del agua Programa de EP: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Al utilizar el recurso agua de la forma en la actualmente la usamos, pensando que es un recurso inagotable, en un cierto plazo, comenzaremos a padecer con la escases del agua.	Los diversos actores públicos, privados y sociales deben participar en las acciones del cuidado y manejo sustentable del agua y contribuir a la protección de las masas forestales.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico actual de Villa Victoria

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	6.1 6.3 6.4 6.6 6.b	6.5 6.a
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12.2 12.8	

Objetivo (s)

1. Instrumentar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido.

Estrategia (s)

1.1. Preservar y cuidar las fuentes de abastecimiento del vital líquido, promoviendo en las localidades la cultura del cuidado del agua.

Línea (s) de acción

1.1.1. Promover entre la población el uso racional del recurso agua y la preservación de sus fuentes de abastecimiento.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

a) Manejo sustentable y distribución del agua, b) Agua potable y c) Sistemas de captación de agua pluvial

Programa presupuestario:	Manejo eficiente y sustentable del agua.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua, Agua potable, Sistemas de captación de agua pluvial

Objetivo o resumen narrativo Nombre	Indicadores Fórmula	Medios de verificación Frecuencia y Tipo	Supuestos
Fin			
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM. N/A
Propósito			
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable. La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes			
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas. La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión Registros de extracción de agua potable. La población requiere del servicio de suministro de agua potable para

suministro de la población.					satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra-+00*s.

		para el suministro de agua potable programados) *100			
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las

		agua potable en proceso de supervisión) *100			líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores

IV.III.V.I. Agua Potable

Diagnóstico

Como lo establece el artículo 115 Constitucional; uno de los servicios públicos de los cuales debe hacerse cargo el Municipio, es el de Agua potable. Este servicio involucra la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su debida potabilización, distribución, vigilancia de la calidad del agua y de las condiciones sanitarias de las instalaciones.

De las 128 comunidades que integran el municipio, 110 cuentan con Sistema de Agua Potable, lo que nos da una cobertura del 86 %, al cierre de 2018, el Departamento de Agua y Saneamiento, tenía registró de 18 comunidades que aún no cuentan con infraestructura suficiente para la prestación del servicio. De estas 110 comunidades con sistema de agua, 108 son administradas a través de la figura de Comités Independientes.

La existencia de esta figura, en cierta medida imposibilita y obliga al municipio a buscar alternativas para la prestación de este servicio, pues esta figuras, son quienes se hacen cargo de la operación de los sistemas, imponen sus tarifas, sus mecanismos y horarios de distribución del líquido; normalmente se integran por: un Presidente, un Secretario, Un Secretario, Un Tesorero y de uno a dos Vocales, que son elegido por la comunidad de entre sus miembros por medio de asambleas.

Los recursos que ellos captan, son administrados por ellos mismos, para el pago del operador del sistema y los gastos como la energía eléctrica, sin embargo la cuota establecida, no exime a los pobladores de realizar contribuciones extraordinarias por gastos generados para las reparaciones de la infraestructura, es preciso indicar que el municipio no recibe contraprestación alguna o recursos económicos, sin embargo las autoridades auxiliares junto con los comités acuden al Ayuntamiento en busca de ayuda para la mejora del servicio,

servicios de cloración, expedición o renovación de sus títulos de concesión, permisos de CFE o para solicitar apoyo con gastos de mantenimiento de su infraestructura.

Derivado de lo anterior, se estableció el Departamento de Agua Potable y Saneamiento, que es la unidad administrativa responsable de coordinarse con los Comités a fin de recabar información y asesorarlos en la realización de trámites diversos y generar una base de datos sobre la información de la operación de sus sistemas, de lo anterior, deriva el siguiente cuadro:

Cuadro 161: Sistemas de Agua Potable

N.P	Comunidad	S.A.P	Administración	Cloración	Fuente	Características	Tipo	Título de concesión	Usuarios
1	Agua Zarca	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Cárcamo	Bombeo	Si	300
2	Barrio Centro del Cerrillo	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Gravedad	Si	300
3	Barrio de Puentecillas	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	250
4	La Cañada Puentecillas	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	80
5	Barrio del Cerrillo	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Gravedad	No	220
6	Barrio Centenario El	Si	Comité Independiente	No	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	30
7	Barrio El Vivero	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	70
8	Barrio el Vivero Segunda Sección	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	40
9	Barrio de San Isidro	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Gravedad	Si	90
10	San Isidro Monte Alto	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	35
11	Barrio de San Miguel	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Gravedad	Si	70
12	Cabecera Municipal, Villa Victoria	Si	Municipalizado	Si	Superficial	Cárcamo y tanque elevado	Bombeo	Si	1108
13	Casas Coloradas	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	270
14	Centro del Cerrillo	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	450
15	Cerritos del Pilar	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	320
16	Cuadrilla Vieja	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	450
17	Dolores Vaquerías	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	370
20	El Jacal	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Tanque elevado	Bombeo	Si	10
21	Ejido de Los Padres	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Tanque elevado	Bombeo	Si	210
22	El Espinal	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	280
23	El Fresno San Agustín	Si	Comité Independiente	Si	Superficial y Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	330
24	El Hospital Ejido	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Tanque elevado	Bombeo	Si	190
25	Cerrillo Hospital El	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	80
26	Loma Ejido El Hospital (Panteón)	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	40
27	Hospital Propiedad	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	40
28	Ex Hacienda de Ayala	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	110
29	Jesús María	Si	Comité Independiente	Si	Superficial y Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	600
31	La Alameda	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	250

N.P	Comunidad	S.A.P	Administración	Cloración	Fuente	Características	Tipo	Título de concesión	Usuarios
32	La Campanilla	Si	Comité Independiente	No	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	290
34	La Presa	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Bombeo	Si	85
35	La Puerta del Pilar	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	700
36	La Unión Berros	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	120
37	Laguna Seca Ejido Primera Sección	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	90
38	Laguna Seca Ejido Segunda Sección	Si	Comité Independiente	No	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	70
39	Laguna Seca Propiedad	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	400
40	Las Peñas	Si	Municipalizado	Si	Subterránea	Tanque elevado	Bombeo	Si	700
41	Loma de Guadalupe	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	40
42	Loma de Lienzo	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	230
43	Loma de San José	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad y Bombeo	Si	330
44	Los Cedros	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	170
45	Los Remedios Suchitepec	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	180
46	Mesa de Suchitimer	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	25
47	Mesa del Espinal	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	25
48	Mina Vieja	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	280
49	Palizada	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	600
50	El Catorce	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	90
51	Los Aviones	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	40
52	El Atole	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	70
54	Las Milpas	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	35
55	Ojo de Agua	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	30
57	Loma del Burro	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	10
58	Loma Larga	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	10
59	Potrero de San Diego	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	90
61	Rancho de Los Padres Propiedad	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito y Tanque elevado	Bombeo	Si	220
62	San Agustín Altamirano Primera Sección	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	400
63	San Agustín Altamirano Segunda Sección	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	65
64	San Agustín Canohillas Primera Sección	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	230
65	San Agustín Canohillas Segunda Sección	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	20
66	San Agustín Canohillas Tercera Sección	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	

N.P	Comunidad	S.A.P	Administración	Cloración	Fuente	Características	Tipo	Título de concesión	Usuarios
67	San Agustín Berros	Si	Comité Independiente	Si	Superficial y Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	530
69	San Antonio del Rincón	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Gravedad	Si	120
71	San Diego del Cerrito	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	400
74	Rameje	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	140
75	San Diego Suchitepec	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	350
76	Agua Grande	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	90
77	Cerrillo Grande	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	70
78	La Providencia	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	45
79	El Panteón	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	45
83	Santa Cruz de la Rosa	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	70
84	San Felipe de la Rosa	Si	Comité Independiente	No	Superficial y Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	190
85	San Luis El Alto	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	90
86	San Luis El Alto Plaza de Gallos	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	
87	San Luis La Gavia	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	120
89	San Luis La Manzana	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	140
91	San Marcos de la Loma	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	580
92	San Pedro del Rincón	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Tanque elevado	Bombeo	Si	240
93	San Roque	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	180
94	Sansón	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	125
96	Santiago del Monte	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	1200
97	Santiago del Monte Cuarto Ramo	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	40
98	Santa Isabel del Monte	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	400
99	Sección de Guadalupe	Si	Comité Independiente	Si	Superficial y Subterránea	Depósito y Tanque elevado	Bombeo	Si	270
100	Sitio Centro	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	225
101	Sitio Ejido	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	450
102	Turcio Primera Sección	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	230
103	Turcio Segunda Sección	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	315
104	Turcio Tercera Sección	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	240
105	Turcio La Loma	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	70
106	Venta de Ocotillos	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	185
107	Nuevo Bosque	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	100
108	Los Cedros, Suchitepec	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	90
109	El Gallito	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	90
110	Hospital Propiedad, Dos Estrellas	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	70
111	El Capulín	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Gravedad	Si	40
112	Ejido de Las Peñas	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	10

N.P	Comunidad	S.A.P	Administración	Cloración	Fuente	Características	Tipo	Título de concesión	Usuarios
113	Ejido de Villa Victoria	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	25
115	Jesús María Monte Alto	Si	Comité Independiente	No	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	40
116	Loma del Molino	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	50
117	San Agustín Monte Alto, La Trampa	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	40
118	Piedras Blancas Centro	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	
119	Piedras Blancas Sur	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	
120	Piedras Blancas Sur Ojo de Agua	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	
121	Barrio El Ocote	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	
122	Col. Dr. Gustavo Baz	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	400
123	San Joaquín del Monte	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	60
124	Los Matorrales	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	60
125	Los Velázquez	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	45
126	Santa Elena	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	90
127	Lomas del Valle	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	90
128	Km 105 (San Joaquín del Monte)	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	60

Fuente: Departamento de Agua y Saneamiento, 2019-2021.

De las 110 comunidades con sistema, únicamente se tiene registro de los usuarios registrados de 104 de ellas, teniéndose el dato de aproximadamente 20,748 tomas de agua registradas. Asimismo 109, cuentan con Título de Concesión para el aprovechamiento de aguas nacionales expedido por la CONAGUA.

Respecto al tema de la infraestructura, sobre fuentes de abastecimiento el 76% cuenta con fuentes superficiales, el 85% cuenta con depósito para la concentración del líquido para posteriormente distribuirlo por medio de las redes primarias y secundarias; a su vez el 76% opera por sistema de bombeo.

Cuadro 162: Características de Operatividad de los Sistemas de Agua Potable

	Concepto	Total de comunidades
Fuente de Abastecimiento	Superficial	84
	Subterránea	21
	Superficial y Subterránea	5
Características	Cárcamo	8
	Cárcamo y Tanque Elevado	1
	Deposito	94
	Depósito y Tanque Elevado	2
Tipo de Operación	Tanque Elevado	5
	Bombeo	84
	Gravedad	25
	Bombeo y Gravedad	1

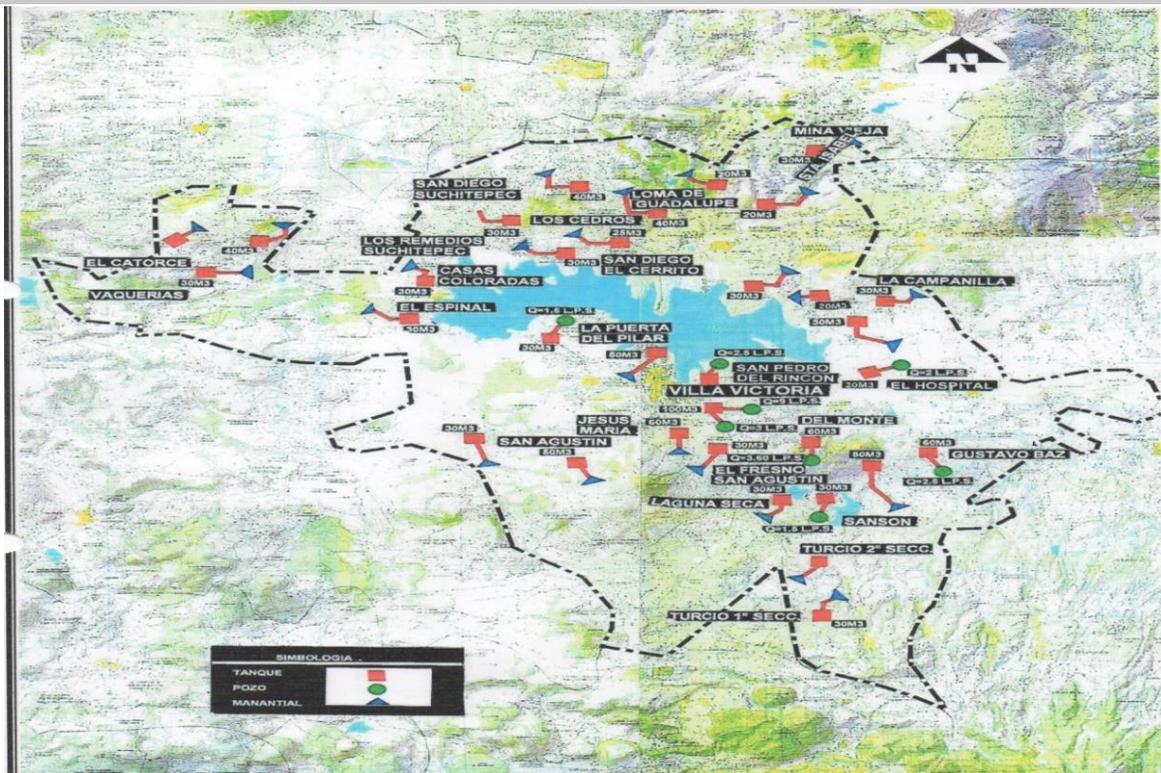
Fuente: Departamento de Agua y Saneamiento, 2019-2021.

Adicionalmente, para el caso del sistema Municipalizado, el líquido que es proporcionado a la población proviene de fuentes de abastecimiento de tipo superficial, en específico, el manantial denominado el Ojo de Agua que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal; el manantial fue modificado de tal forma que su estructura consta de dos cajas de captación que funcionan como cárcamo de bombeo, estructurado con una caja de válvulas, con las cuales se controla el gasto de captación. De igual manera, se cuenta con dos estructuras de regulación; la primera es el tanque No. 1 que almacena 180 m³; la segunda estructura se constituye por los tanques 2 y 3, con una capacidad de captación de 127.9 y 134.7 m³ respectivamente. Los tanques N° 1 y 2 dan cobertura a la Cabecera Municipal y el tanque N°. 3 da cobertura a la Comunidad de Las Peñas.

El sistema de municipalizado de agua cuenta con una red primaria compuesta por los sistemas de bombeo 1 y 2, que se encargan de distribuir a la Cabecera, el tercer sistema envía agua a Las Peñas, por su parte la Bomba 4 envía agua a un depósito elevado distribuyendo este vital líquido a la zona sureste y suroeste de la Cabecera Municipal, estas redes distribuyen el agua en bloques para zonas específicas de la comunidad; en cuanto a la red secundaria se distribuye a lo largo de las principales calles de ambas localidades.

A continuación se muestra de manera gráfica la cobertura del servicio de agua potable en el ámbito municipal:

Mapa 9: Cobertura del servicio de Agua Potable



Fuente: Departamento de Agua y Saneamiento, 2019-2021.

No obstante la prestación de dicho servicio, en este municipio se enfrenta ante factores que imposibilitan o restringen la introducción del mismo, elementos como el hecho de que los centros de población y las viviendas se presenten de manera dispersa, así como las condiciones y características del territorio municipal (que se caracteriza por tener pendientes pronunciadas), entre otros, de manera que la dotación, operación y mantenimiento de este se encarece y dificulta la introducción y operación de este servicio.

Por ello, es necesario realizar las gestiones necesarias para la modernización de dicha infraestructura y generar las condiciones para eficientar el servicio, razón por la cual el gobierno municipal para el periodo 2016-2018, destinó, una inversión de cerca de 80 millones de pesos para la construcción, modernización y/o rehabilitación de la infraestructura de este servicio.

Cuadro 163: Obras Realizadas 2016-2018

Año	Obras Realizadas	Inversión
2016	8	14,998,665.36
2017	13	31,542,791.17
2018	12	33,019,094.20
Totales	33	79,560,550.73

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021.

No obstante es necesario, generar mecanismos para fomentar entre la población mediante así una cultura de cuidado del agua y una mayor y mejor recaudación por derechos de agua potable en el caso del sistema municipalizado y de ser posible generar las condiciones a fin de lograr la municipalización del servicio en todo el territorio. De igual manera, la administración municipal deberá orientar sus políticas hacia la conservación, mantenimiento y administración de los recursos hidráulicos, ya sean subterráneos o superficiales, esto en beneficio del propio municipio y su población.

Prospectiva

Cuadro 164: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Manejo Sustentable y Distribución del agua Subtema: Agua potable Programa de EP: 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	<p>La demanda por parte de los habitantes de las distintas comunidades crece en materia, de creación, modernización, ampliación o rehabilitación de sistemas de agua potable. El recurso es utilizado de bajo racionalidad y principios de cultura del cuidado del agua.</p> <p>El servicio de agua potable se seguirá brindando de manera</p>	<p>Instrumentar un plan estratégico para la dotación del servicio de acuerdo a las demandas de la ciudadanía y en función a la capacidad de las fuentes de abastecimiento, para garantizar la calidad del servicio</p> <p>Las fuentes de abastecimiento, aumentan su vida útil y dan cobertura a la población de las localidades.</p>

	irregular debido a que en algunas comunidades es insuficiente y en algunos casos es inexistente, por los altos costos que implica dotar el servicio.	Promover y generar las condiciones para la Creación del Organismo Descentralizado para la operación de este servicio, analizando el costo-beneficio y promoviendo la recuperación financiera del municipio y disminuyendo el índice de cartera vencida registrado.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 6.b	6.a
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9.1	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.1	11.3
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12.2	12.8

Objetivo (s)

1. Garantizar el abasto de agua potable para la población, a través de la construcción, modernización y/o rehabilitación de la infraestructura hidráulica en las comunidades del municipio.

Estrategia (s)

1.1. Implementar acciones encaminadas a la instalación, mantenimiento y conservación de los sistemas de agua potable, procurando la calidad del agua y las condiciones sanitarias de las instalaciones.

Línea (s) de acción

- 1.1.1. Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar la disponibilidad y distribución del agua potable, en las comunidades que así lo requieran.
- 1.1.2. Gestionar obras de infraestructura hidráulica ante dependencias federales y estatales.
- 1.1.3. Administrar eficientemente el servicio municipalizado de agua potable.
- 1.1.4. Coordinar acciones para la municipalización del servicio en todo el territorio municipal.

Para este tema aplica la Matriz Transversal de Indicadores para Resultados, correspondiente a a) Manejo sustentable y distribución del agua, b) Agua potable y c) Sistemas de captación de agua pluvial, la cual se puede apreciar en el tema Manejo sustentable y distribución del agua (ver matriz).

Cuadro 165: Obras y Acciones de Alto Impacto, 2019-2021

N.P.	Descripción del proyecto	Localización	Financiamiento	Período de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Terminación del sistema de agua potable	Turcio la Loma	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
2	Terminación del pozo profundo	Turcio 3ra. Sección	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
3	Ampliación de red de distribución del sistema de agua potable	Palizada	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
4	Construcción de sistema de agua potable	El Atole	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
5	Ampliación del sistema de agua potable en el paraje las Lajas	Las Peñas	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
6	Construcción de sistema de agua potable en paraje el Cerrito.	San Pedro del Rincón	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
7	Construcción de tanque elevado para el sistema de agua potable.	La Puerta del Pilar	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
8	Construcción del sistema de agua potable en el paraje Rancho Nuevo y Santa Bárbara	Loma de Lienzo	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
9	Construcción de sistema de agua potable	San Luis La Gavia	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
10	Rehabilitación de sistema eléctrico del sistema de agua potable	Bo. Las Águilas	Rp	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
11	Ampliación del sistema de agua potable por la zona de la clínica	Sitio Centro	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
12	Ampliación del sistema de agua potable	San Diego del Cerrito	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
13	Ampliación del sistema de agua potable en el paraje de la Loma y Zona Baja	Mina Vieja	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
14	Construcción del sistema de agua potable	Piedras Blancas Centro	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
15	Construcción de línea de conducción y red de distribución de agua potable	El Hospital Ejido	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad

16	Rehabilitación del sistema de agua potable	Loma de la Rosa	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
17	Rehabilitación del sistema de agua potable	Cerrillo Chico	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
18	Construcción de tanque elevado para el sistema de agua potable.	Casas Coloradas	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
19	Construcción de sistema de agua potable	Mesa del Espinal	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
20	Ampliación del sistema de agua potable	Bo. de Puentecillas La Cañada	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
21	Ampliación del sistema de agua potable	Bo. de Cerro de Tlacote	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
22	Construcción de sistema de agua potable	San Agustín Berros El Salto	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
23	Construcción de tanque elevado del sistema de agua potable	Laguna Seca Ejido 2da. Sección	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
24	Construcción de tanque elevado para SAP en paraje los Legorreta	San Agustín Altamirano 1ra. Sección	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
25	Construcción de sistema de agua potable	Bo. Vaquerías	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
26	Ampliación del sistema de agua potable	Agua Zarca	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
27	Construcción de sistema de agua potable 2da etapa.	Bo. El Vivero 2da. Sección	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
28	Construcción de sistema de agua potable 2da etapa.	Ejido de Villa Victoria	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
29	Construcción de tanque elevado para el sistema de agua potable	La Presa	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
30	Rehabilitación del sistema de agua potable	Cabecera Municipal	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
31	Terminación del sistema de agua potable	Bo. El Ocote	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
32	Construcción de sistema de agua potable 2da. Etapa	San Felipe de la Rosa	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
33	Construcción de tanque elevado para SAP en el paraje "la Peña"	Jesús María Monte Alto	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
34	Ampliación de sistema de agua potable	La Puerta del Pilar	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
35	Construcción, perforación y equipamiento de pozo profundo 2da etapa	Las Peñas	Fismdf	2019-2021	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021

En cuanto a la obra registrada en el Reporte de Evaluación y Seguimiento del Segundo Semestre de 2018 y Tercer Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, como obra en proceso en el tema de agua potable es la referente a la construcción de tanque elevado para S.A.P. en Turcio 2da. Sección, obra que quedó inconclusa con un

avance del 20% correspondiente a la cimentación, razones que originaron esta situación fueron que se presentaron algunas limitantes para continuar la obra como fueron la mala organización y desacuerdos por parte de los habitantes de la comunidad, conflictos con la donación del terreno y la poca participación ciudadana.

Cuadro 166: Obra pública en proceso, 2016-2018

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Dependencia Ejecutora
Construcción de tanque elevado para S.A.P. en Turcio 2da. Sección	20% de avance	FISMDF y Recursos Propios		Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria, 2016-2018. Reporte de Evaluación y Seguimiento del Segundo Semestre de 2018 y Tercer Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

IV.III.V.II. Sistemas de Captación de Agua Pluvial

Diagnóstico

El agua de lluvia es un recurso que se puede reutilizar para afrontar el problema de escases existente en algunas zonas del municipio, la utilidad del agua captada es diversa en las actividades de los hogares, cabe mencionar que esta es una práctica que se realizaba en la antigüedad y que es necesario retomarla con la diferencia que en la actualidad existen nuevas tecnologías de captación, recolección y reutilización que resultan ser más eficientes.

Además las ventajas de la captación de agua de lluvia no sólo tienen que ver con el ahorro en el consumo de agua del servicio público, también afecta positivamente el factor económico y los beneficios al medio ambiente.

Prospectiva

Cuadro 167: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Manejo Sustentable y Distribución del agua Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial Programa de EP: 02020301 Manejo Eficiente y	La práctica de la captación de agua pluvial en gran parte del territorio municipal y en gran parte de la población se ha ido perdiendo, de seguir así con esta tendencia, seguiremos afectando al medio ambiente, especialmente al recurso agua.	Los actores públicos, privados y sociales tienen que intervenir en la implementación de alguna estrategia para la captación de agua potable que contribuya a favorecer al medio ambiente y sobre todo represente menor inversión en infraestructura y los efectos en los consumidores.

Sustentable del Agua		
----------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	6.5 6.a	6.4 6.6
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12.8	

Objetivo (s)

1. Generar conciencia sobre la importancia del uso de sistemas de captación de agua pluvial en la población.

Estrategia (s)

1.1. Fomentar el aprovechamiento y reutilización de aguas pluviales como mecanismo alternativo para solventar la escases de agua.

Línea (s) de acción

1.1.1. Promover la implementación de mecanismos de captación y reutilización de agua pluvial, entre la población.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Para este tema aplica la Matriz Transversal de Indicadores para Resultados correspondiente al tema Manejo sustentable y distribución del agua a) Manejo sustentable y distribución del agua, b) Agua potable y c) Sistemas de captación de agua pluvial (ver matriz).

IV.III.V.III. Tratamiento de Aguas Residuales

Diagnóstico

Por lo que respecta al tratamiento de aguas, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura:

Cuadro 168: Infraestructura para el Tratamiento de Aguas

N.P	TIPO	UBICACIÓN	PROCESO
1	Planta de Tratamiento	Col. Dr. Gustavo Baz	Sistema de aeración y compactación de lodos
2	Planta de Tratamiento	Las Peñas	Sistema de aeración y compactación de lodos
3	Planta de Tratamiento	Rastro Municipal Cabecera Municipal	Sistema de aeración y compactación de lodos

Fuente: Departamento de Agua y Saneamiento, 2019-2021.

Estas plantas fueron puestas en marcha con la colaboración del Gobierno del Estado y la CAEM, sin embargo hace falta infraestructura en las 3 por lo que su grado de operatividad y efectividad de tratamiento se encuentra en un 50%.

De tal forma, es preciso diseñar métodos de confinamiento, a fin de generar el menor impacto posible al ambiente, el reto es definir una estrategia sanitaria de gran alcance, que se finque en la previsión de necesidades, sobre todo en comunidades con altos niveles de concentración habitacional, lo cual debe resultar más racional que el reemplazo periódico de las líneas de conducción cada que el crecimiento lo exija.

Asimismo, debe considerar la aplicación de tecnología para el tratamiento de las descargas; la estrategia sanitaria debe por igual, considerar opciones funcionales de confinamiento doméstico para comunidades donde no existe servicio, lo cual debe ser promovido a través de financiamiento proveniente de instituciones públicas y privadas, e involucrando a las familias, en la construcción y cuidado de su propia tecnología sanitaria doméstica.

Prospectiva

Cuadro 169: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua Subtema: Tratamiento de aguas residuales Programa de EP: 02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Las plantas tratadoras de aguas residuales seguirán funcionando deficientemente o bien no operarán.	Realizar actividades de gestión ante CAEM y CONAGUA, para contar con nuevas plantas de tratamiento, así como dar mantenimiento a las ya existentes. Propiciar la introducción del servicio en las localidades con mayor grado de urbanización.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	6.3	6.2 6.a 6.b
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 		9.a

Objetivo (s)

1. Mejorar el servicio en materia de tratamiento de aguas residuales.

Estrategia (s)

1.1. Implementar medidas efectivas para el confinamiento de las aguas residuales, con la finalidad de no afectar al ambiente, especialmente la Presa Villa Victoria.

Línea (s) de acción

1.1.1. Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

a) Tratamiento de aguas residuales y b) Drenaje y alcantarillado

Programa Presupuestario:	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
Objetivo del Programa Presupuestario:		Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Territorial
Tema de Desarrollo:	04	Servicios Públicos Tratamiento de aguas residuales Drenaje y alcantarillado

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
PROPÓSITO:					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
COMPONENTES:					
Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza en la autoridad local sobre la calidad de tratamiento del agua.
Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
ACTIVIDADES:					
Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.
Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos

		aguas residuales recibidas (mts3) *100		caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	para el tratamiento de aguas residuales.
Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

IV.III.V.IV. Drenaje y Alcantarillado

Diagnóstico

La infraestructura sanitaria constituye un elemento básico en la dotación de servicios municipales, de su funcionalidad y cobertura, dependen en gran medida las condiciones de salud e higiene de la población municipal.

El servicio público, tal y como lo marca el artículo 115 constitucional, se refiere en su conjunto al servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Disposición de sus Aguas Residuales:

“El servicio público de agua potable y alcantarillado consiste en la realización de ciertas actividades técnicas, administrativas y comerciales ejecutadas por el ayuntamiento, directa o indirectamente, con el propósito de dotar a la población de agua potable suficiente en forma continua y oportuna, con la calidad adecuada y en la cantidad que la demanda defina [...] está encaminado a la planeación y construcción de la infraestructura básica que se requiere para desalojar las aguas, tanto de desperdicio [...] como las pluviales, que provienen de las lluvias” (INAP: 1993, p. 3)

No obstante en municipios con características eminentemente rurales y con problemas de comunidades y viviendas ubicadas de manera dispersa en el territorio, resulta, más difícil prestar a la par ambos servicios, ya que la demanda prioritaria de la ciudadanía, se orienta a la dotación de agua potable, quedando el drenaje y alcantarillado como parte complementaria.

Para atender este tema, se debe establecer el sistema de drenaje (sanitario y pluvial), posteriormente dar tratamiento a las aguas servidas y la construcción de la red de alcantarillado, considerando el alejamiento y disposición de las aguas servidas y los

desechos a lugares convenientes, tanto técnica como económicamente, para que se le pueda tratar y posteriormente verter dichas aguas en los cauces naturales sin que se ocasione la degradación del sistema ecológico y con ello se logre la preservación de los recursos naturales.

El sistema de drenaje en el municipio, está más desarrollado en las localidades que son centros económicos o puntos de encuentro en desarrollo, predominando en las comunidades con un mayor grado de urbanización, pues derivado de las condiciones del terreno y la ubicación dispersas de las viviendas, ocasiona que la introducción de redes primarias y secundarias para la prestación de dicho servicio se encarezca y sea poco factible de ejecución debido a los recursos presupuestales. Es preciso mencionar, que de acuerdo con las cifras publicadas por el INEGI en 2015, el 58% del total de las viviendas habitadas cuentan con el servicio de drenaje, es decir 12,961 de ellas.

Actualmente de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Obras y Servicios Públicos, el 83.5% de las 128 comunidades, cuenta con algún sistema de drenaje o similar, entre los que destacan: los sanitarios aerobios y fosas sépticas, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 170: Sistemas de Drenaje o Similares en el Municipio

Sistema	Numero de Comunidades	%
Drenaje Sanitario	26	20
Sanitarios Aerobios	19	15
Fosas Sépticas	53	41
Drenaje y Sanitarios Aerobios	3	2.5
Drenaje y Fosas Sépticas	6	5
Sin servicio	21	16.5
Totales	128	100

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021.

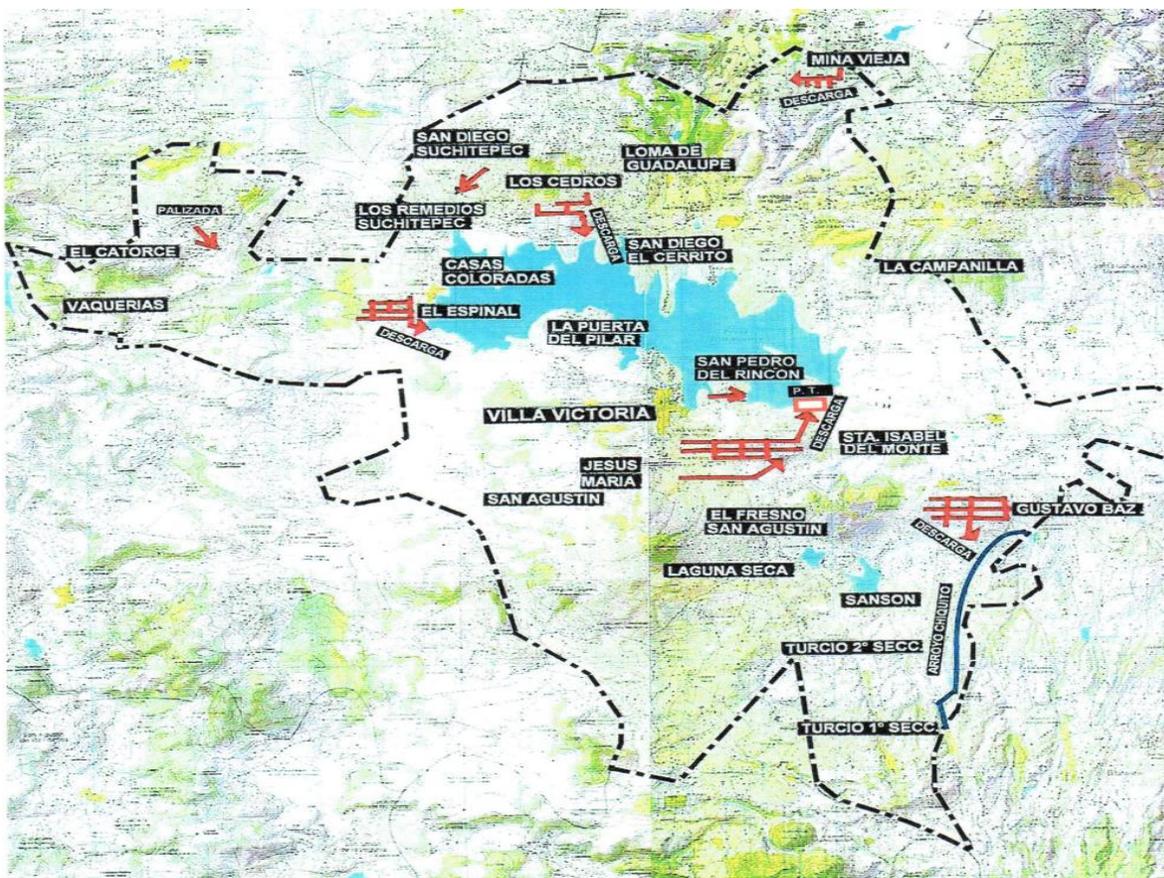
Puede apreciarse, que la mayor proporción, es decir, el 41% se encuentra en las localidades con viviendas que cuentan con fosas sépticas, letrinas o pozos de absorción, para el desalojo de los desechos, razón por la cual el Ayuntamiento gestiona ante las instancias correspondientes el servicio del Váctor⁸ para auxiliar principalmente a las escuelas de las comunidades donde el servicio de drenaje no existe o no da la cobertura necesaria.

Es preciso, indicar que ya se estableció, en el apartado de Agua Potable, que en el municipio opera la figura de los Comités Independientes de Agua Potable, por tanto el Ayuntamiento, únicamente opera y administra el Sistema Municipalizado que atiende a dos localidades Cabecera Municipal y las Peñas, por ende, solamente se cuenta con cifras oficiales de este, que cuentan hasta el cierre de 2018 con 1108 descargas domiciliarias registradas; de las demás localidades, no se posee información respecto al número de descargas domiciliarias y su infraestructura.

⁸ El váctor es un sistema de extracción móvil, que se encarga de sustraer de las fosas sépticas o de drenaje las aguas servidas para llevarlas a otro depósito, cuando éstas ya se encuentran en su máxima capacidad y no cuentan con sistema de desagüe.

A continuación, se muestra de manera gráfica la ubicación de las comunidades con servicio de drenaje sanitario.

Mapa 10: Cobertura del servicio de drenaje



Fuente: Departamento de Agua y Saneamiento, 2019-2021.

En atención al tema del volumen de aguas negras por drenaje y el volumen de tratamiento de aguas, como ya se mencionó, en el apartado anterior en el municipio, se cuenta actualmente con 3 plantas tratadoras de aguas residuales que en su conjunto dan tratamiento a un total de 118,080.00 litros por día.

La planta de tratamiento ubicada en el Rastro Municipal, tiene una capacidad de diseño de para tratar 2.0 litros por segundo, no obstante en su capacidad de operación actual, trata 0.70 lts/seg; las plantas ubicadas en la Col. Dr. Gustavo Baz y Las Peñas, cuentan con una capacidad de diseño de 5lts/seg, no obstante tratan 1.7 lts/seg, todas con un funcionamiento de 8 horas diarias. Asimismo, la CONAGUA, construyó una planta de tipo reactor anaerobio y desinfección para 22 lts/seg que aún no opera, está pendiente la conclusión del colector y las estaciones de bombeo.

Para el periodo 2016-2018, el municipio destinó poco más de 70 millones de pesos, para la realización de 67 obras relacionadas con este tema, que se presentan en la siguiente tabla:

Cuadro 171: Obras 2016-2018

Año	Obras Realizadas					
	Drenaje Sanitario	\$	Sanitarios Biodigestores	\$	Planta Tratadora	\$
2016	6	8,779,383.32	32	25,226,035.20	-	-
2017	16	18,650,355.60	-	-	1	660,200.00
2018	12	17,141,325.13	-	-	-	-
Total	34	44,571,064.05	32	25,226,035.20	1	660,200.00

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021.

La existencia de Comités Independientes, obedece a usos y costumbres, lo que ha venido imposibilitando en cierta medida la prestación de manera eficiente este servicio, pues se limita a la entidad municipal, a solo cumplir la demanda en tanto a la construcción de infraestructura sanitaria y a dejarla ser operada por las autoridades auxiliares existentes.

Prospectiva

Cuadro 172: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua Subtema: Drenaje y alcantarillado Programa de EP: 02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	El gobierno municipal incrementará gradualmente la cobertura del servicio de drenaje en algunas comunidades; no obstante, se seguirá observando la utilización de métodos alternativos como las letrinas y fosas sépticas. Continuarán sin servicio de drenaje las comunidades que por sus características físicas es costosa su introducción del mismo.	Propiciar la introducción del servicio en las localidades con mayor grado de urbanización. Fomentar el crecimiento urbano ordenado, en correlación a la creación de infraestructura para la prestación de servicios.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	6.2	6.3 6.a 6.b
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 		9.a

Objetivo (s)

1. Generar las condiciones propicias para satisfacer las necesidades de la población en materia de drenaje y alcantarillado, especialmente en localidades urbanas y semiurbanas.

Estrategia (s)

1.1. Implementar mecanismos que garanticen una mayor cobertura de este servicio en localidades urbanas y semiurbanas y la búsqueda de medios alternativos de saneamiento en comunidades rurales.

Línea (s) de acción

1.1.1. Ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado en las comunidades que así lo requieran.

1.1.2. Gestionar ante las instancias correspondientes la maquinaria adecuada para realizar el desazolve de las fosas sépticas, especialmente en instituciones educativas y de salud que carezcan del servicio de drenaje.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Para este tema aplica la Matriz Transversal de Indicadores para Resultados correspondiente al tema de Manejo sustentable y manejo del agua a) Tratamiento de aguas residuales y b) Drenaje y alcantarillado (ver matriz).

Cuadro 173: Obras y Acciones de Alto Impacto, 2019-2021

N.P.	Descripción del proyecto	Localización	Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Construcción de red de drenaje sanitario en el paraje las Cuadras	Palizada	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
2	Construcción de drenaje sanitario	Rancho de los Padres Propiedad	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
3	Construcción de drenaje sanitario tramo del templo evangélico Emanuel hacia la planta tratadora.	Las Peñas	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
4	Ampliación de la red de drenaje sanitario 3ra etapa	San Pedro del Rincón	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
5	Terminación de sanitarios en auditorio municipal.	Cerritos del Pilar	Rp	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
6	Proyecto de drenaje sanitario en camino principal.	Cerritos del Pilar	Rp	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
7	Construcción de red de drenaje sanitario en varios ramales.	Jesús María	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
8	Elaboración de proyecto ejecutivo para construcción de drenaje sanitario.	La Puerta del Pilar	Rp	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad

9	Construcción de módulo de sanitarios en iglesia católica	San Agustín Altamirano 2da. Sección	Rp	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
10	Construcción de drenaje sanitario	Sitio Ejido	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
11	Elaboración de proyecto de drenaje sanitario	Los Padres Ejido	Rp	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
12	Construcción de red de drenaje sanitario 1ra etapa	San Roque	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
13	Construcción de red de drenaje sanitario tramo de iglesia católica hacia la autopista.	San Agustín Canohillas 3ra. Sección	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
14	Ampliación de red de drenaje sanitario	Sección de Guadalupe	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
15	Construcción de drenaje sanitario 1ra etapa	Mina Vieja	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
16	Ampliación de red de drenaje sanitario en varias calles	Col. Dr. Gustavo Baz	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
17	Ampliación de red de drenaje sanitario a un costado de los polvorines	San Diego Suchitepec	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
18	Construcción de alcantarilla para drenaje sanitario frente a la escuela secundaria	El Espinal	Rp	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
19	Ampliación de la red de drenaje sanitario en el paraje el callejón	El Espinal	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
20	Construcción de red de drenaje sanitario en varios ramales	San Agustín Berros	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
21	Construcción de red de drenaje sanitario	Santiago del Monte	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
22	Construcción de drenaje sanitario 1ra etapa	Cuadrilla Vieja	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
23	Construcción de red de drenaje sanitario	Piedras Blancas Sur	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
24	Construcción de red de drenaje sanitario	San Felipe de la Rosa	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
25	Construcción de red de drenaje sanitario 1ra etapa	Cerrillo dos Ríos	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
26	Construcción de red de drenaje sanitario	Barrio El Panteón	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad

27	Construcción de drenaje sanitario 1ra etapa	Venta de Ocotillos	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
28	Construcción de drenaje sanitario de tramo del hotel Parrandero hacia las grúas 2da etapa	Sección de Guadalupe	Fismdf	2019-2021	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021

IV.III.VI. Riesgo y Protección Civil

Diagnóstico

Proteger la vida e integridad física de los victorenses frente a emergencias, desastres naturales, accidentes, es tarea de la Protección Civil Municipal, mediante la realización de actividades de apoyo a los ciudadanos, cuando lo requieran, también incluye acciones de concertación y prevención de contingencias dirigidas a toda la población.

La Protección Civil, confluye la participación de actores públicos, privados y civiles para la consecución de logros en la materia, en lo que respecta al sector municipal, actualmente se cuenta con la siguiente infraestructura para la operación de sus actividades, especialmente en la capacidad de reacción ante una emergencia.

Cuadro 174: Infraestructura de Protección Civil, 2019

Concepto	Cantidad
Estación de Protección Civil y Bomberos	1
Elementos de Protección Civil	16
Parque Vehicular	2
Ambulancias	1
Camión de Bomberos	1
Equipo de Rescate	1

Fuente: Unidad de Protección Civil y Bomberos 2019-2021.

Cabe mencionar, que el municipio cuenta con un Atlas de Riesgos actualizado y elaborado en coordinación con la Dirección General de Protección Civil del Estado de México situación que favorece en la atención de los desastres y contingencias que pudieran registrarse. Asimismo se tienen plenamente identificadas las zonas prioritarias. Adicionalmente a ello, el gobierno municipal cuenta con el Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de diversos actores de la sociedad para la prevención y ejecución de acciones tendientes a atender situaciones de emergencia que afecte a la población.

Las zonas de riesgo detectadas y registradas en el Atlas Municipal de Riesgos son las siguientes.

Cuadro 175: Zonas de riesgo, 2019

Sistema Perturbador	Sistema Afectable	Sistema Regulador
9 asentamientos humanos en pendiente	16 centros culturales	1 Unidad de Protección Civil y Bomberos
14 minas a cielo abierto	2 centros recreativos	2 Seguridad pública
11 deslizamientos de tierra	8 centros de hospedaje	1 brigada de rescate
1 agrietamiento	253 instituciones educativas	8 refugios temporales
8 zonas de inundación	5 mercados y tianguis	7 antenas repetidoras
12 actividades comerciales de riesgo	4 restaurantes	27 centrales de transporte
4 estaciones de servicio	129 templos	3 edificios públicos
4 gaseras	3 tiendas de autoservicio	4 instituciones bancarias
3 industrias		57 pozos de agua
3 polvorines		1 subestación eléctrica 56 instituciones de salud
1 tiradero a cielo abierto		

Fuente: Atlas Municipal de Riesgos, 2018

Es importante resaltar que anualmente se llevan entre mil a 1,700 acciones en la materia entre las que se clasifican y reportan las siguientes:

Cuadro 176: Accidentes y eventualidades, 2018

AGENTE PERTURBADOR	INCIDENCIA
Accidentes	118
Combate contra incendios	158
Combate contra enjambres de abejas	52
Inspecciones de corte, derrame o retiro de árboles	204
Auxilio en Inundaciones	9
Resguardo a eventos	137
Pláticas y talleres	21
Recuperación de cadáveres	10
Primeros auxilios	367
Inspecciones diversas (viviendas, enjambres, valoraciones de riesgos)	204
Traslados	390
Inspección de quemas de fuegos pirotécnicos	6
Total	1,676

Fuente: Unidad de Protección Civil y Bomberos 2019-2021.

Considerando la amplitud del territorio municipal y la dispersión tanto de las localidades como de la población, es una situación que limita las tareas de Protección Civil, para ello se debe motivar la participación social, realizando campañas de capacitación, brigadas en instituciones educativas, organizaciones sociales, etc., referentes a la prevención de accidentes, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación, búsqueda y rescate, todo ello a través del Consejo Municipal de Protección Civil.

Cuadro 177: Indicadores de protección civil, 2018

Indicador	Índice de delitos por cada 1000 habitantes
Índice de vulnerabilidad de la población	Por cada mil habitantes se atendieron 13.55 emergencias

Fuente: Elaboración propia

Prospectiva

Cuadro 178: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Riesgo y Protección Civil Programa de EP: 01070201 Protección Civil	Los accidentes, siniestros y desastres naturales son latentes e intermitentes, por ello la demanda de atención de contingencias continuará.	Dotar de recursos económicos, materiales y humanos suficientes para dar respuesta a las emergencias y contingencias que se presenten en el municipio. Prever programas de concertación y cultura de la prevención.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1 FIN DE LA POBREZA 		1.5
3 SALUD Y BIENESTAR 		3.6 3.9
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.5	11.b
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 		13.1

Objetivo (s)

1. Proteger la vida y la integridad física de los victorenses frente a emergencias, desastres naturales provocados o accidentales, a través de la protección civil municipal.

Estrategia (s)

1.1. Implementar un plan de contingencias municipal de acciones preventivas y de auxilio orientadas a salvaguardar a la población.

Línea (s) de acción

1.1.1. Realizar campañas y acciones de prevención, así como, brindar cursos y capacitaciones constantes en la materia entre la población ante alguna eventualidad, siniestro o desastre.

1.1.2. Mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos.

1.1.3. Brindar atención oportuna y un manejo adecuado de las emergencias y desastres.

1.1.4. Dar operatividad al Consejo Municipal de Protección Civil.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	01070201	Protección Civil
Objetivo del Programa Presupuestario:		Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Pilar temático/Eje Transversal:	03	Territorial
Tema de Desarrollo:	03	Riesgo y protección civil

INDICADORES					
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	$((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
COMPONENTES:					
Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	$(\text{Población capacitada} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.

Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
ACTIVIDADES:					
Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de

		"evitar un niño quemado" programados) * 100			prevención de accidentes por quemaduras.
Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral	Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos
Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
Análitos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Análitos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

IV.IV. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia



Implementar acciones para garantizar y salvaguardar la integridad y los bienes de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz social, logrando una convivencia armónica de la sociedad con pleno respeto a los derechos humanos, a través de una coordinación con las distintas dependencias federales y estatales en la materia, así como el acceso a una justicia imparcial y equitativa.

IV.IV.I. Seguridad con Visión Ciudadana

Diagnóstico

La Seguridad pública, es considerada una función pública, una actividad básica del Estado, que no puede ser prorrogada, no se puede prescindir de ella, es totalizadora, pues conjunta la realización de actividades especiales de carácter técnico para regular el orden público y el tránsito vehicular y peatonal, basado en leyes y reglamentos. Este servicio tiene que ver con los valores más preciados de la ciudadanía, como son la garantía del ejercicio de la libertad, la integridad y el patrimonio. Es un compromiso para la prevención de la delincuencia, haciéndose necesaria la participación de la comunidad para mejorar el servicio.

La operación de la función de seguridad pública, es ejecutada por el Ayuntamiento en los términos del artículo 21 constitucional, mediante la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, es importante resaltar que los lineamientos en materia de seguridad son previstos por el sistema nacional y estatal, por ello el municipio se encarga de velar por el respeto a las leyes, normas, reglamentos y el Bando Municipal, para procurar el orden y la estabilidad social.

De 2013 a 2018, se registraron un total de 7,009 puestas a disposición mayoría de puestas a disposición en el municipio son por faltas administrativas, como se muestra en el cuadro siguiente, fue durante el año 2016, que la incidencia de infracciones se incrementó sustancialmente; las detenciones hechas por los elementos municipales por comisión de delitos del fuero estatal y federal, fueron canalizadas de acuerdo a los procedimientos establecidos y que fueron por disposición de enervantes, portación de armas y robo de vehículos.

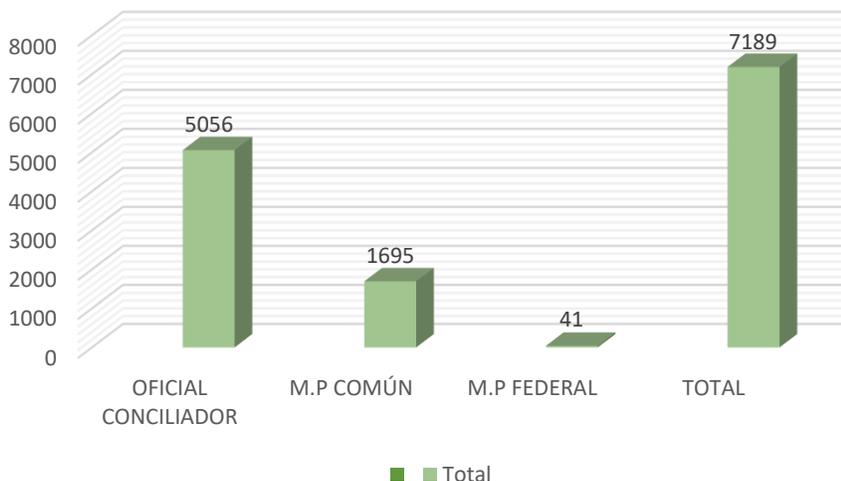
Cuadro 179: Puestas a Disposición, 2013-2018

Año	Oficial Conciliador	M.P. Común	M.P. Federal	L.N.M	PROFEPA	TOTAL
2013	882	72	8	0	0	962
2014	1167	60	6			1233
2015	932	69	6			1007
2016	753	702	6			1469
2017	690	523	5			1435
2018	632	269	7			908

Fuente: Comisaría Municipal de Seguridad Pública, 2019-2021.

Puede observarse que la puesta a disposición de personas ante el Ministerio Público del Fuero Común, incrementó un 600% pasando de 201 para el periodo 2013-2015 a 1,494 para 2016-2018, mientras que para el Ministerio Público Federal permanecen estables.

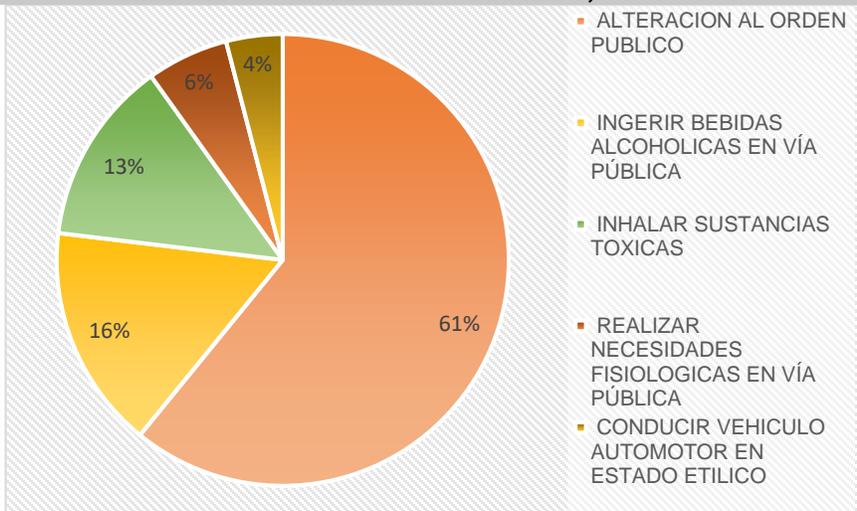
Gráfica 6: Puestas a Disposición, 2013-2018



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, 2019-2021.

Las 5,056 faltas administrativas registradas en 2013-2018 el 61% fue por alteración al orden público, el 16 % por ingerir bebidas alcohólicas en vía pública, mientras que el 13% por inhalar sustancias tóxicas, el 6% por realizar necesidades fisiológicas en la vía pública y el 4% por conducir un vehículo automotor en estado de ebriedad, mismas que se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

Gráfica 7: Faltas Administrativas, 2013-2018



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, 2019-2021.

Su distribución por año se muestra en la siguiente tabla, siendo 2014, donde se registraron más faltas administrativas.

Cuadro 180: Faltas Administrativas por año 2013-2018

N.P	Falta Administrativa	Cantidad						Total
		2013	2014	2015	2016	2017	2018	
1	Alteración al Orden Publico	352	735	512	527	498	454	3078
2	Ingerir Bebidas Alcohólicas en Vía Pública	220	186	167	94	108	35	810
3	Inhalar Sustancias Toxicas	194	105	177	50	35	107	668
4	Realizar Necesidades Fisiológicas en Vía Pública	88	117	30	32	18	11	296
5	Conducir Vehículo Automotor en Estado Etílico	28	24	46	50	31	25	204
	Total	882	1167	932	753	690	632	5056

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, 2019-2021.

En lo que respecta a delitos del fuero común se registraron 1,065 puestas a disposición por parte de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, sin embargo, de acuerdo a los datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México tan solo para el periodo de 2013 a 2017 fueron interpuestas 2,108 denuncias por diversos delitos, que se muestran a continuación:

Cuadro 181: Incidencia delictiva, según tipo de delito, 2007-2017

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los Bienes	Otros
2007	726	254	35	71	45	321
2008	836	278	10	73	68	407
2009	532	137	17	48	41	289
2010	160	57	28	16	12	47
2011	182	61	17	25	16	63
2012	213	78	28	23	12	72
2013	489	181	11	95	19	183
2014	491	175	22	85	9	200
2015	489	162	21	81	9	216
2016	339	107	13	58	15	146
2017	300	100	7	39	33	121
Total	4757	1590	209	614	279	2065

Fuente: Elaboración Propia con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. 2007-2017.

No obstante para el periodo de 2012 a 2018, de acuerdo a las denuncias recibidas en la Comisaria Municipal, se registraron 1,412 denuncias, mismas que se muestran en la siguiente tabla.

Cuadro 182: Incidencia delictiva, según tipo de delito, 2012-2018

N.P.	Delito	(Denuncias)						
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	Homicidio	3	5	4	2	3	7	26
	Doloso	2	1	3	2	1	5	26
	Culposo	2	1	1	2	0	2	0
2	Feminicidio	0	2	0	1	1	2	4
3	Delitos contra la Salud	4	2	2	4	6	5	12
4	Portación, tráfico y acopio de armas prohibidas	0	0	0	0	0	0	0
5	Extorsión	0	3	0	2	4	1	6
6	Secuestro	1	0	0	1	2	0	0
7	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0
8	Abigeato	2	2	4	5	6	2	5
9	Tráfico de menores	0	0	0	0	0	0	0
10	Venta ilícita de bebidas alcohólicas	10	13	9	8	12	0	0
11	Maltrato animal	0	0	0	1	0	0	0
12	Delitos contra el ambiente	1	0	1	0	0	0	2
13	Ataques a las vías de comunicación y medios de transporte	1	1	0	0	1	0	0
14	Simulación de Vehículo Oficial							6
15	Uso Indevido de Uniformes							1
16	Violencia familiar	10	5	3	4	8	18	45
17	Delitos contra la libertad sexual	0	0	0	1	1	2	0
	Abuso sexual	2	3	2	3	1	2	0
	Estupro	0	2	0	0	0	0	0
	Violación	2	2	4	3	1	1	0
18	Robo a casa habitación	6	4	5	4	8	4	0
	Robo en Escuela	2	5	3	2	2	9	3
	Robo a transeúnte	8	7	9	8	10	3	0
	Robo de vehículo	5	7	2	5	17	32	39
	Robo Con violencia	0	1	0	0	7	21	55
	Robo Sin violencia	0	0	0	0	10	18	75
	Robo Común	0	0	0	0	0	37	0
	Robo a Negocio	3	1	2	0	2	7	1
	Robo a Vehículo	5	7	2	5	17	10	39
19	Lesiones	9	10	8	18	25	100	42
	Dolosas						67	
	Culposas						33	
20	Delitos patrimoniales	0	0	0	0	0	33	0
	Abuso de Confianza						2	
	Daño en Propiedad Ajena						16	
	Fraude						6	

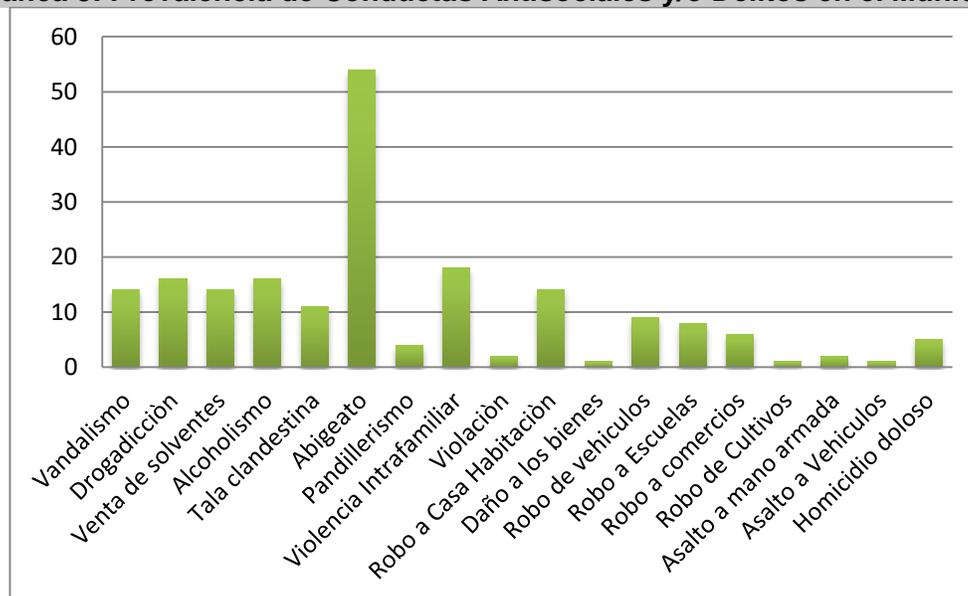
Despojo							8	
Resto de los Delitos (otros)							120	
Subtotales	78	84	64	81	145		573	387
Total de denuncias							1412	

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, 2019-2021.

Puede apreciarse un aumento significativo en la comisión de delitos durante los años 2017 y 2018, en delitos contra la salud, homicidio, violencia intrafamiliar, robo y feminicidios.

Derivado de lo anterior y con datos municipales, se han registrado la comisión de conductas antisociales y/o delitos en 89 de las 126 comunidades que integran el municipio, siendo prevalecientes el abigeato, vandalismo, drogadicción, la venta de solventes y la violencia intrafamiliar, mismos que pueden apreciarse en el siguiente gráfico.

Gráfica 8: Prevalencia de Conductas Antisociales y/o Delitos en el Municipio



Fuente: Elaboración Propia, con datos de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, 2019-2021.

En el municipio, en función de los datos mostrados, se tienen identificadas las zonas conflictivas, así como los actores que en estas intervienen para lo cual he implementado las estrategias de atención y operación pertinentes, como se muestra en el siguiente mapa.

Prospectiva

Cuadro 184: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Seguridad con visión ciudadana</p> <p>Programa de EP: 01070101 Seguridad Pública</p> <p>01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes</p>	<p>La demanda de mayor cobertura de elementos de seguridad pública, crece.</p> <p>El índice delictivo, puede no reportar cifras reales, por la escasa cultura de denuncia ciudadana.</p> <p>La población joven se ve involucrada mayormente en la comisión de conductas antisociales. El uso de las nuevas tecnologías se incrementa para la prestación de servicios del registro civil.</p>	<p>Se incrementará el número de elementos del cuerpo policíaco y a su vez se les proporcionará armamento y adiestramiento que les permita tener la capacidad de respuesta ante emergencias registradas en el territorio municipal. Propiciar acciones para la instalación de un Módulo de Denuncia Express, de la PGJEM, o en su caso una oficina del Ministerio Público en el municipio.</p> <p>Procurar la implementación de programas de prevención del delito y la orientación, mediante el módulo de atención a los jóvenes en esa situación.</p> <p>Modernizar con la adquisición de equipos necesarios y la posible instalación de un cajero automático para la expedición de copias certificadas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO </p>		5.2
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES </p>		11.2
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS </p>	16.6 16.7 16.a	16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.8

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 		17.17
--	--	--------------

Objetivo (s)

1. Ejercer las facultades en materia de Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de procurar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física, moral y patrimonial de la población.

Estrategia (s)

- 1.1. Propiciar las condiciones para que en el municipio prevalezca la tranquilidad, paz y la protección de la integridad física de la población.
- 1.2. Implementar acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para disminuir las conductas antisociales.

Línea (s) de acción

- 1.1.1 Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Seguridad Pública Municipal.
- 1.1.2. Realizar acciones orientadas a la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal.
- 1.1.3. Profesionalizar y capacitar a los elementos de seguridad pública.
- 1.1.4. Establecer acciones coordinadas con los cuerpos policiales federales y estatales para asegurar la integridad de la población.
- 1.1.5. Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.
- 1.2.1 Ejecutar el Programa Municipal Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana.
- 1.2.2. Dar seguimiento y operatividad del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	01070101	Seguridad Pública
Objetivo del Programa Presupuestario:		Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Pilar temático/Eje Transversal:	04	Seguridad
Tema de Desarrollo:	01	Seguridad con visión ciudadana.

INDICADORES					
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
PROPOSITO:					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
COMPONENTES:					
Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevenciones programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
Elementos policíacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	"Programas de capacitación, Listas de asistencia, Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación, Listas de asistencia, Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
ACTIVIDADES:					
Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policíacas.

Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativas- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativas- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas
Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiaicos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro

		en activo del municipio) *100		Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	de control de confianza
Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia
Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

Cuadro 185: Obras y Acciones de Alto Impacto, 2019-2021

N.P.	Descripción del proyecto	Localización	Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Terminación de oficinas de la comisaria de San Diego Suchitepec	San Diego Suchitepec	Rp	2019-2021	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos

IV.IV.II. Derechos Humanos

Diagnóstico

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización resulta fundamental para el desarrollo integral del individuo, mismos que son enmarcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para ello se encuentra la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos para que puedan ser reconocidos, garantizados y respetados por los individuos y la autoridad. En este sentido, cabe hacer mención que los bienes tutelados son la vida, la libertad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz.

Instrumentar y promover acciones encaminadas a proteger los derechos fundamentales de las personas, considerados estos como el conjunto de prerrogativas inherentes a su naturaleza, de los cuales depende la realización plena del individuo en sociedad. Los derechos humanos se delimitan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las autoridades gubernamentales deben ser quienes los reconozcan y garanticen.

Para esto, el municipio cuenta con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, que tiene como finalidad primordial, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), crear una cultura de respeto para evitar posibles violaciones de estos, en particular hacia los grupos vulnerables.

La defensa y la protección de los derechos humanos tiene la función de contribuir al desarrollo integral de la persona, delimitar, una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de servidores públicos y de particulares.

El gobierno municipal a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos ejerce sus atribuciones y actos de gobierno en la materia, sin perjudicar los intereses de terceros, situación que ha inhibido de manera importante, los riesgos de trasgresión de derechos de las personas.

Villa Victoria, de acuerdo a los datos de la Defensoría, presenta un bajo reporte de denuncias en la materia, por lo que las principales actividades de este organismo, se centran en la asesoría, impartición de pláticas de divulgación y reuniones de trabajo

Cuadro 186: Acciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, 2018

Orientación y Asesoría Jurídica		Defensa de los Derechos Humanos	Divulgación de los Derechos Humanos		Reuniones de Trabajo		
Asesorías	156	Quejas	0	trípticos	700	Reuniones Administrativas en la CODHEM	36
Pláticas	7 y 2 (en coordinación con la CODHEM)	Visitas en la comandancia y galeras municipales	27	Visitas a planteles educativos, delegaciones municipales, centros de salud, etc.	50	Reuniones diversas	7

Fuente: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos 2019-2021.

Es de gran interés el trabajar para formar y fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos entre los victorenses, de acuerdo a información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, las causas principales de queja en materia de derechos humanos se ubican en el área de la justicia. Por ello, se atienden de manera puntual los oficios de recomendaciones que emite la CODHEM.

Prospectiva

Cuadro 187: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Derechos Humanos Programa de EP: 01020401 Derechos Humanos	La ciudadanía tiene pocos elementos informativos para hacer una denuncia de delitos sufridos, ante las autoridades correspondientes.	Se buscarán mecanismos que permitan que la denuncia ciudadana se lleve a través de métodos sencillos y eficientes que agilicen su proceso. La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, deberá actuar con estricto apego a la normatividad vigente para defender los derechos humanos de la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 		4.5 4.7
5 IGUALDAD DE GÉNERO 		5.1
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.2 10.3	
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.3 16.7 16.9	16.a 16.8
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 		17.17

Objetivo (s)

1. Garantizar el pleno reconocimiento, ejercicio y respeto de los Derechos Humanos inherentes a la naturaleza de la persona por medio de la Defensoría Municipal.

Estrategia (s)

- 1.1 Proteger los Derechos fundamentales de las personas, particularmente de los grupos más vulnerables.
- 1.2. Promover la cultura del respeto de los Derechos Humanos entre la población.
- 1.3. Procurar la protección jurídica de las personas y sus bienes mediante la prestación de servicios eficientes y de calidad.

Línea (s) de acción

- 1.1.1. Realizar acciones coordinadas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- 1.1.2. Coordinar acciones con autoridades de salud, educación, seguridad pública y otras que correspondan para supervisar que en los centros de atención no se vulneren los derechos humanos.
- 1.1.3. Brindar asesoría y orientación a la población en materia de derechos humanos.

1.1.4. Atender y darle seguimiento a los casos sobre presuntas violaciones de derechos humanos.

1.2.1. Impartir pláticas, conferencias y cursos dirigidos al sector educativo, elementos de seguridad pública y población en general.

1.3.1. Otorgar certeza jurídica en los procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil de las personas.

1.3.2. Contribuir a la regularización de la propiedad de los bienes inmuebles de la población.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados a) Migrantes y cooperación internacional y b) Derechos

Programa Presupuestario:	01020401	Derechos Humanos
Objetivo del Programa Presupuestario:		Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades
Pilar temático/Eje Transversal:	04	Seguridad
Tema de Desarrollo:	02	Derechos Humanos

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
COMPONENTES:					
Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.

ACTIVIDADES:					
Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente

IV.IV.III. Mediación y Conciliación

Diagnóstico

La gran mayoría de puestas a disposición en el municipio son por faltas administrativas, como se muestra en el cuadro siguiente, fue durante el año 2014, que la incidencia de infracciones se incrementó sustancialmente; las detenciones hechas por los elementos municipales por comisión de delitos del fuero estatal y federal, fueron canalizadas de acuerdo a los procedimientos establecidos, y que fueron por disposición de enervantes, portación de armas y robo de vehículos.

Cuadro 188: Puestas a Disposición, 2013-2015

Año	Oficial Conciliador	M.P. Común	M.P. Federal	L.N.M	PROFEPA	TOTAL
2013	636	43	3	0	0	684
2014	771	59	5	0	0	771
2015	604	44	15	0	0	663

Fuente: Comisaría Municipal de Seguridad Pública, 2016-2018.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	16.3	16.b

Objetivo (s)

1. Garantizar las funciones de Mediación-Conciliación y Calificación con estricto apego a derecho, respetando la integridad y derechos de la población.

Estrategia (s)

- 1.1. Procurar la convivencia social armónica y pacífica entre los habitantes del municipio.
- 1.2. Velar por la conservación del orden público, mediante el acceso equitativo a una justicia imparcial para la población.

Línea (s) de acción

- 1.1.1. Realizar procedimientos de mediación y conciliación para las y los vecinos (as), habitantes, visitantes y transeúntes del municipio en conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.
- 1.2.1. Llevar a cabo procedimientos de calificación por faltas o infracciones administrativas cometidas a la normatividad municipal.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	01030903	Mediación y Conciliación Municipal
Objetivo del Programa Presupuestario:	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.	
Pilar temático/Eje Transversal:	04	Seguridad
Tema de Desarrollo:	03	Mediación y conciliación

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
PROPOSITO:					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
COMPONENTES:					
Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
ACTIVIDADES:					
Citación a las partes vecinales en conflicto	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas	Los ciudadanos asisten en tiempo y

para dirimir diferendos e inconformidades.		partes vecinales en conflicto) *100		vecinales entregadas.	forma a las citas de partes.
Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.

EJES TRANSVERSALES

Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del municipio para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias, estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias de gobierno.

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



Coordinar la ejecución de políticas públicas que coadyuven a fomentar una cultura de igualdad y perspectiva de género entre la población, que propicien el desarrollo integral y empoderamiento del género femenino y que permitan una vida libre de violencia para las mujeres y niñas victorenses.

IV.V.I. Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

Diagnóstico

Con la creciente dinámica poblacional, los cambios socioeconómicos que se han dado actualmente, el papel de la mujer en el desarrollo de los sistemas sociales, ha cambiado de orientación, ya que a nivel global se han ido implementando estrategias y acciones encaminadas a generar una perspectiva de género incluyente, participa y equitativa, es decir, se busca que la actuación del gobierno busque esquemas de inclusión de la mujer en la vida económica, social y política.

No obstante, pese a los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno las mujeres, siguen formando parte de la población vulnerable, aunque representen el 51.6% de la población total del Estado de México, pues se siguen enfrentando a problemas de violencia de género, rezago educativo, y acceso a oportunidades de empleo. Para el caso de Villa Victoria, de la población total registrada 104,612, de acuerdo a los datos de la encuesta Intercensal del INEGI 2015, 53,049 son mujeres, es decir el 50.7 % de la población victorense, es del sector femenino contando con un índice de feminidad de 102.9 mujeres por cada 100 hombres en el municipio.

La población femenina se disgrega por grandes grupos de edad y en el municipio se concentra el mayor número en el rubro de 15-64 años, de igual manera, se puede apreciar que respecto a la población femenina registrada en 2010, tuvo un incremento del 11.18%.

Cuadro 189: Mujeres por grupos de edad, 2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	Estado de México	Villa Victoria		
	2015	2015	2010	2000
Total	8,353,540	53,049	47,712	37,249
0 - 4 años	658,978	6,053	6,121	5,342
5 - 14 años	1,457,882	12,815	12,242	10,625
15 - 64 años	5,684,801	31,188	26,952	18,294
65 años o más	543,479	2,961	2,312	1,432
No especificado	8,400	32	85	1,556

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

La maternidad en edad temprana es otro de los temas que más sobresalen en los municipios con características y costumbres arraigadas como lo es Villa Victoria, pues la deserción escolar se refleja en el promedio de escolaridad de 5.72 años, de acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, es decir que apenas alcanzar a terminar la educación primaria y por otra parte, la baja o inasistencia escolar por maternidad temprana es un factor incidente, ya que la población en edad fértil se concentra en mayor número entre los 15-29 años de edad, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 190: Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad, 2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales	Estado de México		Villa Victoria	
	2015	2015	2010	2000
Total	27,236	27,236	23,745	15,949
15 - 19 años	5,464	5,464	5,656	3,842
20 - 24 años	5,223	5,223	4,443	3,144
25 - 29 años	4,260	4,260	3,667	2,608
30 - 34 años	4,058	4,058	3,162	2,168
35 - 39 años	3,108	3,108	2,805	1,808
40 - 44 años	2,961	2,961	2,261	1,320
45 - 49 años	2,162	2,162	1,751	1,059

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

En esta misma línea el porcentaje de mujeres de 12 a 29 años con al menos un hijo nacido vivo es de 8%, dato por encima de la media estatal registrada de 6.9%, según el datos del Inmujeres con cálculos de estadísticas del INEGI.

El rol de la mujer victorense ha cambiado de orientación, pues un número considerable de ellas ha tenido que asumir la jefatura del hogar, pues el reporte del Inmujeres menciona que el 22.2% de hogares victorenses está a cargo de la figura femenina.

Cuadro 191: Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar

Concepto	Villa Victoria 2015	Estado de México 2015
Total de hogares	22.2	27.8
Hogares familiares	20.3	26.0
Hogares no familiares	53.8	46.6

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Microdatos Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

Estas cifras, son preocupantes, pues esta actividad no se ve reflejada en la tasa de participación económica, pues de cada 100 mujeres solo 17.3 participan de manera activa en las actividades económicas del municipio respecto a lo reportado por la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, escenario que puede ocasionarse por la falta de empleos y limitando la manutención del hogar a la espera de los programas sociales, es por ello que las actividades del gobierno se tienen que encaminar a la búsqueda de alternativas que

fomenten e impulsen el autoempleo en este sector, generando condiciones que propicien la implementación de una cultura de género, el respeto e igualdad de oportunidades.

Prospectiva

Cuadro 192: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres Programa de EP: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Las exigencias del sector femenino se orientan, a servicios y acciones que garanticen su desarrollo pleno en el sector, económico, social y familiar.	Trabajar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno a fin de aperturar más estancias infantiles, implementar cursos de capacitación para el autoempleo (Mujeres en la Construcción, Bécate-Autoempleo, mecanismos de financiamiento para apertura de negocios, entre otros). Y la promoción y concientización de la erradicación de la violencia de género a nivel municipal.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 		4.3 4.7
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	5.1 5.2 5.5 5.c	5.3 5.6 5.b
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.3 16.b	16.1 16.2

Objetivo (s)

1. Coordinar el cumplimiento de la política nacional y estatal en materia de igualdad sustantiva y coadyuvar con la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas, que dé paso a un desarrollo integral del género femenino.

Estrategia (s)

1.1. Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la atención integral y la protección de los derechos de las mujeres y niñas victorenses.

Línea (s) de acción

1.1.1. Realizar trabajo coordinado con instancias federales y estatales en materia de protección de los derechos de las mujeres y niñas.

1.1.2. Impartir talleres y cursos para el desarrollo integral de la mujer.

1.1.3. Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres y sus hijos en situación de violencia.

1.1.4. Dar seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres identificados.

1.1.5. Fomentar entre la población la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas y la importancia de la denuncia.

1.1.6. Orientar a la población adolescente sobre los riesgos del embarazo a temprana edad.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

a) Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres y b) Empleo igualitario para mujeres

Programa Presupuestario:	02060805	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo del Programa Presupuestario:		Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Pilar temático/Eje Transversal:	01	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Tema de Desarrollo:	01	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
PRÓPOSITO:					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
COMPONENTES:					
Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.

Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
ACTIVIDADES:					
Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.

IV.V.I.I. Empleo Igualitario para Mujeres

Diagnóstico

La incorporación de las mujeres en el mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo, lo que ha generado importantes modificaciones en la realidad económica mundial. Por un lado los avances en la legislación ha sido un elemento fundamental para establecer las bases para la búsqueda de la igualdad en el mercado laboral.

A pesar de la relevancia que han tenido las políticas públicas orientadas a la igualdad de oportunidades, sigue presente la desigualdad de género en el ámbito laboral, como lo es la segregación ocupacional, la discriminación salarial, la doble presencia, absentismo laboral, acoso sexual y la contratación temporal.

Prospectiva

Cuadro 193: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</p> <p>Subtema: Empleo igualitario para mujeres</p> <p>Programa de EP: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</p>	<p>Mientras la percepción, la forma de pensar de la población, especialmente los hombres o quienes tienen la última decisión para contratar a una mujer, sea que las mujeres no son capases, no tienen los conocimientos requeridos, no sirven para puestos directivos, la situación de igualdad seguirá lenta.</p>	<p>La igualdad entre mujeres y hombres se dará siempre y cuando se cambie el paradigma machista que se encuentra arraigado en la sociedad.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO </p>	<p>5.4 5.5</p>	<p>5.a 5.c</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO </p>	<p>8.3</p>	<p>8.5</p>

Objetivo (s)

1. Mejorar la economía de las mujeres victorenses a través de programas de capacitación.

Estrategia (s)

1.1. Fomentar la implementación de programas orientados a empoderar al género femenino en el ámbito laboral.

Línea (s) de acción

1.1.1. Impulsar la capacitación de las mujeres en programas de fomento al autoempleo.

1.1.2. Realizar campañas de difusión sobre la importancia del trabajo doméstico no remunerado.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Para este subtema aplica la Matriz Transversal de Indicadores para Resultados correspondiente al tema de Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres a) Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres y b) Empleo igualitario para mujeres (ver matriz).

IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



Contar con una estructura orgánica y los perfiles adecuados para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, dotando de herramientas suficientes a los servidores públicos que les permitan atender la demanda ciudadana, a través del uso eficiente del presupuesto y el ejercicio de la función pública en un marco de ética, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, bajo una óptica de gestión por resultados, estableciendo la bases y directrices municipales en materia de combate a los probables hechos de corrupción.

IV.VI.I. Estructura del Gobierno Municipal

La administración pública municipal, para cumplir con sus funciones y atribuciones, tiene la facultad de organizarse administrativamente de tal manera que cuente con las dependencias que estime necesarias para cumplir con sus objetivos institucionales. Si bien la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y algunas otras disposiciones legales, ya establecen algunas unidades con las que obligatoriamente debe contar el municipio, la organización de la administración es propuesta por el Presidente Municipal y ratificada por los integrantes del Ayuntamiento.

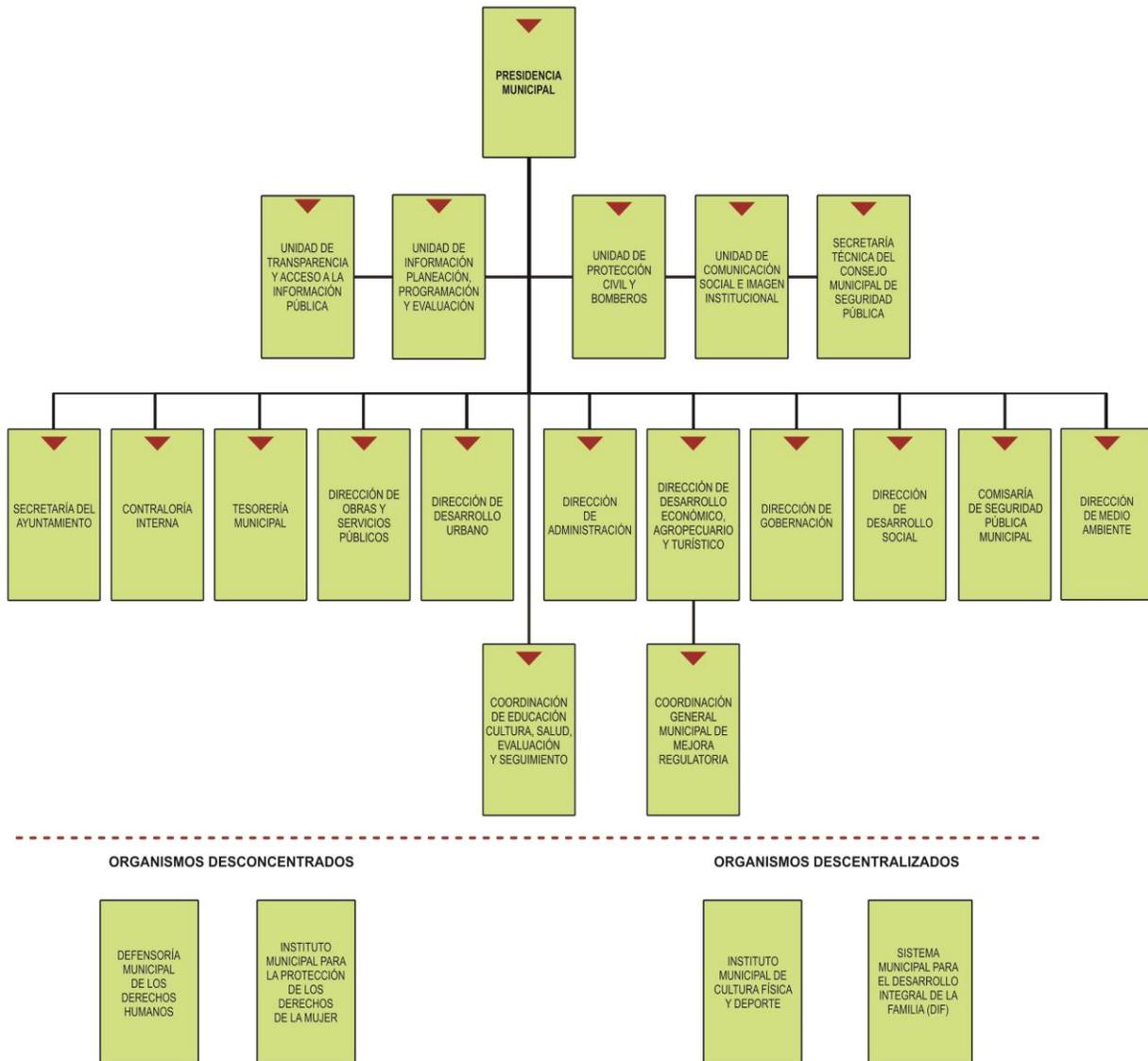
Para el cumplimiento de las atribuciones inherentes al ámbito municipal, la administración pública debe disponer de un aparato administrativo dotado de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales. Por ello, la administración municipal desde su origen ha sufrido varias transformaciones, y ha tenido que irse adaptando en su estructura orgánica, con anterioridad al no existir sobrepoblación las necesidades de esta resultaban ser menos apremiantes, por ello las actividades de la misma eran realizadas de una manera simple y sin mayor dificultad.

La estructura municipal ha ido adaptándose para ejecutar las disposiciones del Ayuntamiento y cumplir con lo establecido en la legislación, a través de una estructura orgánica con operatividad y generando los espacios de actuación necesarios para atender las necesidades de la ciudadanía en temas diversos. Para el presente periodo, el gobierno municipal, realizó una reestructuración, al aparato administrativo con la finalidad de hacer más funcional el quehacer gubernamental, por tal motivo es importante conocer su composición estructural y funciones de las dependencias administrativas.

Por ello, para el desempeño de sus actividades la actual administración municipal, se integra por 16 dependencias generales, clasificadas estas en 2 Secretarías Particulares, 4 Unidades, 1 Secretaria del Ayuntamiento, 1 Tesorería, 1 Contraloría Interna, 8 Direcciones y 1 Comisaría de Seguridad Pública, las cuales se hacen apoyar de los departamentos u oficinas necesarias para el cabal cumplimiento de las actividades encomendadas; así mismo, el municipio cuenta con 2 organismos descentralizados El Sistema Municipal para el Desarrollo Integra de la Familia (DIF) y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y por último, dos organismos desconcentrado, la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y el Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, los cuales pueden apreciarse en el Organigrama General, que se presenta a continuación.

Gráfico 9: Organigrama General 2019-2021

Organigrama General Administración Municipal De Villa Victoria 2019-2021



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2019-2021.

Las nuevas tendencias administrativas se encaminan a la modernización de la Administración Pública, la cual ha tenido que irse adaptando a las exigencias de la sociedad

actual; es por ello, que en el afán de generar óptimas condiciones de gestión la administración local, ha orientado su actuar en un marco de profesionalización de los servidores públicos e innovación del aparato gubernamental.

De acuerdo con la visión del nuevo gobierno local, el modelo que se pretende implementar es el de innovación social, hacia el interior de la administración municipal, con miras a recuperar la confianza de los ciudadanos en el gobierno; de igual manera, transformar al gobierno en una institución competitiva, que contribuya a lograr los resultados planeados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social, así como en materia de orden y respeto.

La administración pública debe de ser concebida como un sistema regido por normas jurídicas y administrativas, operado bajo esquemas de carácter técnico administrativo, que tienen la naturaleza de alcanzar los propósitos de gobierno.

Una parte importante para que las instituciones cumplan con sus funciones son los recursos físicos, por lo cual el gobierno municipal cuenta con infraestructura básica de mobiliario y equipo; en cuanto a bienes inmuebles para la atención ciudadana, de los cuales se tienen:

Cuadro 193: Infraestructura del Gobierno Municipal

N.p	Nombre	Ubicación	Descripción
1	Edificio Administrativo Bicentenario	Cabecera Municipal	Cuenta con dependencias administrativas auxiliares y generales funcionales en las cuales se ofrecen diversos trámites y servicios, relacionados con licencias de construcción, apertura de comercios, recaudación de impuesto predial, agua potable, entre otros.
2	Sistema Municipal DIF	Cabecera Municipal	Cuenta con consultorios de atención médica, oficinas, en las cuales se ofrecen servicios relacionados con la salud, asistencia social, orientación, teniendo en su mayoría la infraestructura básica de mobiliario y equipo.
3	Casa de Cultura y Biblioteca Municipal	Cabecera Municipal	Cuenta con espacios para la realización de reuniones, presentaciones o exposiciones y se brinda el servicio de la biblioteca y actividades artísticas culturales.
4	Centros Comunitarios de Aprendizaje y Bibliotecas locales	San Agustín Berros, Palizada Barrio Centro del Cerrillo, Loma de Lienzo y Col. Dr, Gustavo Baz	Se brinda servicio de bibliotecas y acceso a equipos de cómputo a la población para la realización de trabajos e investigaciones.
5	Oficialías del Registro Civil No. 2 y 3	Los Cedros Col. Dr, Gustavo Baz	Servicios del Registro Civil
6	Unidad de Capacitación Externa	Cabecera Municipal	Aulas equipadas para los servicios de capacitación para el autoempleo en temas de corte y confección, gastronomía, cultura de belleza, computación e inglés.
7	Estación de Protección	Jesús María	Atención de los servicios de protección civil

	Civil y Bomberos		
--	------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección de Administración 2019-2021.

La estructura organizacional del gobierno municipal se sustenta en el Manual General de Organización, y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública. En el tema de los bienes muebles con los que cuenta el Ayuntamiento para el inicio de 2019, se tiene un registro de 2,470 bienes muebles en uso y un total de 14 bienes inmuebles. Los cuales son suficientes para el desempeño de las actividades y el ejercicio de la función pública, en su mayoría se encuentran en estado de uso bueno a regular.

Cuadro 194: Bienes Muebles, 2019

Concepto	Número
Bienes muebles patrimoniales	1,169
Bienes muebles Bajo Costo	209
Control Interno	1,092
Total	2,470

Fuente: Oficina de Control Patrimonial 2019-2021

Por medio de la infraestructura y los bienes muebles, se prestan servicios públicos, se atiende la demanda de trámites y servicios directos, de una manera eficiente y de calidad, lo que ha permitido que hasta el momento la administración municipal, no tenga la necesidad de concesionar alguno de los servicios públicos que brinda.

Las unidades administrativas con las que se cuenta, son suficientes para la atención de los temas municipales, cada una cuenta con el personal y los perfiles idóneos para el ejercicio de sus funciones, en tanto a infraestructura tecnológica se cuenta actualmente con el equipo necesario, el servicio de internet y la comunicación por medio de extensiones telefónicas.

Prospectiva

Cuadro 195: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Estructura del Gobierno Municipal 01050206 Consolidación de la Gestión Gubernamental de Resultados	<p>El uso permanente de los bienes y edificios públicos de manera permanente, traen consigo un desgaste natural, que de no atenderse podrán limitar el ejercicio de la función pública.</p> <p>La población municipal irá en incremento a la par de la diversificación de sus problemas, por lo que requerirá de nuevas áreas administrativas para la</p>	<p>El municipio dará manteniendo preventivo y correctivo a los edificios públicos e implementará mecanismos de optimización del uso de los bienes muebles.</p> <p>El municipio se adaptará a las necesidades de su población, lo que se verá reflejado en la eficacia y eficiencia de los procesos ejecutados en cada área, lo cual mejorará definitivamente en los</p>

	atención de problemas específicos.	servicios y atención a los victorenses.
--	------------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		8.8
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6	16.3 16.8

Objetivo (s)

1. Fortalecer las acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública, con la participación de los actores involucrados en la ejecución de los programas que se vinculan con el funcionamiento interno de la dependencia y la consecución de los objetivos institucionales.
2. Ejercer un gobierno democrático que propicie la participación social en un marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de los victorenses.

Estrategia (s)

- 1.1. Fortalecer e implementar acciones de innovación que permitan efficientar los recursos materiales, financieros y humanos con el fin de mejorar los servicios que brinda la Administración Municipal.
- 2.1. Deliberar sobre los asuntos colectivos y las políticas del municipio a través de los acuerdos aprobados por los integrantes del Ayuntamiento.

Línea (s) de acción

- 1.1.1. Planear, organizar e integrar los recursos humanos, materiales y de servicios de todas las áreas de la administración municipal.
- 1.1.2. Realizar los procedimientos de registro y control de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la administración municipal.
- 1.1.3. Atender los procesos y/o requerimientos legales en los que se vea involucrada la administración municipal.
- 1.1.4. Conducir los asuntos políticos y de gobierno municipal, en un marco de legalidad, civilidad y tolerancia.
- 2.1.1. Conducir las políticas generales del gobierno municipal.

2.1.2. Contribuir como integrantes del Ayuntamiento al funcionamiento óptimo de la Administración Municipal, a través de las Comisiones Edilicias y la atención a la demanda ciudadana.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Objetivo del Programa Presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Pilar temático/Eje Transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo:	Estructura del Gobierno Municipal Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos Coordinación Institucional Alianzas para el Desarrollo

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
PROPOSITO:					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
COMPONENTES:					
Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual} / \text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
ACTIVIDADES:					
Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	$((\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual} / \text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior}) - 1) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.

Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

IV.VI.I.I. Reglamentación

Diagnóstico

La facultad reglamentaria del municipio, se establece en el artículo 115 constitucional fracción II, en la que se afirma la personalidad jurídica de los municipios, considerando la expedición de los reglamentos como un elemento fundamental para normar el funcionamiento del gobierno, la administración y las actividades de la ciudadanía.

Para el periodo 2013-2015, el municipio contaba con 25 reglamentos; actualmente, se cuenta con un total de 27 reglamentos, de los cuales 12 se clasifican en reglamentos que establecen y regulan la organización y funcionamiento de la administración pública municipal, 5 regulan la organización y funcionamiento de los servicios públicos y 19 regulan las actividades de los particulares que afectan el desarrollo cotidiano de la vida comunitaria, asimismo, fue expedido y publicado el Bando Municipal 2019.

Durante este proceso de la facultad reglamentaria, fue creado un reglamento y se actualizaron y modificaron 25 reglamentos existentes; mismos que se compilan dentro del **Código Reglamentario** del Municipio de Villa Victoria en la Gaceta Municipal No. 6 de fecha Agosto de 2016 y uno publicado de manera posterior en Gaceta Municipal No. 17 de fecha junio de 2018.

Cuadro 196: Reglamentos de nueva creación

N.P.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Reglamento Interior de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Agosto de 2016
2	Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Junio de 2018

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2019-2021.

Este reglamento de nueva creación, obedece a lo establecido a la reciente Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Los reglamentos que tuvieron modificaciones al contenido, son los siguientes:

Cuadro 197: Reglamentos actualizados y modificados

N.P.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Reglamento Orgánico de la Administración Municipal	Agosto de 2016
2	Reglamento Interior para los Trabajadores de la Administración Municipal	Agosto de 2016
3	Reglamento del Cabildo	Agosto de 2016
4	Reglamento de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Agosto de 2016
5	Reglamento Municipal de Protección Civil	Agosto de 2016
6	Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora.	Agosto de 2016
7	Reglamento de Archivo y Crónica Municipal	Agosto de 2016
8	Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Agosto de 2016
9	Reglamento del Consejo Municipal de Población	Agosto de 2016
10	Reglamento para la Mejora Regulatoria	Agosto de 2016
11	Reglamento del Rastro Municipal	Agosto de 2016
12	Reglamento del Servicio Público De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales del Sistema Municipalizado	Agosto de 2016
13	Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines, para el Mantenimiento y Creación de Áreas Verdes	Agosto de 2016
14	Reglamento de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	Agosto de 2016
15	Reglamento de Panteones Municipalizados	Agosto de 2016
16	Reglamento de la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios	Agosto de 2016
17	Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas	Agosto de 2016
18	Reglamento de Mercados, Tianguis y Centros De Abasto	Agosto de 2016
19	Reglamento de Anuncios Publicitarios	Agosto de 2016
20	Reglamento de Participación Ciudadana	Agosto de 2016
21	Reglamento Municipal de Turismo	Agosto de 2016
22	Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable	Agosto de 2016
23	Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales	Agosto de 2016
24	Reglamento de Imagen Urbana	Agosto de 2016
25	Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano	Agosto de 2016

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2019-2021.

Los reglamentos existentes en función a las necesidades y exigencias, juegan un papel muy importante en la regulación de los servicios públicos y en general para el cumplimiento de las atribuciones del Ayuntamiento. Se considera viable el análisis, a fin de evaluar en que temas municipales es necesaria la creación de nueva reglamentación.

Prospectiva

Cuadro 198: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Estructura del Gobierno Municipal Subtema: Reglamentación Programa de EP: 01030902 Reglamentación Municipal	Una parte considerable de las dependencias municipales, cuentan con sus reglamentos que delimitan su actuar. La creación e implementación de nuevos temas municipales, traerá consigo la necesidad de nueva reglamentación.	La administración municipal mantendrá actualizado el Bando Municipal y el Código Reglamentario con la finalidad de mantener su vigencia y enmarcar su actuación en la legalidad.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.5	10.3
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 		17.14 17.15

Objetivo (s)

1. Ejercer las atribuciones municipales marcadas en la Fracción II del artículo 115 constitucional, en tanto a la expedición y aprobación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción.

Estrategia (s)

1.1. Contar con la reglamentación suficiente para regular la organización y funcionamiento de la administración municipal, los servicios públicos y las actividades de los particulares que afectan el desarrollo cotidiano de la vida comunitaria.

Línea (s) de acción

1.1.1. Actualizar y/o modificar el contenido del Bando Municipal.

1.1.2. Actualizar y/o modificar el contenido del Código Reglamentario, y en su caso generar los reglamentos que se consideren necesarios.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

a) Reglamentación

b) Manuales de Organización y Procedimientos

Programa Presupuestario:	Reglamentación Municipal
Objetivo del Programa Presupuestario:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal
Pilar temático/Eje Transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo:	Reglamentación Municipal Manuales de Organización y Procedimientos

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:		
FIN:					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
PROPÓSITO:					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
COMPONENTES:					
Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
ACTIVIDADES:					
Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de

		reglamentos municipales presentadas) *100			decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

IV.VI.II. Manuales de Organización y Procedimientos

Diagnóstico

Los manuales de organización y procedimientos en las administraciones locales, son herramientas indispensables para información y consulta de la ciudadanía, puesto que en ellos se definen las funciones y procesos que realiza cada unidad administrativa que la integra. La adecuada administración de los servicios públicos municipales, será impulsada mediante la gestión, identificando la capacidad administrativa en la prestación de los mismos y la eficiencia en la operación de los procesos administrativos.

Razón por la cual contar con dichos manuales, trae consigo la ventaja de la eliminación de la burocracia y la duplicidad de funciones y a su vez la simplificación de tareas, la reducción de errores y tiempos en la ejecución de las funciones de las áreas.

Para fundamentar el actuar de las actividades de gobierno, la administración municipal de Villa Victoria, cuenta con una estructura de organización definida y con un Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal, que tiene como propósito fundamental mostrar a detalle la estructura orgánica, así como los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta organización, a través de la descripción de objetivos, funciones, autoridades, responsabilidades, líneas de comunicación, mando y coordinación que existen entre las unidades administrativas que la conforman.

Este documento es de observancia general y sirve como instrumento de información y consulta, en todas las áreas que conforman la administración municipal. Además, guía el desempeño de los servidores públicos, ordenando y controlando la realización de sus actividades cotidianas y por otra parte, permite brindar a la población información sobre la forma en la que se integra y las tareas que se desempeñan en el gobierno municipal.

Los elementos principales que integran este manual de organización son: antecedentes, marco jurídico, atribuciones, misión, visión, estructura orgánica, organigrama general, así como la descripción de objetivos, funciones y los organigramas de cada una de las unidades administrativas, tanto de dependencias generales como auxiliares.

Los manuales administrativos son medios valiosos para la comunicación de una institución, ya que sirven para registrar y transmitir la información respecto a la orientación, organización y funcionamiento de las dependencias o entidades. En lo que respecta a los Manuales de Procedimientos, en el municipio, se encuentran en proceso de elaboración.

Prospectiva

Cuadro 199: Matriz de escenarios

Tema y subtema de desarrollo/programa	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Estructura del Gobierno Municipal Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos 01030902 Reglamentación	De no contar con manuales de procedimientos administrativos, correspondientes a las diferentes áreas de la administración pública municipal, su actuar se verá limitado, existirá duplicidad de funciones y no se delimitarán jerarquías ni líneas de mando.	Brindar el seguimiento para la elaboración del Manual de Procedimientos. Las modificaciones a la estructura orgánica se ven reflejadas en la actualización del manual general de organización

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 		17.14 17.15

Objetivo (s)

1. Desarrollar y/o actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos con la finalidad de delimitar canales de comunicación, líneas de actuación, niveles de autoridad y que sirvan como instrumento de información y consulta.

Estrategia (s)

1.1. Identificar áreas de oportunidad, que nos permitan realizar adecuaciones y actualizaciones necesarias a los manuales.

Línea (s) de acción

1.1.1. Elaborar manuales generales de organización y procedimientos administrativos necesarios, que permitan optimizar las funciones de la administración municipal.

Matriz de Indicadores para Resultados

Este tema de atención cuenta con una matriz de indicadores de carácter transversal, que se encuentra en el tema de Reglamentación (ver matriz).

IV.VI.II. Transparencia y Rendición de Cuentas

Diagnóstico

Proveniente del proceso de modernización de la administración pública en todas sus esferas, aunado a la realización del ciudadano en la esfera pública y la promoción de su participación activa; surge la necesidad de que las acciones del gobierno queden sujetas al escrutinio público y que se propicie la disponibilidad de la información; generando así una Cultura de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

En el caso de México, esta garantía se encuentra plasmada en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciéndose como uno de los derechos fundamentales que tiene el ciudadano “el derecho a la información”, mismo que debe ser procurado por el estado mexicano.

Los mecanismos legales para asegurar la transparencia de la gestión pública, el respeto al derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, cobran cada vez más importancia en la vida democrática de las instituciones, es por ello que las acciones de los órganos garantes federal y estatal se orientan a la máxima publicidad, es decir que todo lo que se hace dentro del gobierno se tiene que publicar, las acciones, los procedimientos, los recursos, las obras y los procesos de toma de decisiones.

A nivel municipal, existen ordenamientos legales que dan origen y sustento a la Transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, como se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 200: Marco Normativo Vigente

Ámbito	Normatividad
Federal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 3. Ley General de Archivos 4. Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados 5. Ley General de Archivos
Estatal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 2. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios 3. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Ámbito	Normatividad
	4. Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México
Municipal	1. Bando Municipal 2019

Fuente: Elaboración propia con base en la Legislación Vigente.

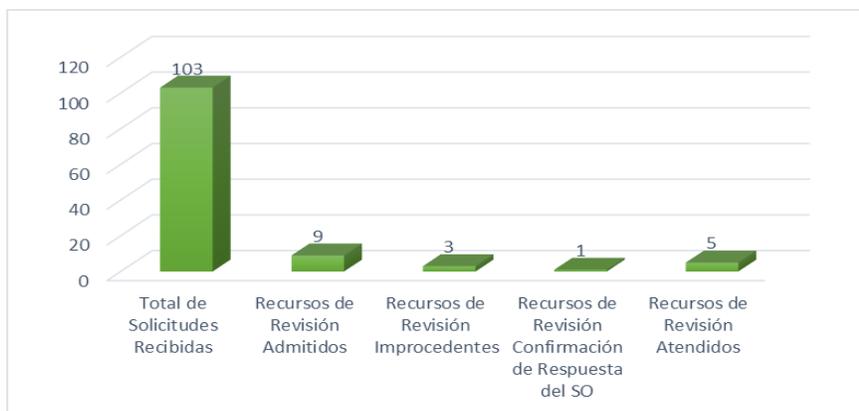
Una correcta implementación de los mecanismo de transparencia, ya sea como valor o practica administrativa, es un principio que fortalece la relación gobierno–sociedad, si bien la transparencia fomenta la confianza en el sector público también genera resistencia y temores hacia el interior de las dependencias, pues implica la difusión de varias áreas de conocimientos como lo son contenidos normativos-jurídicos, políticos, económico-financieros, administrativos, tecnológicos, sociales y hasta culturales. Así pues, el municipio para garantizar el derecho de acceso a la información de los particulares, así como la protección de sus datos personales, debe atender tres aspectos principales:

a) Atención de Solicitudes de Información Pública

En este punto se refiere que toda persona tiene derecho a solicitar información pública en posesión del Ayuntamiento, sin la necesidad de acreditar interés ni personalidad jurídica, misma que podrá hacer llegar de manera física o electrónica, para este último el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), cuenta con una plataforma digital que ofrece a los municipios para la recepción de solicitudes de esta naturaleza.

Para el periodo 2016-2018, el municipio recibió a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), un total de 103 solicitudes, de las cuales derivaron únicamente 9 en recursos de revisión, de estos únicamente procedieron 5, por lo que se registra un índice alto de satisfacción de los solicitantes del 92.1%.

Gráfica 9: Solicitudes de Información Recibidas 2016-2018



Fuente: Elaboración Propia con base en Información de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019-2021.

b) Cumplimiento de obligaciones normativas:

Como sujeto obligado, en atención a lo establecido por los artículos 92, 94 y 103 de la Ley Estatal, se debe publicar información pública de oficio a través del Portal de Información Pública de Oficio (IPOMEX), para lo cual la Unidad de Transparencia se auxilia de 16

Servidores Públicos Habilitados de cada dependencia involucrada, información que debe ser alimentada y actualizada de manera periódica de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 201: Ordenamientos legales y estrategias de cumplimiento

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporali- dad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Artículo 92	2019- 2021	Actualización de manera, mensual, trimestral, semestral y anual de la información correspondiente con la asesoría y supervisión de la Unidad de Transparencia del municipio.	1. Tesorería Municipal 2. Unidad de Comunicación Social 3. UIPPE 4. Unidad de Transparencia 5. Secretaría del Ayuntamiento 6. Oficina de Control Patrimonial 7. Contraloría Interna 8. Dirección de Desarrollo Social 9. Dirección de Gobernación 10. Dirección de Administración 11. Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria 12. Departamento de Licencias de Funcionamiento 13. Dirección de Obras y Servicios Públicos 14. Defensoría Municipal de Derechos Humanos 15. Oficina Recaudadora
	Artículo 94	2019- 2021	Actualización de manera, mensual, trimestral, semestral y anual de la información correspondiente con la asesoría y supervisión de la Unidad de Transparencia del municipio	1. Tesorería Municipal 2. Unidad de Comunicación Social 3. UIPPE 4. Unidad de Transparencia 5. Secretaría del Ayuntamiento 6. Dirección de Desarrollo Urbano 7. Dirección de Gobernación 8. Unidad de Protección Civil y Bomberos 9. Oficina Recaudadora
	Artículo 103	2019- 2021	Actualización de manera permanente de la información.	1. Unidad de Transparencia

Fuente: Elaboración propia con base en la Legislación Vigente.

Desde este punto de vista, se debe considerar más allá de una obligación la difusión de la información pública, un compromiso con el ciudadano para crear espacios de participación en los asuntos de carácter público, estableciendo así vínculos de comunicación entre las Instituciones del estado y la sociedad, para así propiciar la imagen de un gobierno incluyente y abierto que conlleve a ser un Municipio Garante de la Transparencia.

c) Protección de Datos Personales

Respecto a este rubro, el municipio debe implementar mecanismos para garantizar la protección de los datos personales que los particulares le transfieren al solicitar algún trámite y/o servicio y a los que los servidores públicos le otorgan acceso en su carácter de ciudadano común.

Dichas acciones deberán ir orientadas a dar atención a las solicitudes relacionadas con los Derechos ARCO (Actualización, Rectificación, Cancelación y Oposición) de datos personales, por lo que se deberá tener un control de los requerimientos registrados vía plataforma digital y de manera personal. Adicional a ello, se deberán de inscribir las bases de datos que se operan y administran en las dependencias municipales y generar los avisos de privacidad correspondientes.

Por lo que el municipio, deberá orientar sus acciones hacia la sensibilización de los servidores públicos, y a transitar en un esquema de transparencia proactiva y gestión de datos abiertos.

Prospectiva

Cuadro 202: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas 01080401 Transparencia	El municipio se convierte en un órgano garante de la transparencia y acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el municipio, bajo los principios de máxima publicidad, legalidad, seriedad, honestidad y profesionalismo, fomentando en todo momento la relación ciudadanía-gobierno y la mejora continua de los procesos.	Atención a las actividades que contribuyan a facilitar el acceso a la información pública y proteger los datos personales, mediante de la promoción oportuna y dinámica de la cultura de la transparencia en el municipio. Trabajo coordinado con el INFOEM.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 		9.c
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.6 16.10	
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.18	

Objetivo (s)

1. Impulsar políticas municipales de gobierno abierto bajo los principios de transparencia, participación y colaboración, para garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

Estrategia (s)

1.1. Implementar mecanismos de comunicación pública y fortalecimiento informativo, que se traduzcan en la imagen de un gobierno cercano, abierto y transparente.

Línea (s) de acción

- 1.1.1 Garantizar la publicación de información relacionada con las obligaciones comunes y específicas aplicables al municipio, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- 1.1.2 Dar atención a las solicitudes de información pública.
- 1.1.3 Salvaguardar el ejercicio de la ciudadanía de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales.
- 1.1.4 Promover la implementación de prácticas de gobierno abierto por medio de tecnologías y sistemas de información.
- 1.1.5 Realizar acciones de cobertura mediática y difusión de las actividades gubernamentales.
- 1.1.6 Implementar mecanismos para garantizar una correcta administración y conservación de los documentos que integran los archivos de trámite, concentración e histórico del municipio.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	Transparencia
Objetivo del Programa Presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
Pilar temático/Eje Transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES			FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA				
FIN:						
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	$((\text{Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual} / \text{Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos Página Institucional	N/A	
PROPOSITO:						
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	$(\text{Total de solicitudes atendidas} / \text{Total de solicitudes presentadas}) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.	
COMPONENTES:						
Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	$(\text{Total de fracciones actualizadas y publicadas} / \text{Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.	
ACTIVIDADES:						
Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	$(\text{Número de personas capacitadas} / \text{Número de personas programadas a ser capacitadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.	
Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	$(\text{Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales} / \text{total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales}) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.	

IV.VI.III. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Diagnóstico

La corrupción es una de las malas prácticas que más daña a las administraciones públicas, pues en los casos menos solo implica la colusión de dos o más actores para hacerse llegar de recursos o bienes económicos o materiales a expensas del quehacer público, sin embargo en el mayor de los casos la corrupción cuesta vidas, cuando se relaciona con el desvío de recursos destinados para la ejecución de obras, programas y/o acciones.

Si bien es cierto que para que exista la corrupción tiene que haber quien pide y quien reciba o en caso contrario quien ofrezca y quien reciba, en los casos se involucran tanto particulares como servidores públicos de cualquier nivel jerárquico. En nuestro país en los últimos años, han salido a la luz muchos casos de corrupción desde las más altas esferas de gobierno, que han ocasionado, sin lugar a dudas, una desconfianza ciudadana en las instituciones.

Por ello, a nivel nacional en el año 2016, debido a la presión de la sociedad civil, se comenzaron a generar los mecanismos de combate a la corrupción con la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para sentar las bases del Sistema Nacional Anticorrupción. En el Estado de México, en concordancia se implementaron las mismas acciones.

En cumplimiento al marco normativo vigente, a nivel municipal y respecto a los procedimientos establecidos, se ha registrado el siguiente avance:

- I. En fecha 16 de noviembre de 2017, quedo constituida la selección de Comisión Municipal, para la designación de los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.
- II. El 30 de noviembre de 2017, se presenta la convocatoria de postulación a aspirantes para integrar Comité de Participación Ciudadana de Villa Victoria, México; misma que se publica el día 04 de noviembre de 2017.
- III. El 17 de enero de 2018 se revisaron y evaluaron los expedientes de los aspirantes a integrar el Comité de Participación Ciudadana de Villa Victoria, México y en esa misma fecha se emiten los dictámenes de procedencia.
- IV. El 19 de enero de 2018, se realiza la entrevista personal y por separado con cada uno de los aspirantes a integrar el Comité de Participación Ciudadana y el día 24 del mismo mes y año se efectuó la deliberación final en la que se decide la terna; y
- V. En fecha 27 de mayo del año 2018 en la sesión numero: SO/101/2018 en el desahogo del punto número 6 del orden del día el Presidente Municipal propuso la aprobación de la Integración del Sistema Municipal Anticorrupción y del Comité Coordinador, el cual está integrado conforme al artículo 62 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de la siguiente forma:

A) Comité Coordinador Municipal:

- I. Contralor Interno Municipal.- Lic. Eder Mancilla Martínez
- II. Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Lic. Talía Nohemí Pérez Noya.
- III. Representante del Comité de Participación Ciudadana.- L.C. Mariela Salgado García.

B) Comité de Participación Ciudadana:

- I. L.C. Mariela Salgado García.
- II. Técnica Administrativa Jova Carbajal Valdez.
- III. L.C. Jessica González Archundia.

La administración municipal anterior, sentó las bases para instaurar el Sistema Municipal Anticorrupción, por lo que las acciones deberán orientarse a dar el espacio y la autonomía necesarias para que los integrantes de dicho sistema puedan implementar mecanismos de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos que llegan al municipio.

Prospectiva**Cuadro 203: Matriz de Escenarios**

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Los integrantes del Comité Coordinador y del Comité Ciudadano, trabajan en el diseño de un plan de trabajo, que permita implementar políticas municipales en la materia.	El municipio cuenta con mecanismo, confiables y eficaces de combate a la corrupción.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	16.5 16.6	16.10

Objetivo (s)

1. Establecer las políticas públicas que orienten el funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción en cumplimiento a la normatividad vigente.

Estrategia (s)

1.1. Implementar acciones municipales de combate contra la corrupción para recuperar la confianza ciudadana.

Línea (s) de acción

- 1.1.1. Realizar funciones de control y vigilancia de la función pública y de los planes y programas de gobierno.
- 1.1.2. Desarrollar mecanismos orientados a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas graves y no graves y los hechos de corrupción.
- 1.1.3. Atender y dar seguimiento a los procesos de auditorías internas y externas.
- 1.1.4. Dar operatividad a los Comité de Participación Ciudadana y al Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
Pilar o Eje transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
PROPÓSITO					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
COMPONENTES:					
1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas/ Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética,

					conducta y transparencia.
4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
ACTIVIDADES:					
1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programadas del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención

IV.VI.IV. Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Diagnóstico

La participación de la población es imprescindible para el desarrollo de planes y programas de gobierno, puesto que la participación, implica que la población se involucre en las decisiones que afectan sus vidas. A través de la participación se pueden identificar oportunidades y estrategias para llevar a cabo un cambio en sus vidas y en su entorno.

Es importante, considerar que la participación implica varios niveles, no solo se limita a emitir una opinión o realizar una solicitud para que sea atendida una demanda; estos se pueden apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 10: Niveles de Participación Social



Fuente: Elaboración Propia.

Para garantizar la participación ciudadana, en el mes de febrero de 2019, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el que intervienen representantes del sector público, social, civil y privado. Como resultado de sus principales trabajos, que es la fomentar e incentivar la participación de los grupos de la sociedad, se emitió la convocatoria para participar en el Foro de Consulta para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En este sentido, se abrieron al público 3 espacios de participación, el primero con la modalidad de foro público abierto, donde se presentaron las siguientes propuestas:

Cuadro 204: Propuestas Presentadas en el Foro de Consulta, Marzo 2019

N.P.	PONENTE	TEMA DE LA PROPUESTA	RESUMEN
1	Nancy Guadalupe Ruiz García Adolescente Integrante del SIPINNA	Vida de los Ecosistemas Terrestres	Contaminación de la Laguna y Acciones para revertirla, así como la imposición de sanciones para los que lavan autos cerca de la laguna. Creación de invernaderos con plantas como hierba del sapo, ortiga, maguey, estafiate, manzanilla y ruda para prevenir su extinción.

2	Ana Laura Tenorio Camacho Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Empleo en el Medio Rural	Fomento e implementación de acciones de autoempleo, competitividad y emprendimiento, con actividades como reforestaciones, cultivos de hortalizas, plantas ornamentales, bajo un modelo de producción ecológica y rescate del sector agroforestal.
3	Baltazar Velázquez Quijada Cronista Municipal	Presupuesto Cultural	Importancia de asignación de recursos para los aspectos del rescate y fomento a la cultura en el ámbito municipal.
4	Lic. Araceli Olvera Verdeja Directora del CIJ A.C.	Participación Social en la Salud Mental y la Prevención de Adicciones	Importancia de la participación de la sociedad en la prevención de adicciones y la coordinación interinstitucional.
5	Lic. Simón Paulino Escamilla Representante Indígena Mazahua	Audiencia Pública y Municipio Ordenado	Brindar audiencia ciudadana directamente en las comunidades, para atender más cerca a la población, tantos los integrantes del Cabildo como los Directores y Jefes de Área. Necesidad de contar con una reglamentación en las comunidades rurales para el respeto a los límites de acceso para el tránsito de vehículos y personas en los caminos.

Fuente: Elaboración Propia, con base en la propuestas presentadas.

Respecto a los otros dos espacios, estos fueron focalizados para distintos grupos poblacionales como niñas, niños y jóvenes, de los que se desprendieron las siguientes propuestas:

Cuadro 205: Foros de Participación Social, 2019

N.P.	MODALIDAD	UBICACIÓN	TOTAL DE PARTICIPANTES	PRINCIPALES DEMANDAS RECABADAS
1	Foro de Participación Juvenil	Escuela Preparatoria Oficial No. 286 de Laguna Seca Propiedad	94	-Inclusión a jóvenes en actividades productivas y asuntos de interés. -Actividades deportivas y de recreación para los jóvenes. -Inclusión juvenil en asuntos de interés público. -Combate a las adicciones. -Fuentes de empleo -Más alternativas para continuar sus estudios.
2	Foro de Participación Infantil	Escuela Primaria "Emiliano Zapata" en Jesús María	27	-Implementar acciones para combatir la contaminación de la laguna. -Acciones para atender los animales callejeros. -Seguridad en sus comunidades. -Espacios de recreación cerca de sus comunidades como albercas o juegos infantiles. -Mantenimiento de caminos.

Fuente: Elaboración Propia, con base en la propuestas presentadas.

De igual manera, es importante considerar, en este apartado las demandas sociales recabadas en la campaña político-electoral, ya que los propios habitantes son quienes identifican las problemáticas y necesidades de sus comunidades y son ellos también quienes solicitan y en ocasiones proponen las alternativas de solución.

Cuadro 206: Demanda social por pilar temático, 2018

Tema de Desarrollo y Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Población a atender
Pilar 1 Social			
Educación Incluyente y de Calidad 02050101 Educación Básica	Ampliación, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa y suministro de implementos.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Salud y Bienestar Social 02030201 Atención Médica; 020302010111 Apoyo Municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de los centros de salud y consultorios periféricos.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Alimentación y Nutrición para las Familias 02060501 Alimentación y nutrición familiar; 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	Ampliar las tiendas Diconsa y lecherías. Apoyos con canastas alimentarias.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia 02060804 Desarrollo Integral de la Familia 02060801 Protección a la población infantil y adolescente 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02060803 Apoyo a los adultos mayores 02060701 Pueblos indígenas 02060802 Atención a Personas con Discapacidad	Dotación de implementos y/o aparatos funcionales.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal

Tema de Desarrollo y Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Población a atender
01020401 Derechos humanos 010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos			
Cultura Física, Deporte y Recreación 02040101 Cultura física y deporte	Acondicionamiento de los espacios destinados a la práctica del deporte	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Vivienda Digna 02020501 Vivienda 020205010101 Mejoramiento a la vivienda	Otorgamiento de programa pie de casa, apoyos con cemento y lamina para la construcción.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Pilar 2 Económico			
Empleo 03010201 Empleo	Apertura de espacios para nuevas fuentes de empleo.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Panteones 02020601 Modernización de los servicios comunales	Apoyo para la creación de nuevos panteones y materiales para mantenimiento de los ya existentes.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Pilar 3 Territorial			
Localidades Urbanas y Rurales 01080801 Política territorial	Asesoría para tramites de uso de suelo y licencias de construcción	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Movilidad y Transporte 090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte	Rehabilitación de la red carretera	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal

Tema de Desarrollo y Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Población a atender
Manejo Sustentable y Distribución del Agua 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Construcción, rehabilitación y mejoras en los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Energía Asequible y No Contaminante 02020401 Alumbrado Público 03030501 Electrificación	Ampliaciones eléctricas para dotación del servicio	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Pilar 4 Seguridad			
Seguridad con Visión Ciudadana 01070101 Seguridad Pública 01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Brindar el servicio de seguridad pública para salvaguardar la paz social.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Eje Transversal 1 Equidad de Género			
Cultura de Igualdad y prevención de la Violencia contra las Mujeres 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Atención de mujeres en situación de violencia, apoyos económicos, programas de autoempleo y asesoría jurídica	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal

Fuente: Elaboración propia con base a las solicitudes recibidas.

Es fundamental que el gobierno siga implementando mecanismos de dialogo, respeto de libertades de la población en un estricto apego a derechos, para construir el gobierno desde la óptica de la corresponsabilidad ciudadanía-gobierno.

Prospectiva

Cuadro 207: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de la Gobernabilidad. 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.	La población se involucra y hace llegar las demandas sobre sus necesidades más apremiantes al gobierno municipal.	Al contar con espacios de participación la ciudadanía participa de manera responsable y consciente y se involucra, estableciendo las bases de la gobernabilidad en el municipio.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.7	16.6 16.8 16.16
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 		17.14

Objetivo (s)

1. Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genere en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Estrategia (s)

1.1. Considerar las necesidades y prioridades de la población como parte del proceso de participación social y democrática para la integración y planes y programas de gobierno.

Línea (s) de acción

1.1.1. Instrumentar mecanismos que permitan la participación de la población en la elaboración de políticas públicas.

1.1.2. Recopilar y dar seguimiento a la demanda social.

1.1.3. Realizar reuniones con grupos organizados y sociedad civil del municipio.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Conducción de las políticas generales de gobierno.
Objetivo del programa presupuestario:	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Pilar o Eje transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	INDICADORES		
			FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
PROPOSITO:					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la Construcción de Políticas Públicas.
COMPONENTES:					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
ACTIVIDADES:					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría

		políticas públicas municipales) *100			administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

IV.VI.V. Finanzas Públicas Sanas

Diagnóstico

La hacienda municipal cobra una gran importancia administrativa, social y política, ya que es una de las áreas en donde el gobierno municipal, debe poner mayor atención, pues es en este tema que se establece una relación con las autoridades fiscales, y una relación de autoridad con los contribuyentes de derechos y obligaciones, asimismo requiere un cabal cumplimiento de la observancia de las leyes fiscales aplicables, así como de la concertación con los sectores social y privado del municipio.

Una adecuada planeación del presupuesto municipal, acompañado de mecanismos eficientes de recaudación y de contención del gasto corriente, servirá al municipio para contar con el máximo de recursos para atender la demanda social. Para promover el bienestar social el municipio, derivado del Sistema de Coordinación Fiscal, hace uso de los recursos propios, los de la Federación y el Estado y los ingresos extraordinarios, obtenidos por gestiones para acceder a otros programas o fondos de financiamiento, algunas de las principales fuentes de recursos del municipio, se muestran a continuación:

Cuadro 208: Clasificación de los Ingresos Municipales

Ingresos	Concepto
Federales	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)
Estatales	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)
	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Ingresos propios	Los recaudados por concepto de Derechos, Impuestos, Aprovechamientos, Accesorios, Aportaciones de mejoras, Productos, entre otros

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento de Villa Victoria 2019-2021.

En la gestión adecuada de los recursos públicos deben existir óptimos niveles de disciplina financiera que garanticen el cumplimiento de los compromisos en materia de gasto de inversión. No obstante la autonomía financiera municipal, es muy escasa, este es un evento que a nivel nacional se replica la mayor parte de los municipios, tienen una dependencia financiera de las aportaciones federales y estatales y nuestro municipio, no es ajeno a esta situación, a pesar de que la recaudación por ingresos propios ha ido en incremento a lo largo de los años, aun no es suficiente para poder hacer más. La distribución de los ingresos del municipio de 2014 a 2018, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 209: Evaluación de Ingresos municipales de 2014-2018

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%
Total de Ingresos	272,793	100	265,067	100	308,352	100	333,795	100	404,421	100
Impuestos	3,520	1.29	4,667	1.76	5,545	1.8	5,864	1.8	6,267	1.5
Derechos	3,407	1.24	3,908	1.47	5,345	1.7	4,443	1.3	7,961	2.0
Aportación de Mejoras	35	0.01	-	0	287	0.1	20	0.0	0	0.0
Productos	191	0.07	230	0.08	250	0.1	625	0.1	100	0.0
Aprovechamientos	1,244	0.45	726	0.27	171	0.1	1,369	0.4	75	0.0
Otros Ingresos	1,613	0.59	413	0.15	335	0.1	567	0.2	703	0.2
Ingresos derivados de financiamiento	-	0	-	0						
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	262,782	96.35	255,123	96.27	126,255	96.1	321,265	96.2	389,312	96.3

Fuente: Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2019-2021

Puede apreciarse que los ingresos municipales han presentado un comportamiento ascendente, tanto los recibidos por diversas fuentes como los propios, estos últimos han incrementado apropiadamente en un 80% respecto a 2014.

Cuadro 210: Comportamiento de los ingresos según su fuente, 2014-2018

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%
Total Ingresos	272,793	100	265,067	100	308,352	100	333,795	100	404,421	100
Ingresos Propios	8,397.50	3.06	9531	3.58	11,935	3.9	12,530	3.8	15,109	3.7
Ing. de Aport. Fed y Estatal	264,395	96.94	255,536	96.42	296,416	96.1	321,265	96.2	389,312	96.3

Ingresos Extraordinarios										
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2019-2021.

El gobierno municipal, habrá de implementar medidas siempre en la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos, más allá de los propios, por medio de la gestión, desarrollando proyectos exitosos que puedan ser acreedores de diversos fondos, para la atención de otros temas relevantes de la administración.

Prospectiva

Cuadro 211: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Finanzas Públicas Sanas 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	<p>La administración municipal continuará dependiendo en gran medida de las aportaciones federales y estatales.</p> <p>El desarrollo del municipio puede verse condicionado a las asignaciones presupuestarias de los órdenes federal y estatales, las cuales pueden presentar tanto una tendencia a la alta como a la baja.</p>	<p>El gobierno municipal implementa acciones que fortalezcan la recaudación fiscal del municipio, para fortalecer la autonomía financiera del municipio.</p> <p>El municipio, recibe las aportaciones federales y estatales con una tendencia estable, que le permiten cumplir con sus programas y compromisos adquiridos con la ciudadanía</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.4	10.5
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.16	

		17.1
		17.3
		17.5
		17.17

Objetivo (s)

1. Realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas bajo los principios de racionalidad y austeridad.

Estrategia (s)

1.1. Impulsar mecanismos y estrategias que mejoren el aprovechamiento de los recursos propios y los provenientes de la federación y el estado.

Línea (s) de acción

1.1.1. Cumplir con las atribuciones en materia hacendaria dispuestas en la legislación vigente.

1.1.2. Dar atención a los requerimientos de los Órganos de Fiscalización.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	Fortalecimiento de los Ingresos
Objetivo del Programa Presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Pilar temático/Eje Transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo:	Finanzas públicas sanas

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:				
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	$((\text{Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1)$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos. N/A
PROPÓSITO:				
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos. La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
COMPONENTES:				
Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos. El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.

		el primer trimestre del año anterior)-1) *100			
Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
ACTIVIDADES:					
Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.
Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

IV.VI.V.I. Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Los ingresos propios, derivan en mayor parte del sistema de recaudación, que está estrechamente vinculado contribuyentes, ya sea por el pago de impuestos como el predial o derechos como el servicio de agua potable. Es por ello, que un sistema eficiente, se basa fundamentalmente en el registro y control del padrón de contribuyentes, siendo imprescindible la actualización permanente de este.

Sin embargo, es aquí donde el ciudadano cobra un papel relevante en el sistema financiero municipal, pues su aportación, se convierte en una herramienta de la administración, razón por la cual, existiendo los contribuyentes cumplidos para los que se deben generar mecanismos para seguir estimulando su compromiso y también los contribuyentes, quienes se vuelven un sector potencial, pues hay que direccionar acciones para lograr que se pongan al corriente con sus pagos, por medio de incentivos atractivos.

Villa Victoria, cuenta con dos padrones, uno que corresponde al Impuesto Predial y otro del Servicios de Agua Potable Municipalizado, los movimientos de dichos padrones se registran conforme el contribuyente acude a la Oficina Recaudadora y la Coordinación de Catastro, contando con una base de datos automatizada y un respaldo físico documental por medio del registro en tarjetas. Para el cierre de 2018, el municipio contaba con un total de 9,723 contribuyentes, registrando un incremento del 11%, respecto al cierre de 2015.

Cuadro 212: Padrón de contribuyentes, 2016-2018

Año	Total	Predial		Total	Agua	
		Cuentas al corriente	Cuentas con rezago		Cuentas al corriente	Cuentas con rezago
2016	7,929	4,300	3,629	1,177	633	544
2017	8,231	4,482	3,749	1,205	495	710
2018	8,498	4,680	3,818	1,225	546	679

Fuente: Departamento de Recaudación Municipal, 2019-2021.

Es importante considerar que existe un porcentaje considerable que significa el 46% en el rubro de cuentas con rezago respecto al padrón total, lo que refleja que en el municipio, no existe una cultura del pago por parte de los contribuyentes, aunado a ello, hace falta el equipamiento necesario para la identificación de predios que no han realizado sus actualizaciones sobre sus edificaciones y siguen pagando tarifas bajas. Adicional, existe el problema respecto a las tomas de agua clandestinas, ya que no existe un control administrativo que auxilie a la identificación de tomas de agua sin registro o las registradas que cuentan con derivaciones.

Por ende, se tiene que se cuenta con un alto índice por concepto de cartera vencida mayor en la recaudación de derechos por concepto de agua potable, mientras que en predial es menor, no obstante del incremento de contribuyentes, a la par se muestra el incremento de cuentas en rezago o situación morosa, por ello las acciones del gobierno municipal se deben orientar al incremento de la recaudación, de manera que se contribuya a eficientar la

recaudación propia y dichos recursos puedan ser utilizados en contraprestación a las demandas ciudadanas.

Es menester, que sean implementados mecanismos que coadyuven a mejorar la recaudación por ingresos propios como: la mejorar los sistemas automatizados de predial y catastro, capacitación al personal, implementar módulos itinerantes de cobranza, campañas de estímulos fiscales, procedimiento para la recuperación de los créditos en rezago, barridos en campo para la depuración y actualización de padrones, entre otras.

Prospectiva

Cuadro 213: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Finanzas Públicas Sanas Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	De continuar operando con los mecanismos y esquemas de captación, se seguirá teniendo deficiencias en el proceso de recaudación de ingresos. La cartera vencida podrá ir en incremento por ambos conceptos, respecto al pago de predial y agua potable.	El municipio implementa acciones encaminadas a modernizar los procesos de captación, mantener actualizado el padrón de contribuyentes e incentivar la cultura de pago.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 		8.1
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 		11.3
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.8	17.9 17.16 17.18

Objetivo (s)

1. Fortalecer el sistema de recaudación a través de la implementación de mecanismos que permitan incentivar una cultura de pago en la población del municipio.

Estrategia (s)

1.1. Mejorar los mecanismos de recaudación fiscal para fortalecer la hacienda municipal.

Línea (s) de acción

1.1.1. Implementar acciones campañas de estímulos e incentivos fiscales que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales.

1.1.2. Impulsar el uso de tecnología para facilitar la recaudación municipal, así como la capacitación constante de los servidores involucrados.

1.1.3. Actualizar el padrón de contribuyentes.

1.1.4. Promover acuerdos y convenios con dependencias federales y estatales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica y catastral.

1.1.5. Orientar acciones que se encaminen a la modernización del catastro municipal con un enfoque de calidad del servicio.

IV.VI.V.II. Deuda Pública Municipal**Diagnóstico**

En la búsqueda de otras fuentes de financiamiento, las instituciones públicas, cuentan con la opción de contratar créditos y/o empréstitos ya sea con instituciones bancarias como con dependencias del sector público, para el desarrollo principalmente de proyectos de inversión. Sin embargo, muchos municipios, prefieren mantenerse al margen de esta atribución, ya que trae consigo la generación de compromisos fiscales como el pago de intereses que en ocasiones pueden poner en riesgo el patrimonio municipal.

Este es el supuesto de Villa Victoria, ya que hasta la fecha, el gobierno municipal, no se ha visto en la necesidad de contratar deuda pública con alguna institución, si bien se tienen presupuestados recursos en el capítulo de gasto 9000, estos están destinados para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que no son más que asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del municipio y para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Por ello, es importante que el gobierno municipal, tenga un conocimiento pleno del manejo de los recursos públicos y en esta medida pueda definir sus posibilidades de contratar créditos de desarrollo, plazos y montos a cubrir, sin mermar o detener los recursos destinados a otros programas.

Sin embargo es conveniente, hacer mención que se tiene registro al cierre de 2018 de un importe de 2.5 millones de pesos en adeudos diversos de la administración 2006-2009 que están pendientes de comprobar o reintegrar.

Prospectiva

Cuadro 214: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Finanzas Públicas Sanas Subtema: Deuda Pública 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	El municipio se mantendrá en el supuesto de la no contratación de Deuda Pública para la atención de demandas sociales.	Villa Victoria, contará con finanzas públicas sanas, que no estarán comprometidas ni supeditadas al pago de interés por créditos adquiridos.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.1	17.3

Objetivo (s)

1. Cumplir con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de las finanzas públicas.

Estrategia (s)

1.1. Realizar un manejo eficiente y responsable de los recursos presupuestados en el capítulo de gasto 9000 Deuda Pública.

Línea (s) de acción

1.1.1. Implementar mecanismos que permitan el manejo eficiente de los recursos asignados.

IV.VI.V.III. Estructura de Ingresos y Egresos

Diagnóstico

La asignación del gasto municipal, deberá garantizar la promoción del bienestar social y el avance en la transformación estructural de las diversas ramas y sectores de la economía municipal, debiendo ser acorde con la magnitud de los ingresos públicos; es decir, mantendrán un nivel de erogaciones congruente con la disponibilidad de recursos, para así conservar el superávit en las finanzas públicas y evitar en la medida de lo posible la deuda pública.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

1. Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
2. Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
3. Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

Tener un perfecto control del presupuesto de egresos es primordial, ya que de aquí depende gran parte del éxito de la administración municipal para contribuir a la sociedad, por lo que se deberán de buscar mecanismos que disminuyan los gastos de operación del municipio, y que a su vez permita incrementar la inversión en obra pública.

Analizar la estructura de los egresos municipales, es de vital importancia para conocer la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes períodos. El comportamiento de los egresos, puede apreciarse en el cuadro evolución de egresos del municipio de 2014-2018.

Cuadro 215: Evolución de egresos del municipio de 2014-2018

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%								
Total de Egresos	295,004	100	305,863	100	321,866	100	346,416	100	419,566	100
Servicios personales	110,546	37.4	110,598	36.1	110,297	34.3	119,258	34.4	125,202	29.8
Materiales y suministros	16,791	5.69	14,811	4.84	16,644	5.2	17,301	5.0	15,205	3.6
Servicios generales	15,317	5.19	13,822	4.51	18,288	5.7	20,380	5.9	27,662	6.6
Transferencias	14,593	4.94	12,471	4.07	13,096	4.1	16,494	4.8	15,654	3.7
Bienes muebles e inmuebles	6,279	2.12	2,322	0.75	10,579	3.3	883	0.3	4,592	1.1

Obras públicas	127,100	43.1	136,647	44.7	152,959	47.5	172,098	49.7	216,970	51.7
Inversiones financieras										
Deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	14,277	3.4

Fuente: Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2019-2021.

Un dato que es importante resaltar es que de 2014 a 2018, se logró contener y reducir el gasto de operación y que de 2016 a 2018, el gasto de inversión que tiene que ver con la edificación de obras públicas ha sido de poco más del 50% del presupuesto de egresos total.

Cuadro 216: Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%
Total Egresos	295,004	100	305,863	100	321,866	100	346,416	100	419,566	100
Gasto de Operación	157,247	53.29	151,702	49.57	158,327	49.2	173,434	50.1	183,725	43.8
Gasto de Inversión	133,379	45.23	138,969	45.47	163,539	50.8	172,981	49.9	221,563	52.8
Deuda Pública									14,277	3.4

Fuente: Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2019-2021.

El municipio deberá seguir considerando las estrategias de contención del gasto de operación, de manera que se garantice un ejercicio transparente y legítimo de rendición de cuentas, a fin de comunicarle al ciudadano que se está invirtiendo la mayor parte del presupuesto municipal para la edificación de infraestructura.

Prospectiva

Cuadro 217: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Finanzas Públicas Sanas Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	El gobierno municipal, continuará con el uso racional de los recursos económicos y procurando políticas de racionalidad y austeridad en el rubro del gasto corriente.	El municipio, no presentará problemas de conciliación contable, ya que los egresos no serán mayores que los ingresos, para ello, se tendrá el especial cuidado del manejo de los recursos.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.4	10.5
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.16	
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 		17.1 17.3 17.5 17.17

Objetivo (s)

1. Administrar de una manera eficiente y bajo los principios de racionalidad y austeridad las erogaciones que se presenten durante el desarrollo de las actividades de la administración municipal.

Estrategia (s)

1.1. Desarrollar, implementar y dar seguimiento con disciplina hacendaria, el presupuesto de egresos aprobado.

Línea (s) de acción

1.1.1. Definir adecuadamente las erogaciones relacionadas con los gastos de operación y/o gasto corriente.

1.1.2. Supervisar que se lleven a cabo los registros contables, financieros y administrativos de los egresos municipales.

IV.VI.V.IV. Inversión

Diagnóstico

Una de las demandas más constante de la población para el gobierno municipal, es la construcción de obras públicas, y es que se considera uno de los aspectos más importantes, ya que presenta un estrecha vinculación con la dotación de servicios, se considera además un parámetro de medición por parte de los ciudadanos para evaluar y calificar su funcionamiento.

El gasto de inversión es entonces eso que más se ve del trabajo de la administración Pública, en este apartado de hará mención de los fondos recibidos para fortalecer el presupuesto municipal en materia de infraestructura y con la finalidad de fortalecer la capacidad del municipio para llevar a cabo más obras públicas.

Cuadro 218: Distribución de los Fondos Recibidos 2016-2018

Fuente de Financiamiento	2016		2017		2018	
	Obras	Inversión (\$)	Obras	Inversión (\$)	Obras	Inversión (\$)
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	69	78,773,136.99	76	87,288,070.00	70	94,230,736.37
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades(FISE)	6	6,000,000.00	6	10,000,000.00	8	15,674,440.00
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	8	25,997,258.44	4	11,784,805.89	3	7,886,006.19
Programa de Infraestructura en su vertiente infraestructura para el Hábitat (PINFRA)			2	1,999,999.96	2	2,000,000.00
Programa Proagua Apartado Rural (PROAGUA)			3	9,126,264.34		
Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión (FORFINV)			3	4,500,000.00	17	34,000,000.00
Programa de Infraestructura (PROI)					1	2,000,000.00
Subtotal	83	110,770,395.43	94	124,699,140.19	101	155,791,182.56
Total de obras:		278		Total de Inversión:		391,260,718.18

Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección de Obras y Servicios Públicos 2019-2021.

En lo que respecta al gasto de inversión, de las 851 obras públicas edificadas durante el periodo 2016-2018, 278 de ellas provinieron de diversas fuentes de financiamiento tanto federales como estatales, que representan una inversión de cercana a los 400 millones de pesos.

Otro de los fondos más importantes que recibe la administración local proveniente de los recursos del Ramo 33, es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), el cual como lo marcan sus reglas de operación debe ser usado para dar cumplimiento a sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Para el periodo 2016-2018, el municipio recibió un total de 178,766,970.92 millones de pesos.

Cuadro 219: Distribución de los FORTAMUN 2016-2018

AÑO	MONTO ASIGNADO (\$)
2016	53,398,699.96
2017	58,713,269.63
2018	66,655,001.33
Total	178,766,970.92

Fuente: Elaboración propia, con información de la Tesorería Municipal 2019-2021.

Como puede apreciarse el año que recibió una mayor ministración fue 2018, es importante resaltar que la mayor parte de los recursos de este fondo fueron destinados al rubro de seguridad pública.

Prospectiva

Cuadro 220: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Finanzas Públicas Sanas Subtema: Inversión 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	El municipio seguirá recibiendo fondos federales y estatales para fortalecer su capacidad de atención a la demanda ciudadana en materia de obra pública.	La administración eficiente y una planeación adecuada del gasto permitirán seguir construyendo obras públicas de alto impacto.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9.1 9.a	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.1	11.3

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 		17.1
		17.3
		17.5
		17.17

Objetivo (s)

1. Fortalecer la capacidad del municipio para desarrollar infraestructura que contribuya al bienestar de la población.

Estrategia (s)

1.1. Administrar eficientemente el gasto de inversión proveniente de los fondos federales y estatales para el financiamiento de proyectos en materia de infraestructura, seguridad, entre otros.

Línea (s) de acción

1.1.1. Ejecutar el Programa Anual de Obra.

IV.VI.VI. Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Diagnóstico

La evaluación dentro de las instituciones públicas juega un papel importante puesto que permite medir los alcances y avances obtenidos en un periodo de tiempo determinado y con base en los resultados, definir nuevas estrategias de atención o re direccionamiento de rutas de actuación.

Bajo la máxima que establece que lo que no se mide no se puede mejorar, es necesario a nivel municipal consolidar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Para lo cual la administración municipal se auxiliará de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quien habrá de evaluar los principales procesos.

Resulta de suma importancia establecer y respetar la periodicidad de las evaluaciones a fin de contar con información reciente que permita antes de que termine el ejercicio fiscal, poder cumplir con lo programado, entre las frecuente sea el seguimiento y la evaluación, mayores serán las oportunidades para corregir errores y atender posibles desviaciones.

Cuadro 221: Principales Procesos Sujetos a Evaluación, 2019

N.P	PROCESOS A EVALUAR	PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Evaluación de Metas (PbRM-08c)	Trimestral	Evaluar los alcances obtenidos en las metas programadas por proyecto presupuestario.
2	Evaluación de Indicadores PbRM 08d)	Trimestral	Evaluar los alcances obtenidos en los indicadores de los programas presupuestarios.

3	Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal	Semestral y Anual	Alcances obtenidos en el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo, por medio de reportes semestrales de avance, el Informe de Gobierno y el Informe Anual de Ejecución.
4	Programa Anual de Evaluación	Anual	Evalúa el diseño de los programas presupuestarios seleccionados.

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2019-2021.

Es imprescindible involucrar a los titulares de las áreas y al Presidente Municipal en los procesos de evaluación, ya que esto permitirá tomar decisiones desde el más alto nivel de mando, de manera adicional, por medio de la UIPPE, se habrán de evaluar los programas que vayan surgiendo derivados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, de los que resaltan principalmente el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el Programa Municipal de Prevención y Atención de las Adicciones.

Prospectiva

Cuadro 222: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	La administración municipal, consolidará el SEGEMUN, como un mecanismo que le permitirá conocer los alcances de sus acciones.	El gobierno municipal, contará con información precisa y tangible respecto a sus avances, lo que le permitirá lograr sus objetivos y atender la demanda de la población.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 		10.3 10.5
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.6	

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.19	17.9 17.14
--	--------------	-----------------------------

Objetivo (s)

1. Consolidar la Gestión para Resultados en la Administración Pública Municipal.

Estrategia (s)

1.1. Promover la adopción de prácticas administrativas que fortalezcan el desarrollo institucional.

Línea (s) de acción

1.1.1. Implantar y dar seguimiento a los sistemas de información, planeación y evaluación municipal.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
Pilar o Eje transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	INDICADORES FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	$((\text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual} / \text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
PROPÓSITO:					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	$((\text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual} / \text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
COMPONENTES:					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por	Porcentaje de matrices de indicadores de	$(\text{Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el})$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para

programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	resultados bajo la MML adoptadas.	municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100			estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
ACTIVIDADES:					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

IV.VI.VII. Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

Diagnóstico

El proceso de planeación para el desarrollo municipal, no basta solo con la elaboración y publicación del Plan de Desarrollo Municipal del periodo correspondiente, sino que se deben identificar las bases para la instrumentación de dicho plan, especialmente en el proceso de programación y presupuesto municipal.

La Gestión por Resultados es una metodología cuyo objetivo es lograr un mejor desempeño y resultados demostrables, así pues surge el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), el cual consiste en asignar presupuestos a las diversas áreas de la administración con base en una serie de metas que se plantean realizar a lo largo del ejercicio fiscal correspondiente, para ello, se cuenta con una estructura programática donde se establecen los programas y proyectos presupuestarios susceptibles a implementar en los gobierno locales, esta se compone de una serie de numero llamados claves programáticas y se delimitan los objetivos de dichos programas.

Razón por la cual, el presupuesto con base en resultados, forma parte de las estrategias de instrumentación del Plan de Desarrollo, este mecanismo nos permite fortalecer la ética de los servidores públicos, pues se mide la capacidad y el esfuerzo de cada unidad administrativa para poder determinar la eficiencia y eficacia de la institución en su conjunto. La implantación de este modelo, se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, buscando en todo momento una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

En los cuadros siguientes, se muestra la matriz de corresponsabilidad programática, por dependencia general y auxiliar que integra la administración municipal, datos que derivan del Presupuesto, presentado en el mes de febrero de 2019.

Cuadro 223: Matriz de corresponsabilidad programática de la Administración Municipal 2019-2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA GENERAL Y AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Presidencia Municipal	A00 100	01030101	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Sindicatura	B01 112	01030101	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Regidurías	C01- C10 112	01030101	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	E02 122	01080401	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
Oficina de Informática	E02 122	01080501	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	S00 122	01050205	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.
Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional	A01 103	01080301	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Secretaría del Ayuntamiento	D00 110	01050206	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA GENERAL Y AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
			los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Unidad Jurídica	D00 155	01030501	Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Módulo de Prevención y Tratamiento de Adolescentes	D00 143	02060806	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
Oficina de Control Patrimonial	D00 114	01050206	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Oficialía del Registro Civil 1	D00 109	01080101	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora	D00 108	01030903	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Contraloría Interna	K00 137	01030401	Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.
Tesorería Municipal	L00 119	01050202	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Coordinación de Catastro	L00 118	01080102	Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
Departamento Recaudador	L00 115	01050202	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Dirección de Obras, y Servicios Públicos	F00 124	02020101	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.
Área de Servicios Públicos	F00 127	02020401	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
	F00 128	02020601	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
	F00 145	02020601	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
	F00 126	02010401	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA GENERAL Y AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
			final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población
Dirección de Desarrollo Urbano	F01 123	01030801	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas
Departamento de Agua Potable y Saneamiento	F00 156	02020301	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dirección de Administración	E00 121	01050206	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Departamento de Recursos Humanos	E00 120	01050206	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico	N00 146	02020601	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Departamento de Desarrollo Agropecuario	N00 130	03020101	Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
Departamento de Fomento al Empleo	N00 140	03010201	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
Departamento de Licencias de Funcionamiento	N00 132	03040201	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.
Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	N00 131	03040201	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.
Departamento de Fomento Turístico	N00 149	03070101	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incrementa la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
Dirección de Medio Ambiente	G00 137	02010101	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA GENERAL Y AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
			participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
Dirección de Gobernación	J00 144	02020601	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dirección de Desarrollo Social	I01 139	01050206	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
	I01 151	02060701	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
Departamento de Apoyo a la Vivienda	I01 107	02020501	Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.
Oficina de IMEVIS	I01 107	01080101	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Coordinación de Educación, Cultura, Salud,	O00 141	02050101	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
	O00 153	02030201	Agrupar las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.
Unidad de Protección Civil y Bomberos	A00 105	01070201	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Comisaría de Seguridad Pública	Q00 104	01070101	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	A00 159	01070101	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA GENERAL Y AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	A02 102	01020401	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	A00 152	02060805	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Fuente: Elaboración propia con base al Manual General de Organización y la Estructura Programática Municipal del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

En este proceso de formulación intervienen todas y cada una de las unidades administrativas mencionadas, la Tesorería Municipal y la UIPPE, con estricto apego a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019., publicado en Gaceta de Gobierno No. 88 de fecha 06 de noviembre de 2018.

Prospectiva

Cuadro 224: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	Para garantizar la instrumentación y cumplimiento del PDM, la administración municipal adopta la Estructura Programática, necesaria para la atención de cada uno de los temas planteado, por sí y a través de sus organismos descentralizados	El PDM, se cumple cabalmente de manera periódica, pues se instrumentó en correlación con el Programa Operativo Anual de cada ejercicio fiscal.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 		10.3 10.5
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.6	
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.19	17.9 17.14

Objetivo (s)

1. Garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones para el ejercicio de los recursos públicos municipales.

Estrategia (s)

1.1. Establecer procesos de programación y presupuesto alineados con el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas derivados basado en el uso adecuado de la estructura programática municipal.

Línea (s) de acción

1.1.1. Elaborar en conjunto con las unidades administrativas el Programa Operativo Anual (POA), a efecto de integrar en coordinación con la Tesorería Municipal el Presupuesto, basado en Resultados.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

La matriz de indicadores de este rubro, se encuentra previamente establecida en el tema Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño.

IV.VI.VII.I. Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

Diagnóstico

Para que el gobierno municipal cumpla con los objetivos planteados, es imprescindible el recurso humano, pues de acuerdo a las capacidades, aptitudes y actitudes con que cuente cada servidor público dependerá la correcta realización de las funciones encomendadas.

En tanto a personal, se refiere, actualmente, se cuenta con una plantilla de personal administrativo de 390 empleados, de los cuales 54 son de base o mayormente conocidos como personal sindicalizados, este número incluye los cargos de elección popular y los clasifica en:

Cuadro 225: Recursos Humanos, Villa Victoria*, 2019

Mandos Superiores	Mandos Medios	Personal Administrativo, Técnico y Operativo
30	29	331

Fuente: Tesorería Municipal 2019-2021.

*No se contemplan los elementos operativos de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal

La entidad municipal y los múltiples procesos que en ella se dan, requiere de actores con perfiles, específicos, preparación y capacitación constante, para dar continuidad a los programas, es decir, requiere dar un poco más allá de los que se espera de ellos, para crear administraciones públicas de vanguardia, con políticas orientadas a la capacitación y el desarrollo del personal. El personal arriba descrito cuenta con los niveles de estudio, de acuerdo a los datos del Departamento de Recursos Humanos:

Cuadro 226: Perfil Académico de los Servidores Públicos Municipales

Maestría	Licenciatura	Bachillerato/Carrera Técnica	Secundaria	Primaria	Sin Escolaridad
3	97	132	64	48	46

Fuente Elaboración Propia, con datos del Departamento de Recursos Humanos 2019-2021.

El personal con estudios de licenciatura o más representa el 26%, mientras que 33% de los servidores públicos cuenta con estudios de nivel medio superior, en tanto, que el 29% tiene instrucción básica de nivel secundaria y primaria y por último el 12% no cuenta con instrucción, en estos dos últimos supuestos, se encuentra el grueso del personal de servicios generales, limpia y recolección.

La profesionalización de los servidores públicos, permite desempeñar eficientemente sus funciones. Al respecto, se promoverá un programa de capacitación y desarrollo organizacional que permita profesionalizar los cuadros administrativos para cumplir con eficiencia las tareas encomendadas.

Así pues, la profesionalización se desarrolla a la par de la transformación de los procesos de gestión, desarrollo administrativo, calidad e innovación gubernamental. Con ello, el modelo de gestión de la administración municipal de Villa Victoria, pretende caracterizarse por la orientación de los procesos hacia la satisfacción de los usuarios, postulados principales de la Nueva Gerencia Pública.

Las directrices de la administración provienen de las líneas de primer mando del gobierno municipal, por lo que resulta, necesario conocer el perfil técnico-profesional de los titulares

de cada una de las dependencias incluidas en el organigrama general de la administración 2019-2021.

Cuadro 227: Perfil técnico-profesional de servidores públicos municipales de la Administración Municipal 2019–2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL	ALINEACIÓN DEL PERFIL CON EL PUESTO LABORAL
Presidencia Municipal	Licenciatura	Cuenta con más de 33 años de experiencia en el sector público
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Licenciatura	12 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Licenciatura	8 años de experiencia en el sector público y cuenta Certificación de Competencia Laboral.
Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional	Secundaria	22 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Unidad de Protección Civil y Bomberos	Preparatoria	12 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación.
Secretaría del Ayuntamiento	Licenciatura	25 años de experiencia en el sector público y se encuentra en proceso su Certificación de Competencia Laboral
Contraloría Interna	Licenciatura	12 años de experiencia en el sector público y cuenta Certificación de Competencia Laboral.
Tesorería Municipal	Licenciatura	9 años de experiencia en el sector público y se encuentra en proceso su Certificación de Competencia Laboral.
Dirección de Obras y Servicios Públicos	Ingeniería	11 años de experiencia en el sector público y cuenta Certificación de Competencia Laboral.
Dirección de Desarrollo Urbano	Arquitecto	6 años de experiencia en el sector público y se encuentra en proceso su Certificación de Competencia Laboral.
Dirección de Administración	Secundaria	9 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico.	Licenciatura	24 años de experiencia en el sector público y cuenta con Certificación de Competencia Laboral.
Dirección de Medio Ambiente	Licenciatura	6 años de experiencia en el sector público y se encuentra en proceso su Certificación de Competencia Laboral.
Dirección de Gobernación	Licenciatura	12 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Dirección de Desarrollo Social	Licenciatura	9 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Coordinación de Educación, Cultura y Salud	Licenciatura	12 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL	ALINEACIÓN DEL PERFIL CON EL PUESTO LABORAL
Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	Licenciatura	18 años de experiencia y se encuentra en proceso su Certificación de Competencia Laboral.
Comisaría de Seguridad Pública	Licenciatura	12 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Licenciatura	12 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación.
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Licenciatura	6 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Preparatoria	18 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación.
Dirección General del Sistema Municipal DIF	Licenciatura	18 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los titulares de la Administración Municipal 2019-2021

La profesionalización de los servidores públicos, exige el desarrollo de habilidades que garanticen el cumplimiento de sus funciones, para ello la administración municipal, aprovecha los recursos y potencialidad de su personal, mediante la adopción de programas enfocados a lograr la certificación de áreas administrativas.

Para lograrlo, es indispensable que los servidores públicos, hagan un autodiagnóstico y una autoevaluación, de los procesos, servicios y funcionamiento de las áreas; sin dejar de lado la capacitación permanente, ya que ello coadyuvará en el cumplimiento de los objetivos, metas y funciones, traducido en una atención de calidad a la ciudadanía.

Asimismo, en cumplimiento a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que establece en su artículo 100 fracción I, la existencia de un catálogo de puestos para las instituciones públicas, se cuenta con el Catálogo General de Puestos-Tipo de la Administración Pública Municipal.

En cuál se muestra la descripción de puestos distinguiendo el grupo, el nivel de gestión de posiciones jerárquicas y el de las especialidades en la gestión de una administración municipal; los perfiles y descripciones de puestos; objetivos generales, relaciones internas y/o externas, competencias o capacidades de desempeño, experiencia necesaria, entre otras; esto con el afán de contar con un instrumento que ayude a normalizar las funciones desarrolladas por cada uno de los puestos existentes.

Prospectiva

Cuadro 228: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema:	De no tener capacitación constante dirigida a los	El municipio genera las condiciones para la capacitación

<p>Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.</p> <p>Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos</p> <p>01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados</p>	<p>servidores públicos, las funciones y acciones se verán limitadas en su actuar.</p>	<p>y profesionalización de su personal.</p> <p>Se gestionan con diferentes dependencias capacitaciones acordes a las necesidades de la administración pública municipal.</p>
--	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO </p>	<p>8.8</p>	<p>8.3 8.5</p>
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES </p>		<p>10.3</p>
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS </p>		<p>16.6 16.b</p>

Objetivo (s)

1. Contar con servidores públicos capacitados y profesionalizados para el ejercicio de las labores de la administración municipal.

Estrategia (s)

1.1. Garantizar que todas las unidades administrativas tengan servidores públicos con perfiles adecuados para el cumplimiento de sus actividades.

Línea (s) de acción

1.1.1. Implementar un programa municipal de capacitación que incluya capacitación permanente interna y externa, aunado a la actividad de gestión de cursos y capacitaciones ante diversas dependencias.

1.1.2. Brindar las facilidades para que los servidores públicos municipales continúen con su instrucción.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

La matriz de indicadores para este rubro, es de carácter transversal y se vincula con el tema de Estructura del Gobierno Municipal, por tanto ya fue previamente ubicada, en el documento (ver matriz).

IV.VI.VII.II. Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Diagnóstico

Concentrar la información sobre el actuar de la administración municipal, es una de las atribuciones de la UIPPE, de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, esta actividad permite la transformación de registros administrativos en datos duros y estadísticas, que son un importante insumos para atender los asuntos municipales.

Contar con un sistema organizado de información municipal, que concentre los logros, avances y resultados, servirá para: dar respuesta con prontitud a las solicitudes de información, la elaboración y actualización de diagnósticos para la planeación municipal, la construcción del diseño de indicadores y la sistematización de la estadística municipal por tema de atención.

En atención a las nuevas tendencias de la administración, como lo son los Datos Abiertos (Open Data), resulta relevante contar con bases de datos en formatos accesibles y manejables para el ciudadano como el xls, doc, txt, entre otros, de manera que el particular pueda utilizar la información sin limitaciones y que en la mayoría de las ocasiones le permitirá realizar estudios o investigaciones y en el mejor de los casos proponer alternativas de solución de los problemas municipales.

Por tanto la administración municipal, deberá fortalecer los procedimientos de recopilación, clasificación y procesamiento de la información de los alcances logrados. De igual manera, establecerá mecanismos de coordinación con instituciones públicas como el INEGI y el IGCEM, a fin de atender requerimientos de información sobre los registros administrativos municipales.

Prospectiva

Cuadro 229: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.	El municipio cuenta con un Sistema de Información Estadística Municipal. La evaluación se realiza de una manera más ágil y sencilla.	Al contar con información ordenada y sistematizada, el municipio puede direccionar sus programas de gobierno de manera focalizada y podrá establecer diagnósticos más

<p>Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica</p> <p>01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica</p>		precisos sobre temas relevantes.
--	--	----------------------------------

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS </p>		16.6
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS </p>	17.18 17.19	17.9

Objetivo (s)

1. Implementar un sistema de evaluación mediante la instrumentación de mecanismos técnico-metodológicos para evaluar el Plan de Desarrollo y sus Programas derivados.

Estrategia (s)

1.1. Contar con una herramienta que permita integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal.

Línea (s) de acción

1.1.1. Recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados del Plan de Desarrollo y sus Programas derivados.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

La matriz de indicadores para este rubro, es de carácter transversal y se vincula con el tema de Población y su Evolución Sociodemográfica del Pilar Social, por tanto ya fue previamente ubicada, en el documento.

IV.VI.VIII. Coordinación Institucional

Diagnóstico

Para la atención de los problemas municipales, no basta la autonomía municipal, no obstante que el municipio es la esfera de gobierno más cercana al ciudadano, las necesidades de estos son bastas y en ocasiones discrepan de una región del municipio a otra, por ende los recursos municipales, no resultan suficientes para garantizar el bienestar social y la mejora de la calidad de vida.

Es aquí donde cobra importancia el esquema de coordinación institucional, con dependencias de gobierno federal y estatal, así como las de la sociedad civil y el sector público.

Se requieren de estrategias multidimensionales y multidisciplinarias, así como la generación de sinergias para potencializar la atención de los temas de desarrollo, el propósito principal de esta coordinación recae principalmente en no prestar una atención dispersa a los grupos de la población, evitar la duplicidad de funciones y transparentar y eficientar el uso de los recursos públicos.

Razón por la cual el municipio requiere de instaurar lazos de colaboración al interior de la administración, intergubernamental, con los demás órdenes de gobierno y con actores privados y sociales, con la firme intención de plantear alternativas de solución efectivas de los problemas imperantes en el territorio.

Así pues, es necesario, delimitar un sistema de atención interinstitucional, que permita lograr una intervención coordinada y satisfacer las demandas de la población, mismo que puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 230: Esquemas de Coordinación, 2019

Pilar y/o Eje Transversal	Tema de Desarrollo	Dependencias de Gobierno Federal	Dependencias de Gobierno Estatal	Dependencias de Gobierno Municipal	Organizaciones Sociales y Privadas
Pilar 1 Social: Villa Victoria Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Población y su Evolución Sociodemográfica.	INEGI CONEVAL	COESPO IGECEM	Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación Octava Regiduría	
	Alimentación y Nutrición para las Familias	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).	SEDESEM DIFEM	SMDIF	Banco de Alimentos Cáritas del Estado de México I.A.P
	Salud y Bienestar Incluyente	Secretaría de Salud (SS). Secretaría de Bienestar IMSS	Secretaría de Salud ISEM ISSEMYM	Coordinación de Educación, Cultura y Salud SMDIF	Asociación de Médicos A.C Asociación de Salud y Bienestar Social de la Mujer y su Familia
	Educación Incluyente de Calidad	Secretaría de Educación Pública (SEP). INIFE INEA	Secretaría de Educación IMIFE SEIEM	Coordinación de Educación, Cultura y Salud Dirección de Obras y Servicios Públicos.	Universidad Autónoma del Estado de México Fundación Dondé
	Vivienda Digna	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). SEDATU	Secretaría de Desarrollo Social	Departamento de Apoyo a la Vivienda Dirección de Desarrollo Social.	Apoyando Hogares Vulnerables A.C.

Pilar y/o Eje Transversal	Tema de Desarrollo	Dependencias de Gobierno Federal	Dependencias de Gobierno Estatal	Dependencias de Gobierno Municipal	Organizaciones Sociales y Privadas
			Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	Dirección de Obras y Servicios Públicos.	Asociación Civil De Aspiración A Un Hogar A.C.
	Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia	Secretaría de Bienestar Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas SIPINNA NACIONAL INJUVE	IMEJ CEDIPIEM DIFEM CEDIPIEM SEPINNA	Dirección de Desarrollo Social SIPINNA MUNICIPAL Departamento DE Atención a la Juventud Oficina de Asuntos indígenas SMDIF	Aquí Todos Somos Uno A.C. Asociación por Amor y Amistad un "Rayito de Luz" I.A.P Pulso Joven, A.C Movimiento Nacional de Defensa de las Comunidades Indígenas Mexicanas A.C. Programa IMCA Desarrollo Comunitario Asistencial Social A.C.
	Cultura Física y Deporte	CONADE	Secretaría de Cultura	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Grupo Unido por la Salud el Deporte y la Amistad A.C. Steel Race A.C.
Pilar 2 Económico: Villa Victoria Competitivo, Productivo e Innovador	Desarrollo Económico	Secretaría de Economía (SE) Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). CONAMER SAGARPA	Secretaría de Desarrollo Económico CEMER ICATI EDAYO SEDAGRO	Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico Coordinación General de Mejora Regulatoria	1GWT9 Mexicana De Desarrollo Sustentable COPARMEX
	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). BANOBRAS	Secretaría de Agua y Obra Pública	Área de Servicios Públicos, Rastro Municipal Dirección de Gobernación	Asociación de Comerciantes Asociación de Tianguistas
	Innovación, Investigación y Desarrollo.	CONACYT Secretaría de Economía	Secretaría de Desarrollo Económico Instituto Mexiquense del Emprendedor COMECYT	Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico	
Pilar 3 Territorial: Villa Victoria Ordenado, Sustentable y Resiliente	Ciudades y Comunidades Sostenibles	SEDATU SAGARPA SCT RAN INAH SECTUR	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano Secretaría de Movilidad SEDAGRO Secretaría de Turismo IGECEM Junta de Caminos	Dirección de Obras y Servicios Públicos Coordinación de Catastro Municipal, Departamento de Fomento Turístico	Desarrollo para las Comunidades A.C Fundación Vamos todos en Pro al Desarrollo Urbano, Campesino Indígena y Rural A.C
	Energía Asequible y No Contaminante	SENER CFE	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección de Desarrollo Urbano Dirección de Obras y Servicios Públicos	Grupo RET Fundación Mexicana para el Reciclaje Tecnológico a Favor de la Educación, A.C
	Acción por el Clima	SEMARNAT SENER	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección de Medio ambiente	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable, A.C.

Pilar y/o Eje Transversal	Tema de Desarrollo	Dependencias de Gobierno Federal	Dependencias de Gobierno Estatal	Dependencias de Gobierno Municipal	Organizaciones Sociales y Privadas
					Asociación Mexicana de Innovación Sustentable
	Vida de los Ecosistemas Terrestres.	SEMARNAT CONAFOR	Secretaría del Medio Ambiente PROBOSQUE	Dirección de Medio ambiente Dirección de Desarrollo Urbano	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable, A.C.
	Manejo Sustentable y Distribución del Agua	CONAGUA SEDATU	CAEM Secretaría de Agua y Obra Pública	Departamento de Agua Potable y Saneamiento Dirección de Medio Ambiente Dirección de Desarrollo Urbano	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable, A.C.
	Riesgo y Protección Civil	CONAGUA Coordinación Nacional de Protección Civil	Coordinación General de Protección Civil PROBOSQUE SUEM	Unidad de Protección Civil y Bomberos Dirección de Medio Ambiente Comisaria de Seguridad Pública	Unidad de Manejo Forestal Acciones Para Mejores CRUZ ROJA
Pilar 4 Seguridad: Villa Victoria con Seguridad y Justicia	Seguridad con Visión Ciudadana	Comisión Nacional de Seguridad FGR Policía Federal SEDENA SEMAR	Secretaría de Seguridad	Comisaria de Seguridad Pública Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública Unidad de Protección Civil y Bomberos	Fundación Mexicana de Estudios sobre la Inseguridad A.C.
	Derechos Humanos	CNDH	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México CODHEM	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Federación Nacional Para La Defensa De Los Derechos Humanos A.C.
	Mediación y Conciliación	Suprema Corte de Justicia de la Nación FGR	Tribunal Superior de Justicia del Estado de México FGJEM	Oficialía Mediadora Conciliadora Oficialía Calificadora Defensoría Municipal de los Derechos Humanos Comisaria de Seguridad Pública	Asociación Para Resolución de Conflictos A.C.
Eje Transversal 1: Igualdad de Género	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.	INMUJERES Secretaría del Bienestar Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CEMByS FGJEM Fiscalía para la Atención a la Violencia de Género Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer Defensoría Municipal de los Derechos Humanos Comisaria de Seguridad Pública	Actitud femenina A.C. Asociación "Mujeres Profesionistas" Derechos Y Equidad Por La Mujer Y La Familia A.C. (DEMUJEF) Mujer Unida por Trabajo y Educación Dignos A.C
Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Estructura del Gobierno Municipal	Secretaría de Gobernación INAFED	IHAEM Contraloría del Poder Legislativo	Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Administración UIPPE	Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Colegio Mexiquense. A.C.
	Transparencia y Rendición de Cuentas.	INAI	INFOEM	Unidad de Transparencia Contraloría Interna UIPPE	CONFIO A.C. Mexicanos Contra la Corrupción A.C IMCO A.C
	Sistema Anticorrupción del Estado de	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	Secretaría de la Contraloría Sistema Estatal Anticorrupción	Contraloría Interna Unidad de Transparencia	Mexicanos Contra la Corrupción A.C

Pilar y/o Eje Transversal	Tema de Desarrollo	Dependencias de Gobierno Federal	Dependencias de Gobierno Estatal	Dependencias de Gobierno Municipal	Organizaciones Sociales y Privadas
	México y Municipios				
	Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como Elementos Clave de Gobernabilidad.	Secretaría de Gobernación	COPLADEM	Unidad de Transparencia Contraloría Interna UIPPE	
	Finanzas Públicas Sanas	SHCP CNSF Auditoría Superior de la Federación	Secretaría de Finanzas OSFEM Contraloría del Poder Legislativo	Tesorería Municipal Contraloría Interna Unidad de Transparencia	IMCO A.C Mexicanos Contra la Corrupción A.C
	Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	INAFED	COPLADEM IHAEM Secretaría de Finanzas	UIPPE	Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Colegio Mexiquense. A.C.
	Eficiencia y Eficacia del Sector Público	Secretaría de Gobernación INAFED	IHAEM Contraloría del Poder Legislativo	Dirección de Administración Departamento de Recursos Humanos	Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.
Eje Transversal 4: Tecnología y Coordinación Para el Buen Gobierno	Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	CONAMER INAFED SCT	DGSEI CEMER	Oficina de Informática Unidad de Transparencia Coordinación General de Mejora Regulatoria	Federación de Asociaciones Mexicanas de Informática, AC Centro de Actualización Profesional e Innovación Tecnológica (CAPIT)

Fuente: Elaboración Propia.

Los objetivos primordiales de esta coordinación, recaen principalmente en compartir información para mejorar los servicios e identificar situación de no colaboración entre las dependencias.

Prospectiva

Cuadro 231: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema. Coordinación Institucional 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.	De no establecer esquemas de coordinación la atención de los problemas municipales, se verá mermada y limitada a los recursos municipales.	El municipio mantiene una estrecha coordinación de trabajo con dependencias públicas, privadas y sociales, lo que le permite contar con más recursos para la atención de la demanda social.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.16 17.17	17.9

Objetivo (s)

1. Plantear un esquema de coordinación institucional para atender temas compartidos entre el gobierno municipal y dependencias públicas respecto de las cuales exista una correlación directa.

Estrategia (s)

1.1. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la intervención conjunta para la atención de problemas municipales.

Línea (s) de acción

1.1.1 Identificar los temas que requieran e incluyan una coordinación y participación conjunta de distintas dependencias de los distintos órdenes de gobierno

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

La matriz de indicadores para este rubro, es de carácter transversal y se vincula con el tema de Estructura del Gobierno Municipal, por tanto ya fue previamente ubicada, en el documento.

IV.VI.VIII.I. Fortalecimiento Municipal

Diagnóstico

Aunado al tema de Inversión anteriormente desarrollado, donde se mencionan algunos fondos federales y estatales a los cuales tiene acceso el municipio derivado del Sistema de Coordinación Fiscal. Dentro del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM), establece los criterios objetivos, no discrecionales para distribuir estos recursos en los 125 municipios que integran el Estado de México, estableciendo al mismo tiempo sus reglas de operación.

Una de las principales fuentes de financiamiento, de dicho programa es el Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM), considerado a nivel estatal, como el segundo fondo más importante que reciben los municipios para generar y atender temas de infraestructura urbana y de servicios y la seguridad pública.

Para el periodo 2016-2018 el municipio, recibió los montos que a continuación se enlistan, recursos con los que lo logró en estos tres años la edificación de 78 obras públicas y la adquisición de dos autos tipo patrulla.

Cuadro 232: Distribución del FEFOM 2016-2018

AÑO	OBRAS	INVERSIÓN (\$)
2016	29	21,813,720.83
2017	24	22,298,104.38
2018	25	23,852,884.28
Total	78	67,964,709.49

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Obras y Servicios Públicos 2019-2021.

De las 78 obras realizadas, los principales rubros de atención fueron, vías de comunicación, educación, panteones, alumbrado público, infraestructura urbana y centros sociales.

Cuadro 233: Obras Ejecutadas con FEFOM 2016-2018

AÑO	VIAS DE COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	PANTEON	INFR. URBANA	CENTROS SOCIALES DEPORTE	TOTAL AL AÑO
2016	20	5	1	1	2		29
2017	16	2	1		4	1	24
2018	16	2		1	4	2	25
Total	52	9	2	2	10	3	78

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Obras y Servicios Públicos 2019-2021.

El 67% de las obras ejecutadas fue para atender las demandas en el tema de mejoramiento de las vías de comunicación a través de acciones como la rehabilitación de caminos y la construcción de pavimentos hidráulicos.

Prospectiva

Cuadro 234: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema. Coordinación Institucional Subtema: Fortalecimiento Municipal 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.	El desarrollo de las obras públicas en el municipio, se limitará en función del presupuesto asignado por el gobierno estatal al municipio respecto al FEFOM.	El municipio seguirá recibiendo recursos del FEFOM, por lo que Una administración eficiente y una planeación adecuada del gasto permitirán seguir construyendo obras públicas de alto impacto.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9.1 9.a	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.1	11.3
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 		17.1 17.3 17.5 17.17

Objetivo (s)

1. Fortalecer la capacidad del municipio a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) de manera que contribuya al bienestar de la población.

Estrategia (s)

1.1. Administrar eficientemente el gasto proveniente del FEFOM para el financiamiento de proyectos en materia de infraestructura, saneamiento financiero y equipamiento para la seguridad pública.

Línea (s) de acción

1.1.1. Destinar los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal de manera racional.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

La matriz de indicadores para este rubro, es de carácter transversal y se vincula con el tema de Estructura del Gobierno Municipal, por tanto ya fue previamente ubicada, en el documento.

IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



Impulsar el fortalecimiento institucional a través del uso de tecnologías de la información y comunicación para eficientar el desempeño de la administración municipal y la prestación de trámites y servicios, estableciendo alianzas de colaboración con las esferas pública, privada y social.

IV.VII.I. Alianzas para el Desarrollo

El reconocimiento de policías públicas multidimensionales y articuladas de diversos actores tanto públicos, privados y sociales, es en lo que se basan los mecanismos de coordinación para el buen gobierno. Aunado a la coordinación institucional, es menester contar desde lo local con mecanismos legales que aseguren la ejecución de acciones de colaboración, a efecto de potenciar la atención de problemáticas comunes y fortalecer esquemas que contribuyan al mejoramiento de la institución pública, como lo son los convenios de colaboración.

Las alianzas como su nombre lo dice, refieren a un pacto, acuerdo o convención entre dos o más personas o instituciones, en la búsqueda de crecimiento y mejoría en algún tema en específico.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículo 2 y 31 fracción II, le confieren al Ayuntamiento, atribución por medio de la representatividad del Presidente Municipal, de establecer y signar convenios de colaboración para el desarrollo del municipio.

En este sentido, es importante conocer los convenios que se establecieron para el buen gobierno durante el periodo 2016-2018:

Cuadro 235: Convenios 2016-2018

N.P.	CONVENIO	DEPENDENCIA	FECHA DE INICIO	EJERCICIO FISCAL
1	Mando Único	Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	28/05/2016	2016
2	Minuta de trabajo de límites territoriales	Villa Victoria, Amanalco y Villa de Allende	20/04/2016	2016
3	Convenio de colaboración en materia de Servicio Social y Prevención del Delito	CECyTEM	04/02/2016	2016
4	Convenio de otorgamiento de prestación con trabajadores sindicalizados	S.U.T.E. y M.	16/02/2016	2016
5	Convenio de Coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Consejo Estatal de la Mujer	12/03/2016	2016
6	Convenio de Colaboración con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	02/04/2018	2018
7	Convenio de Colaboración para educación a distancia en el Centro de Villa Victoria	Universidad Digital del Estado de México	18/03/2016	2016
8	Convenio marco para la aplicación de recursos de inversión in infraestructura y acciones	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM	30/03/2016	2016
9	Convenio de Coordinación para la prestación del Servicio social de los Estudiantes y Pasantes de Educación Media Superior y Superior	Gobierno del Estado de México Secretaría de Educación	19/04/2016	2016
10	Convenio de Coordinación para la operación del Sistema Estatal de Atención a la denuncia Ciudadana en materia ambiental	ECOTEL	03/05/2016	2016
11	Convenio de Coordinación con el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	ICATI	31/05/2016	2016
12	Convenio de Colaboración y Coordinación con el Ejecutivo Federal	Procuraduría Agraria	15/06/2016	2016
13	Convenio de Coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	COPLADEM	04/07/2016	2016
14	Convenio de Concertación Acopio de llantas	BEZ-IT TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	08/07/2016	2016

N.P.	CONVENIO	DEPENDENCIA	FECHA DE INICIO	EJERCICIO FISCAL
15	Convenio de concertación Acopio y reciclaje de llantas	RECIEDOMEX, S.A. DE C.V.	08/07/2016	2016
16	Convenio específico de colaboración Consejo Estatal de Población	COMUPO	01/08/2016	2016
17	Convenio de prestación de prácticas profesionales	GRUPO ISIMA	09/08/2016	2016
18	Convenio de colaboración para la prestación de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones	Dirección General del Sistema Estatal de Informática	12/09/2016	2016
19	Acta de Instalación de la Comisión Técnica de Mando Único	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	31/05/2016	2016
20	Evaluación de Control de Confianza	Centro de Control de Confianza del Estado de México	22/01/2016	2016
21	Talleres "Primer Respondiente y Procesamiento del lugar de los hechos y Competencia Policiales Básicas"	FASP 2016	08/02/2016	2016
22	Evaluación de Control de Confianza	Centro de Control de Confianza del Estado de México	25/01/2017	2017
23	Convenio de colaboración para la implementación de acciones específicas en materia de Ética, Prevención y combate a la Corrupción	Secretaría de la Contraloría	18/05/2017	2017
24	Convenio de coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	19/06/2017	2017
25	Convenio de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de las Unidades Económicas en el Municipio	Tianguis de Santa Isabel del Monte	29/06/2017	2017
26	Talleres "Formación inicial equivalente y Evaluación de habilidades, destrezas y conocimiento de la función policial" *****ADENUM	FASP 2017	03/04/2017 30/10/2017	2017
27	Talleres "Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1) y la Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense aplicada en el lugar de los hechos"	FASP 2017	29/05/2017	2017
28	Talleres "Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3) e Investigación Criminal Conjunta"	FASP 2017	29/05/2017	2017
29	Convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	PRODIMDF SEDESOL	24/06/2016	2018
30	Evaluación de Control de Confianza para nuevos ingresos	Centro de Control de Confianza del Estado de México	13/04/2018	2018
31	Centro de Control de Confianza y Convenio modificadorio	Centro de Control de Confianza del Estado de México	05/03/2018 03/10/2018	2018
32	Curso de Cadena de Custodia	FASP 2018	27/04/2018	2018
33	"Competencias básicas de la Función Policial y Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial"	FASP 2018	27/04/2018	2018
34	Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal	FASP 2018	27/04/2018	2018
35	Talleres "Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3) e Investigación Criminal Conjunta (Policía de Investigación y preventivo)"	FASP 2018	28/06/2018	2018
36	Convenio Específico de Coordinación "Remodelación, equipamiento y rescate de Imagen Urbano del Jardín Principal"	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos PRODERMAGICO	30/03/2018	2018
37	Convenio modificadorio para la ejecución de la obra "Remodelación, equipamiento y rescate de Imagen Urbano del Jardín Principal"	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos	30/11/2018	2018

N.P.	CONVENIO	DEPENDENCIA	FECHA DE INICIO	EJERCICIO FISCAL
		Mágicos PRODERMAGICO		
38	Acuerdo de Coordinación para la ejecución del programa de Infraestructura PROII	SEDATU	12/09/2018	2018
39	Convenio de coordinación para la construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación de Lecherías Liconsa, Casas Coloradas y Cuadrilla Vieja	SEDESOL	14/11/2018	2018

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaria del Ayuntamiento 2019-2021.

En total durante el periodo indicado el gobierno municipal, firmó un total de 39 convenios. De los cuales algunos permanecen vigentes y otros deben ser renovados cada periodo de tiempo de terminado.

Bajo esta premisa, se enlistan 16 convenios susceptibles para firma entendidos estos como alianzas entre los tres ámbitos de gobierno que contribuirán a dar rumbo a la ejecución de los programas planteados en el Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria 2019-2021, a decir:

1. Convenio de Coordinación de acciones del Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano de Villa Victoria.
2. Convenio con la Secretaria de Finanzas del Estado de México, para la Creación y Administración del Fondo de Apoyo Municipal.
3. Convenio de colaboración con el Centro de Control de Confianza del Estado de México.
4. Convenio de colaboración para la Capacitación en Materia de Seguridad Publica con el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia.
5. Convenio de Coordinación para la ejecución de Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
6. Convenio específico de Coordinación, Remodelación, Equipamiento y Rescate de Imagen Urbana del Jardín Principal.
7. Convenio de Coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
8. Convenio de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de las Unidades Económicas en el Municipio (Tianguis de Santa Isabel del Monte).
9. Convenio de Colaboración en materia de Servicios Social y Prevención del Delito (CECyTEM).
10. Convenio de Otorgamiento de prestaciones con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes Municipio e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E. y M.).
11. Convenio de Coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
12. Convenio de Colaboración con la Universidad Digital del Estado de México, para la impartición de Educación Media Superior y Superior a distancia en el Centro de Educación del Municipio de Villa Victoria.
13. Convenio de Coordinación para la Operación del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en materia Ambiental ECOTEL.
14. Convenio de Coordinación con el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI).

15. Convenio de Colaboración y Coordinación con el Ejecutivo Federal por conducto de la Procuraduría Agraria.
16. Convenio Específico de Colaboración COMUPO con el Consejo Estatal de Población.

Dichos convenios estarán sujetos a los lineamientos operativos emanados de las leyes correspondientes y aplicables.

IV.VII.I.I. Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos

Diagnóstico

Indiscutiblemente para el quehacer gubernamental, resulta de vital importancia la suma de esfuerzos de los diferentes ámbitos de gobierno y la vinculación con la sociedad, para establecer mecanismos que fortalezcan el desarrollo institucional del municipio, a través de programas y proyectos previamente establecidos.

El Ayuntamiento de Villa Victoria, hace uso de los convenios como medios e instrumentos públicos de alianza, celebrados con el gobierno federal y estatal, con la finalidad de coordinarse en acciones, aplicación de recursos en obras y proyectos en beneficio de la población.

La formalización de dichas alianzas permitirán afianzar se manera sostenible de acuerdo a lo que establece la Agenda 2030, las condiciones de vida de la población, el desarrollo institucional y la atención de temas prioritarios para el bienestar social.

En este contexto, las alianzas que el gobierno municipal promoverá para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción, obras públicas, prioridades de la estrategia de planeación para el desarrollo, elementos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal y programas derivados, serán con las autoridades auxiliares (Delegados Municipales, los Consejos de Participación Ciudadana, Comisariados Ejidales y Presidente de Colonos), organizaciones privadas, civiles y población en general.

Asimismo, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es un órgano importante para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, dicho comité es responsable de verificar la congruencia con el Sistema de Planeación Democrática, del seguimiento y evaluación de las acciones, programas y proyectos y además de generar los espacios de participación social.

Por otra parte, el municipio tiene la oportunidad de trabajar coordinadamente con el Gobierno Federal y Estatal, a través de sus diversas dependencias, además de hacer uso de la gestión para obtener recursos y apoyos diversos ante dependencias de gobierno federal y estatal y ante órganos internacionales.

Prospectiva

Cuadro 236: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Alianzas para el Desarrollo Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos. 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.	La administración municipal creará las condiciones para la firma de convenios con dependencias públicas, privadas y sociales.	Derivado de los mecanismos legales de coordinación, la administración municipal contará con el apoyo interinstitucional para la solución de problemas sociales y el desarrollo de la institución gubernamental.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.16 17.17	17.9

Objetivo (s)

1. Formalizar alianzas de colaboración con las esferas pública, privada y social a través de la firma de convenios.

Estrategia (s)

1.1. Definir y establecer las alianzas necesarias para la instrumentación de planes y programas del gobierno municipal.

Línea (s) de acción

1.1.1. Entablar reuniones con los actores públicos, privados y sociales a efecto de definir las problemáticas comunes.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

La matriz de indicadores para este rubro, es de carácter transversal y se vincula con el tema de Estructura del Gobierno Municipal, por tanto ya fue previamente ubicada, en el documento (ver matriz).

IV.VII.II. Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

Diagnóstico

La paulatina modernización mundial y la creación de nuevas tecnologías de la información y comunicación, es un tema del cual la administración pública, no puede permanecer al margen, sino que debe de irse adaptando a las nuevas exigencias de su población, por ello surge el gobierno electrónico. La ONU define Gobierno Electrónico (o e-gobierno) como el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el gobierno para mejorar procesos y servicios públicos, administrar efectivamente datos e información y empoderar a los ciudadanos⁹.

Un tema del cual los municipios, al ser la instancia más cercana a la ciudadanía, no pueden estar ajenos, no obstante a nivel municipal, Villa Victoria, cuenta con un limitado uso de las TIC, como una herramienta eficaz en la resolución de problemas de la administración pública, en nuestro país los esfuerzos por implementar el gobierno electrónico dieron inicio en 2001 y tienen continuidad actualmente con la Estrategia Digital Nacional implementada por el gobierno federal; siguiendo la misma línea de acción el gobierno estatal, ha comenzado a generar las condiciones para desarrollar estrategias de gobierno electrónico a la vanguardia y dando pie para que las administraciones municipales inicien su tarea en el tema, con la publicación de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, en enero de 2017.

De acuerdo al Índice de Gobierno Electrónico del INEGI, el cual cuenta como referencia el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, en el municipio, el cual considera factores como el número de computadoras con que cuentan los municipios., la disposición o no de conexión a internet, si el municipio difunde o no información en un portal de internet, el número de líneas telefónicas con que cuentan los municipios y la funcionalidad del portal de internet.

Cuadro 237: Índice de Gobierno Electrónico, INEGI

Año	N° de computadoras	Conexión a internet	Información en sitio web	N° de líneas telefónicas	Tipo de servicios en internet			Índice de gobierno electrónico	Nivel
					Informativos	Interactivos	Transaccionales		
2012	115	1	1	13	0	1	1	0.5386	Medio
2014	121	1	1	5	0	0	0	0.4047	Medio

Fuente: Índice de Gobierno Electrónico del INEGI 2012 y 2014.

⁹ ONU (2014) United Nations E-Government Survey 2014

De lo anterior, se tiene que el municipio cuenta con un índice medio, de acuerdo a los criterios del INEGI, razón por la cual, la administración ha dado los primeros pasos para involucrarse en el tema de gobierno digital, a través de la construcción de su página web, la introducción de sistemas automatizados de recaudación, entre otros.

Para 2019, la administración municipal cuenta con 236 bienes informáticos, mismos que son imprescindibles para que los servidores públicos cuenten con herramientas para el cumplimiento de sus funciones, lo cuales se describen a continuación:

Cuadro 238: Bienes Informáticos, 2019

BIENES INFORMÁTICOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	
		WINDOWS	OFFICE
Equipos de computo	151	30% con Windows 7 35% con Windows 30% con Windows 1 5% con Windows Vista-XP	70% con Office 2013 20% con Office 2010 10% con Office 2016
Laptops	36		
Impresoras	126		
Multifuncionales	12		
Teléfonos (extensión)	55		
Escáner	7		
Total	236		

Fuente: Elaboración propia con información de la Oficina de Informática 2019-2021.

Aunado a lo anterior, resulta conveniente conocer sobre la distribución de la Infraestructura de Servicios Tecnológicos, en materia de conectividad y acceso a internet de la institución, misma que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 239: Infraestructura de Servicios Tecnológicos, 2019

Ubicación	Concepto		
	Modem	Access Point	Redes (Cableado Ethernet e inalámbricas)
Edificio Administrativo Bicentenario	7	1	14
Presidencia Municipal	2	1	5
SMDIF	1		3
Total	10	2	22

Fuente: Elaboración propia con información de la Oficina de Informática 2019-2021.

Conscientes de que hay mucho por hacer, el gobierno municipal de Villa Victoria, inicio con los trabajos correspondientes a dar cumplimiento a la legislación y así generar las condiciones para transitar hacia un gobierno electrónico, llevando a cabo durante el mes febrero de 2019, la instalación del Comité Municipal de Gobierno Digital, adicional a ello, se

cuenta con el Reglamento Interior de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Programa Sectorial de Tecnologías de la Información.

Prospectiva

Cuadro 240: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones 01080501 Gobierno electrónico	De mantenerse al margen de la evolución de las Tecnologías de la Información y Comunicación, el municipio, presentará un retraso en el desarrollo institucional y la conectividad con sus ciudadanos.	El municipio adopta TIC's, para la mejora de sus procesos y desarrolla traits automatizados en beneficio del ciudadano.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 		8.2
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.8	17.18

Objetivo (s)

1. Consolidar un gobierno digital municipal, a través de la mejora de la gestión interna y el uso de las tecnologías de la información, en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia (s)

1.1. Impulsar y desarrollar las acciones pertinentes para fortalecer un gobierno digital, transitando de un gobierno informativo a un gobierno electrónico transaccional y con procesos internos automatizados.

Línea (s) de acción

1.1.1. Identificar los trámites y servicios que tienen mayor demanda ciudadana a fin de que sean los trámites prioritarios a automatizar.

1.1.2. Realizar el mantenimiento y las actualizaciones al portal web del Ayuntamiento.

1.1.3. Atender los lineamientos para la adquisición de infraestructura de tecnologías de la información y comunicación.

1.1.4. Implementar políticas municipales para el uso y aprovechamiento racional de los bienes informáticos de la administración municipal.

1.1.5. Operatividad al Comité Interno de Gobierno Digital.

1.1.6. Ejecutar y dar seguimiento al Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	Gobierno Electrónico
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Pilar o Eje transversal:	Eje 3: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo:	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	INDICADORES FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$((\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
PROPÓSITO:					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 días del año.
COMPONENTES:					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	$(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.

3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno.	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
ACTIVIDADES:					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en
2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Una de las etapas concluyentes del proceso de planeación, es justamente la evaluación porque es aquí donde es posible conocer el grado de cumplimiento de manera cualitativa y cuantitativa haciendo uso de indicadores. Es decir, establecer parámetros de medición tanto de los objetivos como de las metas planteadas en el plan que necesariamente tendrán vinculación con el presupuesto basado en resultados (PbR), encontrando deficiencias y debilidades y por tanto las aciertos y fortalezas que nos permiten no solo dar solución a la problemática identificada; sino que es una forma de retroalimentar, mejorar y perfeccionar su desempeño.

En este apartado se establecen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos. Es decir, consideramos el presupuesto, en el que se establecen de manera particular los objetivos y metas a alcanzar.

V.I. Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo 2019-2021

El gobierno municipal en materia de evaluación le corresponde diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir su desempeño en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos.

Bajo este contexto, se recurre a la herramienta de la **Evaluación**, mediante la cual las instancias administrativas orientan sus políticas al logro de los objetivos de sus programas considerando la medición continua. Esto significa verificar, si se está cumpliendo con los objetivos y metas programadas, mediante un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos como producto de la aplicación de estrategias, la realización de acciones y la aplicación de recursos.

De acuerdo con la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se propone que la evaluación de los planes, programas y presupuesto, se realice bajo dos grandes enfoques:

- a. Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y
- b. Evaluación Programática-Presupuestal (de avance de acciones relevantes).

La Evaluación Estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales, por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el

Programa Operativo Anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública.

En este sentido, la Metodología del Marco Lógico, es una herramienta de planeación estratégica que permite llevar a cabo la evaluación a través de la Matriz de Indicadores de Resultados, que evalúa 4 aspectos fundamentales de los temas de desarrollo: fin, propósito, componentes y actividades, en donde se incluyen indicadores estratégicos y de gestión.

Entendiendo a los indicadores estratégicos como los parámetros que miden el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y de sus programas, donde sus resultados se identifican con el impacto y beneficio directo en el ámbito territorial, social, económico y administrativo.

Mientras que los indicadores de gestión, miden el logro de los objetivos a fin de identificar la contribución que el proyecto aportará a cada programa, teniendo como base cada una de las acciones programadas en el presupuesto.

Por otra parte, la Evaluación Programática-Presupuestal, se refiere a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Operativo Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Para ello, todas las unidades administrativas que integran el gobierno municipal, realizarán trimestralmente una evaluación, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas.

Gráfico 11: Esquema de la evaluación municipal



De acuerdo al esquema anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se deben llevar a cabo dos tipos de evaluación por un lado la estratégica y por otro la programática-presupuestal, mismas que señalan la obligación de rendir cuentas sobre el estado de guarda la administración y a su vez se estipula que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendirse el informe de gobierno y la segunda al presentar el informe de ejecución que se integra con la cuenta pública.

Por otra parte el Sistema Municipal de Información, es un elemento trascendental para integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Municipal con la aplicación de recursos, mostrando el avance financiero y físico de las obras y acciones.

En este sentido, es de vital importancia el uso del sistema automatizado de información respecto a los avances y resultados de los programas y metas definidos; lo cual representará una herramienta eficaz para responder de manera concreta a las peticiones de información pública por parte de la ciudadanía.

Derivado de lo anterior, es importante señalar, que de manera semestral, se enviará al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), un reporte de los alcances, logros y avances de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y obras y acciones de alto impacto que se establecieron en el PDM de manera general y detallada por Pilar Temático y Tema de Desarrollo, y los avances de la Agenda 2030, mediante el uso del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el cual es promovido por el COPLADEM, con ello se dará cumplimiento a la evaluación estratégica, contando con el acompañamiento por parte de esta dependencia.

Es importante identificar las etapas del proceso de planeación y en específico las relacionadas con el Plan de Desarrollo Municipal, siendo las siguientes:

1. Formulación: aquí se define la misión y la visión, la parte diagnóstica y pronostica, se delimitan los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y las obras y acciones, toda esta estructura tiene una alineación y congruencia entre sí, es decir, al identificar la problemática que impera en el municipio en cualquier tema de desarrollo, se debe definir por tanto un objetivo (s) o imagen ideal, posteriormente establecer la estrategia (s), y luego se especifican las acciones más concretas para alcanzar el cumplimiento de la estrategia de desarrollo y en su caso establecer obras de alto impacto para dar respuesta a tal situación.
2. Implementación: en esta etapa, se hace uso de planeación a corto plazo, mediante la elaboración del Programa Operativo Anual, programando las acciones, metas, plazos, responsables y asignación de presupuesto, para el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y obras públicas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), en otras palabras las unidades administrativas según su responsabilidad ejecutan las acciones que les corresponden de acuerdo al tema de acción, asimismo, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) se encarga de verificar que las

actividades se estén llevando a cabo de acuerdo a lo plasmado en el PDM y que exista congruencia y cumplimiento con el Sistema de Planeación Democrática.

3. Control: esta etapa el Presidente Municipal, los integrantes del Ayuntamiento, la UIPPE y el COPLADEMUN verifican que las actividades y acciones implementadas por el gobierno municipal se rijan conforme a la normatividad correspondiente, a lo establecido en el PDM y los programas derivados, este procedimiento permite la detección oportuna y corrección de desviaciones, insuficiencias e incongruencias en la formulación, instrumentación, con el firme propósito de procurar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas y el ejercicio de los recursos de manera adecuada.

4. Evaluación: En esta etapa, se hace una valoración de los resultados de la implementación del PDM, como son las acciones, las estrategias, obras públicas y programas derivados, teniendo como finalidad determinar el grado de eficiencia y eficacia con la que se han ido cumpliendo los objetivos previstos, posibilitando la detección de desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas y objetivos contenidos en el plan. Este proceso es apoyado con la evaluación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), a través de las fichas de seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión.

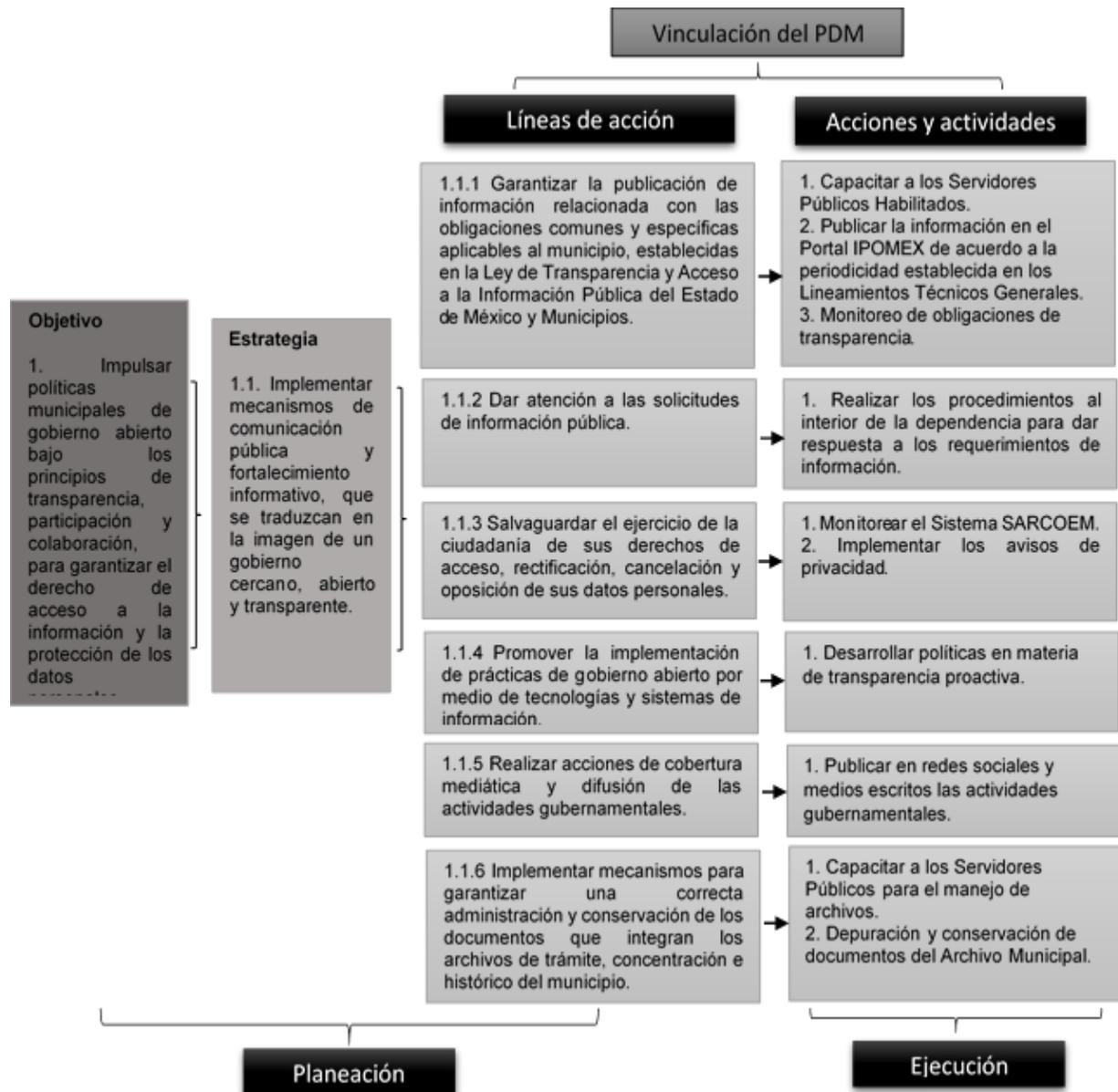
Adicionalmente a ello, se registra de manera automatizada, la información de los programas operativos anuales; incluyendo fechas de ejecución, dependencia responsable, meta trazada, entre otros, de tal forma, que se cumpla con lo planeado, programado y presupuestado.

Asimismo, se deben integrar y reportar al Presidente Municipal y a los integrantes del Ayuntamiento, informes respecto al comportamiento de los programas e indicadores puntualizados en el plan, de igual manera, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPPE) solicitará a las unidades administrativas un informe mensual de actividades, con la finalidad de integrar el Informe Anual de Gobierno y el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

A continuación, se presenta un esquema para ejemplificar la primera parte de la Evaluación Estratégica del programa 01080401 Transparencia, identificando por un lado los elementos fundamentales de planeación, que son los objetivos, estrategias y líneas de acción y por otro, la ejecución o implementación de obras, acciones o actividades específicas para el cumplimiento cabal de las líneas de acción, mismas, que se encuentran integradas en el Programa Operativo Anual y con ello, se muestra que existe congruencia entre lo planeado y lo ejecutado, al existir la vinculación entre el propósito del objetivo, indicando el “cómo” conseguirlo o alcanzarlo estableciendo una dirección a través de la (s) estrategias y a su vez de la (s) líneas de acción, siendo estas últimas actividades de segundo nivel que hacen realidad la existencia del programa, haciendo referencia a lo descrito en el segundo proceso de planeación anteriormente descrito.

En síntesis, la Evaluación Estratégica, permite identificar el desempeño de las unidades administrativas del gobierno municipal y por lo tanto el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales de cada uno de los programas y proyectos establecidos en el Programa Operativo Anual derivado del Plan de Desarrollo Municipal (ver Gráfico 12).

Gráfico 12: Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica



Fuente: Elaboración propia con base en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Es importante resaltar que la Evaluación Estratégica, al igual que la vinculación entre las actividades y las líneas de acción, seguirá el mismo proceso para todos los programas que derivarán del Plan de Desarrollo Municipal.

Finalmente, es necesario considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

1. Simplificación administrativa: lo que significa disminuir los procesos administrativos, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, para ello la Oficina de

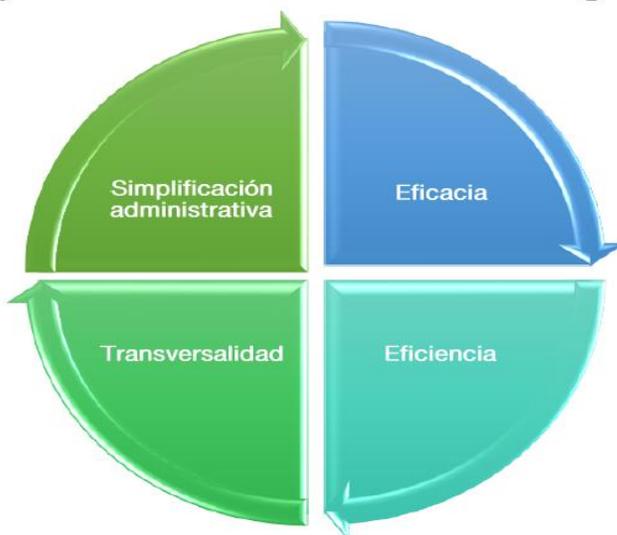
Informática apoya a las diversas unidades administrativas para la adquisición y uso de la misma.

2. Eficacia: considera la atención en tiempo y forma de la estrategia de desarrollo del PDM, constituida por los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, siendo responsables todas las áreas que integran la administración municipal.

3. Transversalidad: implica la participación de diversas áreas y sectores, para la atención integral y multidisciplinaria en el cumplimiento del proceso de evaluación. Para ello, la UIPPE es la encargada de trabajar coordinadamente con las unidades administrativas para la formulación, la ejecución, el seguimiento que implica el control y la evaluación, acompañados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; asimismo, es importante la participación social, de organizaciones civiles y privadas.

4. Eficacia: es la herramienta de análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática- presupuestal, para ello, es necesario el trabajo coordinado entre la Tesorería Municipal, la UIPPE, la Contraloría Municipal y en su caso de alguna unidad administrativa según corresponda. A continuación se muestra el esquema de los componentes de la Evaluación Estratégica.

Gráfico 13: Componente de la Evaluación Estratégica



Fuente: Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

El gobierno municipal para cada ejercicio fiscal realizará a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en colaboración con todas las unidades administrativas que integran el gobierno municipal el Programa Operativo Anual (POA), el cual constituye un componente del Presupuesto Basado en Resultados, considerando que el proceso de programación y presupuestación municipal es la base para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal.

En el POA se plasman los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas de actividad, indicadores y proyectos de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y la alineación con los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para alcanzar resultados específicos en el ejercicio fiscal de que se trate, determinando lo que se va a hacer, cómo y cuándo se efectuará, para ello se llenan los formatos: PbRM-01a, PbRM-01b, PbRM-01c, PbRM-01d, PbRM-01e y PbRM-02a.

Es importante señalar, que la integración y programación del POA, parte del techo financiero que la Tesorería Municipal asigna a cada unidad administrativa, en cada programa y proyecto presupuestario para el desarrollo de las actividades distribuidas por trimestre.

Para lo cual se hará uso de la Estructura Programática Municipal (EPM) de manera correcta para garantizar la orientación de metas y acciones con el enfoque de resultados y con un ejercicio de los recursos públicos de manera objetiva y racional. La EPM es la herramienta de administración pública que sistematiza, ordena y clasifica las acciones, mediante la adopción de categorías y elementos programáticos con los que se identifica el trabajo de las unidades responsables y de esta manera se puede medir y monitorear sus resultados. Para ello es necesario consultar el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal.

Adicionalmente, la UIPPE en todo momento se coordinará con la Tesorería Municipal para la integración correcta del presupuesto anual y con ello se dará vigencia al Sistema de Planeación Democrática buscando la congruencia entre lo establecido en el Plan Desarrollo Municipal y las acciones, metas e indicadores del Programa Operativo Anual y la asignación de recursos.

Así es como la UIPPE en coordinación con las unidades administrativas lleva a cabo el proceso de programación de metas por actividad, calendarizándolas a lo largo del ejercicio fiscal y a la par la Tesorería Municipal realiza el proceso de presupuestación.

Posteriormente las unidades administrativas generales y auxiliares responsables de la ejecución e instrumentación de algún programa presupuestario, efectúan sus actividades programadas, una vez iniciado este proceso la UIPPE lleva a cabo el seguimiento, el control y la evaluación programática y presupuestal del POA, en términos de resultados tanto cuantitativos como cualitativos.

A continuación se muestran las áreas responsables, definiendo las dependencias generales y auxiliares, vinculando la estructura programática municipal; es decir, determinando la función, el programa y el proyecto, separados por pilares temáticos y el eje transversal.

Cuadro 241: Áreas Responsables de Villa Victoria Responsable, Solidario e Incluyente

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	S00	122	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	010802010202 Información estadística municipal
Sistema Municipal DIF	A00	301	02060501	Alimentación y nutrición familiar	020605010102 Dotación alimenticia a población marginada
			02060801	Protección a la población infantil y adolescente	020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente
			02060803	Apoyo a los adultos mayores	020608030102 Asistencia social a los adultos mayores
			0206802	Atención a Personas con Discapacidad	020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad
Coordinación de Educación, Cultura, Salud.	O00	141	02050101	Educación Básica	020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica
		153	02030201	Atención Médica	020302010111 Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud Para las Personas.
Módulo de Prevención y Tratamiento de Adolescentes	D00	143	02060806	Oportunidades Para Los Jóvenes	020608060102 Bienestar y Orientación Juvenil
Departamento de Apoyo a la Vivienda	I01	107	02020501	Vivienda	020205010101 Mejoramiento a la Vivienda
Dirección de Desarrollo Social	I01	139	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública
	I01	151	02060701	Pueblos Indígenas	020607010101 Concertación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2019-2021.

Cuadro 242: Áreas Responsables de Villa Victoria Competitivo, Productivo e Innovador

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto
Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico	N00	146	01050206	Modernización de los Servicios Comunales	020206010303 Coordinación para Servicios de Administración y Mantenimiento de Rastros
Departamento de Fomento al Empleo	N00	140	03010201	Empleo	030102010301 Capacitación, Adiestramiento y Productividad En el Trabajo
Departamento de Licencias de Funcionamiento	N00	132	03040201	Modernización Industrial	030402010102 Fortalecimiento a la Micro Y Pequeña Empresa
Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	N00	131	03040201	Modernización Industrial	030402010103 Fortalecimiento a la Competitividad.
Departamento de Desarrollo Agropecuario	N00	130	03020101	Desarrollo Agrícola	030201010201 Apoyos Especiales a Productores Agrícolas
Dirección de Gobernación	J00	144	02020601	Modernización de los Servicios Comunales	020206010101 Modernización del Comercio Tradicional
Área de Servicios Públicos	F00	128	02020601	Modernización de los Servicios Públicos	020206010301 Coordinación para la Conservación de Parques y Jardines.
	F00	145	02020601	Modernización de los Servicios Públicos	020206010302 Coordinación para Servicios de Administración y Mantenimiento de Panteones

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2019-2021.

Cuadro 243: Áreas Responsables de Villa Victoria Ordenado, Sustentable y Resiliente

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto
Dirección de Desarrollo Urbano	F00	123	01030801	Política Territorial	010308010202 Instrumentación Urbana
Coordinación de Catastro	L00	118	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	010801020201 Información Catastral Municipal
Dirección de Obras y Servicios Públicos	F00	126	02010101	Gestión Integral De Residuos Sólidos	020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos
		124	02020101	Desarrollo Urbano	020201010503 Control y Supervisión de Obras Públicas
		127	02020401	Alumbrado Público	020204010201 Alumbrado Público
Dirección de Medio Ambiente	G00	137	02010401	Protección al Ambiente	020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto
Departamento de Agua y Saneamiento	F00	156	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	020203010205 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua
Departamento de Fomento Turístico	N00	149	03070101	Fomento Turístico	030701010101 Promoción e Información Turística
Unidad de Protección Civil y Bomberos	A00	105	01070201	Protección Civil	010702010102 Capacitación Integral y Actualización de la Protección Civil

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2019-2021.

Cuadro 244: Áreas Responsables de Villa Victoria con Seguridad y Justicia

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto
Comisaría de Seguridad Pública	Q00	104	01070101	Seguridad Pública	010701010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	A00	159	01070101	Seguridad Pública	010701010107 Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	A02	102	01020401	Derechos Humanos	010204010102 Protección y Defensa de los Derechos Humanos
Oficina del IMEVIS	I01	152	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	010801010201 Regularización de los Bienes Inmuebles
Oficialía del Registro Civil	D00	109	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	010801010302 Operación Registral Civil
Oficialía Mediadora-Conciliadora Oficialía Calificadora	D00	108	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	010309030101 Conciliación y Función Calificadora Municipal.

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2019-2021.

Cuadro 245: Áreas Responsables del Eje Transversal: Equidad de Género

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto
Instituto Municipal Para la Protección de los Derechos de la Mujer	A00	152	02060805	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	020608050101 Coordinación Institucional para la Igualdad de Género.

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2019-2021.

Cuadro 246: Áreas Responsables del Eje Transversal: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto
Presidencia Municipal	A00	100	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	010301010101 Relaciones Públicas
Sindicatura Municipal	B00	112	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	010301010201 Audiencia Pública y Consulta Popular
Regidurías (1-10)	C1-C10	112	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	010301010201 Audiencia Pública y Consulta Popular
Secretaría del Ayuntamiento	D00	110	01050206	Consolidación de la Administración Pública por Resultados	010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública
Unidad Jurídica	D00	155	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	010305010105 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento
Oficina de Control Patrimonial	D00	114	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060301 Control del Patrimonio y Normatividad
Contraloría Interna	K00	137	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	010304010101 Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	E02	122	01080401	Transparencia	010804010101 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	S00	122	01050205	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	010502050107 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal
Tesorería Municipal	L00	119	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	010502020401 Registro y Control de Caja y Tesorería
Oficina Recaudadora	L00	115	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	010502020101 Captación y Recaudación de Ingresos
Unidad de Comunicación Institucional e Imagen Institucional	A01	103	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informático	010803010103 Difusión y Comunicación Institucional
Dirección de Administración	E00	121	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060201 Adquisiciones y Servicios
Departamento de Recursos Humanos	E00	120	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060101 Administración Personal

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2019-2021.

Cuadro 247: Áreas responsables del Eje Transversal Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Área Responsable	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestario		Proyecto
Oficina de Informática	E02	122	01080501	Gobierno Electrónico	010805010103 Innovación Gubernamental con Tecnologías de Información

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2019-2021.

ANEXOS

1.- ANÁLISIS FODA POR PILAR TEMÁTICO Y EJES TRANSVERSALES

El proceso de planeación estratégica hace uso del análisis FODA, el cual consiste en identificar las problemáticas, potencialidades, virtudes y riesgos existentes en el municipio, tanto del ámbito interno como del externo, obteniendo información fundamental para la toma de decisiones en el largo plazo, lo que significa la elaboración y ejecución de la estrategia de desarrollo municipal.

El proceso de planeación estratégica es funcional siempre y cuando las debilidades se vean reducidas, las fortalezas ampliadas, por un lado y por otro, se atiende puntualmente el impacto de las amenazas y se aprovechan las oportunidades capitalizándolas para alcanzar los objetivos y definir las estrategias. Bajo este contexto, se desarrolla el análisis FODA de Villa Victoria lo que permite tener una visión de la problemática actual para definir lineamientos y la formulación de escenarios a nivel de pilar temático y ejes transversales.

A continuación, se muestran las matrices del análisis FODA, las cuales sirvieron como base para desarrollo el apartado del diagnóstico por Pilar Temático y Ejes Transversales.

Cuadro 248: Análisis FODA del Pilar Social: Villa Victoria Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica Programa de EP: 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	De acuerdo con los datos del INEGI 2015 Villa Victoria cuenta con una población aproximada de 104,612 habitantes, de los cuales 50.7% son mujeres y 49.3% son hombres. El municipio es netamente rural, ya que 86.35% de los habitantes se asientan en localidades menores a 2,500 mil personas Para el 2010 el número de localidades en un rango de tamaño de 2,500 a 4,499 habitantes aumento a cuatro, con una población de 12,878 habitantes. El rango donde se concentra el mayor número de población es en el de 1,000 a 2,499 habitantes con 51.6%.	Revisar Estadísticas sociodemográficas de la región para realizar un diagnóstico que permitirá conocer la dinámica demográfica del municipio., la cual está conformada por personas de distintas características, que comparten entre otras cosas el territorio, historia, idiomas, costumbres, entre otras.	Los flujos migratorios masivos hacia la Ciudad de Toluca o México. El abandono del campo determina de manera gradual el desarrollo municipal, al tener influencia directa en el entorno económico, social y urbano. El nivel de vida es bajo originado por circunstancias sociales, económicas y culturales	Discriminación a los habitantes de las comunidades con un grado de marginación más alto. Migración de los ciudadanos victorenses a otra ciudad, estado, o inclusive a otro país en busca de mejores oportunidades, económicas y sociales. Concentración de población en una sola localidad.

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias Programa de EP: 02060501 Alimentación y nutrición familiar	El sistema DIF identifica estos grupos vulnerables, distribuye equitativamente los programas en pro de estas familias y da seguimiento a los beneficiados.	Gestionar y ejecutar Programas encaminados a la alimentación de las familias de escasos recursos	El bajo poder adquisitivo de las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad. Existen empleos muy mal pagados y altos costos en los productos de consumo básico.	Las familias al no adquirir un ingreso considerable para la adquisición de alimentos están en riesgo de desnutrición, así como de contraer enfermedades crónicas degenerativas por la falta de alimentos. Migración en busca de un mejor empleo.
Tema: Salud y Bienestar Incluyente Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura Programa de EP: 02030201 Atención Médica	En Villa Victoria existe un Hospital General. El municipio cuenta con 28 unidades médicas que cubren la demanda de la población municipal. El 93.97.64% de la población es derechohabiente, principalmente incorporados a algún Seguro de Salud	El municipio tiene la oportunidad de gestionar su participación en los programas que instrumenten las instancias estatales, federales de salud. Campañas de salud de servicios especializados por parte de instancias estatales y federales.	La mayoría de las unidades médicas no cuenta con el personal suficiente (médicos, enfermeras y paramédicos), el equipo y medicamentos necesarios para ofrecer los servicios de salud. No se brinda el servicio las 24 horas.	La población se ve en la necesidad de trasladarse a Toluca y Valle de Bravo para obtener este servicio. El número de médicos por cada mil personas es uno. Presencia latente de problemas de salud.
Tema: Educación Incluyente y de Calidad Subtemas: Acceso Igualitario a la Educación Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura Programa de EP: 02050101 Educación Básica	La Cabecera Municipal concentra los servicios educativos, desde el nivel preescolar hasta el nivel superior. Se cuenta con escuelas, de los diferentes niveles. Se implementa un programa de becas para estimular a la población estudiantil. Programa para llevar a cabo acciones de mejora en el equipamiento educativo.	Gestionar ante instancias gubernamentales Federales y Estatales. El promedio de alfabetismo en el municipio es de 87.5% en la población mayor de 15 años de edad. Cabe destacar que Villa Victoria. Fortalecer y promover los programas pro de la educación.	La oferta educativa del centro universitario es limitada. A nivel medio superior y superior se identifica el mayor índice de deserción escolar. A nivel preescolar existe una inasistencia escolar considerable. A nivel regional, el municipio ocupa el octavo lugar en lo que se refiere a los grados de escolaridad (6.6 grados), por debajo de la media estatal. La falta de recursos materiales.	La población estudiantil al tener poca oferta educativa, se desplazará hacia otros lugares para continuar con sus estudios de nivel medio superior y superior. No identificar plenamente la población objetivo, permite que los programas de apoyo a la educación no tengan el impacto esperado. Obtener una respuesta negativa a las gestiones solicitadas
Tema: Vivienda Digna Programa de EP: 02020501 Vivienda	En el municipio existen 22,354 viviendas habitadas. La densidad es de 53 viviendas por kilómetro cuadrado. El 6.5% de las viviendas cuentan con piso de tierra. Se cuenta con personal capacitado para realizar las actividades, así mismo se aplican cuestionarios socioeconómicos para analizar las condiciones en las que vive la gente y poder saber las necesidades de cada uno.	Existen las instancias y dependencias a nivel estatal y federal que apoyan en el ámbito rural, el mejoramiento de la vivienda, con materiales y financiamiento que consoliden la vivienda, en las cuales se pueden gestionar apoyos y con elevar la calidad de vida de la población.	Existen rezagos en cuanto a la disposición de servicios públicos como agua y drenaje.	Existen personas que viven en viviendas hechas de material perecedero es vulnerable al medio ambiente adverso y por tanto repercute en el deterioro de su calidad de vida.
Tema: Desarrollo Humano, Incluyente,	En el municipio se llevan a cabo Pláticas	Preservar familias unidas a través de la	Existe un desconocimiento de los	Existe maltrato intrafamiliar, violación

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Sin Discriminación y Libre de Violencia Subtemas: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos Población Indígena. Personas con discapacidad. Migrantes y Cooperación Internacional. Programa de EP: 02060801 Protección a la población infantil y adolescente 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02060803 Apoyo a los adultos mayores 02060701 Pueblos indígenas 02060802 Atención a Personas con Discapacidad	<p>de difusión sobre el bienestar familiar. Se da tratamiento y seguimiento en los casos donde se presenten conflictos intrafamiliares. Se cuentan con espacios disponibles para ofrecer enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo los valores mediante orientación y asesoría. También se implementan actividades de integración social como deportivas, culturales, jornadas de servicios comunitarios, entre otros más. En el municipio aproximadamente habitan 5,362 personas considerados como hablantes de la lengua indígena. El 96% de este grupo de población habla Mazahua. Se cuenta con espacios disponibles para ofrecer enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo los valores mediante orientación y asesoría. El Sistema DIF Municipal da seguimiento y atención a las personas con discapacidad.</p>	<p>consolidación de programas e impartición de pláticas que permitan garantizar el bienestar social. Gestionar apoyos tendientes a fomentar y conservar los usos y costumbres de los pueblos indígenas a través de las instancias federales y estatales. Existe coordinación con personal de Gobierno Estatal y Federal (C.D.I, SEDIPIEM), con la finalidad de gestionar apoyos. Incorporar a las personas con discapacidad a programas asistenciales y dar orientación a los familiares de estos para otorgar un trato digno. Elaborar un padrón de migrantes y establecer acuerdos interinstitucionales con autoridades locales y Consulares para abogar por los derechos migrantes.</p>	<p>derechos y obligaciones de estos sectores de la sociedad. Falta de oportunidades de desarrollo personal y empleo. Índice de deserción escolar alto. Villa Victoria es uno de los municipios con un alto grado de marginación y lamentablemente el sector Indígena es uno de los más desprotegido. Falta de recursos económicos. Insuficiente infraestructura en atención a las personas con discapacidad. No se da la información y atención necesaria a los discapacitados. No se cuenta con una información exacta de cuantas personas hay con discapacidad en el municipio, y el tipo de la misma. Altas tasas de emigración en mujeres y hombres en su edad productiva y condición física óptima. Nivel económico bajo.</p>	<p>de los derechos y derivado de ello existe la desintegración familiar. Deserción escolar y por tal razón no poder adquirir un empleo digno. De no fomentar a las nuevas generaciones el valor de conservar su lengua materna, sus tradiciones, danza, música, vestido, artesanías, etc. Se perderán gradualmente. En las Instituciones que se gestionan dichos apoyos tardan mucho en liberar el recurso. Temor al sentirse rechazados las personas con discapacidad, por ello se aíslan y no se incorporan a las actividades cotidianas de la sociedad. En ocasiones la población en general no respeta los señalamientos y equipamientos destinados para este sector. Los migrantes abandonan a sus familias, provocando la desintegración de las mismas.</p>
Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación Programa de EP: 02040101 Cultura física y deporte	<p>El municipio cuenta con dos unidades deportivas y con infraestructura deportiva, (campos de fútbol) en la mayoría de las localidades. Se encuentra legalmente constituido el Instituto Municipal del Deporte el cual ha venido funcionando satisfactoriamente. Brinda atención al público en general para el uso de las instalaciones deportivas ya existentes. Cuenta con un ingreso del 2% de las</p>	<p>Gestionar recursos ante las tres esferas de gobierno, así como empresas públicas y privadas para infraestructura deportiva. Fomentar la creación de Asociaciones Deportivas creando registros ante RENADE. Atender cada una de las convocatorias regionales, estatales y nacionales implementando en cada una de ellas un programa que anteceda de manera municipal para atraer y</p>	<p>A pesar de que se cuenta con infraestructura deportiva y recreativa resulta ser insuficiente. Algunas canchas deportivas se encuentran en malas condiciones. La conservación y el mantenimiento están sujetos a la disponibilidad de tiempo y recursos económicos. Falta de terrenos para construcción de instalaciones deportivas. Inexistencia de programas de</p>	<p>Si el Instituto Municipal del Deporte no se coordina adecuadamente con las diferentes dependencias e instancias se corre el riesgo de que se limite o restrinja el apoyo al deporte. El deporte no se reconoce como una prioridad. El presupuesto varía acerca de los ingresos del municipio, pudiendo en su caso disminuir los subsidios para gastos de operación. Ausencia y desinterés en la participación</p>

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	participaciones para la atención de las demandas deportivas, en cuanto al impulso, promoción y fomento a la cultura física y deporte.	captar a dignos representantes de cada disciplina deportiva Solicitar la donación de predios para uso deportivo.	rehabilitación de espacios deportivos.	ciudadana en las actividades físicas y deportivas. Traslado de eventos regionales a otros municipios para la realización de sus actividades.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Social, 2019.

Cuadro 249: Análisis FODA Pilar Social: Económico: Villa Victoria Competitivo, Productivo e Innovador

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Desarrollo Económico Subtemas: Desarrollo Regional. Actividades Económicas por Sector Productivo. Empleo, características y Población Económicamente Activa Exportaciones Financiamiento Programa de EP: 03010201 Empleo 03040201 Modernización Industrial 03020101 Desarrollo Agrícola	<p>A nivel regional existe mayor presencia económica en Valle de Bravo, Villa Victoria y Villa de Allende, por ser concentradores de actividades turísticas, comercio y servicios, situación que permite tener mejores remuneraciones</p> <p>El municipio tiene en promedio una población económicamente activa de 40% y una población ocupada de 92%, de la cual el 15.06 comprende el Primer Sector (Agricultura, ganadería, pesca), el 48.7% al Segundo Sector (Industria de la construcción, manufacturera, artesanal, etc.), y el 35 % corresponde al Tercer Sector (Servicios de comercio, Turismo, etc.).</p>	<p>Fortalecer la actividad Artesanal y Cultural en el Municipio.</p> <p>Realizar ferias de empleo.</p> <p>Involucrar al sector Público y Privado para la inversión de productos agrícolas.</p> <p>Otorgar asesorías y generar las condiciones adecuadas para la creación de nuevos establecimientos y de esta manera generar mayor número de empleos en la zona.</p> <p>Capacitar a los jóvenes a través de programas gubernamentales, para así dignificar las Carreras Técnicas y logrando que exista una mayor flexibilidad en cuanto al tema de experiencia laboral.</p> <p>Impulsar la capacitación en productores del campo.</p>	<p>Falta de Gestión ante Instituciones Públicas y Privadas que fortalezcan la actividad económica</p> <p>Baja productividad y calidad en los productos</p> <p>Carente nivel de apoyos que impulsen a la creación de micro, pequeñas medianas empresas.</p> <p>Poca Infraestructura y desequilibrio en la fuerza laboral.</p> <p>Precariedad en recursos económicos y salarios mal remunerados.</p> <p>Escaso desarrollo en la Industria Manufacturera</p> <p>La oferta de mano de obra excede en gran medida a la demanda.</p> <p>Poco apoyo y nula asesoría al sector primario.</p> <p>Nulo desarrollo económico</p> <p>Necesidad de que haya una planeación urbana para un Corredor Industrial que regule la actividad económica sustentable.</p> <p>Escaso financiamiento para implementar proyectos que generen empleo.</p>	<p>Desequilibrio por la situación financiera que atraviesa el país.</p> <p>La población se concentre en un mismo sector, demandando cada vez más empleo</p> <p>Migración de la fuerza laboral a las grandes ciudades.</p> <p>Bajo consumo en los productos locales.</p> <p>Incrementa el índice de informalidad laboral y de pobreza</p> <p>Salarios precarios en la sociedad que está inmersa en el desempleo.</p> <p>Baja productividad de los empleados.</p> <p>Mínimo desarrollo económico para el municipio.</p>
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	<p>El municipio cuenta con un mercado municipal ubicado en la Cabecera y con varios tianguis.</p>	<p>Rehabilitar y crear las condiciones para que el mercado funcione adecuadamente y de esta manera ser una fuente de</p>	<p>El Mercado no cuenta con la infraestructura adecuada para brindar un excelente servicio. En términos generales se</p>	<p>Por la cercanía con la Ciudad de Toluca y Zitácuaro, cierto porcentaje de la población prefiere desplazarse hacia</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtemas: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis Rastros Municipales Parques, Jardines y su Equipamiento. Panteones. Programa de EP: 02020601 Modernización de los Servicios Comunales	<p>El municipio cuenta con un Rastro el cual está equipado con una sala recién tecnificada y acondicionada para la matanza de ganado bovino.</p> <p>La imagen municipal se ve fortalecida por el embellecimiento y remodelación de parques y jardines.</p> <p>El Municipio cuenta con 37 cementerios, los cuales satisfacen la demanda de la población municipal.</p>	<p>abastecimiento a las demandas y necesidades de los hogares del municipio.</p> <p>Mejorar las condiciones o bien reubicarlo, a fin de tener una certificación tipo TIF.</p> <p>De acuerdo a las normas de equipamiento, se cuenta con terreno y espacios suficientes para dar el servicio.</p>	<p>encuentra subocupado y carece de una imagen apropiada para la población municipal.</p> <p>El Rastro Municipal no reúne las condiciones zoosanitarias, de seguridad y ubicación para su buen funcionamiento. Hace falta infraestructura y equipamiento.</p> <p>En el caso de 7 panteones incluyendo el de la Cabecera se encuentran saturados debido a que atienden al 58% de todo el municipio.</p> <p>En la mayoría de los cementerios faltan sanitarios, andadores definidos y energía eléctrica</p>	<p>mercados regionales más especializados y con los cuales es difícil competir bajo los esquemas actuales.</p> <p>Pueden surgir lugares clandestinos de matanza de ganado..</p> <p>Una imagen con poca riqueza de vegetación.</p> <p>Saturación</p> <p>Incremento de la contaminación ambiental.</p> <p>Saturación de panteones.</p>
Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo Programa de EP: 03010201 Empleo	<p>El municipio tiene en promedio una población económicamente activa de 40% y una población ocupada de 92%.</p>	<p>Generar nuevas oportunidades de empleo, creando la apertura de mercados laborales. Analizando el capital humano especializado y derivado de ello asignar remuneraciones conforme a sus capacidades.</p> <p>Elevar el nivel de competitividad del municipio a través de la tecnificación de procesos productivos</p>	<p>Falta de oportunidades de empleo, ya que la mayoría es población juvenil con ideas innovadoras pero con falta de experiencia en este sector,</p>	<p>Aumento de índices de desempleo.</p> <p>Disminuye el empleo formal e incrementa los empleos informales y mal remunerados</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Económico, 2019.

Cuadro 250: Análisis FODA del Pilar Territorial: Villa Victoria Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles Subtemas: Localidades Urbanas y Rurales Uso del Suelo Movilidad y Transporte Patrimonio Natural y Cultural.	<p>El municipio de Villa Victoria es netamente rural, ya que el 86.35% de los habitantes se asientan en localidades menores a 5,500 personas.</p> <p>En este contexto, Villa Victoria concentra su población urbana básicamente en las localidades de Jesús</p>	<p>Se cuenta con suficiente superficie, como para ordenar y planear las actividades y desde luego las zonas urbanas.</p> <p>Dar facilidades para la incorporación de empresas e inversionistas para generar empleo.</p> <p>Dotar de infraestructura a los</p>	<p>Desigualdad económica y de oportunidades.</p> <p>Existen pocas fuentes de empleo.</p> <p>Perdida del suelo fértil, expuesto a la erosión hídrica y eólica.</p> <p>Con el desmonte de zonas de vegetación, se corre el riesgo de pérdida de biodiversidad.</p>	<p>Incremento de la densidad de población, lo que origina disminuir la capacidad de respuesta para mejorar y proporcionar servicios</p> <p>Aumenta el índice de inseguridad.</p> <p>Crecimientos irregulares en vialidades no</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Programa de EP:</p> <p>02020101 Desarrollo Urbano</p> <p>01030801 Política Territorial</p> <p>03070101 Fomento Turístico</p>	<p>María, la Cabecera Municipal y las Peñas.</p> <p>Del territorio municipal, poco más del 54% está destinado al uso agrícola, el 14% de pecuario, el 8.5 representados por cuerpos de agua, mientras que el 2.5 es para el uso urbano.</p> <p>La localización geográfica de Villa Victoria es de cierta manera estratégica, porque es el paso para Valle de Bravo y Michoacán.</p> <p>La autopista Toluca-Valle de Bravo y por otro lado la carretera federal Toluca-Zitácuaro se encuentra en buenas condiciones.</p> <p>A nivel regional Valle de Bravo, Villa Victoria y Villa de Allende presentan mayor densidad carretera.</p> <p>La imagen urbana se ve fortalecida con la remodelación de la plaza cívica y el edificio administrativos, el jardín municipal, etc.</p> <p>Se llevan a cabo eventos culturales como el Festival Muerte Viva que dan un referente a Villa Victoria para ser destino turístico.</p> <p>Distintivo atractivos turísticos tanto naturales, culturales e históricos.</p> <p>Se cuenta con espacios naturales suficientes, patrimonio cultural, histórico y gastronómico, buena conectividad (vías de comunicación), aptos para desarrollar actividades encaminadas al turismo</p>	<p>lugares con mayor marginación.</p> <p>Analizar las zonas de crecimiento y susceptibles a urbanizarse y de esta manera hacer un plan de centralización en estas zonas.</p> <p>Actualizar el plano de uso de suelo.</p> <p>La carretera federal y la autopista son seguras y permiten desplazarse ágilmente a Villa Victoria y a los municipios de la Región.</p> <p>Llevar a cabo una reubicación del servicio de transporte público en la cabecera municipal.</p> <p>El gobierno estatal promueve intensamente el turismo y con ello contribuir en el bienestar de la población.</p> <p>Participar y gestionar apoyos a través de programas orientados al fomento de esta actividad.</p> <p>De acuerdo a las características del municipio se pueden potencializar algunos aspectos para detonar la economía municipal en este sector.</p> <p>Establecimiento de relaciones de trabajo con instituciones públicas y privadas.</p> <p>Implementar un programa de preservación sustentable de los recursos turísticos, naturales y culturales</p>	<p>Los tramites en la Secretaría General de Desarrollo Urbano son muy tardados,</p> <p>Falta de transporte para las revisiones, no hay anuncios en las vías de comunicación y la gente no respeta los derechos de vía.</p> <p>Falta de educación vial.</p>	<p>catalogadas como corredores urbanos en usos de suelo no permitidos, Desacato de la gente y omisión de la normatividad vigente.</p> <p>Surgimiento de asentamientos irregulares.</p> <p>A falta de educación vial y derivado del congestionamiento se pueden provocar accidentes viales.</p> <p>Dadas las características de las vialidades existentes, Villa Victoria puede ser considerado como un municipio de paso hacia otros destinos como Valle de Bravo, Zitácuaro, etc. perdiendo competitividad en la región.</p> <p>En razón de que la actividad turística municipal se encuentra subexplotada, los turistas prefieren visitar otros atractivos de la Región y con ello alejándose recursos que pudieran quedarse en el municipio (por ejemplo Valle de Bravo).</p> <p>Falta de Infraestructura y Estructura Turística en el municipio y por consecuente un bajo ingreso de este sector al municipio.</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Energía Asequible y No Contaminante.</p> <p>Subtema: Electrificación y Alumbrado Público</p> <p>Programa de EP: 02020401 Alumbrado público</p>	<p>El 95.1% de las viviendas del municipio cuentan con el servicio de energía eléctrica, mientras que el servicio. El alumbrado público cubre aproximadamente el 80% del municipio, destacando la cobertura de las zonas urbanas. Se cuenta con personal técnico capacitado para reparación, mantenimiento, mejora y colocación de equipos de iluminación, así mismo se cubre el 65 % del servicio de alumbrado Público en el municipio.</p>	<p>Realizar foros para la difusión del aprovechamiento de recursos naturales e implementación de tecnología.</p> <p>Gestionar recursos a los distintos órdenes de gobierno, así como a instituciones privadas para ampliar estos servicios y brindar seguridad</p> <p>Dotar de infraestructura y equipo moderno a la instancia municipal correspondiente, a fin de mejorar la prestación del servicio de alumbrado público.</p> <p>Hacer llegar los servicios a zonas donde no existe, a través de gestiones ante la CFE</p> <p>Ampliación de zonas iluminadas en calles principales y menos delincuencia</p> <p>Propiciar el acceso a una energía asequible, factible, sostenible y moderada para los habitantes del municipio.</p>	<p>En las vías primarias se presenta tránsito vehicular pesado en la Av. Lázaro Cárdenas en el tramo del libramiento a la presidencia municipal, saturando esta vialidad y creando intersecciones conflictivas entre ellas se encuentran la entrada y salida de la desviación de la Cabecera Municipal. La actividad turística representa un potencial desaprovechado, haciendo evidente la falta de promoción, desarrollo, conservación e inversión en los atractivos turísticos del municipio.</p> <p>Falta de cultura en el servicio de calidad en el municipio, Poca información, promoción, comercialización y cultura turística.</p> <p>Deterioro ambiental, por tanto se reduce la riqueza natural. Quizás este sea uno de los servicios más castigados, donde las necesidades básicas son apremiantes y los recursos son escasos, gran parte de las lámparas en existencia no funcionan adecuadamente.</p> <p>Muy poco material y lámparas para dar abasto en todo el municipio, el recurso asignado es insuficiente.</p> <p>Las condiciones físicas de la mayoría de las lámparas instaladas son viejas y dañadas.</p> <p>En muchas comunidades hay carencia de alumbrado público. Las condiciones atmosféricas y</p>	<p>La energía eléctrica de la cual se abastece al municipio presenta deficiencias en el voltaje (sube y baja), lo cual influye para que el Servicio de Alumbrado Público y electrificación no sea eficiente y de calidad, principalmente en las localidades rurales. El tamaño del municipio y sus comunidades no permite proporcionar el servicio público adecuado. La falta de alumbrado público en determinadas zonas provoca que se lleguen a suscitar actividades ilícitas, como vandalismo.</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
			cambios climáticos son un determinante para brindar un buen servicio de electrificación	
<p>Tema: Acción por el Clima</p> <p>Subtemas:</p> <p>Calidad del Aire</p> <p>Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento, y Disposición Final de Residuos Sólidos</p> <p>Programa de EP:</p> <p>02010101 Gestión integral de residuos sólidos</p>	<p>El servicio de recolección de basura cuenta con personal capacitado para recolectar y separar los residuos sólidos generados en las viviendas. La cobertura de recolección de los residuos sólidos municipales es del 86% del territorio municipal.</p>	<p>El gobierno del Estado propone que los residuos sólidos urbanos, se recolecten, traten y trasladen adecuadamente hacia el sitio de disposición final. Implementar y dar seguimiento al Programa Municipal de Gestión Integral y Separación de Residuos Sólidos Urbanos. Dar capacitaciones para una correcta separación de residuos sólidos y reducción de estos mismos; y así contrarrestar el deterioro ambiental.</p>	<p>El servicio de recolección cuenta con pocas unidades de recolección. El tiradero de basura a cielo abierto no cumple con las normas ecológicas establecidas (NOM-SEMARNAT), para darle un manejo adecuado e integral a los residuos sólidos. De la misma manera una de las limitantes es que no existe cultura de clasificación y separación de los residuos sólidos desde la fuente de origen (viviendas, comercios, industria, etc.). Algunos de estos residuos son fláméales, lo cual puede provocar incendios. El aumento acelerado de la población y falta de concientización del deterioro ambiental.</p>	<p>Las localidades que no cuenta con el servicio, deposita su basura en las barrancas, laderas, etc. contaminando el suelo, agua, aire y generando focos de infección que afectan a la salud de la población. El tiradero a cielo abierto terminara su vida útil. Deterioro de los ecosistemas. El tener un tiradero de basura a cielo abierto, propicia la contaminación del recurso suelo, agua y aire, teniendo un gran impacto en ellos. Al uso de agroquímicos en las tierras de cultivo, acentúa en mayor medida la contaminación de estos</p>
<p>Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres.</p> <p>Subtemas: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Recursos Forestales</p> <p>Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)</p> <p>Programa de EP:</p> <p>02010401 Protección al Ambiente</p>	<p>El municipio cuenta con una vasta cantidad de recursos naturales y cuerpos de agua que poseen un gran valor ecológico y escénico, como es el caso de la Presa de Villa Victoria. Presencia de áreas naturales protegidas como el caso del Parque Nacional Bosencheve y el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria. Personal capacitado para el adecuado manejo, programación y operación de acciones inclinadas al cuidado y</p>	<p>El gobierno estatal plantea en el Estado Progresista un Desarrollo Sustentable y protección al ambiente en la entidad basado en la conciencia ambiental y protección a la biodiversidad, criterios aplicables al municipio con la finalidad de revertir la tendencia del equilibrio ecológico. El ecoturismo como forma de oferta turística y de educación y sensibilización de respeto al medio ambiente, gestión ante dependencias para el control adecuado de aguas residuales, programa de ayuda a</p>	<p>La sobreexplotación y uso irracional de los recursos naturales, (principalmente la tala inmoderada) y la contaminación de cuerpos de agua, suelo y aire, a través de las descargas de aguas residuales y la inadecuada disposición final de los residuos sólidos han quebrantado lamentablemente el esquema del equilibrio ecológico y por ende, la belleza paisajística de Villa Victoria. Déficit estructural alarmante en cuanto a la limpieza del agua e infraestructura</p>	<p>A nivel regional la situación es muy similar, por ello, la amenaza latente es la de reducir drásticamente la riqueza municipal en materia de recursos naturales, hasta el grado de que se presenten fuertes desequilibrios ambientales. Contaminación de acuíferos, pérdida de suelos motivados por la erosión que produce riesgos de desertización, escasas de información sobre reciclarla basura a nivel familiar</p> <p>De no tomar cartas en el asunto de la tala</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<p>preservación del medio ambiente. Villa Victoria cuenta con 2,763.19 hectáreas de recursos forestales (que representan el 6.51% del territorio municipal.</p> <p>De ellos el 56% es de Pino-Encino, el 36% de Oyamel y el 4.6% otros.</p> <p>Se realizan campañas de reforestación</p>	<p>la reforestación y restauración de zonas degradadas. Existe la posibilidad de gestionar ante las instancias correspondientes árboles de diversas especies promoviendo e impulsando campañas de reforestación, bajando recursos y beneficios de los diferentes programas estatales y federales, haciendo partícipes a la población en general. Implementar programas municipales para la protección ambiental y generar en la población una cultura de respeto a nuestro entorno. Fomentar líneas de atención para la denuncia del daño ambiental.</p>	<p>necesaria para el tratamiento de aguas residuales. Las zonas boscosas del municipio se ven fuertemente amenazadas por incendios, la extracción de leña para la producción de resina, por la tala clandestina e inmoderada y por cambio de uso de suelo ya sea por el establecimiento de asentamientos irregulares o bien por actividades agropecuarias, lo que propicia la pérdida de biodiversidad y la disminución de la masa forestal. Se gestionan pocos árboles para plantar en terrenos baldíos y cuando se reciben estos no se les da un seguimiento adecuado para efectuar que realmente fueron plantados en las zonas correspondientes.</p>	<p>clandestina e inmoderada, disminuirá aún más la masa forestal y con ella la biodiversidad y evidentemente la capacidad de captación y filtración de agua. Altos niveles de erosión y deslavamiento de las tierras, provocando escases de agua y una alteración climática.</p>
<p>Tema: Manejo Sustentable y Distribución de Agua.</p> <p>Subtemas:</p> <p>Agua Potable.</p> <p>Sistemas de Captación de Agua Pluvial</p> <p>Tratamiento de Aguas Residuales</p> <p>Drenaje y Alcantarillado</p> <p>Programa de EP:</p> <p>02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua</p> <p>02010301 Manejo de Aguas Residuales y Alcantarillado</p>	<p>El municipio cuenta con las condiciones favorables en materia del recurso agua, lo que permite contar con el volumen suficiente para abastecer del vital líquido a todo el municipio, además de que se cuenta con la fuente más importante, la presa de Villa Victoria. En la actualidad generalmente las zonas urbanas cuentan con el servicio de drenaje representando una fortaleza. El municipio cuenta con cuatro plantas tratadoras de aguas residuales, ubicadas en la Col. Gustavo Baz, Las Peñas,</p>	<p>Obtener beneficios a través de obra pública con recursos federales y estatales, por el agua suministrada de la Presa Villa Victoria que es tratada y potabilizada en la Planta del Sistema Cutzamala. Está en proceso de constitución un órgano administrador del servicio de agua potable a fin de tener un sistema municipalizado. El municipio tiene la oportunidad de gestionar ante instancias estatales y federales a fin de ejercer recursos de programas y fondos (CAEM, CNA, etc.). Para el fortalecimiento de la infraestructura municipal existente en materia hidráulica.</p>	<p>El servicio de agua potable que prestan los comités vecinales, es deficiente y hay poco mantenimiento. Una gran limitante para la introducción de este servicio son las características del territorio municipal lo que encarece su introducción, mantenimiento, etc. Las aguas residuales de las viviendas son arrojadas a los ríos llegando hasta nuestra principal fuente de recurso hídrico, la Presa de Villa Victoria. Una gran limitante para la introducción de este servicio son las características del territorio</p>	<p>Si se continúa sobreexplotando la presa, los niveles bajarán drásticamente hasta el grado de afectar seriamente el Medio Ambiente y con ello enfrentar problemas de escases del vital líquido. En la región, la población continúa respetando sus costumbres y tradiciones de sepultar a sus difuntos en sus pueblos o lugares de los cuales son originarios, por ello la población sigue y seguirá demandando más cementerios a lo largo y ancho del municipio. A pesar de la existencia de las plantas tratadoras de</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<p>Cabecera Municipal y el Espinal. Mantenimiento a las líneas de drenaje y sistema de alcantarillado, con las plantas existentes se está tratando la mayor cantidad de agua posible haciéndolas trabajar al límite de su capacidad</p>	<p>El gobierno de la entidad propone obras de saneamiento intermunicipal para entubar las aguas residuales generadas en los asentamientos humanos. El municipio tiene la oportunidad de coordinarse con la CNA y la CAEM para llevar a cabo acciones tendientes para que funcionen las plantas tratadoras de aguas residuales, y estas mismas puedan reutilizada. Diseñar una estrategia sanitaria de gran alcance en coordinación con otras instancias.</p>	<p>municipal lo que encarece su introducción, mantenimiento, etc. La infraestructura existente para el abastecimiento de agua no es suficiente para abastecer las necesidades de la población.</p>	<p>aguas residuales y debido a su deficiente funcionamiento, la infraestructura de los asentamientos humanos sea deficiente. Las aguas residuales de las viviendas del municipio se descargan principalmente en los ríos, lagunas, barrancas, terrenos y generalmente desembocan a la Presa de Villa Victoria, amenazando de manera drástica con la contaminación del vital líquido y generando problemas de salud pública y del entorno ecológico. Desabasto del servicio, no contar con personal capacitado, no tener plantas tratadoras. Inundaciones en puntos críticos del municipio durante precipitaciones, coladeras y registros tapados, fosas sépticas saturadas a punto de reventar y generar enfermedades respiratorias, más del 50% de estas aguas se vierten a la presa en crudo sin ser tratadas o al aire libre</p>
<p>Tema: Riesgo y Protección Civil. Programa de EP: 01070201 Protección Civil</p>	<p>Se cuenta con el área de Protección Civil y Bomberos la cual cuenta con 16 elementos, 2 vehículos para emergencias, una ambulancia y un camión de bomberos. Se hacen simulacros en instituciones públicas como privadas. Equipo especializado para realizar cualquier tipo de rescate, capacitaciones constantes en la materia. se cuenta</p>	<p>El municipio a través del área de Protección Civil puede coordinarse con las dependencias correspondientes del Gobierno del Estado para fortalecer e implementar acciones dirigidas a salvaguardar a la población municipal que habita en zonas que pudieran considerarse alto riesgo. Apoyo de unidades de emergencia SUEM, PC ESTATAL, asesoría en la actualización de</p>	<p>No existen las herramientas ni el equipo suficientes para tener una capacidad de respuesta eficiente. Carencia de personal, comunicación, línea de teléfono, unidades de emergencia.</p>	<p>Tanto el municipio como la región no se encuentran exentos de registrar alguna eventualidad o emergencia que desde luego representa un factor externo para el municipio. Por lo tanto, es necesario estar preparados para ello. Fenómenos naturales de gran intensidad. Falta de infraestructura, como hidrantes que sirvan de apoyo para los servicios.</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	con el Reglamento Municipal de Protección Civil, Atlas de Riesgo	programas o planes de contingencia,		Aprobación de solicitudes de materiales para realizar las actividades correctamente.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Territorial, 2019.

Cuadro 251: Análisis FODA del Pilar Seguridad: Villa Victoria con Seguridad y Justicia.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Seguridad con Visión Ciudadana. Programa de EP: 01070101 Seguridad pública	<p>Modernización del servicio con la presencia de cámaras de vigilancia manejadas por personal capacitado. Disposición de las diversas autoridades educativas para la colaboración en la realización de actividades de prevención de conductas antisociales; además se cuenta con la participación de los padres de familia que desean el bienestar de su familia y apoyan al módulo a cumplir sus objetivos. Se cuenta con una Oficialía Conciliadora y Calificadora.</p> <p>Reglamento Interno en Materia de Seguridad Pública, Profesionalización constante, Identificación de la Zonas Conflictivas dentro del Municipio, se tiene dividido el municipio en cuatro regiones, coordinación con otras instituciones en materia. Conocimiento del área para llevar a cabo los trámites correspondientes. Existe el respaldo del gobierno del estado.</p>	<p>La Comisaria de Seguridad Pública y la Unidad Municipal de Protección Civil se coordinen con las dependencias estatales y federales respectivas a fin de implementar acciones en la materia y garantizar de alguna manera la protección y el bienestar de la población victorense.</p> <p>Asesoría y colaboración de la Receptoría Regional de Almoloya de Juárez y conjuntamente se gestionan talleres, brigadas y eventos encaminados a la prevención de conductas antisociales en el adolescente, participación de las instituciones educativas brindando un espacio en sus instalaciones con la finalidad de transmitir mensajes de prevención y la realización de actividades recreativas y de esparcimiento. Hacer uso correcto de las redes sociales para difundir campañas de seguridad. Realizar campañas de concientización para así recuperar la autoridad y buena imagen del policía.</p>	<p>La Dirección de Seguridad Pública no cuenta con el número de elementos, equipo y armamento necesarios para llevar a cabo su labor más eficiente.</p> <p>Falta de unidades para cubrir al 100% el municipio, combustible insuficiente para la realización de los recorridos, falta de elementos.</p> <p>Se han ido perdiendo algunos valores morales, por consecuencia se ha desprestigiado la figura de autoridad hacia los elementos de seguridad.</p> <p>Las Comunidades incurren en problemas sociales que tienen su origen en el seno familiar, haciendo mención que el factor económico es uno de los principales obstáculos para poder realizar adecuadamente la prevención y el tratamiento de los adolescentes, otro factor es la apatía por parte de los padres de familia.</p>	<p>No garantizar, la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población.</p> <p>La falta de equipo y de personal.</p> <p>Bajo ingreso económico de las personas impide asistir a sus citas y llevar a término su tratamiento.</p> <p>Falta de interés.</p> <p>La sociedad pretende hacer justicia por su propia mano.</p> <p>La imagen de la autoridad policiaca se ha desacreditado.</p>
Tema: Derechos Humanos Programa de EP: 01020401	<p>El municipio cuenta con La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, la cual atiende al</p>	<p>La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos tiene la oportunidad de coordinar acciones con la Comisión de</p>	<p>Un determinado sector de la población municipal (especialmente la que vive en localidades apartadas) ignora la</p>	<p>En el municipio no existe la cultura de la denuncia, porque en la mayoría de los casos los afectados, desisten de llevar a cabo</p>

Derechos Humanos	público en forma permanente. Se brindan pláticas, asesorías y canalizaciones en pro de los derechos humanos. Nivel de Preparación Profesional adecuada ya que el Defensor Municipal cuenta con los conocimientos en materia.	Derechos Humanos del Gobierno del Estado y de esta manera fortalecer y garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos. Programación de visitas a instituciones educativas, para capacitar a estudiantes, docentes y padres de familia en materia de Derechos Humanos.	existencia de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y por ende sus acciones y beneficios que ofrece, aspecto que influye en cierto grado para que no denuncien las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos. La población no tiene el valor de exigir sus derechos y por ello prefieren aislarse o dejar que violen los mismos.	cualquier procedimiento legal para hacer valer sus derechos individuales, o bien recurren a hacer justicia por su propia mano. Falta de recursos para la realización de las actividades. Se llega a vulnerar a grupos sociales como niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.
Tema: Mediación y Conciliación. Programa de EP: 01030903 Mediación y conciliación municipal	Se cuenta con una Oficialía Mediadora Conciliadora. El personal de la unidad se encuentra capacitado y certificado.	Programas públicos en apoyo a la seguridad del municipio. Impartir pláticas, conferencias y talleres en instituciones educativas, estudiantes, padres de familia y docentes con el fin de fomentar valores en los educandos y así evitar conflictos a futuro.	La falta de educación hace que los jóvenes tengan pocas oportunidades y a su vez puede provocar que tomen malas decisiones. Se presentan los casos de matrimonios entre jóvenes a temprana edad.	Derivado de los matrimonios a temprana edad se presentan caso como violencia intrafamiliar, carente desarrollo económico, menores abandonados, desintegración del núcleo familiar

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Seguridad, 2019.

Cuadro 252: Análisis FODA del Eje Transversal: Igualdad de Género

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres. Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres. Programa de EP: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Villa Victoria cuenta con el Instituto Para la Protección de los Derechos de la Mujer. El rol de la mujer victorense ha cambiado de orientación, pues un número considerable de ellas ha tenido que asumir la jefatura del hogar, pues el reporte del INMUJERES menciona que el 22.2% de hogares victorenses está a cargo de la figura femenina. Se cuentan con centros de talleres para mujeres para que realicen actividades productivas y así puedan desarrollarlas en pro de su economía.	Trabajar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno a fin de crear instancias infantiles, donde las madres de familia puedan dejar a sus hijos mientras ellas laboran en su empleo, Implementar cursos de capacitación de actividades productivas para que ellas emprendan su propio negocio y con ello contribuir a un buen desarrollo económico Promover la concientización de la erradicación de la violencia de género a nivel municipal.	Desconocimiento de los Derechos de la mujer y del marco legal laboral. Falta de recurso económico para implementar nuevos proyectos que generen productividad en las mujeres. La pobreza y falta de conocimiento son factores determinantes para que este grupo sea considerado vulnerable ya que no se les da la importancia y el valor dentro del sector laboral. Las comunidades están muy alejadas, lo que obstaculiza que las mujeres accedan a tomar estos talleres.	Existe una discriminación a este grupo social lo cual impide que las mujeres puedan realizar un trabajo digno de acuerdo a sus capacidades. Hay pocas oportunidades de trabajo y en otras ocasiones son muy mal pagados. Las jefas de hogar no tienen con quien dejar a cargo a sus hijos lo cual les impide generar un ingreso económico extra al hogar.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Eje Transversal: Igualdad de Género, 2019.

Cuadro 253: Análisis FODA del Eje Transversal: Gobierno Moderno Capaz, y Responsable.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Estructura del Gobierno Municipal</p> <p>Subtemas: Reglamentación</p> <p>Manuales de Organización y Procedimientos</p> <p>Programa de EP: 01030902 reglamentación</p>	<p>Se cuenta con un Código Reglamentario y el Bando Municipal 2019.</p> <p>La estructura orgánica de la administración municipal está conformada de manera jerárquica y apegada al marco legal.</p> <p>La administración pública municipal cuenta con un manual de organización municipal.</p>	<p>Apegarse a la normatividad correspondiente.</p> <p>Elaboración de reglamentos, manuales de organización y procedimientos y eficientar la atención al público.</p> <p>Que la aplicación de leyes y reglamentos sean un acto de justicia.</p>	<p>Hacen falta manuales de organización de las dependencias, limita de alguna manera su funcionamiento</p> <p>Falta de seguimiento en la aplicación y actualización de los reglamentos vigentes.</p>	<p>Consolidación de modelos tradicionales de realización de tareas.</p> <p>Duplicar y entorpecer funciones repercutiendo directamente en el funcionamiento de la administración municipal y por ende en la calidad de atención al público en general.</p> <p>Desconocimiento de las leyes, reglamentos y normas internas por parte de la población.</p>
<p>Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Programa de EP: 01080401 Transparencia</p>	<p>Se cuenta con el personal capacitado, los sistemas de información y las herramientas tecnológicas para dar atención a las necesidades en la materia, de igual manera como refuerzo se cuenta con la página web de la administración municipal la que se actualiza y publica información relacionada al cumplimiento de dichas obligaciones, como reportes a la CONAC, boletines, directorios, información turística, entre otras.</p>	<p>Relación estrecha y permanente con el Instituto de Transparencia del estado, la atención de invitaciones a capacitación y cursos, la legislación estatal y federal en la materia.</p>	<p>Escasa cooperación la escasa de las distintas unidades administrativas para facilitar la información que se tiene que subir a sistema o para proporcionar las respuestas para las solicitudes de información, en este sentido la disponibilidad de la información en ocasiones puede ser una limitante pues es probable que las solicitudes presentadas requieran información que el sujeto obligado no genere.</p>	<p>El nulo interés de la ciudadanía en la materia, lo que se traduce en la recepción de escasas solicitudes de información, o que estas sean poco claras o precisas impide que la Unidad pueda dar respuesta a las mismas, disponibilidad de los órganos garantes para implementar acciones coordinadas en la materia en el municipio.</p>
<p>Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p> <p>Programa de EP: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</p>	<p>En Villa Victoria cada servidor público actúa con ética, teniendo en cuenta sus responsabilidades y generando conciencia de sus actos, promoviendo la erradicación de dicho problema.</p>	<p>Fortalecer las herramientas de fiscalización y rendición de cuentas</p> <p>Se debe reestructurar y fortalecer los órganos de Contraloría Interna.</p> <p>Llevar a cabo el sistema de profesionalización docente.</p> <p>Fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas en coordinación con el Sistema Anticorrupción.</p>	<p>Desconocimiento de lo ordenamientos jurídicos correspondientes por parte de los Servidores Públicos.</p> <p>Escasa participación ciudadana con nuestras obligaciones, no se previene, controla pero sobre todo, no se sancionan los hechos de corrupción.</p> <p>Detrimiento de la Hacienda Pública Municipal</p>	<p>Que los servidores públicos antepongan su interés particular sobre el interés público.</p> <p>Ofrecimiento por parte de la ciudadanía de dádivas, regalos y/o cualquier otro incentivo a servidores públicos para realizar trámites y/o servicios.</p>

<p>Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad.</p> <p>Programa de EP:</p> <p>01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.</p>	<p>La comunicación se constituye en una instancia fundamental para el ejercicio de gobierno, es por ello que Villa Victoria se hace uso de medios publicitarios y mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Los servidores públicos correspondientes escuchan las necesidades de la gente y brindan atención necesaria.</p>	<p>Promover foros de participación ciudadana, atendiendo inquietudes y emprendiendo proyectos para dar solución a los problemas que más aquejen a la sociedad.</p>	<p>Presupuesto limitado y/o descoordinación de actores públicos involucrados en la ejecución de programas y/o mecanismos de participación.</p>	<p>Acceso limitado a la información a través de medios publicitarios</p> <p>Hay desinterés por parte de la ciudadanía para estar plenamente informada de la gestión municipal y administración pública.</p>
<p>Tema: Finanzas Públicas Sanas</p> <p>Subtemas: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes</p> <p>Deuda Pública Municipal</p> <p>Estructura de Ingresos y Egresos</p> <p>Inversión</p> <p>Programa de EP:</p> <p>01050202 Fortalecimiento de los ingresos</p>	<p>Contar con un sistema automatizado para realizar el cobro de impuestos. Se implementan campañas de regularización y descuentos para el pago de impuestos, asimismo se brinda una buena atención al contribuyente y se promueve la participación de la ciudadanía. Se hace uso racional y prioritario de los recursos económicos. Los recursos se destinan de manera eficiente para cubrir las necesidades, ejerciéndolo de manera prioritaria. Se cuenta con personal suficiente y capacitado para manejar el Sistema de Administración Tributaria proporcionado por el IHAEM</p>	<p>Hacer usos de medios publicitarios para difundir las políticas y medios de recaudación. Implementar una aplicación tecnológica en el portal del ayuntamiento que permita realizar pagos. Responsabilidad y transparencia en el manejo del erario público. Gestionar cursos de capacitación y actualización del personal ante el Gobierno del Estado (Instituto Hacendario) con el fin de fortalecer la hacienda municipal. Aplicaciones tecnológicas para incrementar la recaudación. Oportunidad de coordinación con las áreas de Catastro y Agua Potable con la finalidad de depurar y actualizar dichos padrones.</p>	<p>Presentar una cartera de contribuyentes morosos y omisos. El municipio no tiene un padrón de contribuyentes actualizado. Falta de una cultura recaudatoria que favorezca las finanzas municipales. Falta de control en el gasto corriente. Las aportaciones federales y estatales ocupan el primer lugar en los ingresos percibidos por el municipio. Los ingresos captados por impuestos son reducidos. Falta de un espacio adecuado, equipo de cómputo, personal administrativo y una brigada de notificadores, recursos materiales, económicos para la difusión de campañas de regularización que permitan realizar las actividades que se tienen programadas</p>	<p>La situación económica del país, impida que la ciudadanía haga sus pagos correspondientes a los impuestos, tal situación incrementará el número de morosos. No tener acceso al financiamiento federal y estatal. La situación económica del país. La resistencia de la ciudadanía por realizar el pago de impuestos. Reducción considerable de las aportaciones federales y estatales. Falta de una cultura de pago de impuesto, poca veracidad en la declaración en su manifestación.</p>
<p>Tema: Gestión para Resultados y Evaluación de Desempeño.</p> <p>Programa de EP:</p> <p>01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados</p>	<p>Se cuenta con la UIPPE, que es el área en encargada de operar el SEGEMUN, cuenta con el personal capacitado para la realización de las actividades.</p>	<p>Orientar las acciones municipales en un enfoque de administración por resultados e incentivar la cultura de la evaluación como mecanismo de mejora.</p>	<p>En ocasiones no se cuentan con la información suficiente o en su defecto no se ejercen las atribuciones, para realizar la evaluación de los indicadores tipo marcados en el Manual.</p>	<p>Limitación del presupuesto para alcanzar las metas programadas.</p>
<p>Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.</p> <p>Subtemas:</p>	<p>Crear programas de capacitación acordes a las necesidades laborales y</p>	<p>Contar con instituciones externas para implementar programas de certificación de los</p>	<p>Falta de profesionalización del personal.</p>	<p>Que la estructura sea rebasada por la demanda social.</p>

Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica Programa de EP: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	profesionales de los servidores públicos. Conocimiento del área para llevar a cabo las actividades, Plantilla de personal eventual y sindicalizado constantemente se actualiza. Se cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados Municipal.	procesos, así como la continua capacitación del personal. Aprovechar al máximo la experiencia de los funcionarios municipales de la administración municipal. Coordinación con la dirección de Administración, Presidencia Municipal, Tesorería y Contraloría Interna Municipal con la finalidad de realizar el trabajo de manera coordinada Gestión de capacitaciones para todos los empleados ante diferentes dependencias de gobierno del estado.	Escasa capacitación y actualización del personal. Los expedientes del personal de la administración no se tienen actualizados. Los constantes retardos del personal administrativo, así como las incapacidades del personal de limpieza y la apatía del personal para asistir a las capacitaciones. Los responsables de los programas presupuestarios, no se comprometen y organizan para cumplir con sus metas anuales.	Rotación y despidos de los servidores públicos municipales. Falta de personal en el área de limpieza impide que se tenga limpio el municipio. Reducción de presupuesto y el posible despido de algunos empleados. Limitación del presupuesto para alcanzar las metas programadas.
Tema: Coordinación Institucional Subtemas: Fortalecimiento Municipal. Programa de EP: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.	El conjunto de Departamentos y Direcciones que componen la Administración, trabajan con responsabilidad. Existe un sistema de seguimiento el cual acompaña a temas compartidos como educación, salud o seguridad entre el ayuntamiento y dependencias públicas, llevándolos a cabo de una mejor manera.	Establecer mecanismos que garanticen la coordinación institucional entre las diferentes áreas de gobierno. Implementar Políticas Públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuya a orientar los recursos públicos. con mayor eficacia Conducir políticas públicas de manera integral.	Falta de cooperación entre las áreas que puedan llevar en conjunto ciertas actividades o programas. El no establecer acuerdos concretos y haya una falta de organización entre las áreas correlacionadas provoca que no se logren las metas.	Existencia mínima de mecanismos necesarios que permitan sinergias con otras dependencias tanto internas como externas para la consecución de los fines institucionales. Ineficiencia en la ejecución de los programas

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Eje Transversal: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, 2019.

Cuadro 254: Análisis FODA del Eje Transversal: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Alianzas para el Desarrollo. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos. Programa de EP: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.	El municipio de Villa Victoria tiene una estrecha relación con los diferentes órdenes de gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas religiosas y ciudadanas, de tal forma se establece estrategias y acciones que garanticen la democracia y participación.	Fortalecer alianzas de colaboración entre el sector público y privado con el fin de dar mayor atención a las problemáticas y de esta manera incrementando las fuentes de financiamiento innovadoras. Con la implementación de alianzas las condiciones de vida estarán en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión,	Escases de información sobre los convenios que son susceptibles para firmar.	Escasa colaboración de dependencias públicas, privadas y sociales. Poco interés de diversos actores para la firma de convenios con la entidad municipal.

		seguridad y gobernabilidad. Buscar apoyos en conjunto a otras instancias gubernamentales a través de alianzas para dar rumbo a los programas y proyectos que el gobierno municipal defina.		
Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones. Programa de EP: 01080501 Gobierno electrónico	Se cuenta con Oficina de Informática la cual se encarga de planificar y promover el desarrollo de sistemas tecnológicos administrativos automatizados, soporte y mantenimiento de las tecnologías de hardware y software a las diferentes unidades administrativas de la institución	Gestionar recursos para contar con un mejor servicio de internet, Adquirir equipos de cómputo con características adecuadas para el correcto desempeño de las actividades de cada área.	Deficiencia en la atención de respuesta ciudadana. Una gran cantidad de equipos de cómputo se encuentran deficientes o con los requerimientos mínimos para su funcionamiento. Falta de Infraestructura en telecomunicaciones.	El Ayuntamiento se encuentra atrasado en cuanto a la optimización de trámites. La ciudadanía tiene que trasladarse desde las comunidades más alejadas a las oficinas del Ayuntamiento para realizar sus trámites correspondientes.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Eje Transversal: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno, 2019.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Fuentes consultadas

- Benington, J. 2011, "From Private Choice to Public Value", en Benington, John y Moore, Mark, Public Value Theory & Practice, Inglaterra: Palgrave-MacMillan.
- Cabrero, E. (coordinador). 2000 "Gerencia Pública Municipal: conceptos básicos y estudios de caso". México: Miguel Ángel Porrúa- CIDE.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2010 "Índice de Marginación por Localidad". México: CONAPO, 2010.
- Gobierno del Estado de México. 2017. "Atlas Estatal de Riesgos". Dirección General de Protección Civil. México: GEM.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Planeación y Gasto Público 2013. "Manual Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021". México: Secretaría de Finanzas.
- Gobierno del Estado de México. 2017. "Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023". México: GEM.
- Gobierno del Estado de México. 2017. "Plan de Desarrollo 2017-2023. Región XV Valle de Bravo, Programa Regional". México: GEM.
- Gobierno del Estado de México. 2006. "Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México." Secretaría de Medio Ambiente, México: GEM.
- Guerrero, O. 2004 "La Nueva Gerencia Pública". México: Fontamara.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2019. "Bando Municipal 2019". Villa Victoria, México: H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2019-2021.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2016. "Catálogo General de Puestos Tipo". Villa Victoria, México: H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2016-2028.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2016. "Código Reglamentario Municipal". Villa Victoria, México: H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2016-2028.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2016. "Manual General de Organización de la Administración Municipal 2016-2018". Villa Victoria, México: H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2016-2028.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2016. "Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria 2016-2018". Villa Victoria, México: H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2016-2028.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2016. "Código Reglamentario Municipal". Villa Victoria, México: H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2016-2028.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1980. X Censo General de Población y Vivienda. México: INEGI.

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1990. XI Censo General de Población y Vivienda. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1995. I Conteo de Población y Vivienda. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 2000. XII Censo General de Población y Vivienda. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 2005. II Conteo de Población y Vivienda. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 2010. Censo General de Población y Vivienda. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 2015. Encuesta Intercensal. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) –Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS). 1997 “Manuales de Administración y Organización Municipal: Servicios Públicos Municipales”. México: INAP-BANOBRAS.
- Martínez, G. 1992 “La Administración Estatal y Municipal en México”. México: INAP.
- Osborne, D. y Gaebler, T. 1994. “La Reinención del Gobierno”. España: Paídos.
- Pérez, M. 1994. “Erecciones Municipales, Villas, Ciudades, Anexiones y Segregaciones Territoriales del Estado de México”. México: LII Legislatura.
- Pichardo, I. 2004. “Modernización Administrativa: propuesta para una reforma inaplazable”. México: Colegio Mexiquense-UNAM.
- Salazar, J. 2009. “Elementos básicos de la Administración Municipal” (3ª ed.). México: IAPEM.
- Sánchez, J. 2007. “Estudio de la Ciencia de la Administración”. México: IAPEM-IAPQROO-Miguel Ángel Porrúa.
- Sánchez J. 2004. “Reforma, Modernización e Innovación en la historia de la Administración Pública en México”. México: Miguel Ángel Porrúa.

Revistas

- Almada, C. (1992). Democracia, Modernización y eficiencia de la Administración Pública. Revista de Administración Pública N. 82., pp. 161-164.
- Fernandez, J. (2018). Valor público, gobernanza y Tercera Vía Public Value, Governance and Third Way .Convergencia Revista de Ciencias Sociales, núm. 78, pp. 175-19. Universidad Autónoma del Estado de México.

Mesografía

- Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018 http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/envipe2018_09.pdf
- Estadísticas de Pobreza en el Estado de México: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/principal.aspx>
- Guía para la estimación de indicadores elaborado por el Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C. en: <http://www.cmq.edu.mx/index.php/biblioteca/bibcatlinea>
- Índice de Desarrollo Humano Municipal en México en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>
- Índice de Gobierno Electrónico 2012 y 2014: INEGI en: <https://www.inegi.org.mx/temas/gobierno/>
- Índice de Información Presupuestal Municipal 2018 en: <https://imco.org.mx/temas/indice-informacion-presupuestal-municipal/>
- Pobreza Municipal 201-2015 en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx
- Índice de Desarrollo Humano Municipal en México en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>

Legislación Consultada:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Planeación.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria 2019~2021

© Derechos Reservados
Ayuntamiento de Villa Victoria 2019-2021
Av. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro, Villa Victoria,
Estado de México, C.P. 50960,
Tel: (726) 25 152 38 y 25 160 06.

Impreso y Hecho en México
Marzo de 2019

La reproducción total o parcial de este Plan, por cualquier medio, se puede realizar sin autorización previa de la fuente, siempre y cuando se otorgue el crédito correspondiente

villavictoria.edomex.gob.mx

**La elaboración de este documento estuvo a cargo de la
Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación**

Lic. en P.T. Eduardo Santana Quintero
Lic. en C.P. y A.P. Talía Nohemí Pérez Noya

DISEÑO GRÁFICO Y FOTOGRAFÍA
Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional

Iván Castillo Romero
José David Arriaga Rojas

